EDICION DE 16 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165 BROADWAY
LONDRES: 4 & 5 COPTHALL COURT
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

LA NACION

PRECIO: 20 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 40 CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V — Santiago de Chile, Viernes 5 de Agosto de 1921 — Núm. 1,665

LOS ESPONSALES

Cuando la princesa Otilda vino al mundo, hubo en la corte exclamaciones de admiración y asombro: de admiración, porque era la chiquilla más bella que hubiera podido imaginarse; de asombro, porque era apenas del tamaño de una rosa.

Dormida en su cuna diminuta, se hubiera dicho que era un pájaro sin plumas, en su nido.

El Rey y la Reina no se cansaban de admirar sus piernitas; sus pies rosados, que hubieran cabido en una media de muñeca; su vientre de ratón blanco; su rostro, que un pétalo de margarita habría podido cubrir.

Los reyes se inquietaban al verla tan pequeña, y Su Alteza Real no podía soportar la idea de haber dado a luz una enana; pero esperaban que su hija creciera sin perder nada de su gentileza.

Fueron defraudados en su esperanza.

Guardando su gracia como le fué posible, creció tan poco, que a los cinco años no era más alta que una brizna de pasto, y jugando en los prados estaba obligada a empinarse en las puntas de los pies para recoger violetas.

Se hicieron venir médicos famosos, a los que se les prometían las mejores recompensas si llegaban a levantar de algunas pulgadas la estatura de la princesa.

Ellos se reunieron con gravedad, y guiñando un ojo, inventaron drogas que Otilda tuvo que tomar a la fuerza y ungüentos con los que la frotaban día y noche.

Eso sólo sirvió para darle más blancura a su tez, sin dejar de ser una encantadora enana, que se divertía en compañía de su perrito favorito, pasando entre sus patas sin necesidad de agachar la cabeza.

El Rey y la Reina acudieron a las Hadas, de las que siempre habían tenido excelentes resultados.

Estas no tardaron en venir, unas en sus literas tapizadas de paños de oro y franjas de piedras preciosas, tiradas por negros africanos; otras en carros de cristales uncidos por cuatro unicornios; algunas encontraron más fácil entrar por la ventana o por la chimenea, bajo la forma de pájaros del Paraíso, o de martinetes de alas azules; pero tan pronto como pisaban el pavimento de la pieza, se convertían en bellas damas vestidas de brocato.

Una tras otra, tocaron a Otilda con sus varitas, la levantaron en sus brazos y vieron que no era más pesada que una alondra; la pusieron de nuevo en el suelo, le soplaron los cabellos y le hicieron signos en la frente, susurrando todas sus palabras más eficaces.

El encanto de las Hadas no tuvo más efecto que la medicina de los sabios doctores.

A los diez y seis años, Otilda era tan pequeñita, que una mañana cayó en una trampa de ruiseñores, en el parque del palacio.

Los cortesanos, que se interesaban en dar alegría a sus soberanos, porque el buen humor de ordinario se muestra generoso, hacían lo posible por consolar al Rey y a la Reina; proclamaban que no hay nada más ridículo que una persona muy alta; que las estaturas exageradas son consideradas como deformes; que ellos hubieran querido tener medio pie de altura, y que era a las razas reales que la naturaleza concedía este favor. Cuando veían pasar algún enorme magnate, se retorcían de risa.

Las damas de honor, a fin de que la princesa pareciera menos pequeña al lado de ellas, renunciaron de común acuerdo a llevar tacones, que era la gran moda de aquel tiempo, y los chambelanes tomaron la costumbre de no acercarse jamás al trono, sino caminando de rodillas.

Estas ingeniosas adulonerías no siempre tenían éxito para desenojar al Rey y la Reina; muchas veces tuvieron deseos de llorar al besar su hijita, rozándola apenas con sus labios, de miedo de tragársela; reteniendo sus lágrimas para no derretirla.

En cuanto a Otilda, no parecía entristecerse por su desgracia. Tenía gran placer en mirarse en un espejo de mano hecho de un diamante bastante grande.

Mientras tanto, como siempre se acaba por acostumbrarse al dolor, el Rey y la Reina se mostraban menos tristes cada día que pasaba. Sin duda, hubieran tomado el partido de no desesperarse más, si no les hubiera pasado otra cosa, bastante importante para renovar su tristeza.

El joven Emperador de Sirinagor, habiendo oído la réclame de la belleza y gracia de Otilda, y nada de su pequeñez, que se había divulgado en todo el país por los cortesanos, envió embajadores a pedir su mano.

¡Piénsese la turbación que causaría esta proposición!

Casar esta pequeña muñeca, menos grande que una paloma. ¿Qué hombre se conformaría con una esposa que se perdería ciertamente a cada instante en el lecho nupcial? — Por ejemplo:

—¿Dónde estás, mi querida?

—Aquí, cerca de tí, en una arruga de la almohada.

Como el Emperador de Sirinagor tenía una estatura tan colosal, daba miedo pensar que la princesa se casara con él. Era más bello que cualquiera de los príncipes y más grande que todos los gigantes. El día de su nacimiento había sido imposible encontrar una cuna para tan enorme príncipe, y tuvieron que acostarlo sobre algunas alfombras en la sala del Trono. A los tres años tenía que agacharse un poco para buscar los nidos en los robles.

Sus padres, como los de Otilda, habían consultado vanamente médicos y hadas, y había crecido cada día más, de una manera desmesurada.

Su pueblo, en celebración de algunas batallas, le erigía arcos de triunfo, y estaba obligado a bajarse del caballo para pasar.

Naturalmente, el Rey y la Reina declararon a los embajadores que la unión proyectada no era posible; pero el joven Emperador no se dió por satisfecho con esta respuesta. Muy enfadado, no quiso dar oídas a nada; el pretexto de la pequeñez de Otilda le pareció un alegato absurdo, imaginado, para burlarse de él.

Flameando temblorosas las alas de plata de su casco, exclamó que a fuego y a sangre haría cualquiera cosa para vengarse de esta injuria.

Y lo hizo como lo dijo. Dió batallas terribles. Ciudades enteras y pueblos pasaron por el filo de su espada, tanto, que al fin el Rey y la Reina vieron que se acercaba su fin y el de su reino si no entraban en tratos con el gigantesco conquistador, que se dirigía hacia la capital quemando bosques y ciudades.

Se apuraron a pedirle la paz, comprometiéndose a no rehusarle la mano de su hija. Después de este consentimiento, se tranquilizaron, y esperaban que el Emperador, en presencia de Otilda, no dejaría de renunciar a su proyecto, y se volvería a su país con las armas en vano victoriosas.

Llegó el día de la entrevista, y ésta tuvo lugar en el parque, no en el palacio, porque el vencedor no hubiera podido ponerse de pie bajo los techos de los salones.

—¡Qué! dijo él; no veo a la princesa! ¿No llegará pronto?

—Mire usted a sus pies, dijo el Rey.

En efecto, ella estaba allí, más menuda y más bella que nunca, vestida de oro, con la frente reluciente de piedras; al lado del joven, que la admiraba con ternura, y vestía su brillante coraza de reflejos de sol.

—¡Ay! dijo él.

Quedó desolado al verla, tan encantadora, pero tan pequeña.

—¡Ay! dijo ella a su vez.

Se sentía feliz al verlo; pero allá arriba, y tan grande...

Algunas lágrimas corrieron por sus mejillas, ella con los ojos hacia arriba, él con los suyos hacia abajo.

—Sire, dijo el Rey, mientras se consideraban de lejos. Sire, lo véis. No podréis casaros con mi hija. Hacemos un esfuerzo para renunciar al honor de su alianza.

Apenas había acabado esta frase, y mudo de estupor, miró a la princesa y al Emperador. ¡Ella crecía, mientras él se achiçaba a causa del amor, más poderoso que las Hadas, que los empujaba uno hacia el otro!

Pronto fueron los dos del mismo tamaño, y sus labios se unieron como dos rosas en una misma rama.

CATULLE MENDES.

FLAMMARION Y LA INMORTALIDAD DEL ALMA

"En los planos astrales seremos mariposas meditativas"

Anatole France escribía de Camile Flammarion: "tiene entusiasmo e imaginación". Un sabio astrónomo fuertemente imaginativo no es cosa vulgar. He aquí una de las razones de la peculiaridad del sabio Flammarión: el no ser un sabio vulgar entre la excelencia de los sabios. Su carácter científico es elevadísimo, pero tal que sólo propio de él parece. Se dijera de él que es un elegante, erudito y bondadoso abate, el cual, consagrado a la astronomía, ha reunido a la ciencia, la tolerancia y la fe. De añadidura, Camile Flammarión es un artista. Sus miras artísticas son superficiales y puramente decorativas; no causan daño a sus construcciones científicas: más bien las revisten y cubren de aspectos interesantes y curiosos. A propósito de esto, dice Anatole France, quién con gran afecto ha estudiado a Flammarión: "No teme éste la escenografía ni el efecto teatral. No prescinde de nada que puede hacernos más interesante el cielo; es el suyo un mundo celeste dramático, romántico y pintoresco, divertido y moral. Y en esa bóveda infinita, M. Camile Flammarión introduce el alma inmortal que así, en la eternidad de los espacios, florece la eternidad de la vida del alma.

"Es un dulce consuelo de todas las tremendas luchas humanas, el ver que, al cabo de largos siglos, un sabio que es un poeta, un astrónomo que pudiera ser un Ministro de la más pura religión, nos promete bienaventuranza ilimitada en los senos inmensos del abismo sideral. Nos libra del pánico ante los otros mundos desconocidos, y nos infunde esperanzas de perduración, que por ser engañosas, nos son caras, así como a ser, en vez de esperanzas, certezas indiscutibles, nos sumirían en la más cobarde y humana desesperación. Que tan contradictoria es la índole nuestra y tamaña es nuestra limitación: aspiramos al infinito tanto como le tememos, y repugnamos de la muerte tanto como odiamos la vida: nuestro apego a ésta sólo es forma ilusoria de miedo a aquélla ;aun en los más decisivos extremos—la vida y la muerte—de nuestra condición de seres efímeros somos contradictorios mordaces para con nosotros mismos y con los demás; ignorantes de la naturaleza de las cosas y vanos de toda vanidad de nuestra acumulada historia de miserias.

"M. Camile Flammarion es comprensivo y es por eso por lo que, sin prometernos a ciencia cierta la inmortalidad, promete filosóficamente a nuestras almas bienandanzas sin fin en los planos astrales. Pero—dice Anatole France—"la filosofía de M. Camile Flammarión es menos segura que su ciencia... A creerle, nuestra alma, después de la muerte, volaría de astro en astro y gustaría sin cesar la voluptuosidad de amar y de conocer; seremos mariposas meditativas".

No se puede negar que M. Camile Flammarión está poseído de entusiasmo humanitario. Sin duda su imaginación es pintoresca. Ha hallado para nuestro paso en la inmortalidad una de las imágenes más hermosas; ha contemplado en su deseo y en su espíritu a nuestra alma volando de planta en planta, de sol en sol, incandescente e imperecedera, feliz y alada, limpia de todo oscuro fango de la tierra abandonada, sólo irisada de los luminosos polvos siderales que en fina lluvia, la cubrirán de luces temblorosas en sus viajes celestes... ¡Bendita visión! ¡Benemérita imaginación de astrónomo! ¡Dichoso engaño en nuestra carrera infausta hacia la dichosa muerte!

Casa Sto. Domingo
CATEDRAL 1063
HOY ULTIMO DIA
PARA LA DEVOLUCION
EN DINERO EFECTIVO
correspondiente a los boletos de caja con fecha 23 de Julio. 1 1

"Colle"
el CALZADO SIN RIVAL
HOY DIA
No existe calzado para señoras, más perfecto, elegante y durable, que el de la gran marca "Colle", y no es caro.
Pídase en "La Flor del Día", San Antonio 98, esquina Moneda.
CORSES
Ofrece siempre muy superiores y baratos "La Flor del Día". Ag-5

MERCERIAS
Ofrecemos:
Albayalde en polvo y Reducido
Barniz
Bórax
Bisagras
Clavos de alambre
Clavos para herrar
Corchos
Candados
Esponjas
Lija para madera y esmeril
Pinturas, etc., etc.
Weir, Scott & Co.
San Antonio 243

Al Comercio en licores importados
Individuos inescrupulosos están ofreciendo al comercio, licores que se pretende salidos de esta casa y hasta con una faja, adherida a las botellas, con mi nombre, y que son una audaz falsificación de artículos bien conocidos, como Whisky Caballo Blanco, Cognac Martell, etc.
Debo, pues, prevenir al comercio de este engaño y fraude, advirtiendo que sólo está autorizado a vender los artículos de esta firma, el señor Andrés Dominichetti, y esta oficina, Morandé 237.
Todo comerciante serio debe desconfiar de estas ofertas irresponsables, sea de ésta o de otras casas serias, y dirigirse a sus vendedores autorizados o efectuar sus compras en las mismas casas comerciales
ALFREDO MELOSSI,
Morandé 237
Santiago, Agosto 5 de 1921.

PIANOS
menajes y muebles compro. Buenos precios. SAN DIEGO 460.

¿Quiere Ud. conservar sana su dentadura?
Pues tenga presente que esto sólo se consigue mediante una higiene cuidadosa y permanente de la boca. A tal fin es necesario un dentífrico antiséptico, y entre todos los de su clase, el Odol es el mejor por estar científicamente probado que penetra las encías, impregnándolas y produciendo de este modo un efecto que dura horas enteras.

Rico - Autopiano
VENDO de ocasión.
CONSTITUCION 135. Interior 8

Laboratorio Clínico
DEL
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 868. — Teléfono 2483
REACCION WASSERMANN
Sección de química. Sección de bacteriología
AUTOVACUNAS

CHAMPAÑA
IMPORTADO Y NACIONAL
VENDE:
—: ALFREDO BLANCHARD: —
Calle La Bolsa 33

BASMA
TURKISH BLEND
CIGARETTES

CIGARRILLOS
Maryland Imperiales
Con tabaco Maryland.

"LIGA NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE CHILE"

ACTO LITERARIO MUSICAL

En honor del consocio señor Roberto Vidal, autor del cuento "Los Asfaltadores", premiado en el Concurso de Cuentos de "La Nación"

Como se ha anunciado, el Domingo próximo se llevará a efecto el Acto Literario-Musical que prepara la "Liga Nacional del Magisterio Primario de Chile" en honor de su primer Presidente, señor Roberto Vidal, premiado últimamente en el Concurso abierto por "La Nación" por su cuento "Los Asfaltadores".

Como el triunfo del señor Vidal le honra a todo el Magisterio Primario, se invita a todos los profesores a este acto que se llevará a efecto en la Escuela "Salvador Sanfuentes" el Domingo próximo, a las 3 P. M.

El programa de esta fiesta lo daremos oportunamente.

Mueblería "El Aguila"
SAN DIEGO 460
Muebles de todas clases a precios de verdadera ocasión.
Catres de bronce y fierro con bronce a precios de fábrica.
Colchones de lana lavada a precios rebajados.
Sobrecamas, frazadas de lana y de algodón, colchas finas y sábanas de crea en permanente baratura.
Para convencerse: a San Diego 460

"ESPECIFICO BENGURIA"
retiene la caída del pelo. Extermina la caspa. Cura la calvicie. Las canas recuperan el color natural sin ser teñidas.
Consultas y ventas: MONEDA 875 (Altos)
Hago remisiones por encomiendas a cualquier punto de la República
Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426—SANTIAGO

COMPRO
Brillantes, Perlas, Oro, Platino, y toda joya de valor.
Pago el más alto precio.
851 — DELICIAS — 857
entre Estado y San Antonio
Ag-12

La Sanitaria Chilena
SOCIEDAD DE AUXILIOS PARA ENFERMOS
Ofrece a sus abonados asistencia médica y grandes descuentos en el despacho de recetas y medicamentos, mediante cuotas de uno o dos pesos mensuales.
Pida usted referencias a
AGUSTINAS 1148.—Oficina 3 A.

REMATE
Avisamos a los interesados y al público en general, que el 8 del presente, a las 11 A. M., serán sacadas a remate, con arreglo a la ley, las prendas vencidas números 75,732 al 76,092.
(En este remate se licitarán todas aquellas prendas que vencieron hasta el 1.o de Agosto).
"LA EQUITATIVA" — DELICIAS 851 al 857
MUY IMPORTANTE: Advertimos a nuestra clientela, que la frecuencia con que se vienen dando los remates en nuestra casa, obedece a órdenes de la Inspección de Casas de Préstamos, que es quien señala el día y hora en que aquéllos deben celebrarse.
Por nuestra parte, lamentamos únicamente, el no poder, por esa circunstancia, otorgar nuevas treguas a nuestros clientes, como sería nuestro gusto.
9-Ag-12

CHANCACA
EN MARQUETAS Y CAJONES
Ofrecemos entrega inmediata:
HÜRMANN & Co. - Bandera 559
9-Ag-12

AMPOLLETA
DE 100 BUJIAS A $ 7 c|u.
y materiales eléctricos en general ofrece a precios excepcionales la
E. E. Chileno-Alemana - Sto. Domingo 1050

LA PIEDRA FILOSOFAL
BUSCABAN LOS ALQUIMISTAS MEDIOEVALES la piedra filosofal, era el oro, la fortuna. La piedra filosofal, es decir la fortuna, está al alcance de quien lo desee
Basta solamente comprar en la casa
E. TURRI
un billete para los sorteos de la "Lotería Nacional Argentina de Beneficencia". Nadie deja de alcanzar el éxito. NADIE!! Está probado!
E. TURRI - Huérfanos 955 - Casilla 3217

Próximos Sorteos, ya en circulación
Días 9 y 17 de Agosto: Argentinos $ 100.000
BILLETE ENTERO: $ 75. — QUINTO: $ 16 CHILENOS
Las remesas en pago de billetes de Lotería pedidos, pueden hacerse: por giro postal o telegráfico (Telégrafo Comercial), letras bancarias o de la Caja de Ahorros, billetes premiados y, en último caso, enviando el dinero efectivo en carta certificada y, al ser posible, lacrada. Diríjanse valores y correspondencia SOLAMENTE a
E. TURRI - Santiago - Huérfanos 955
CASA EN VALPARAISO: PRAT 118. — CASA EN BUENOS AIRES: GALERIA GÜEMES 356

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de participar a nuestras relaciones el fallecimiento de doña

Rita Marchant Ramírez

Sus restos serán sepultados en el Cementerio Católico después de una misa que se oficiará en la Capilla de Ossa (Chiloé N.o 1430), mañana Sábado a las 9.30.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir mi querido esposo

Norberto Olguín Santana

ruego a mis amigos y los que fueron de él, acompañar sus restos al Cementerio General. El cortejo saldrá de su casa-habitación San Pablo 1495, hoy a las 2 P. M.

Celia Maturana de Olguín.

DEFUNCION

Ha dejado de existir la señora

Antonia Robles Bertrand

Sus restos serán conducidos privadamente al Cementerio General, desde su casa, calle Huérfanos N.o 3044.

LA FAMILIA.

Agosto 5 de 1921.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido

Luchito

Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy Viernes a las 3 P. M. desde su casa-habitación, Miraflores N.o 218.

Luis Zanolli, Amelia Granello de Zanolli.

DEFUNCION

Ha fallecido mi querida esposa

Enriqueta Iturriaga de Barquín

Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy 5 a las 4 de la tarde.

Luis E. Barquín P.

Expresión de gracias

Doy mis sinceros agradecimientos al señor administrador del Club Setiembre y Sociedad de Comerciantes del Mercado Central y demás personas que se dignaron acompañar los restos de mi inolvidable esposo, señor

Benjamín Zelada R.

al Cementerio General.

Carmela C. v. de Zelada.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra idolatrada hijita

Pepita Jansana Beltrán

rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, San Diego 207, hoy a las 10 de la mañana.

Pablo Jansana y Elena Beltrán.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir mi querido padre

Victorino Bravo Cuadra

rogamos a sus amigos y a los nuestros se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico hoy a las 4 P. M., partiendo el cortejo de San Diego 1684.

Su hija: Victoria Bravo y familia.

POMPAS FUNEBRES

— DE —

Juan A. Zenteno A.

Arturo Prat 711, frente a 10 de Julio

TELEFONO INGLES 2724

SERVICIOS ECONOMICOS

Ataúd con zinc.
Capilla ardiente.
Carroza de 1.a.
Un coche americano por 130 pesos.
Ataúd y carroza, $ 35.00.
Ataúd y carroza blanca desde $ 30.00.

SERVICIO NOCTURNO

MUEBLES

— EN LA —

CASA DE REMATES COMPAÑIA 1290

— HAY: —

Dormitorios, comedores, escritorios y muebles de asiento, en venta privada.

ENRIQUE MANDIOLA E.,

Martillero de Hacienda

Sigue nuestra gran Liquidación

Baños Americanos y corrientes. Calentadores para baños, diferentes tipos, lo mejor hecho hasta la fecha. Lavaplatos, mesas forradas, tarros basureros, envases despensa, carniceras, botaguas, teteras, cafeteras, coladores, rayadores, embudos, anafes. Hojalatería en general.

GRAN FABRICA: CHACABUCO 28-B.

J. MERIDA F.

Ag-5

OCASIONES!

PARA COMPRAR DIRECTAMENTE A LOS FABRICANTES:

Anafes a espíritu; Baños americanos, para guaguas; de asiento, para enfermos; baños corrientes, Calentadores a leña, lo mejor fabricado hasta la fecha, los instalamos garantidos; Carniceras, depósitos para aceite, parafina, bencina; envases para despensa, fondos racioneros, generadores de acetileno modernos, no automáticos; hornitos de fierro portátiles, Jaulas para loros, lavaplatos de todas clases y tamaños, lámparas a carburo, diferentes modelos; mesas forradas para cocinas, platillos para plantas, pailas de fierro, regaderas fierro y lata; recipientes, tarros basureros reforzados.

Surtido completo en artículos menaje a precios de verdadera ganga.

Despachamos pedidos a provincias.

Comerciantes fuertes descuentos.

FORTUÑO & PATRI

FABRICANTES

Bandera 618 - Santiago - Casilla 3158

Ag-5

Gran Sorteo Mensual

De las "Bujías Diamantes" y del "Jabón" de la Fábrica "LA UNION"

¡¡3,000 de PREMIO!! en las afamadas "BUJIAS DIAMANTE" y del "JABON"

¡¡3,000 de PREMIO!! en las afamadas "BUJIAS DIAMANTE" y del "JABON"

En el sorteo de las afamadas "BUJIAS DIAMANTE" del mes de Junio, correspondió el PREMIO GORDO de $ 500, al N.o 192,643, perteneciente a la señorita ADELINA CASTRO CAMPOS, domiciliada en la calle GERMAN RIESCO N.o 341.

Avisamos a nuestra clientela que desde el 1.o de Agosto los consumidores que hagan compras por valor de $ 2.00 en JABON, en nuestras Sucursales, tendrán derecho a un número del sorteo. La cantidad sorteada mensualmente será de $ 3.000 en 95 premios.

CARBURO noruego, tambor de 100 k. netos	$ 68.00
ARROZ sublime nuevo, 1.a calidad, los 46 kilos	$ 78.00
YERBA mate 1.a calidad, los 11 1/2 kilos	$ 22.00
VELAS "Marsella", todo tamaño, los 46 kilos	$ 80.00
PAPEL Puente Alto Victoria, el fardo	$ 18.00
PAPEL volantín, 8 colores, la resma	$ 5.00
SODA cristalizada, el cajón de 46 kilos	$ 10.00
ARVEJITAS de la nueva cosecha Santa Adela, Santa Inés, y Dos Caballos, cajón de 48 latas	$ 22.00
HIGOS secos de la nueva cosecha, los 100 kilos	$ 48.00
ARVEJITAS secas verdes, chicas y nuevas, los 100 kilos	$ 35.00
ALPISTE nacional limpio, los 100 kilos	$ 80.00
PAPAS amarillas, el saco retobado, con saco	$ 12.00
SEMILLON amarillo de H. Especial, para siembras	$ 11.00
MAIZ colorado los 100 kilos, con saco	$ 24.00

Ofrece para entrega inmediata

FRANCISCO ANTILLO

NATANIEL N.o 999 ESQ. DE ACONCAGUA
TELEFONO INGLES N.o 134, PARQUE

QUINTA

en CISTERNA, régiamente amoblada, de 70,000 metros, frente a Plaza, VENDESE.

BRAVO Y MUJICA

— Bandera 78. Oficina 25 —

LOCAL

de construcción higiénica, apropiado para industria, necesito.

Dirigirse: **P. S.**

Casilla 1503

61-5-A

Sociedades Anónimas

"LA PODEROSA"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Tercera Citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Habiéndose publicado en Concepción los avisos de segunda citación, sólo por diez días en vez de los once días que ordenan los Estatutos, se cita nuevamente a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de Agosto a las 4 P. M., en las oficinas de la Sociedad, Galería Alesandri N.o 24, con el objeto de tratar de lo siguiente:

1.o Ratificar el nombramiento de los Directores que han sido designados provisoriamente como tales, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

2.o Ratificar lo obrado por el Directorio, de acuerdo con el inciso 16 del artículo 22.

3.o Reforma de los Estatutos.

Desde esta fecha hasta el 5 de Agosto inclusive, queda cerrado el Registro de Transferencias de

Santiago, 26 de Julio de 1921.

JOSE GARMENDIA REYES,
Presidente.

A-5

Club Hípico

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el 9 del presente vence el plazo para efectuar el pago de la 1.a y 2.a cuotas de las acciones de la nueva emisión.

EL SECRETARIO.

Ag-8

Compañía Minas de Gatico

Los Accionistas suscritores de acciones de pago pueden mandar pagar directamente a esta Gerencia la primera cuota de 40% del valor de sus acciones y pasar a vuelta de correo a la Notaría de don Javier Vergara Rodríguez de Santiago a firmar la escritura de "Adhesión" y retirar los títulos provisorios correspondientes.

Valparaíso, 1.o de Agosto de 1921.

EL GERENTE.

Ag-6

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"Huasco" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves para Estados Unidos, Europa, etc., el MIERCOLES 10 de AGOSTO, a las 4 P. M.

"Maipo" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el VIERNES 12 de AGOSTO, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé. — Sub-Agentes: Compañía de Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE VAPORES

Vapor rápido y directo a Europa

El espléndido vapor

"RENAICO"

saldrá el **Sábado 6 de Agosto** para HAVRE, LONDRES, AMBERES y HAMBURGO, en viaje rápido, vía Colón y Newport News.

Admite carga a precios de transporte equitativos. También recibe pasajeros en condiciones muy ventajosas para los interesados.

Cuenta con modernas comodidades para pasajeros de cámara. Cocina de primera.

Por mayores informaciones, ocúrrase a

WESSEL, DUVAL & Co., Huérfanos esq. Morandé, o Cía. DE TRANSPORTES UNIDOS, Estado esq. Delicias

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.

Servicio de primera clase, únicamente.

Camarotes de lujo.

Cuisine inmejorable.

SALIDAS FIJAS CADA 3 SEMANAS, A LA 1 P. M.

"SANTA ANA", saldrá Agosto 10. | **"SANTA LUISA"**, saldrá Setiembre 21.

"SANTA ELISA", saldrá Agosto 31. | **"SANTA ANA"**, saldrá Octubre 12.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:

GRACE Y Cía. (Chile) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha
HUERFANOS 1087 :-: :-: SANTIAGO

Munson Steamship Line

Servicio de pasajeros de Buenos Aires a New York, con escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

PROXIMAS SALIDAS

Vapor "AMERICAN LEGION", Agosto 16.
Vapor "HURON", Setiembre 1.o
Por informes y pasajes, a:

The American Express Company Inc.
Casilla 147.—PRAT 238.—Valparaíso

AVISOS DE REMATE

Remate del Menaje de Casa

— DE DOÑA —

ROSALIA TAGLE DE ECHENIQUE

2091 - DELICIAS - 2091

(Edificio Elguin)

HOY VIERNES 5

De 10 a 12 M. y de 2 P. M. adelante

(AUNQUE LLUEVA)

— HAY: —

SALON.— Piano media cola Kaps, amoblado Luis XVI, tapiz seda listada, espejo con marco dorado, vitrina de caoba con bronce, **rica mesa de juego Bull** con bronces macizos, muy antigua; lindas porcelanas de Sajonia, jarrones, estatuas, cuadros al óleo de varios autores, alfombra de tripe cortado, lámparas eléctricas, etc., etc.

COMEDOR.— Amoblado Luis XVI con marquetería y bronces, de aparador bajo bombé, con trinche, vitrina y mesa redonda, 12 sillas tapizadas, servicio de porcelana para 12 personas, gran servicio de cuchillería de plaqué, fuente de plaqué Cristoffle, piezas de centro de plata antigua, canastillos, alcuzas y muchas otras piezas de plaqué de variadas marcas; servicio de té Reed & Barton, servicio de cristalería, manteles de hilo y granité con sus servilletas, cuadros de autores célebres, rica alfombra inglesa de tripe cortado, esquinero tapizado en cretona y cortinajes iguales, pedestales, plantas, etc.

DORMITORIO.— **Amoblado de nogal tallado Luis XVI,** compuesto de: ropero 3 cuerpos, 2 marquesas, 4 veladores redondos, chiffonier, escritorio y mesa de toilette, amoblado de asiento de moiré de seda color rosa, 4 cortinajes iguales, rica alfombra de tripe cortado, lámpara eléctrica, cuadros al óleo, oleografías, etc.

OTROS DORMITORIOS.— Amoblado jacarandá antiguo, compuesto de: ropero con espejo, cómoda, peinador y velador; otros amoblados estilo inglés con roperos de uno y dos cuerpos, catres de bronce y fierro con bronce; un gran guardarropa con espejos, muebles para calzado, muebles de asiento, chaisselongues, cortinajes de cretona, catres para niños, lavatorios de patente, etc., etc.

BAÑO.— Tina de fierro enlozada, lavatorio de patente, de loza con patas de níquel; bidet, calentador a gas, instalación de níquel, etc., etc.

HALL.— Amoblado de cuero Chesterfield verde, sillones Morris, **un rico reloj Westminster**, grabados antiguos, cuadros al óleo de autores nacionales y extranjeros, **una rica victrola con piezas**, alfombra inglesa de tripe cortado azul, mesas de centro, columnas, jarrones chinos, cortinajes estilo oriental, lámparas de luz eléctrica, escritorio de señora, roble americano; y muchos otros objetos.

VARIOS.— Paragüero de roble americano importado, con asiento, alfombra de galería en perfecto estado, muebles de asiento de cuero, velocípedos para niños, coches de guaguas, excelente cocina a gas esmaltada, con horno, útiles de cocina de cobre, lavaplatos enlozados y muchas otras especies a la vista desde ayer **JUEVES**, a las 2 P. M.

Luis Tagle Velasco,
MARTILERO DE HACIENDA.

OFICINA: HUERFANOS N.o 1227.

Remate Judicial

de mercaderías surtidas, calzado, accesorios para automóviles, instalaciones de oficinas, vinos encajonados

AGUSTINAS N.o 875

SECCION MERCADERIAS

El Sábado 6 del pte. de 10 a 12 y de 2 P. M. adelante

Por decreto del 3er. Juzgado del Crimen, mercaderías salvadas del incendio Alejandro Messen. Por orden de la Liga Comercial de Santiago, liquidaciones Mac Manus, Iriart Etchepare, y otras; por orden de Seguros, Quiebra Berríos y Pedro Ugalde.

— HAY —

TIENDA: Paquetería, gasas, vichies, casinetas, percales, franelas algodón, géneros para vestidos, bordados, medias, camisetas, etc. Ropa lana, blusas, brines de hilo, pañuelos rebozo, botones, hilo J. J. C., artículos de paquetería.

CALZADO: 200 pares de calzado para hombres, señoras y niños en boxcalf, cabritilla y charol, un lote de cuero para calzado, suelas de Valdivia, calzado en cortes, artículos para zapatería, géneros para calzado, etc., etc.

VARIOS: Un lote de anilinas de colores, esencias para licores, espumantes para hacer licores, una partida de gasa.

100 Cajones de conservas nacionales e importadas de las mejores marcas. Resortes de cobre para muebles.

Miel de palma de Ocoa, Vinos encajonados Subercaseaux y Cía. Sa Blanca en tinas, blancos, id Barsac, Gran Vino, Rhin, Champagne Subercaseaux.

100 Cajones de soda cristalizada, aceite linaza para pintura, 30 tarros de pintura blanca al temple, clarificantes.

Y muchas otras mercaderías.

UN LOTE DE MAMPARAS PARA OFICINAS Y ESCRITORIOS, varias máquinas para fábrica de joyas, y otras industriales, romanas plataforma, etc., etc.

A la vista desde hoy, en el Departamento de mercaderías.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA

NOTA.— Las mercaderías salvadas del incendio de la Tienda Alejandro Messen, se rematarán a las 10 A. M. por el martillero señor Miguel Jorquera.

REMATE DE MENAJES DE CASA

POR ORDENES JUDICIALES Y CONSIGNATARIOS

EL SABADO 6 A LAS 2.30 P. M.

1290 — COMPAÑIA — 1290

— HAY: —

SALONES. — Piano 1/2 cola Erard, alfombras de una pieza, Mesa vitrina de caoba con incrustaciones de bronce, amoblados estilo de salón estilo Luis XV y Luis XVI, colores marfil y plata, id otros varios en estilo inglés. Pedestales mármol y plata, estatuas de mármol y terracotta, lámparas de pedestal bronce y ónix eléctricas, cuadros al óleo y grabados, cortinas de felpa y de seda, **Mesas de centro de caoba y doradas.** Pedestales dorados, cojines de seda bordados, y otros tejidos de seda, sillas **doradas y de jacarandá con tapiz seda.**

ESCRITORIO. — Lámparas eléctricas, **escritorios de cortina americano importados,** id varios de ministro, amoblados **Chesterfield. Gran sofá y dos sillones "Reina Ana"**, con cojines **forrados en cretona.** Amoblado de cuero americano. Varios cuadros para libros roble americano. **Gran máquina escribir,** cuadros al óleo y grabados y otros varios objetos.

DORMITORIOS — Alfombras de una pieza, **varios juegos de dormitorio de 3, 2 y 1 cuerpos en roble americano, lingue, nogal, al laqué; catres de bronce,** id. al laqué, id fierro con bronce, colchones, colchas, frazadas de lana y algodón.

COMEDORES. — Lámpara eléctrica, alfombra de una pieza, **juego comedor roble americano con cristales,** mesas de corredera, roble y lingue, **sillas de junco y con tapiz de cuero,** mantelería, carpetas, plaqués, cristalería Baccarat. **Gran servicio porcelana.** Batería de aluminio, cuadros, grabados, etc.

HALL. — Amoblados de asiento, caoba y cuero; **gran vitrola "Operator".** Paragüeros roble americano y de lingue. Jarrones dorados. **Pedestales roble americano y de caoba torneados;** lámparas pantalla cristal y seda, cuadro sport y otros.

VARIOS. — Cocinas a gas y económicas, tinas de baño fierro esmaltado y de zinc; cunas, coches para guaguas, roperos, espejos, peinadores, cómodas; **amoblados asiento mimbre,** bibliotecas, **Baños zinc de asiento y para niños.** Estufas a parafina y eléctricas, etc., etc.

A LA VISTA HOY DE 2 A 6.

ENRIQUE MANDIOLA E.,
MARTILLERO DE HACIENDA

Remate Fiscal

De 3 escaleras para gimnástica alemana

EN EL LICEO DE NIÑAS

1360 - COMPAÑIA - 1360

El Sábado 6 a las 430 P. M.

A la vista el Sábado, desde las 2 P. M.

ENRIQUE MANDIOLA E.,
Martillero de Hacienda

REMATE JUDICIAL

DE MERCADERIAS DEPOSITADAS EN

TEATINOS 74

El Lunes 8, a las 2 P. M.

(QUIEBRA N. CHICUREL)

30,000 yardas de lienzo
400 yardas de crea
1,675 yardas de cotón azul
2,941 yardas de percala
1,400 yardas de diablo fuerte
10,000 yardas de géneros a cuadro
4,500 yardas de gabardina
7,600 yardas de velo colores

Casimires de lana

425 yardas terciopelo de seda en colores
2,000 yardas crep. Lollet seda en colores
800 yardas organdí

Una partida de frazadas finas
Una partida de medias y calcetines

El remate se efectuará en lotes de 5 piezas.

Y otros a la vista desde hoy.

JOSE MARIA SAEZ,

Martillero de Hacienda

58-8-A

Remate de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Viernes 5 de Agosto a las 10 A. M., el martillero señor Aldunate, rematará en la **Casa de Préstamos "EL MONO", Av. Matta N.o 1088,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 18,642 a 19,999 plazo 4 meses y 22,369 a 25,608 plazo 3 meses.

HAY: aparadores y trinches con mármol, máquinas de coser, sillas de Viena, relojes y cadenas de oro y plata, retazos de géneros y cortes de casimir, armas de fuego, pañuelos de rebozo, mantos de seda y velo, servicio de mesa de plaqué, anillos con brillantitos, etc., etc.

Hoy Viernes 5 de Agosto, a las 11 A. M., el martillero señor Echeverría, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2296,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 73,181 a 74,749.

HAY: máquinas de coser de mano y de pie, servilletas y manteles, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, sombreros de paño y de pita, pañuelos de rebozo, relojes y cadenas de oro y plata, hojas de cortinas, armas de fuego, peso mostrador con pesas, retazos de géneros y cortes de casimir, etc., etc.

Hoy Viernes 5 de Agosto, a las 2 P. M., el martillero señor [illegible] rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Av. Independencia N.o 360,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 2,737 a 10,512.

HAY: relojes y cadenas de oro y plata, manteles y servilletas, [illegible] mantos, 6 vasitos de níquel, [illegible] colchones, sommiers, prendedores, aros de perlas, paraguas de seda y algodón, pulsera oro con perlas, servicio de mesa de plaqué, ropa y calzado en gran cantidad, servicio de té de plaqué, etc., etc.

Hoy Viernes 5 de Agosto, a las 4 P. M. el martillero señor [illegible] rematará en la **Casa de Préstamos "LA VICTORIA", calle San [illegible] N.o 2302,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 38,522 a 41,202.

HAY: amoblados de dormitorio, comedor con mármol, catres, cómodas, sommiers, sombreros de paño y de pita, rosas con piedras [illegible] mantos de seda y velo, pañuelos de rebozo, cortinas de felpa, [illegible] tines de alpaca, anillos con brillantes, peso mostrador, y muchas otras especies.

El Sábado 6 de Agosto, a las 2 P. M., el martillero señor [illegible] rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROSA CHILENA", Av. Delicias N.o 137,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 17,745 a 19,396.

Hay: Sábanas de crea y lienzo, frazadas, colchas, abrigos, de [illegible] ras, sombreros de paño y pita, [illegible] lleras, pantalones, ternos de casimir, armas de fuego, máquinas de coser a mano y pie, bicicletas, manteles de hilo y algodón, colchones de lana, carpetas de color, silla de [illegible] calzado en gran cantidad, ropa interior y de cama, varias otras especies ,a la vista de los interesados etc., etc.

El Sábado 6 de Agosto, a las 2 A. M., el martillero, señor [illegible] rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBO", calle San Diego 580,** las prendas no rescatadas comprendidas entre los números 25,996 a 27,886.

Hay: Sábanas de crea y lienzo, manteles, pañuelos, de rebozo, frazadas, colchas, restos de géneros, cortes de casimir, polleras, pantalones mantos de seda y velo, prendedores de casimir, prendedores, mantos y corbatas, escopetas, armas de fuego, anillos con brillantes, relojes de plata y níquel, rosas con piedras, sobretodos, máquinas de coser, colchones de lana, etc., etc.

El Sábado 6 de Agosto, a las 2 A. M., el martillero señor [illegible] te, rematará en la **Casa de Préstamos "LA RIOJANA", Avenida Independencia N.o 319,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 42,303 a 44,037.

Hay: restos de género y seda, [illegible] banas de crea y lienzo, frazadas, colchas, mantas de castilla, sábanas, camas, polleras, vestidos, pañuelos de rebozo, manteles, mantos de seda y velo, ponchos de lana, revólver, máquina heladera, cortes de casimir, catres de bronce, colchones de lana, máquinas de coser de pie y mano, relojes de oro, plata y níquel, anillos con perlas y piedras de color, cadenas de oro y plata, chalecos de oro, prendedores de corbata, [illegible] rías otras especies, a la vista de los interesados.

El Sábado 6 de Agosto, a las 2 P. M., el martillero señor [illegible] rematará en la **Casa de Préstamos "LA REPUBLICA", Avenida Independencia N.o 768,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 55,401 a 63,333.

Hay: catres de bronce con [illegible] máquinas de coser a mano y de pie, relojes de oro, plata y níquel, anillos con brillantes y piedras de color, rositas con piedras de color, collares con colgantes, colchones de lana, máquinas fotográficas y [illegible] ladera, ternos, pantalones, sábanas de crea y lienzo, manteles, [illegible] vestidos camisas colchas, frazadas, sillas de Viena, cortes de casimir, restos de género, cajas maletas, [illegible] letines, sillas de montar, [illegible] reperos con luna, cómodas, [illegible] dores alfombras, estufas, sillones, [illegible] sas, escritorios, estufas, sillones, [illegible] ías, gran cantidad de ropa [illegible]

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

Pago al contado.

EL INSPECTOR.

LA NACION

Santiago, 5 de Agosto de 1921

LA LEGISLACION SOCIAL Y LA ORGANIZACION DEL TRABAJO PARLAMENTARIO

En nuestra edición de ayer, ocupándonos de la labor simultáneamente emprendida por ambas Cámaras Legislativas en el estudio de las leyes sobre el trabajo, aludimos incidentalmente a la urgencia de que la legislación social sea despachada. Esta misma urgencia impone la necesidad de que se determinen prontamente los medios de que el Congreso habrá de valerse para realizar este trabajo con el mínimum posible de dificultades.

Hemos observado que la acción que las Cámaras han querido desarrollar en esta materia ha sido entrabada hasta ahora por la ausencia de método, doblemente sensible en el presente caso, ya que hay evidente acuerdo en todos los partidos para apreciar que la implantación de la legislación social en el país es algo que no admite dilaciones.

Hace ya años que las leyes del trabajo son objeto de preocupación de los Poderes Públicos. Se han señalado iniciativas interesantes, muy bien inspiradas, para señalar por medio de prescripciones legales las normas de solución de las dificultades en el funcionamiento de las industrias. Casi siempre, ellas han respondido a necesidades bruscamente evidenciadas por algunas perturbación de carácter social. Y después de algunas semanas de efervescente actividad, olvidada poco a poco la incidencia que las inspirara y absorbido sucesivamente el interés de las Cámaras por acontecimientos de otra naturaleza, los proyectos presentados con premura o han sido encarpetados en las Comisiones o se les ha convertido en leyes, las contadas leyes sociales hoy en vigencia y cuya menguada eficacia se ha podido comprobar muchas veces en la práctica.

Esta labor entrecortada, casi ocasional, no podía producir otros frutos. Es el momento de considerarlo seriamente y de fijar bien el concepto capital de que el vasto cuerpo de nuestra legislación social no podrá ser creado mediante un trabajo fragmentario e incoherente.

El Senado reanudó recientemente con marcado interés la discusión de los proyectos presentados en la legislatura anterior por los representantes conservadores. La Cámara Joven tiene en estudio el Código del Trabajo presentado por el Ejecutivo, al que no desearíamos augurar la misma suerte que ha cabido al cúmulo de proyectos y mociones sobre el trabajo, que yacen en los archivos y forman ya un monumento a la desorganización del trabajo parlamentario. Con toda seguridad ambos grupos de leyes conciden en muchos puntos y discrepan en otros tantos. ¿Cómo es que hasta el presente no se ha manifestado ningún propósito de coordinar la labor de ambos cuerpos legislativos, que no tardarán en canjear los proyectos que actualmente estudian y discuten? Si no se emprende desde luego una acción en este sentido, llegará el momento en que, al cabo de arduos debates, las Cámaras se envíen recíprocamente las leyes sociales que hayan aprobado, y ambas se encontrarán de nuevo en el principio de su tarea, y el país a la misma distancia que hoy del anhelado objetivo de poseer la legislación que ha de normalizar el funcionamiento de las fuerzas industriales actualmente en pleno desconcierto.

He aquí una ocasión especialmente indicada para que los Comitees Parlamentarios asuman en presencia de las leyes sociales el rol que les corresponde, de sistematizar el trabajo parlamentario en acuerdo con el Ejecutivo. A ellos compete el promover un plan armónico que le dé unidad y eficacia, y llevarlo luego a ejecución con orden y constancia hasta la consumación total de la obra.

Y no dudamos que la apreciación de los daños irreparables que ha ocasionado al país la falta de leyes sociales, perturbando sus actividades internas y lastimando su prestigio exterior, estimulará su celo y su buena voluntad para producir esa fórmula de patriótica conciliación que presida y regule la labor parlamentaria en la legislación del trabajo.

¡Encantadora! ¡Irresistible! son dulces calificativos aplicables a la mujer que hermosea su rostro con los POLVOS DEL HAREM

La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS
Cigarrillos

EL CONCEPTO DE ARISTOCRACIA EN EL SENADO

Réplica a don Joaquín Edwards Bello

Señor Director de "La Nación".—Presente.—Señor Director:

Me ciño a la costumbre cortés de contestar toda carta concebida en términos aceptables y también los escritos de firmas abonadas que refutan mis propias opiniones.

Si me he demorado en dar réplica al artículo de crítica de don Joaquín Edwards Bello, inserto en la "La Nación" del último Domingo, acerca de mis palabras en la Cámara de Senadores sobre la noción de Aristocracia, es porque me impuse de él por indicación tardía de mi honorable amigo don Héctor Arancibia Laso, aparte de que no he dispuesto de espacio para hacerlo con la requerida detención.

Aunque leo su importante diario cotidianamente, no reparé, distraído por los cuentos del certamen, en dichas objeciones a mi discurso aristocrático.

En realidad, nada tengo que agregar a lo que dije en la Cámara en referencia a mi tema de aquel día, pero refutaré, una por una, las afirmaciones del señor Edwards Bello que no me parecen razonables.

Desde luego, definir la idealidad de "aristocracia" en el Senado no significa "olvidarse del carácter del recinto en que se habla".

Es frecuente que los parlamentarios de ambas ramas del Congreso desarrollen, en la hora especial de los "incidentes", disertaciones sobre patriotismo, centralismo, maximalismo, bolcheviquismo y otros temas más o menos abstractos con terminación en ismo, y así también sobre democracia, burocracia, plutocracia y otros que finalizan en acia.

Además, el desarrollo de cualquiera de estos tópicos puede ser interrumpido, de acuerdo con el Reglamento, por indicaciones que mandan a la Mesa los senadores o diputados, sin dar lugar, por eso, a críticas irónicas del fuste de las del articulista del Domingo.

Mientras el señor Cruz discurre a propósito de reivindicaciones proletarias en la Cámara menor, el presidente se hallará en el caso de interrumpir el hilo de su bello cuanto sofístico discurso para dar cuenta, por vía de ejemplo, de una moción que propone erigir otra estatua al gran Portales...

Porque existe en Chile la borrosidad del concepto de aristocracia a que el señor Edwards se refiere, es que he querido contribuir a su definición por mis impresiones personales.

Como el señor Edwards ha permanecido algún tiempo fuera del país, conviene advertirle que yo no he puesto en el tapete de la prensa este que él llama mi tema favorito de la Aristocracia.

Yo me limité a defender esa noción, cara para el idealismo de mi ser, de los ataques que empezó por dirigirle, desde su asiento de diputado, el señor Pinto Durán, con los imitadores consiguientes a las excentricidades.

Mis artículos a favor de la idea de Aristocracia eran respuesta a alegatos en su contra que empezaron por producirse artísticos, fluídos de los labios del brillante orador citado, y culminaron en las virulencias calmosas, bien hiladas, de los compañeros Cruz y Recabarren.

Dice mi crítico que "en Chile existe el culto del apellido", y yo me permito preguntarle ¿en qué país de índole civilizada ha dejado de existir?

El Almanaque de Gotha es el mejor argumento a favor de mi demanda.

La aristocracia del apellido no es siempre "la del ocio y la del estancamiento", ni mucho menos. Es probable que si el señor Edwards no fuera nieto del señor don Andrés Bello, no habría experimentado veleidades literarias. El ejemplo del abuelo ilustre y consagrado ejerció potente influencia en él, como en tantos otros seres, para desenvolver facultades naturales de elección.

A mi juicio, **los hombres valen, en primer lugar, por sus propios méritos**, traducidos en actuaciones de cualquier orden; en segundo término, por los de sus antepasados, a quienes es justo que pretendan imitar con legítimas ambiciones de sucederles en la estima general o en la historia del país.

Generaliza demasiado el señor Edwards cuando asegura, con ánimo ligero, que el tipo criollo sólo aspira a estas cosas tan objetivas, tan prosaicas: "tener palco en la Opera, ser socio del Club de la Unión, tener señora con collar de perlas y carruaje lujoso". Yo añadiría que tienden también sus aspiraciones a muchos otros objetos morales y materiales que sería muy largo enumerar. Por otra parte, en Europa y en Norte-América existen teatros, clubs sociales (y algunos excesivamente restringidos), joyas de gran valor y autos a granel, cuyos agrados nadie, ni los leaders socialistas, desdeña usufructuar.

No está en lo justo el señor Edwards cuando dice que "en Chile no surge ninguna gran empresa que requiera gran trabajo". Opongo hechos concretos a vanos argumentos: la Compañía de Salitres de Antofagasta, fundada en el territorio boliviano de aquel entonces por el Chile pobre de la época; la Liallagua, la Oploca, la Oruro, establecidas en el territorio de la Bolivia actual; la Sociedad de Tierra del Fuego, que es la mayor en su género del mundo, y varias otras ganaderas; la Compañía de Lota, la Schwager y la Lebu; la Compañía Sudamericana de Vapores, y en fin, tantos otros negocios florecientes de grandes capitales.

El "gentleman" existe y existirá siempre. Es una concepción inglesa indestructible. Si un trastorno sísmico produjera el hundimiento súbito de las Islas Británicas, la especie del gentil-hombre inglés—que es la traducción literal de "gentleman"—subsistiría en todos los países del planeta, pese a la aserción del señor Edwards, de que el tipo ha caducado por evolución del británo hacia Lloyd George. Probable es que el gran Ministro del Reino Unido sea mejor hombre de gobierno y financista que "gentleman" a las cabales y que su prestigio aducido por mí impugnante estribe exclusivamente en sus condiciones de político genial.

Creo también que en Londres, como en Cairo y en Coquimbo, se puede ser cumplido "gentleman" "sin jugar golf ni importar los huevos de Holanda y las papas de Alemania".

Lo que aseguro sin asomo de reticencia es que existen caballeros desprovistos de fortuna y que no por eso dejan de ser grandes caballeros. Más todavía: juzgo a don Carlos Lira Carrera, quien, como se sabe, no es acaudalado, más gentil-hombre que los estancieros ricos, dueños de latifundios más grandes que provincias, del territorio magallánico, todos juntos.

Son extremosas fantasías de novelista las que hacen escribir a don Joaquín Edwards de esta suerte: "Para ser gentleman en Inglaterra no basta tener una reputación intachable... La base de todo gentleman es una gran cantidad de libras esterlinas, pues sin dinero no puede haber gentleman... El baño con termo-sifón, el teléfono, el frac, el auto, el chalet con cancha de tennis, el campo de golf, todo eso cuesta caro... La batalla de Waterloo afianzó para siempre el gentleman porque afianzó la libra esterlina... Un pobre caballero en una casa de pensión no habla de estas clases aristocráticas, aunque descienda de Carlos V..." Hay sobrada exageración en todo lo transcrito.

Importa injusticia suya y desconocimiento grande de mis filiaciones, afirmar que "yo no sería franco aristócrata si no tuviera una linda casa de piedra en forma de castillo en el Parque Forestal".

Cuando el autor de mis días era pobre por efectos de subdivisión de la heredad paterna entre dieciocho hermanos (nueve Valdés Carrera y nueve Valdés Vergara), y yo débil muchacho que ya solía escribir en un periodiquillo de estudiantes, pensaba como hoy, con una natural deficiencia de amplitud, propia de mis escasos años, a propósito de los temas analizados en mi crónica presente.

Antes bien, la vida, gran maestra, me ha tornado más accequible a las ideologías ajenas en proporción bien apreciable. En los hombres que piensan, cada pelo que desaparece o se conserva encanecido, cada arruga que surca el rostro, dejan una noción en el cerebro, una huella en el espíritu, significan acopio de ideas, de lecciones, de experiencias.

Niño, adolescente y hombre maduro, me he permitido concebir al "gentleman", o sea, al hidago, al caballero, como al hombre de índole distinguida, de sentimientos elevados, fiel a sus propios pensamientos, tácitamente de acuerdo con sus iguales en cuanto respecta a Patria, sociedad, ética, honradez, valeroso para arrostrar precisamente las alternativas de fortuna, lo mismo que las difamaciones canallescas y los riesgos de la muerte.

Es posible que no todas las personas de una sociedad puedan citar a sus antepasados con rigurosa exactitud en cuanto al nombre mismo, mas sí en lo que respecta a calidades sociales. El punto es escabroso, mas tampoco soy yo quien lo plantea, sino el propio señor Edwards, que cita al señor Díaz Arrieta como padrino de su tesis, y también a Mr. Mark Twain, cuya gracia original no es siempre convincente en asuntos genealógicos.

Pues yo tengo un amigo, un íntimo amigo de la infancia, llamado Juan Duval, que hace pocas noches, tal vez con algunas copas porque era al fin de una comida de bohemios, se demostraba, tan audaz en sus teorías como el trío de intelectuales Edwards-Díaz Arrieta-Twain.

Ese Duval definía sus opiniones al respecto y a propósito del artículo que refuto, como sigue:

"Si una proporción dada de hijos proviniera,—es sólo un caso—de otros promogenitores que aquellos cuyos apellidos portan, puede estar cierto el escéptico literato que te comenta de este hecho: Cuando una persona de la aristocracia ama fuera de las limitaciones conyugales, efectúa por lo común, y tal vez sin darse cabal cuenta de ello, obra de selección indiscutible: escoge por dueño de su ser a un hombre de su misma clase—yo no conozco, al menos, ejemplares de creaturas femeniles dignas de cita que enmienden la plana de sus vidas sentimentales con ayuda de sus peluqueros o de sus mozos—que es superior, por uno o mil conceptos, porque es más bello, más hábil, más arriesgado, más poeta, o más activo que su dueño legal, civil; luego, los hijos que pudieran resultar de estas alianzas por amor no han de conceptuarse como menos aristocráticos, espiritualmente, cuanto en el orden de la plástica que los habidos en legítima coyunda".

Señor Director: ¡qué bárbaro el Duval!

¿Necesitaré decir que yo, representante de Cautín en el Senado, no comulgo ¡mil demonio! con tal bizarrería de sobremesa?

En lo que estoy pero de polo a polo en desacuerdo con el señor Joaquín Edwards, es en que los pintores y troveros, los reyes del escenario y las actrices, los jockeys, los futuristas y hasta algunas peripatéticas puedan constituír, así no más, sólo porque embadurnan telas, pulsan liras, declaman, trinan, montan o se histerican con maestría, sólo por sus especialidades pictóricas, dramáticas, hípicas o cocotescas, aristocracia alguna en ningún país del mundo blanco.

Pase lo de los discípulos de Velásquez de paleta poderosa y lo de los bardos de gran estro, aún lo de estos cómicos y aquellas trágicas entre cien o más del gremio, pero no, ¡por Dios! lo de los jinetes propuestos y de las peripatéticas citadas, ni mucho menos lo de los futuristas, cubistas y otros pseudo-artistas del **tout París**. Ellos **amusarán** (sigo al señor Edwards por el camino de desecho de los galicismos innecesarios, que le agradan tanto), **ellos amusarán** a una aristocracia megalómana, pero no instituirán aristocracia por sí mismos, ¡oh, no, señor!

Los aristócratas franceses invitan, es cierto, a los artistas de nota, y aún a los que son bizarros simplemente, para divertir a sus invitados, pero no para que sus hijas elijan novios entre ellos.

Repito que, en mi opinión, la aristocracia presupone selecciones psíquicas, que se incrementan, por los distintos capítulos enumerados en mi discurso de la Cámara, a través de los tiempos y de acuerdo con los regímenes políticos y las costumbres sociales, pero jamás por los desequilibrios artísticos ni las aberraciones estéticas ni las excentricidades neuróticas, morfinómanas, viciosas, trastrocadas, a que ha aludido, no sin cierta pasión de intelectual dotado de relevantes aptitudes literarias, el escritor de las críticas que dejo rebatidas con retraso involuntario y pluma torpe.

Saluda muy atentamente al señor Director.

RICARDO VALDES.

Santiago, Agosto 4 de 1921.

Colombia, Ecuador y Perú

En un almuerzo con que celebramos el aniversario de Colombia, colombianos, ecuatorianos, venezolanos y chilenos reunidos, elogié la actitud del Ecuador y Venezuela, que no enviaron Embajadas al Centenario de la independencia del Perú y lamenté que el Gobierno de Colombia no hubiera interpretado los sentimientos del pueblo colombiano, que siempre y en toda ocasión ha estado en un sentir, en cuestiones de la defensa de los territorios que formaron la Gran Colombia con los pueblos que moran en las otras dos fracciones llamados Ecuador y Venezuela.

El motivo de mi elogio al Ecuador y Venezuela y de mi censura al Gobierno de Colombia es lógico y consecuente. Desde que el Centenario de la independencia del Perú no era, como debía haber sido, un campo de fraternal regocijo suramericano, en el cual se dieran cita como hace un siglo todos los representantes de los pueblos que con su sangre, con su dinero, con sus tropas, con sus naves, con sus caudillos y con sus recursos acudieron del Sur y del Norte a libertar aquel virreinato que no deseaba la libertad, y en aquella fiesta iba a haber tres sillones vacíos, precisamente los de los tres hermanos preferidos de Colombia, Chile, Venezuela y Ecuador. El Gobierno de Colombia por más "similitud y concordancia de ideas religiosas y sociales", que, como dice un diario, haya entre sus presidentes, Suárez y Leguía, ha debido excusarse de concurrir, lo cual no habría sorprendido a nadie sabiendo como se sabe que la memoria de Bolívar es tan reverenciada en Colombia como en Venezuela y Ecuador, y que el recuerdo de la Pedrera está tan fresco en Colombia como el de Angoteros y Torres Causana en el Ecuador.

La razón de que mi elogio y mi censura no sean silenciosos es porque tengo credenciales públicas que no han caducado, dadas por el pueblo de Colombia, no por su Gobierno, y que, a pesar, no de mi modestia que no la tengo, sino de mi indiferencia por el aplauso, caigo en la tentación de hacer conocer en Chile, para que se vea que mi actitud en el pleito limítrofe entre Colombia y Ecuador por una parte y el Perú por otra, no es ni reciente ni por estar residiendo en Chile.

Conozco las astucias y recovecos de la política internacional peruana, mejor de lo que se conocen en Chile, y tanto en Colombia como en el Ecuador he hecho largas campañas de prensa y en la tribuna para evitar que esa política florentina separe y distancie a esos dos países a los cuales quiere batir en detalle, y para despertar el molondrismo colombiano que, hace 20 años, viene permitiendo la invasión sistemática del territorio colombiano, creyendo que las fuerzas militares y aventureras del Perú se detienen en el Putumayo y en el Caquetá con notas de Cancillería escritas en brillante y académico estilo, o con protocolos, tratados o **modus vivendi** que el Perú jamás ha cumplido ni hay razón para creer que cumpla en lo futuro.

La credencial a que me he referido es la siguiente:

Después de haber asistido al Centenario de Caracas en mi condición de Secretario privado del Embajador del Ecuador, doctor Peralta, en 1911, pasé a Bogotá en momentos en que la indignación popular por el alevoso ataque peruano al Resguardo colombiano de la Pedrera, cobraba mayor intensidad, pronuncié algunos discursos sobre el tema palpitante y en uno de esos mítines populares se me entregó un Mensaje fraternal para llevarlo al Ecuador.

Dicho mensaje, que se publicó en Bogotá y en Guayaquil, está firmado por 2,000 ciudadanos de la más alta representación política, social y laborista, y lo encabezó la firma de un gran hombre muy conocido en Chile: el **general Rafael Uribe Uribe**; siguiendo Carlos José Espinoza, Ricardo Tirado Macías, Rodríguez Triana y con ellos los escritores y universitarios más conocidos. Dice así:

"Mensaje fraternal.

"**El pueblo de Bogotá al pueblo** " **del Ecuador** le manifiesta fra-
" ternal y cordialmente que nom-
" bra, para representarlo ante él
" y en lo que le atañe en la emer-
" gencia que hoy suscita la falaz
" conducta de la Cancillería peruana
" con los países aledaños, a su
" meritorio y eminente conciuda-
" dano, señor doctor don Juan Ig-
" nacio Gálvez, quien dirá, de viva
" voz, cuáles son los sentimientos
" nacionales y cuál la actitud de-
" cidida de este pueblo para exi-
" gir a los libertos de Junín y
" Ayacucho solemne y decorosa
" satisfacción por los ultrajes in-
" feridos a la soberanía de la Ban-
" dera colombiana en el pequeño
" Resguardo de "La Pedrera" por
"fuerzas regulares del ejército pe-
" ruano diez veces superiores en
" número y elementos.

"El pueblo colombiano, al nom-
" brar al ilustre periodista, doctor
" Gálvez, como su leal vocero, ha
" tenido en cuenta la admiración
" y cariño de éste hacia los no-
" bles compatriotas de Moncayo,
" Rocafuerte y González Suárez,
" así como la solidaridad del es-
" fuerzo de las dos hijas de la
" Gran Colombia para contrarres-
" tar la acción invasora, y por lo
" mismo humillante, que a diario
" ejecuta en la frontera patria la
" nación ayer vencida por un pu-
" ñado de colombianos, ecuatoria-
" nos y venezolanos en el Portete
" del Tarqui, y por los valientes
" hijos de la Estrella del Sur. —
Bogotá, Agosto de 1911." (Siguen las firmas).

Por esto me creo autorizado para interpretar los sentimientos del pueblo colombiano respecto al Ecuador, los cuales son hoy los mismos que hace diez años; y para poner en el justo homenaje que se prepara a esta noble y hermana nación el 10 de Agosto, el contingente de mi adhesión entusiasta.

En cuanto a los motivos de la actual actitud del Gobierno de Colombia y de lo que haya sobre un Tratado secreto con el Perú será materia de otro artículo.

JUAN IGNACIO GALVEZ.

MY LORD
Cigarrillos hechos
CON TABACO MARYLAND

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LA CRISIS MINISTERIAL

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENCARGA AYER LA ORGANIZACION DEL NUEVO GABINETE AL SEÑOR AGUIRRE CERDA, QUIEN CONTESTARA HOY SI ACEUTA ESTA MISION

LA CLAUSURA DE LOS DEBATES

Estado en que se encuentran las gestiones de transacción iniciadas por los diputados liberales aliancistas

Ayer se inició, con el discurso del diputado señor Matte Larraín, el debate sobre el decreto de prórroga de la concesión ferroviaria de Tarapacá.—Quedó inscrito para hoy, el diputado señor Mujica

LA CRISIS MINISTERIAL

En nuestra edición anterior, informamos que el Directorio General del Partido Demócrata, en su sesión de antenoche, había acordado postergar su exigencia de tener dos representantes en el Gobierno, defiriendo así a la petición de neutralizar la Cartera de Hacienda, hecha por el Presidente de la República.

Este acuerdo, que fué comunicado al Primer Magistrado por el jefe de la democracia, señor Gutiérrez, puso fin a las consultas previas que a este respecto hizo el señor Alessandri a los Partidos de la mayoría aliancista de la Cámara de Diputados, y le allana las gestiones de organización ministerial, que ayer mismo inició con el ofrecimiento hecho al señor Aguirre Cerda, Ministro del Interior del Gabinete renunciado, para que se encargara de la formación del futuro Ministerio.

Con este ofrecimiento, puede decirse, que termina el primer período de la prolongada crisis ministerial, cuya solución se hace árdua, y difícil para el Jefe del Estado, dada la situación incierta y de indisciplina que se nota en el ambiente de la política general.

Síntoma revelador de la incertidumbre política que reina en los diversos círculos parlamentarios, es la variedad de opiniones que se emiten, en orden a la composición del nuevo cuerpo de Secretarios de Estado y los contradictorios conceptos, que aún en los partidos de Gobierno, se tienen para apreciar cuál ha de ser la solución que el Presidente de la República ha de dar a la crisis Ministerial.

El señor Aguirre Cerda, organizador

Tan pronto como el Presidente de la República conoció la respuesta del Partido Demócrata, conferenció con el señor Aguirre Cerda, y le insinuó su deseo de tenerlo como colaborador en el Ministerio próximo, honrándolo con el encargo de organizarlo.

El señor Aguirre Cerda, según nos lo manifestó ayer, desde el primer momento declinó el ofrecimiento que se le hacía; pero, defiriendo a la voluntad del Primer Magistrado, ha quedado de dar en la mañana de hoy una contestación definitiva.

Para el caso de que el señor Aguirre Cerda declinara el encargo presidencial continuaban ayer circulando los nombres de los señores Armando Quezada, Alejandro Rosselot, Héctor Arancibia, Luis Serrano Arrieta y Fidel Muñoz Rodríguez, como posibles organizadores.

El futuro Ministro de Hacienda

Se nos informa que el Presidente de la República habría sondeado extraoficialmente las opiniones de algunos dirigentes de alta situación, para ofrecerles la cartera de Hacienda, señalándose entre ellos, a los señores Guillermo Subercaseaux y Juan Esteban Montero.

Igualmente se nos informa, que por motivos de estricto orden personal, ambos caballeros habrían contestado estas consultas negativamente.

¿Se esperará el término del debate de la Cámara?

Se decía anoche en algunos corrillos políticos y parlamentarios, que era muy posible que la solución de la crisis se postergaría hasta conocer el resultado del debate iniciado ayer en la Cámara de Diputados sobre el decreto de prórroga de la concesión del ferrocarril salitrero de Tarapacá.

CAJA CENTRAL

Nuestros lectores están impuestos del dilatado debate que se ha suscitado en el Honorable Senado, con motivo de la discusión del proyecto que crea la Caja Central de Chile y en el cual se han emitido opiniones tan contradictorias sobre su conveniencia para los intereses económicos del país.

Se nos informa, que el Presidente de la Honorable Corporación, señor Claro Solar, ha invitado a sus colegas a una reunión, que se efectuará el próximo Lunes, a las 2 P. M., con el fin de cambiar ideas y provocar un acuerdo sobre tan importante proyecto.

COMISIONES DEL SENADO

Ayer se reunió la Comisión de Industria y Ferrocarriles, en comité y se estuvo estudiando el proyecto de fusión de los transandinos.

Igualmente celebró sesión la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual se ocupó de los diversos proyectos que están sometidos a su consideración y estudio.

Vendemos

CALLE MERCED, inmediata a Parque Forestal. — Propiedad compuesta de tres casas independientes, que produce buena renta.

Construcción en buen estado. Piezas principales decoradas. Cada casa diez piezas y dependencia. (184)

$ 175,000

FREUDENBURG & BALMACEDA
330 - MORANDE - 330

CON EL PRESIDENTE DEL PARTIDO RADICAL, SENADOR POR TARAPACA, DON RAMON BRIONES LUCO

Puntualizando algunos aspectos de la organización y de la caída del Gabinete Aguirre Cerda-Matte Gormaz

"YO NO HE ACEPTADO QUE EL PARTIDO RADICAL PLIEGUE SU BANDERA DOCTRINARIA, NI QUE ABANDONE SUS GRANDES PRINCIPIOS"

Algo más sobre la actitud de la representación parlamentaria de Tarapacá ante los decretos de prórroga de las concesiones ferroviarias

En el deseo de informar a nuestros lectores sobre el desarrollo de las actividades políticas en vista de las dificultades del momento y de la solución de la crisis ministerial, nos acercamos ayer al presidente del Partido Radical, senador don Ramón Briones Luco.

La conversación recayó luego en los incidentes a que viene dando lugar el decreto de prórroga de las concesiones ferroviarias de Tarapacá, y el señor Briones tuvo frases de viva protesta al apreciar las declaraciones que, según era sabido ayer en los círculos parlamentarios, habría formulado el Ministro del Interior, señor Aguirre Cerda, en el seno de la Comisión parlamentaria de la Cámara de Diputados, que hace una investigación sobre estos asuntos.

—El señor Ministro del Interior dimisionario—nos dice el señor Briones Luco—se ha hecho eco y personalmente responsable de una inexcusable falta política, al expresar que yo he votado contra el Ministerio en el bullado asunto del ferrocarril salitrero, por un bajo sentimiento de envidia—que no otra cosa significan sus palabras—ante la Comisión parlamentaria, esto es, que al contribuir a derribar al Ministerio he pretendido arrebatar al señor Aguirre Cerda su preponderancia en el Partido y en el Gobierno.

En dos o tres ocasiones, y antes de la constitución del nuevo Congreso, hablé con S. E. el Presidente de la República en forma privada, pues no existía ningún acuerdo que me autorizara para hacerlo en otra forma, respecto a la labor política del Ministerio y especialmente del señor Ministro del Interior, labor que había merecido serias quejas de la mayoría del Partido Radical, y que ponían diariamente en mi conocimiento los señores diputados y otros miembros del Partido.

Los antecedentes que precedieron a la organización del actual Ministerio limitaban indudablemente la actividad doctrinaria de nuestros Ministros y esto les vedaba aquellas grandes proyecciones doctrinarias, aquella vasta exposición de principios y aquellos grandes rumbos políticos que el país esperaba ansioso del primer Ministro radical de la Administración del señor Alessandri.

Yo era, lo confieso, el primer desengañado y así lo insinué en el discurso de recepción al Gabinete en la Cámara de Diputados.

La Unión Nacional contestó después indirectamente mi discurso por boca del señor Errázuriz Tagle, quien se manifestó en todo de acuerdo con el programa de simple labor administrativa y de legislación obrera que presentaba el señor Ministro del Interior. Este discurso de la Unión Nacional mereció una felicitación especial del señor Presidente de la República.

Yo no he aceptado que el Partido Radical pliegue su bandera doctrinaria ni que abandone sus grandes principios. No acepto que la labor del Partido se reduzca a parchar huelgas ni a halagar, con palabras, la opinión pública.

Después de la constitución del actual Congreso, no he vuelto a hablar con S. E. sobre la actuación de los Ministros radicales. He esperado que los nuevos miembros del Congreso se formen concepto cabal de la situación.

Se ha pretendido derivar a una cuestión política el asunto de la prórroga de la concesión salitrera a fin de oscurecer de esta manera la cuestión, que es clara y nítida como la luz.

He defendido hoy los intereses de Tarapacá en la misma forma y en los mismos términos que los defendí el año 15 y el año 18.

He sostenido que es ilegal la concesión porque no es un arrendamiento, puesto que no tiene canon regular en dinero o en especies, y porque no son terrenos de propiedad nacional los concedidos (en cuyo caso tendrían aplicación los artículos 593 y 602 del Código Civil), sino que se trata de la enajenación del patrimonio nacional, de derechos que valen millones de pesos y aun de libras esterlinas, y de los cuales se desprende el Fisco por un plato de lentejas, una electrificación que no se necesita y que es un pretexto para obtener el decreto de prórroga de que se han valido los interesados.

Es sabido que la mayoría de los Ministros, o por lo menos, una buena parte de ellos, creían que el decreto de prórroga debió haberse sometido a la aprobación del Congreso, y sólo por excesiva cuestión de amor propio no exigieron del Presidente de la República su derogación y prefirieron ir a buscar un voto del Senado que condenara el acto administrativo, procurando convertirlo de esta manera en una cuestión política que no existió nunca, pues todos declaramos que deseábamos la derogación del decreto y la permanencia del Ministerio.

A fin de que ustedes se penetren de lo que esto significa, les ruego, nos dijo el señor Briones Luco, que copien la carta que les entrego, que firma **Un elector** de Tarapacá, que es la razón, la luz meridiana, el pensamiento unánime del buen sentido del pueblo de Tarapacá y cuyos párrafos pertinentes dicen así:

"Las personas cultas de Tarapacá están con usted y con la representación parlamentaria, en lo que se relaciona con el negocio del ferrocarril inglés".

"Los que vivimos largos años en esta provincia podemos asegurar a usted que el servicio del ferrocarril salitrero ha sido siempre muy malo. La vía ha estado durante años sin lastre y muy desnivelada; los carros, las mercaderías y los pasajeros sufrían grandes perjuicios, porque el tren iba saltando de riel en riel, pues no se destinaba ningún dinero para conservar el ferrocarril y su vía; hace solamente dos a tres años que se le ha colocado lastre. Para mandar de Iquique a la pampa un saco de harina hay que pagar un cuidador para que vaya en el mismo carro en que va la mercadería porque si no se desaparece en el trayecto y la empresa no responde por pérdidas. Conseguir un carro para mandar carga a la pampa cuesta mil trajines y hay que pagar algo, pues los empleados ganan muy poco sueldo. Continuamente se quiebran los ejes de los carros en marcha y por este motivo hay pérdidas de salitre, interrupciones del tráfico y muertes de palanqueros. También en el trayecto se roban muchos sacos con salitre y esto lo ve todo el que tráfica por la pampa. Muy a menudo el tráfico está paralizado por huelgas que duran meses y la empresa inglesa no hace absolutamente nada por el bienestar de sus operarios, ya sea destinando alguna suma anual para crear cajas de ahorros, pólizas de seguro contra enfermedades, vejez, accidentes, etc., como lo hacen tantas compañías ferroviarias. Los obreros del ferrocarril salitrero no tienen ni habitaciones que puedan llamarse tales.

"Se ha creído justificar la concesión manifestando que dos ingenieros especialistas han dicho que es un hecho matemático que no pueden correr más trenes a vapor entre Iquique y Carpas, que los que se necesitan para movilizar tres mil toneladas de salitre al día, o en otras palabras, que el ferrocarril está saturado y se atribuye solamente a ello el mal servicio y el que no se alcance a llevar al puerto todo el nitrato que producen las oficinas en época normal. Con sólo esto, inténtase justificar la electrificación de un trozo del ferrocarril. El que ve las cosas, el que está en la provincia y el que tiene buen criterio ve claramente que la tal electrificación no es más que un pretexto de la Compañía para complicar las cosas y conseguir la prórroga. No hay tal saturación y lo que le falta a la empresa son carros y locomotoras para hacer un buen servicio. Hay que hacer presente que los trenes con salitre vienen todos de bajada, se

En casos de
TOS
BRONQUITIS
RESFRIADOS
La GRIPE, etc.
— EL —
JARABE DE
Ambrozoin
es de efectos verdaderamente notables, no igualados por ninguna otra preparación.
(Laboratorios de la Salvitae New York)

OPORTUNIDAD
CHACRAS VENDO
5 cuadras en Santiago
próximas al Matadero, abundantemente regadas, con una cuadra frente a calle. Magníficos suelos para hortalizas y arboledas.
PRECIO DE OCASION
3 cuadras en Graneros
totalmente regadas, la mitad de viña frutal. Arboledas. 2 buenas casas habitación; bodegas, buenos cierros. SOLO EN $ 28,000
4 cuadras en Santiago
con frente a calle y con UN REGADOR DEL CANAL MAIPO, en $ 33,000
SECCION FUNDOS
CARLOS OSSANDON B.
168 — BANDERA — 168

mueven solos y con un gasto insignificante. En cuanto a la carga de subida de Iquique al interior, maquinarias, combustible, mercaderías, etc., ella da muy poca carga para los trenes que de otro modo deberían subir vacíos para volver cargados con salitre. Por otra parte, el ferrocarril fiscal de Iquique a Pintados, va a principiar sus acarreos en un año más y arrastrará al puerto un importante porcentaje del salitre que hoy baja el salitrero, de modo que este último tendrá una gran ayuda y fletará menos que lo que porteа actualmente.

"Se ha dicho que lo que pasa a poder del Gobierno en 15 años más es la vía, sin locomotoras, carros, instalaciones, etc., y todavía, que es un trozo o sección del ferrocarril. A esto se ha observado, y con mucha razón, que ese pedazo de línea es precisamente la parte principal o mejor dicho, la llave de la red ferroviaria de Tarapacá, que sin ese trozo no podría existir.

"Confiamos en que en 15 años más nuestro Gobierno ha de estar en situación de expropiar el ferrocarril, para hacer una explotación científica, que reduzca el fuerte costo actual de la movilización del salitre para que este abono pueda competir siempre ventajosamente con el salitre artificial.

"En todo caso, no haciéndose la concesión el Fisco podría arrendar su trozo de vía por un buen canon anual, imponiendo a la compañía ferrocarrilera condiciones que aseguren el flete más económico posible para el salitre".

—Después de esta carta, podrá usted comprender, terminó el señor Briones Luco, la natural indignación que siento, al observar los torcidos móviles de los que quieren desvirtuar mi acción parlamentaria, atribuyéndola a menguados fines políticos.

Como radical, sólo puedo desear el éxito de mis correligionarios en el Gobierno y en todas partes. Mis correligionarios me han visto siempre ayudando al mérito y procurando que ningún merecimiento quede oculto. He aceptado con la misma satisfacción el puesto de soldado como el de jefe o mejor dicho, de director, porque en mi partido no hay más jefes que las mayorías. En todos los puestos sólo he tratado de cumplir con mi deber.

Las calumnias y las injurias las recibiré según de quien vengan, y las repeleré como corresponda, cuando se presente un responsable de ellas.

Tengo la presunción de creer que todos los presidentes que ha tenido el Partido Radical desde su egregio fundador hasta hoy habrían procedido con la misma altivez de principios e independencia con que procedo yo en estos momentos.

LA CLAUSURA DE LOS DEBATES

Ayer han continuado desarrollándose las gestiones iniciadas por el grupo parlamentario liberal aliancista y destinadas a producir una transacción sobre el proyecto de reforma de los artículos 84a-84f del Reglamento de la Cámara, que como se sabe, son las disposiciones pertinentes a la clausura de los debates.

El Partido Conservador

En la mañana, y a la hora designada de antemano, se efectuó la reunión de la Junta Ejecutiva y de los parlamentarios del Partido Conservador.

Se debatió extensamente la cuestión y se acordó dejar entregado el estudio de la proyectada reforma y transacción al Comité Parlamentario, que lo componen los diputados señores Rafael L. Gumucio, Francisco Vidal Gercés y Carlos de Castro, elegido este último ayer, en reemplazo del señor Romualdo Silva Cortés, que renunció por tener que ausentarse en breve del país.

Según se nos ha informado, el Comité Conservador puso esta determinación en conocimiento del señor Claro Lastarria, político encargado de tramitar esta gestión, y le declaró que había acordado deferir su pronunciamiento hasta conocer los acuerdos que sobre esta misma materia adoptara la representación parlamentaria radical, que también se reunió ayer tarde.

Sin embargo, según se nos dice, el Comité Conservador ha aceptado en líneas generales la fórmula de transacción y hoy se reunirá para, una vez conocidos los acuerdos radicales, adoptar una resolución definitiva.

Los diputados radicales

De acuerdo con la citación del Comité Parlamentario, los diputados radicales celebraron sesión ayer de 7 a 8 P. M.

Ocupándose de la fórmula de transacción en estudio sobre la reforma del Reglamento y después de una detenida discusión, según se nos ha informado, se habrían aprobado las proposiciones contenidas en la minuta de los diputados liberales aliancistas, con las siguientes modificaciones:

1.o—Rebajar del 68 al 58 o menos, el porcentaje requerido para aprobar la urgencia extraordinaria de un proyecto; y

2.o—Eliminar la intervención de los Comitees Parlamentarios, que se propone en la fórmula de transacción, manteniéndose el régimen antiguo de la intervención de diez diputados, para solicitar la urgencia de un proyecto en discusión.

Los diputados demócratas

En nuestra edición anterior, digimos que los diputados demócratas se habían manifestado partidarios de la fórmula de transacción, por contenerse en ella casi exactamente las opiniones que en el seno de la Comisión Especial de Reforma del Reglamento, vertió el representante demócrata, señor don Róbinson Paredes.

Estas declaraciones fueron reiteradas por los miembros del Comité Parlamentario, señores Adrián y O'Ryan, al diputado liberal aliancista, señor Maza, encargado de tramitar esta gestión con los partidos aliancistas.

Probables reuniones de hoy

Como los acuerdos radicales no alcanzaron a trasmitirse anoche al señor Maza, hoy celebrará con éste una conferencia el miembro del Comité Radical, señor Rivas Vicuña.

Si la representación conservadora, como se espera, da su contestación también hoy al señor Claro Lastarria, el señor Maza tiene el propósito de reunir esta tarde a los Comitees Parlamentarios para discutir en definitiva y fijar los términos exactos en que debe entrarse a discutir la reforma de los artículos que rigen la clausura de los debates.

Los diputados socialistas

Se nos manifestó ayer que los diputados socialistas señores Recabarren y Cruz, terciarán en la discusión de la reforma reglamentaria, y propondrán que se suprima el juramento y el tratamiento de honorable que se dan los legisladores.

Respecto a la primera petición, la justifican diciendo que el juramento es inoficioso, tratándose de personas que más que nadie están en la obligación de cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes y trabajar por el bien de sus semejantes, especialmente de las clases desvalidas y proletarias. Piensan que debe reemplazarse con un compromiso que cada diputado electo debe hacer ante sus electores de saber cumplir con los deberes inherentes al cargo.

En cuanto al tratamiento de honorable, lo conceptúan inadecuado y en desuso en los principales parlamentos del mundo; Francia, España, Argentina, Estados Unidos, etc. Consideran suficiente un tratamiento cortés y respetuoso que se deben las gentes bien educadas cuando conversan entre sí.

ELECCION DE ILLAPEL

No se ha innovado en los propósitos que los diversos partidos representados en la Cámara han dejado entrever, en el sentido de aprobar el informe de la Comisión de Elecciones, que propone la aprobación de los poderes del señor Echavarría como diputado por Illapel.

EL DEBATE SOBRE LA CONCESION FERROVIARIA DE TARAPACA

Como lo anunciábamos en nuestra edición anterior, en la sesión de ayer se inició con el discurso del señor Matte Larraín el debate sobre la legalidad y conveniencia del decreto supremo que prorrogó por 50 años la concesión ferroviaria de Tarapacá.

El señor Matte Larraín pronunció un extenso y bien documentado discurso, destinado a probar que el Gobierno procedió en este asunto consultando los verdaderos intereses, no sólo de la provincia de Tarapacá, sino aún los del país entero. A este efecto, hizo una detallada exposición de los antecedentes del decreto y la historia de las diversas concesiones hechas a la Compañía explotadora de estos servicios.

La disertación del honorable diputado por Valdivia, causó, según los comentarios que oímos en los pasillos, la mejor impresión, recibiendo las felicitaciones de muchos de sus colegas.

Es probable que en la sesión de hoy tercie el diputado por Tarapacá señor Mujica, quien con este objeto solicitó su inscripción en la sesión de ayer. Hemos manifestado que este parlamentario refutará la exposición del señor Matte Larraín, y se extenderá, además, para probar la ilegalidad de este bullado acto administrativo.

El representante socialista de Tarapacá, señor Cruz, nos manifestó ayer, que también participará en este debate a pedido especial de los obreros radicales y socialistas de la provincia afectada, quienes le han encargado combatir el decreto, por considerarlo inconveniente para los intereses económicos de aquel lejano departamento.

En nuestra edición anterior, anunciamos que en conversaciones extraoficiales celebradas entre diputados liberales aliancistas y radicales, se había tratado de comisionar a uno de estos últimos, para que analizara y defendiera el aspecto legal del decreto en cuestión, señalándose como tal al representante de Ancud, señor Grez Padilla.

En la reunión celebrada ayer tarde por los diputados radicales, se trató de este asunto y después de una breve discusión, se acordó que los diputados quedaban en libertad de acción.

En consecuencia, podemos confirmar la noticia adelantada ayer, respecto a que el señor Grez Padilla defenderá la legalidad del decreto.

Se producirá un voto

Se nos informa, que existe el propósito por parte de los defensores del decreto, de presentar al término del debate un voto que signifique el reconocimiento, por parte de la Cámara, de su legalidad y conveniencia.

CONGRESO NACIONAL

En el Senado

La sesión de esta Honorable Corporación, se abrió ayer, a las 4.10 P. M., bajo la triste impresión de encontrarse en gravísimo estado de salud, el senador demócrata por Concepción, señor don Malaquías Concha.

Tan pronto se impuso el Presidente del Honorable Senado, señor Claro Solar, de esta lamentable noticia, comisionó al Edecán, comandante señor Pamplona, para que en nombre de la Mesa Directiva, se trasladara a la casa del señor Concha e inquiriera noticias sobre su enfermedad.

Incidentes. — En la hora de los incidentes, usaron de la palabra los senadores señores Lyon, Valdés, Bulnes y Rivera.

El primero se refirió a la necesidad y conveniencia de construir el Ferrocarril de Petorca.

Los tres últimos formularon observaciones sobre el sistema actualmente en práctica, para el cobro de las contribuciones fiscales.

Visita a la casa del senador señor Concha. — Terminada la primera hora, el Presidente señor Claro Solar, acompañado de numerosos senadores de los distintos partidos políticos se trasladó a casa del senador señor Concha, para imponerse personalmente del estado del ilustre demócrata.

Con este motivo, el Honorable Senado, no celebró sesión a segunda hora y tampoco, la especial de 6 y media a 7 y media, que estaba destinada a la discusión del proyecto de la representación conservadora, sobre legislación social.

En la Cámara

La sesión se abrió por el Presidente señor Ruiz, a la hora de costumbre.

El ambiente denota cierta expectación y nerviosidad, causada sin duda por la preocupación de conocer y oír el discurso que el diputado por Valdivia, señor Matte Larraín, ha de pronunciar en defensa del decreto que prorrogó la concesión ferroviaria de Tarapacá, y al cual nos hemos referido en otro párrafo.

Moción que jubila al Jefe de la Redacción.— Lleva las firmas del Presidente de la Cámara, señor Ruiz y del diputado conservador señor Silva Cortés. Al darse cuenta de ella, los diversos partidos políticos, por intermedio de sus representantes, señores Luis Undurraga, Jorge Silva Somarriva, Aníbal Rodríguez, Francisco Garcés Gana y Artemio Gutiérrez, pronunciaron elogiosas palabras en homenaje y reconocimiento de los dilatados e importantes servicios prestados por el señor don Mateo Cerda, que desempeñaba ese cargo. En vista de la aceptación unánime de esta moción, la Comisión respectiva la informará entre hoy y mañana.

Inscritos.— Quedaron para la sesión de hoy los señores Jaime Larraín, Oscar Chanks y Horacio Mujica. El primero hablará sobre las doctrinas de la democracia cristiana. El segundo explicará los últimos sucesos de Traiguén, en los que participó y el señor Mujica terciará en el debate sobre la concesión ferroviaria de Tarapacá.

VIDA SOCIAL

EN LA DIPLOMACIA. —

En el expreso de anoche llegó de Valparaíso, de vuelta de su viaje a la provincia de Antofagasta, el señor Van Stipriaam Luisicius, Encargado de Negocios de Holanda, con fecha de hoy se hará cargo nuevamente de la Legación de los Países Bajos en esta capital.

El señor Encargado de Negocios trae las mejores impresiones de su viaje al norte de Chile: a su arribo a la ciudad de Antofagasta fué muy atendido por las autoridades y pudo darse cuenta de los adelantos locales de esa ciudad, de sus construcciones modernas y en especial de su pavimento que le llamó mucho la atención. Se manifiesta sorprendido también por el mucho movimiento comercial de Antofagasta, a pesar de la actual crisis.

Siguiendo viaje hasta Calama, por el Ferrocarril de Antoragasta a Bolivia, tuvo ocasión de visitar una de las pocas oficinas salitreras que aún están trabajando y pudo imponerse de las faenas de elaboración del salitre.

De Calama se trasladó a Chuquicamata, la gran mina de cobre donde, gracias a las especiales atenciones de la Dirección, pudo ver de cerca y admirar los procedimientos más modernos de extracción y elaboración del cobre.

Como ya lo dijimos, el señor Encargado de Negocios, trae las mejores impresiones sobre los adelantos de la provincia de Antofagasta.

EL SEÑOR DON JAVIER ANGEL FIGUEROA.—

Enfermo de cuidado se encuentra el señor don Javier Angel Figueroa L.

RECEPCIONES. —

Mañana Sábado, de 5 a 8 P. M., se efectuará en los salones del Club Hípico, la recepción que ofrece a sus relaciones la señorita Jesús Vial Correa.

La señorita Elena Gandarillas Salas recibió a sus relaciones en la tarde de ayer.

LA FIESTA DE AYER.—

Como habíamos anunciado, en la tarde de ayer se llevó a efecto en el foyer del Teatro Municipal, el segundo evening-dancing, esta vez, a beneficio del Patronato de la Asunción.

No obstante la fuerte lluvia de la tarde, asistió una concurrencia numerosísima que llenaba por completo el amplio foyer del Teatro, dándole un agradable y animado aspecto.

Vimos entre los asistentes, a distinguidas familias de nuestra sociedad.

SAINT ANDREW'S CHURCH. —

On Sunday, August the 7 th. the Rev., Canon Ainslie of Liverpool, will preach at Morning Service at 10.30 and celebrate Holy Communion, and at the Evening Service at 6.30.

All are cordially invited. — P. J. Walker.

LA SEÑORA NATALIA RODRIGUEZ v. DE VIJIL.—

En la madrugada de ayer ha dejado de existir la estimable y distinguida señora Natalia Rodríguez v. de Vijil.

Dotada de muy bellas y nobles virtudes, la señora Rodríguez de Vijil fué siempre objeto de muchas simpatías y afectos; su vida que consagró de lleno a las prácticas cristianas habrá de ser recordada por muchos con sincera gratitud.

Su sensible fallecimiento que la sorprende a la avanzada edad de ochenta y cuatro años, afecta a distinguidas familias de nuestra sociedad.

Sus funerales se efectuarán hoy privadamente.

DON FERMIN QUINTEROS R.—

En la tarde de ayer fueron conducidos al Cementerio General los restos del respetable caballero señor Fermín Quinteros Ramírez, cuyo fallecimiento ha sido hondamente sentido.

El señor Quinteros Ramírez había formado un hogar respetable y distinguido.

Sus funerales fueron una demostración del sincero pesar que ha causado su inesperado fallecimiento.

LA SEÑORA ISABEL CONTRERAS v. DE BURGOS. —

Ayer a las 10 A. M. ha dejado de existir en esta ciudad la señora Isabel Contreras v. de Burgos. Baja a la tumba después de haber llenado su misión de esposa y de madre en forma ejemplar, dejando a los suyos y a cuantos tuvieron la suerte de conocerla, juntamente con el dolor de su desaparecimiento, el recuerdo inolvidable de sus virtudes.

Los funerales se efectuarán hoy en privado a las 4 P. M.

FALLECIMIENTOS.—

Ha fallecido en Los Angeles el respetable caballero vastamente vinculado a numerosas familias de esa ciudad, don Pedro Lagos Anguita.

La muerte de este distinguido caballero enluta a numerosos hogares de la provincia de Bío-Bío.

Ha dejado de existir después de una rápida enfermedad, la señorita Sara Poblete Sánchez.

Sus funerales se efectuaron ayer privadamente, en el Cementerio Católico.

PARIS DANCING CLUB.—

Le deuxieme bal mensuel aura lieu de Dimanche 7 Aout de 3 a 9 heures du soir. Les organizateurs prient, leurs amis desireaux de participer aux quatre bals que auront lieu cette annee, de bien vouloir retirer leurs cartes. Les personnes qui auront pris part aux trois premiers bals auront droit au quatrieme, qui sera organisé gratuitement avec les benefices des trois précedents.

Pourt tous reseignements s'adresser a M. Messler du 2 au 6 Aout de 6 heures a 8 heures du soir au Cercle Francais.

TE.—

Ayer en el Tea-Room de la Casa Gath y Chaves, ofreció un té a un grupo de sus relaciones sociales, el señor Carlos Yávar H.

Entre las personas asistentes notamos a las siguientes:

Señora Laura Araya de Vial, señora Elisa Toro de Guezalaga, señorita Raquel Araya Bruna, señorita Enriqueta Bambach P., señorita Elisa Guezalaga Toro, señor Carlos Ríos A., señor Waldo Seguel B., señor Francisco Martí V. y señor Jorge Vial Araya.

ENFERMOS. —

Se encuentra delicada de salud la señorita María Fontecilla Varas.

—Sigue mejor la señora Berta Zañartu de Montané.

—Bastante mejor se encuentra la señora Adriana Villalobos de Hormann.

IN MEMORIAM.—

El Sábado 6 del presente se dirá una misa por el descanso del alma de la señora Glaura Prieto de Coo, en la Iglesia de la Gratitud Nacional, capilla lateral, a las 10 A. M.

EN EL CENTRO FEMENINO DE ESTUDIO.—

El guitarrista señor Juan [illegible] púlveda, dará un recital [illegible] Sábado, a las 6 de la tarde [illegible] Teatro del Centro Femenino [illegible] Estudio, que ha sido cedido [illegible] temente por esta institución.

Las entradas valen tres pesos [illegible] se venden en Moneda 629, de [illegible] 12 M.

TEA-ROOM DE GATH Y CHAVES.—

Muy concurrido estuvo ayer [illegible] te salón de té, pudiendo notar [illegible] tre otras, las siguientes [illegible] Barros Errázuriz, Del [illegible] Montt, Barros Larraín, Carr[illegible] Hurtado, Correa Ortúzar, [illegible] Lachowski, Errázuriz Lat[illegible] Pérez Peña, Undurraga, [illegible] Brown Silva, Zorrilla Concha, [illegible] nes Correa, Smitsman López, [illegible] te Larraín, Ureta Valdés, [illegible] Balmaceda, Montt Pinto, [illegible] Vergara, etc., etc.

Como primer Viernes de [illegible] del presente mes, corresponde [illegible] la orquesta del salón de [illegible] Gath y Chaves, ejecutará [illegible] netamente nacional, habiéndose [illegible] leccionado un número de [illegible] siciones de reconocidos [illegible] chilenos.

Como postre extra, figura [illegible] hoy: Camotillo a la crema.

El programa musical es el [illegible] guiente:

Primera parte

1. Soro.— Danza D'Amore.
2. Steinfort.— Sueño de [illegible]
3. Blanchait.— Elegie.
4. Pérez Freire.— a). Los [illegible] sejos de Tata (Tonada).
   b). Yo la lo sabía (Canción [illegible] vinciana).
5. María Luisa Sepúlveda [illegible] Plegaria.
   b). Minuetto.
6. Rossel.— a). Romanza [illegible] palabras.
   b). Minuetto.

Segunda parte

1. Soro. — a). Canc[illegible] (Tempo di Valse).
   b). Andante Appassionato.
2. Pérez Freire.— a). [illegible] luna si le ves (Canción).
   b). El Delantal de la [illegible] (Tonada).
3. Bisquert.— Preludio.
4. Pereira.— Serenata.
5. Allende.— Dos tonadas:
   a). Debajo de un limón [illegible] de...
   b). Tonada en La.

PRO-INDIGENAS DE LA ARAUCANIA.—

Como ya hemos anunciado, [illegible] Jueves próximo se efectuará [illegible] Teatro Municipal, una gran [illegible] ción de gala a beneficio de la [illegible] ciedad Protectora de Indígenas [illegible] la Araucanía.

Se pondrá en escena la [illegible] ópera de Verdi: "Rigoletto", [illegible] terpretada por un magnífico [illegible] junto de aficionados. Intervendrán en su interpretación las [illegible] ñoritas Clarisa Borgoño [illegible] neira, Marta Petit, María [illegible] e Inés Quiroga; y los señores [illegible] llermo García Huidobro, [illegible] Balmaceda, Lautaro García [illegible] ñor Cárdenas, Carlos Puelma, [illegible] mando Mora y Guido Bazán.

Los coros y bailes, estarán [illegible] bién a cargo de distinguidas [illegible] ritas y jóvenes de nuestra [illegible] dad.

Inútil nos parece advertir [illegible] los ensayos se prosiguen con [illegible] interés en este teatro.

—El Sábado próximo, a las [illegible] P. M., tendrá lugar una reunión de socias de la Sociedad Protectora de Indígenas de la Araucanía en casa de la presidenta [illegible] ñora Elisa Irarrázaval de [illegible] guren, para dar cuenta, [illegible] otras cosas, del resultado de la fiesta que tuvo lugar en el [illegible] cio Ariztía a beneficio de la institución.

TARDE DE BAILE

Muy concurrida promete resultar la reunión del Sábado en la [illegible] del profesor Aguilar. A estas [illegible] dables y amenas matinée, sólo [illegible] den asistir sus alumnos de los [illegible] ferentes cursos en privados y [illegible] tivos y los ex-alumnos. Los cursos funcionan con todo éxito, ingresando día a día nuevos alumnos a [illegible] pararse para las fiestas patrias [illegible] estudiantiles.

Local: EGAÑA 570, entre San [illegible] dro y Carmen.

FUNDO

Tenemos encargo de arrendar uno bueno y de riego. Canon hasta $ 60,000.

BRAVO Y MUJICA

Bandera 78. Oficina 25

Con oxígeno se cambia el cutis

El sistema más moderno para mejorar el cutis consiste en "oxigenar, en vez de agregar" al cutis malo. Por medio de un suave procedimiento de oxigenación, quema se el cúmulo de materia gastada que, adherida fuertemente al rostro, ocasiona la flojedad, palidez y sequedad del cutis. La aplicación de cera mercolizada (en inglés pure mercolized wax) durante varias noches, extendiéndola sobre el rostro lo mismo que el [illegible] cold-cream, produce rápidamente los resultados deseados. Al contacto con el cutis, la cera desprenda oxígeno libre, que destruye totalmente la materia muerta, sin afectar los tejidos sanos. Eliminadas todas esas adherencias, queda en seguida al descubierto el cutis lozano y joven que una mujer tiene inmediatamente debajo de la cuticula vieja. La cera mercolizada, que se encuentra en toda farmacia, es altamente beneficiosa para el cutis, al que [illegible] ca puede causar daño.

Cigarrillos MARYLAND CABINET

Cigarrillos CASINO con tabaco hebra y boquilla Ambré.

ASPIRINA FRANCESA Rhodine Cura sin cansar el Estomago DOLORES DE CABEZA GRIPPE - REUMA

FUNDO

Vendemos uno en CODEGUA, de 40 cuadras, bastante agua, con enseres.

BRAVO Y MUJICA

Bandera 78. Oficina 25

REMEDIO INFALIBLE PILOLINA Detiene todos procesos microbiano causa única de la caída del cabello. CONTRA LA CASPA Y AFECCIONES DEL CUERO CABELLUDO.

TRADE Gillette MARK

Cúidese de imitaciones que son inútiles. Exíjase la marca de fábrica forma diamante que está estampada en cada máquina y hoja.

Cúidese de imitaciones que son inútiles. Exíjase la marca de fábrica forma diamante que está estampada en cada máquina y hoja.

LA NAVAJA PREFERIDA DE 20 MILLONES DE HOMBRES

LA NAVAJA QUE DURA TODA LA VIDA

LA NAVAJA PARA TODOS LOS GUSTOS

EN VENTA EN TODOS LOS ALMACENES DEL PAIS

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS - AGENTES GENERALES

A. & R. HOLMES

VALPARAISO Cochrane 619-Casilla 1531 — SANTIAGO Estado 91 - Casilla 434 — CONCEPCION B. Arana 845-Casilla 489

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 47.a ordinaria en 4 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores: Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Echenique, Edwards, González Errázuriz, Huneeus, Lyon Peña, Ochagavía, Quezada, Rivera, Valenzuela, Valdés y Yáñez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Tribunal de Cuentas, en que comunica que ha tomado razón, a virtud de insistencia del Presidente de la República, del decreto número 515, expedido por el Ministerio de Industria y Obras Públicas, que acepta una propuesta para la construcción de un edificio destinado a diversos servicios públicos de Antofagasta.

Pasó a la Comisión de Presupuestos .

FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Tiene la palabra el honorable senador por Aconcagua.

El señor LYON.—En la última sesión, señor Presidente, a la cual asistió el señor Ministro del Interior, no tuve oportunidad, como hubiera deseado, de referirme a ciertas observaciones que hizo Su Señoría con referencia a las obras públicas que el Gobierno tiene intención de ejecutar a fin de dar trabajo a los obreros de los albergues.

Empezó el señor Ministro diciendo que el Gobierno tenía el propósito de realizar ciertas obras en la capital, entre otras, la canalización del Mapocho.

En mi opinión, si el Gobierno tiene realmente intención de invertir fondos para dar trabajo a los desocupados, debe dar preferencia a las obras contempladas en el Presupuesto de la Nación, porque son obras que están ya definitivamente estudiadas y cuya utilidad es reconocida. Entre éstas se encuentra la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca. Este ferrocarril es de bastante utilidad no sólo regional sino pública, puesto que acerca a la línea central una zona minera de grande importancia.

Hace poco tiempo, el señor Ministro de Obras Públicas pidió propuestas para este ferrocarril; propuestas que fueron retiradas o rechazadas debido a disidencias entre los proponentes y el Ministerio.

Posteriormente, el Ministerio no se ha vuelto a ocupar de esta obra. Yo considero que ella es de suma utilidad, pues permitiría sacar de Santiago un número considerable de trabajadores que se encuentran albergados en tan malas condiciones de higiene, que ellas han levantado la protesta de la opinión pública y han dado motivo a las numerosas observaciones que se han hecho en este recinto. Esta falta de higiene pone en peligro no sólo la propia vida de los obreros sino también de toda la ciudad.

Por lo demás, se trata de una obra de poco costo y que puede ejecutarse con bastante rapidez.

Me ha llamado la atención que cada vez que se ha hablado de obras públicas que pueden iniciarse con los obreros cesantes, nada se haya dicho respecto de la construcción de este ferrocarril que, como digo, está consultado en el Presupuesto, y que sería, a mi juicio, una de las obras que debieran ejecutarse con preferencia en las actuales circunstancias.

IMPUESTO A LOS VALORES MOBILIARIOS

El señor VALDES.—Deseo decir algunas palabras para explicar la real importancia que ha tenido la reforma del sistema de cobranzas de impuestos sobre valores mobiliarios introducida por las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar, y especialmente por la Sección de Valores Mobiliarios de la primera de las ciudades nombradas.

Han tenido, naturalmente, influencia en el enorme incremento de las cifras de 1916, de $ 830,000, y las de 1920, de $ 2.200,000, los factores señalados por los honorables senadores por Santiago, Arauco y Valparaíso, señores Huneeus, Barrios y Rivera: aumento de contribuciones, mayores avalúos, cambios de reglamentos, sumas atrasadas.

Pero el factor principal de los considerables ingresos últimos consiste en el nuevo sistema de cobranzas que yo me permití elogiar en mi primer discurso. Y ocupo algunos momentos para demostrarlo con cifras comparativas, ya no de lo que aconteciera entre los años 1916 y 1920, sino entre lo que se ha recolectado en el primer semestre de 1920 por la Tesorería Fiscal y en el segundo semestre del mismo año por los cobradores a comisión.

Veamos lo que dicen los datos estadísticos:

Sociedades Colectivas

—Cobrado por la Tesorería Fiscal durante el primer semestre de 1920:

A 2 sociedades por semestres anteriores	$ 1,025.00
A 5 sociedades por el semestre corriente	6,739.50
	$ 7,764.50

—Cobrado por la Sección de Valores Mobiliarios en el segundo semestre de 1920:

A 52 sociedades por semestres anteriores	$ 27,023.81
A 78 sociedades por el semestre en curso	56,386.36
	$ 83,410.17

Así es que, considerando el recaudo sin tomar en cuenta lo que se percibió por semestres pendientes, resulta que la Sección de Valores Mobiliarios aplicó el impuesto debido a 78 sociedades contra 5 cobradas por la Tesorería Fiscal en el semestre anterior con la diferencia que media entre las sumas recolectadas por una y otra de $ 56,836.36 y $ 6,739.50, la cual asciende a $ 49,646.86.

En otros términos, la Sección, en absoluta igualdad de condiciones, esto es, con las mismas sociedades existentes, la misma cuota de impuestos y avalúos idénticos de las propiedades, cobró 8.36 veces más e hizo pagar a 15 veces más sociedades.

Con el primer semetre del año en curso de 1921, se ha cobrado a 67 sociedades por valor de $ 87,715.01, suma superior en 13 veces a la de igual semestre de 1920.

La cobranza del segundo semestre de este año se inició el 1.o de Julio y ha recaudado en tan corto plazo de un mes $ 114,569.34 pagados por 77 sociedades.

Justo es consignar que, contrariamente a lo que parece denotar este mayor rendimiento, (que proviene de que se cobrara a un número mayor de tributarias), hay muchas sociedades colectivas de gran capital, que existían cuando recolectaba los impuestos la Tesorería Fiscal, y que han liquidado en el último semestre por efectos de la crisis.

En cuanto al impuesto que pagan las Sociedades Anónimas, he aquí los datos recogidos:

—Cobrado por la Tesorería Fiscal durante el 1.er semestre de 1920:

A 13 Sociedades por semestres atrasados	$ 113,008.—
A 50 Sociedades por el semestre en curso	219,174.—
	$ 332,182.—

—Cobrado por la Sección Valores Mobiliarios durante el 2.o semestre de 1920:

A 74 Sociedades por semestres anteriores	$ 378,807.—
A 61 Sociedades por el semestre en curse	373,137.—
	$ 752,944.—

O sea, más del doble.

Y durante el primer semestre del año que vivimos, se ha cobrado impuesto a 62 sociedades, por la suma de $ 367,555.60.

Resulta evidente que, aún considerando los puntos de vista enunciados por mis honorables colegas, el éxito de los cobros se debe al nuevo sistema implantado por la Sección de Valores Mobiliarios.

Debo advertir que, gracias a él, ha sido dable recaudar los tributos atrasados que la rutina fiscal dejaba impagos.

Vuelvo a exponer que la Sección de Valores Mobiliarios del puerto vecino, no cuenta con los empleados y elementos necesarios para desempeñar cumplidamente su cometido. La única partida que consulta el presupuesto para su jefe y único empleado, el señor Vigil, es $ 6,000 al año.

Es posible que, dada la baja de acciones de los últimos tiempos, el impuesto no rinda tanto como pudiera esperarse de los procedimientos y esfuerzos elogiados.

Siempre, la innovación del régimen porteño aparece beneficiosa para los intereses del Estado, y un punto digno de estudio para nuestros hombres de gobierno.

IMPUESTO A LOS CAPITALES EXTRANJEROS

El señor VALDES. — También deseo hacerme cargo de una observación del honorable senador por Malleco, señor Bulnes, que ayer me preguntó si esa Sociedad británica que declaró como capital $ 2.500,000, cuando en balance avaluaba sus bienes en Chile en $ 98,000.000, no paga otros impuestos por algunos de estos bienes.

Naturalmente los paga sobre aquellos que están gravados con otros impuestos territoriales, inmuebles y adicionales; pero como mis observaciones de ayer tendían a una comparación entre los tributos de los capitales nacionales y extranjeros, debo advertir al señor senador que las compañías y sociedades chilenas también pagan otros gravámenes, los que les corresponden por otros capítulos, aparte del que yo analizaba ayer.

Citaré sólo tres ejemplos.

El **Banco de Chile** paga impuesto sobre su capital, computado por el precio de plaza de sus acciones, y paga impuesto por todas las propiedades que posee, y también sobre depósitos.

La **Compañía de Lota** paga el mismo tributo sobre el capital que sus acciones representan y gravamen sobre todas sus pertenencias y propiedades bien valiosas.

La Compañía Schwager pagó más de 20,000 libras esterlinas por contribución de haberes en un solo semestre.

Agradezco a mis honorables colegas sus observaciones, que me han dado margen para puntualizar mejor las mías, acerca de temas que señalo al Gobierno como dignos del más prolijo estudio y, muy especialmente, en momentos bien precarios, bien inquietantes de las finanzas nacionales.

IMPUESTO A LOS VALORES MOBILIARIOS Y A LOS CAPITALES EXTRANJEROS

El señor BULNES. — El problema a que se ha reefrido el honorable senador por Cautín me toma de nuevo. Yo no lo conozco en forma que me permita pronunciarme sobre él; pero me sugere algunas observaciones.

El señor senador por Cautín desea que se derogue el actual sistema de recaudación de los impuestos, que se hace por las Tesorerías Fiscales, sustituyéndolas por cobradores comerciales.

Yo me permitiría preguntar, — con el propósito de fijar ideas, — ¿bajo qué responsabilidad, bajo la responsabilidad de quién van a cobrar estos recaudadores?

El señor VALDES. — Yo sólo he citado el ejemplo de la Sección de Valores Mobiliarios, que se ha instituído en Valparaíso hace seis meses, con muy buenos resultados, y que, a mi juicio, sería conveniente establecer en otras ciudades importantes del país. He enunciado ese día en vista de hechos claros, de cifras decidoras.

El señor BULNES. — He hecho esta pregunta porque la ley de Tesorerías autoriza a los tesoreros fiscales para confiar la cobranza a comisionados especiales; pero bajo la responsabilidad exclusiva del propio tesorero...

El señor VALDES. — Tal vez el honorable senador por Valparaíso, señor Rivera, podría decirnos cómo se instituyó en aquella ciudad esta sección de cobranza de valores mobiliarios...

El señor RIVERA. — Por un decreto del Ministerio de Hacienda, señor senador.

El señor BULNES. — Lo que yo desearía saber es quién responde de esos cobradores; quién se hace responsable de esas cobranzas.

Hago esta pregunta, porque, como ya he dicho, los tesoreros fiscales tienen facultad para encargar a personas de su confianza el cobro de las contribuciones, pero bajo la absoluta responsabilidad de ellos; y tengo conocimiento de muchos casos, — y podría citar algunos concretos, — en que esos cobradores no han dado buena cuenta del dinero; y, ¿por qué? Sencillamente, porque no en todas partes se puede contar con los buenos elementos que en Valparaíso hacen este servicio.

Es posible que en ese puesto haya suficiente número de personas de responsabilidad, y de honorabilidad comprobadas a quienes pudiera encargar el Fisco del cobro de las contribuciones; pero no ocurre tal vez lo mismo en otra ciudades; y, no sería extraño, si tal sistema se implantara, que los tesoreros fiscales tuvieran que estar integrando en arcas fiscales, de su propio peculio, las sumas de dinero que se extraviaran en manos de estos cobradores.

De manera, pues, que yo no creo que sea práctico sugerir la idea de que estas recaudaciones se hagan en la forma que lo ha insinuado el honorable senador por Cautín.

El señor VALDES.—Yo no he sugerido la idea; me he limitado a exponer lo que ocurre en Valparaíso como un buen ejemplo digno de imitarse por un Gobierno falto de recursos...

El señor BULNES.—Esto de querer variar un sistema que tiene más de 100 años, que se ha venido perfeccionando lentamente y que ha llegado a constituír por su bondad, un ejemplo que era imitado por todos los países suramericanos, no me parece oportuno ni acertado. El sistema tributario de Chile y la forma de recaudación de las contribuciones, era una de las características más apreciadas de nuestro régimen administrativo.

Cambiar todo esto violentamente significaría un espíritu de innovación precipitado, que las Cámaras y el Gobierno no sería posible que adoptaran sin un estudio muy prolijo de la materia.

Lo que es posible hacer en Valparaíso, no se podrá hacer en Chillán o en San Carlos, en la mayor parte de los departamentos, porque no se dispondría seguramente de los mismos elementos con que se ha contado en aquella ciudad.

No sé qué resultados daría ese sistema en Santiago mismo; pero, repito, conozco casos concretos de tesoreros que han perdido el dinero cobrado, a pesar de haber puesto el mayor empeño en buscar hombres competentes y responsables para encomendarles la gestión de esos cobros.

Por otra parte, si se entregaran estas cobranzas a individuos particulares, todos sabemos lo que ocurrirá: que se harán nombramientos políticos, como todos los que se hacen en este país y que con ello habrá una fuerte disminución en las rentas públicas.

Tampoco estoy capacitado para apreciar bien la cuestión bajo el otro punto de vista que ha señalado el honorable senador por Cautín, relativo a las contribuciones que pagan algunas sociedades extranjeras establecidas en Chile.

Pero puedo decir a Su Señoría que la mayor parte de las inversiones que tienen hechas esas casas comerciales o industriales son salitreras o bienes raíces u otros valores, que pagan otras contribuciones especiales, aparte de la que corresponde el capital declarado, contribuciones que cubren en la misma forma y condiciones que análogos valores de nacionales.

Las cantidades que Su Señoría ha señalado como capitales declarados de esas sociedades, deben ser sólo los fondos de movimiento de esas empresas. En cuanto a los demás valores que ellas poseen, pagan lógicamente las contribuciones a que están afectos, tal cual las empresas comerciales o industriales con capital nacional.

El Banco de Chile, por ejemplo, si tiene capital de cien millones, probablemente tendrá valores en préstamos o en otra clase de inversiones que representen seis, siete o más veces esa cantidad, y por los cuales pagará las contribuciones legales. Así también las Compañías y Bancos extranjeros.

De manera que yo no encuentro claro este asunto, bien que posiblemente ello sea efecto de mi insuficiencia comercial. **Prima facie** no hay mayor dificultad para hacer estas observaciones al régimen tributario del país, que deja a una enorme parte del capital de las sociedades libre de contribución. Pero yo no encuentro que ellas sean justas, porque esas casas de comercio extranjeras pagan lo mismo que el capital nacional. Si tengo una oficina salitrera pago tanto, y si el dueño es una firma inglesa paga lo mismo.

Tales son las ideas que me han sugerido las observaciones del honorable senador por Cautín; y, repito, que estas apreciaciones que hago a la ligera pueden tal vez ser efecto de que no tengo la preparación comercial de Su Señoría.

Pero, en todo caso, el problema es delicado, y debe abordarse con estudio y meditación.

El señor VALDES.—Señor presidente, voy a contestar brevemente las observaciones formuladas por el honorable senador por Malleco. Yo no he hecho proposición alguna con el fin de introducir reformas violentas en el sistema tributario, sino que, leyendo el folleto tan interesante del señor Vijil, hube de expresar cuánto me habían llamado la atención los datos comprobados y las sensatas ideas que contiene.

No pretendo innovar, así no más, y la prueba de ello es que no he presentado ningún proyecto sobre la materia. Lo que he dicho es que debe seguirse el ejemplo de la Dirección de Impuestos Internos de Valparaíso, indicando como ejemplos secundarios los casos de la Municipalidad de Valparaíso y de la Municipalidad de Viña del Mar, que han dado tan espléndidos resultados.

Hay que fijarse que en el primer semestre de 1920, la Tesorería Fiscal de Valparaíso hizo tributarias a menos de diez sociedades colectivas y la Sección de Haberes Mobiliarios a más de setenta. Las cifras son elocuentes por demás.

Ahora, si no es posible establecer esta forma de cobro en todas las demás provincias, y esto lo estudiaría bien el Gobierno, habría que limitarse a las ciudades principales, digamos a Santiago, Antofagasta, Iquique y otras.

Respecto a los tributos que se cobran a los capitales extranjeros, hay una desproporción, no diré hoy casi irritante, sino simplemente irritante, irritante, así como suena, con los capitales criollos porque, si bien es cierto que esas compañías salitreras pagan, además del impuesto sobre el capital declarado, impuesto sobre las salitreras mismas, la Compañía de Lota y Coronel y la de Schwager, y todas las nacionales de distinto género, también lo pagan como propietarias de las minas de carbón u obras productoras y de los inmuebles que poseen en todo el país.

Por lo demás, no me he referido sólo a las compañías salitreras, sino también a la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, a la de Chuquicamata, y otras diversas, siempre, lo repito, con el espíritu de insinuar una materia de estudio, y sin ninguna otra pretensión, admirado de las diferencias que existen entre los gravámenes a los capitales nacionales y a los extranjeros.

El señor BULNES.—Cuando hablé la primera vez me olvidé de hacer presente otra observación.

Pregunté, primeramente, ¿quién responde de estos cobros? Ahora voy a hacer una segunda pregunta: ¿Quién fiscaliza estos cobros? Porque la consecuencia de los ideales que preconiza el señor senador por Cautín sería la supresión, en el hecho, o la dispersión de las facultades de los tesoreros fiscales...

El señor VALDES.—No me ha entendido bien Su Señoría. Mis discursos no dicen eso.

El señor BULNES. — Estos funcionarios serían sustituídos, para los efectos de la cobranza, por cobradores particulares, nombrados por el Gobierno. Yo pregunto: ¿habría manera de fiscalizar la acción de cada uno de estos cobradores?

De suerte que las garantías que se exige a los tesoreros fiscales, como la fianza, la inamovilidad de sus cargos, etc., para el efecto de que puedan desempeñar sus funciones con toda la independencia y la seriedad que la materia requiere, todo eso desaparecería con estos cobradores nombrados ad-hoc, que, probablemente, no tendrían tampoco caracteres de estabilidad, sino que serían ocasionales, designados para contribuir a la recaudación.

Entonces esta disposición de las facultades de los tesoreros fiscales produciría más males que ventajas, tanto en lo relativo a la responsabilidad como a la fiscalización.

No creo que sea tan sencillo obviar las dificultades para establecer una fiscalización completa y seria. No sé si se podrá evitar que estos cobradores tengan un carácter político, porque si tal fuera, el nombramiento de éstos no correspondería a las verdaderas necesidades que se tuvieron en vista.

Estas son las dudas que, **prima facie**, me ofrece la insinuación que ha hecho el honorable senador por Cautín, señor Valdés.

El señor RIVERA. — Creo poder dar al Senado algunos datos, tal vez útiles, que conozco sobre la organización de este servicio de cobranzas en Valparaíso, a que se ha referido el honorable senador por Cautín, señor Valdés.

La creación de esta oficina fué idea de la administración municipal, debido a que ésta notó que el pago de las contribuciones se hacía en forma defectuosa, y como decía muy bien el honorable senador por Malleco, entrababa mucho la percepción de este impuesto, la política.

Por más que las Municipalidades han sido despojadas por leyes posteriores a su constitución, del carácter político que tenían antes, siempre conservan este carácter para todos aquellos actos que significan distribución de empleos y de prebendas.

Hace algunos años, la Municipalidad de Valparaíso celebró un contrato con dos abogados, para el cobro de las contribuciones atrasadas. La principal tarea de éstos consiste en pedir al tesorero municipal la lista de los deudores morosos, a los cuales les envían una carta circular en la que les dicen: "Usted está debiendo tal cantidad a la Tesorería Municipal, por pago de patente, o por pago de la contribución de haberes. Le advierto que pronto se pedirá a la justicia el respectivo mandamiento de embargo, debiendo entonces pagar usted el interés penal establecido por la ley, las costas y una comisión de cobranza".

Naturalmente, todos aquellos contribuyentes que ven en el cobro judicial una amenaza mucho más grave y molesta que la satisfacción inmediata de su contribución atrasada, se apresuran a pagar. De modo, señor Presidente, que este sistema, — no puedo sino confirmar lo que dije ayer, — ha dado muy buenos resultados para el efecto del pago de las contribuciones y de la aplicación inmediata de las leyes tributarias.

Esta cobranza, por otra parte, no es hecha por cobradores particulares, sino por una oficina legal, que apremia a los deudores, y éstos no pagan precisamente a los abogados las contribuciones que deben, sino que concurren a la Tesorería Municipal a retirar sus recibos. En otros casos la oficina manda un cobrador a recoger el dinero a casa del contribuyente.

Aparte de esto, existe en Valparaíso la Sección de Valores Mobiliarios, a cargo del señor Vigil, que desempeña su puesto con singular contracción. Pero esta oficina es fiscal y entiendo que depende de la Dirección de Impuestos Internos.

Este caballero sirvió durante algún tiempo, y con muchísima dedicación y notoria competencia, el cargo de secretario municipal o de la Alcaldía de Valparaíso, y allí pudo imponerse del sistema profesional adoptado por la Municipalidad para cobrar sus contribuciones. De allí su conocimiento de estas materias, que ha aprovechado la Dirección de Impuestos Internos designándolo para el cargo que actualmente desempeña en la Sección de Valores Mobiliarios.

El señor Vigil es un funcionario que merece todo género de aplausos, pues desempeña su cargo con celo extraordinario, y desarrolla una actividad digna de todo elogio, en el cobro de las contribuciones.

Se puede decir que hoy no pagan sino aquellos que están en la imposibilidad material de hacerlo, y que las cobranzas están al día.

Si en todas las Tesorerías Fiscales y Municipales se contara con colaboradores como el señor Vigil, la recaudación podría hacerse bajo la vigilancia del jefe correspondiente, como una sección de la misma oficina.

Las remuneraciones extraordinarias que paga a los abogados encargados del cobro la Municipalidad de Valparaíso, son cuantiosas. No tengo presente cuál es el tanto por ciento que se les asigna; pero he oído decir que estos abogados municipales encargados del servicio, tienen una renta anual de ochenta o cien mil pesos cada uno.

Vuelvo a repetir que no sé si estos datos son exactos; pero sería muy fácil comprobarlo, porque existe un contrato...

El señor VALDES. — Un contrato municipal, honorable senador.

El señor RIVERA. — Exacto, señor senador; un contrato municipal.

Hago esta aclaración porque al señor Vigil quiero dejarlo, como se dice en términos jurídicos, en toda su buena reputación y fama, que bien se merece.

El señor VALDES. — El señor Vigil ganaba el año pasado $ 500 mensuales; no sé cuánto ganará actualmente.

El señor RIVERA. — De tal manera, que este contrato de la Tesorería Municipal, que es el origen de las funciones que ahora desempeña el señor Vigil, es bastante oneroso para la Municipalidad.

El señor BULNES. — Y suponiendo el caso de que una persona de las aptitudes de la que su señoría indica, fuera nombrado tesorero fiscal, ¿por qué no podría desempeñar el papel que ahora hacen esos abogados, es decir, escribir cartas de cobro, con lo que se economizaría una gruesa cantidad?

El señor RIVERA. — Según entiendo, el señor Vigil depende de la Dirección de Impuestos Internos.

Como he dicho, este servicio, destinado a activar el cobro de las contribuciones, le cuesta bastante caro a la Municipalidad, y creo que, con funcionarios dependientes de ella, se podría hacer, en una forma mucho más económica; esto es sin perjuicio, naturalmente, de que yo crea que esos abogados han propendido a que el cobro de las contribuciones municipales se haya hecho en una forma mucho más perfecta que antes.

Doy estas explicaciones, porque en el caso citado hay esta circunstancia: estos funcionarios no se mueven a virtud de un celo especial, que no pueda ser gastado por otras personas. Tanto es así, que apenas cambian las mayorías municipales, se produce una enorme agitación alrededor de la obtención de estas funciones.

El señor VALENZUELA. — ¿Por qué no pueden los abogados municipales mismos desempeñar estas mismas funciones que desempeñan estos abogados extraños a quienes se paga una suma tan crecida?

El señor RIVERA. — La pregunta de su señoría es perfectamente atinada, y para contestarla no tengo más que devolvérsela. ¿Por qué la Municipalidad no se vale de sus propios abogados sino de abogados extraños? En realidad, ésta es una verdadera anomalía.

A mí me parece, honorable Presidente, que una organización como la indicada por el honorable señor Valdés, compuesta por funcionarios tan dedicados al servicio como el señor Vigil, sería un auxiliar eficacísimo en el trabajo de las Tesorerías.

Pero, vuelvo a repetir, el origen de todo esto es un contrato municipal. Más de una combinación política municipal se ha estrellado con este gran obstáculo de continuar con el contrato o de que éste se lo lleven otras personas de mayores simpatías dentro de la nueva mayoría del Municipio.

Por consiguiente, se debería organizar este servicio tomando pie de la obra del señor Vigil, dando a este funcionario una buena renta fija y haciéndolo cooperador de la Tesorería Fiscal de Valparaíso. Esta Tesorería está actualmente desempeñada por un funcionario muy antiguo, el señor Bravo Valdivieso, persona muy honorable, que siempre se ha distinguido por su rectitud y probidad en el servicio público. Si se le diesen cooperadores de esta naturaleza, podría la Tesorería Fiscal desempeñar con toda oportunidad el cobro de las contribuciones.

Pero no debe tomarse en forma alguna como base el contrato municipal. Basta recordar el hecho de que, cada vez que se elige una nueva Municipalidad, hay puja por obtener estas funciones, lo que demuestra que no existen en beneficio público exclusivamente, sino también en beneficio particular, que constituyen un favor, una prebenda, una ganancia que se da a ciertas personas y por circunstancias especiales, no solamente en atención a sus servicios.

He querido dar estas explicaciones para fijar en sus verdaderos términos los puntos de estudio relacionados con el interesante problema que ha tratado el honorable senador por Cautín.

El señor VALDES. — Agradezco las interesantes explicaciones que ha dado el honorable senador por Valparaíso, y como mi único interés en este asunto es que el Fisco, en momentos tan difíciles para las finanzas, como los actuales, recaude el mayor número posible de contribuciones, celebro haber dado origen a este debate para que el Gobierno tome pie de las diversas ideas aducidas sobre la materia, y ordene hacer estudios que permitan llegar a esto ideal.

SITUACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO ANTE LA LEY DE ALCOHOLES

El señor HUNEEUS. — La Cámara de Diputados ha prestado su aprobación a un proyecto del Ejecutivo que tiene por objeto regularizar la situación del departamento de San Antonio en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes.

Al dictarse esta ley, se fijaron creo que cuatro o cinco clasificaciones para los diversos departamentos; pero en aquella época aún no estaba creado el departamento de San Antonio. Al crearse, no se consideró tampoco esta situación, y no se puede dar cumplimiento, entonces, a la Ley de Alcoholes por esta omisión.

Rogaría al señor Presidente que invocara la benevolencia del Senado para tratar sobre tabla de este proyecto, que es sumamente sencillo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No sé si ya ha llegado este proyecto, señor senador.

El señor HUNEEUS. — Entonces rogaría a su señoría que tan pronto como llegue al Senado, se sirviera anunciarlo para la tabla de fácil despacho.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Procuraré atender los deseos de su señoría.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Como faltan pocos minutos para la hora, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

—A segunda hora no continuó la sesión por falta de número.

LA VIÑA SANTA LUCRECIA
COMPRA hasta 5,000 ARROBAS DE VINO CABERNET DEL AÑO.
Mandar muestras, indicando precio y cantidad a
SAMUEL GUZMAN GARCIA
SAN FELIPE
CASILLA 107

MUEBLES
Los mejores en calidad y precios los hallará usted en la
FABRICA BRESCIANI
CALLE FREIRE 651
Entre Argomedo y 10 de Julio (barrio Maestranza)
A-5

MILTON
el antiséptico más poderoso e inofensivo.
Se vende al público en las siguientes Droguerías:
Botica Greve, calle Ahumada 246.
Botica Italiana, calle Huérfanos 1020.
Botica Bentjerodt, calle Ahumada esq. Compañía.
Botica Brand. Portal Mac Clure 443.
Botica Germania. calle Ahumada esq. Agustinas
Botica Francia, calle Estado 154.
Botica De Los Huérfanos, Huérfanos 909.
Botica Klein, calle Huérfanos esq. Bandera.
Botica Inglesa, Alameda 867.
Pida un frasco con su prospecto.
MILTON es un invento británico.
SIN RIVAL

Viña San Pedro
(J.G.Correa Albano)
EL MEJOR VINO

FABRICA DE MUEBLES FINOS
ARRAZOLA Y CANET
Donde encontrarán un variado surtido en muebles y catres de bronce, a precio de fábrica.
SAN DIEGO 282-286
A-7

CASA ARCE
PORTAL MAC-CLURE 431
Ofrecemos gran surtido en los siguientes artículos
SEDERIAS.— Lanas, Charmeux, Tricot, Espumillas, Jersey, Crepé, Marroquén, Georgette, Rasos para capas, Velos, Gasa Chiffon y Taffetanes.
LANERIAS.— Casimires, Tricotinas, Jersey, Tricot, Gabardinas, Artículos de fantasía, el mejor surtido de plaza.
ARTICULO DE HILO.— Creas, Granites, Retortas y Batistas. Lienzos y Batistas para ropa interior, tenemos las mejores marcas, especialidad de la casa.
ARCE HERMANOS.
NOTA.— Por cuenta de un fabricante, liquidamos una partida de Jersey de lana por la mitad de su valor.
A-7

CIGARRILLOS EXTRA-FINOS AVILES
40 CENTAVOS CAJETILLA
De venta en todas las cigarrerías.
A-5

CUERPO MALO
Con desgano o decaimiento, dolor de cabeza u otras partes del cuerpo, producido por
INFLUENZA,
bebida, trasnochadas, constipado o resfrío, exceso de trabajo mental, mareo u otras causas, se mejoran inmediatamente tomando una legítima Cápsula de Vial que se vende en todas las boticas surtidas y serias de Chile, que usted las reconocerá en que no procurarán reemplazar por una preparación distinta lo que usted pide.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 46.a ordinaria en 4 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ

Se abrió a las 4.13 P. M.

Asistieron los señores:

Adrián Vicente, Barros Castañón Manuel, Bulnes Correa Francisco, Bunster José Onofre, Castro de Carlos, Celis M. Víctor, Claro Lastarria Samuel, Claro Salas Héctor, Concha Luis Ambrosio, Cordero A. Nicolás, Correa Bravo Agustín, Correa Ramírez Luis, Correa Roberts Hernán, Cruz Luis V., Cruzat Vicuña Manuel, Chanks Oscar, Edwards Matte Ismael, Edwards Matte Guillermo, Escobar Ernesto, Forster Guillermo, Garcés Gana Francisco, Gentoso Eduardo, González Exequiel, Grez Padilla Eduardo, Guerra Jorge Andrés, Gumucio Rafael Luis, Gutiérrez Artemio, Herquiñigo Alejandro, Herrera Lira J. Ramón, Holman Guillermo, Hormann Jorge, Labarca L. Santiago, Larraín Jaime, Lillo Onofre, Lois Arturo H., Maín Pinuer Paulo, Matte Larraín Domingo, Maza José, Medina Remigio, Montecinos Arturo, Moreno Félix, Mujica Horacio, Navarrete J. Manuel, Oettinger Adolfo, Opazo Letelier Pedro, Ortiz Manuel J., O'Ryan Manuel J., Padilla Miguel Angel, Paredes Róbinson, Piwonka Alfredo, Pouchucq Roberto, Recabarren Luis E., Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Herrera Aníbal, Rojas M. Eulogio, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Serrano Arrieta Luis, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Silva Cortés Romualdo, Silva Somarriva Jorge, Tagle Joaquín, Torreblanca Rafael, Undurraga Luis A., Valencia Absalón, Vergara V. Aquiles, Vidal Garcés Francisco, Videla Ramón Ernesto, Yrarrázaval Eduardo, Yrarrázaval Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis, Zañartu Urrutia Héctor.

El Secretario, señor Errázuriz Mackenna y el Prosecretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 44.a, celebrada el 29 de Julio próximo pasado, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 45.a, celebrada el día 3 del actual, quedó a disposición de los señores diputados.

Se dió cuenta:

1.o De nueve oficios del Honorable Senado, en los que comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de acuerdo que concede permiso a don Bruno Volnitzky Berlach para que pueda aceptar el cargo de Vice-Cónsul **ad-honorem** del Ecuador en Taltal; y de los siguientes proyectos de ley:

El que concede diversos suplementos a los ítem 732 y 740 del Presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas para 1920;

El que destina 20,000 pesos del ítem 247 del Presupuesto de Guerra a la adquisición de repuestos y gastos de reparaciones de aeroplanos;

El que concede suplementos a los ítem 66, 68, 105 y 127 del Presupuesto de Guerra para 1920;

El que consulta fondos para atender a los gastos que demande la permanencia del Adicto Militar a nuestra Legación en Berlín como agregado al Gran Estado Mayor Alemán, durante la guerra europea;

El que concede suplemento al ítem 4006 de la partida 19.a del Presupuesto del Ministerio del Interior para 1920;

El que concede un suplemento de sesenta mil pesos al ítem 67 de la partida 2.a del Presupuesto de Guerra para 1920;

El que autoriza la inversión de sesenta mil pesos en la reconstrucción y reparación del edificio de la Cárcel de Arica; y

El que concede un suplemento de seis mil pesos al ítem 688 del Presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas para 1920.

2.o De un oficio del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha tomado razón, después de objetarlo, por estimarlo ilegal, del decreto N.o 515, expedido por el Ministerio de Industria y Obras Públicas.

3.o De dos mociones:

Una firmada por los señores Ruiz don Carlos Alberto y Silva Cortés, con la que inician un proyecto de ley que concede al jefe de la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, don Mateo Enrique Cerda, el derecho a jubilar en determinadas condiciones; y

La otra de los señores Celis, Salas Romo, Grez Padilla y Labarca, que da carácter legal al contrato de seguro.

4.o De una solicitud de doña Julia Santa María viuda de Ilabaca, en que pide aumento de la pensión de montepío de que disfruta.

Jubilación del jefe de la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal). — Ruego al señor Secretario se sirva dar lectura a la moción presentada sobre jubilación del jefe de la Redacción de Sesiones, señor Cerda.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Honorable Cámara:

Ha iniciado los cuarenta años de servicios a esta Corporación, el jefe de la Redacción de Sesiones, don Mateo Enrique Cerda, quien fué nombrado segundo redactor el 1.o de Julio de 1882, previo un concurso en que tomaron parte veintiún oponentes. La prueba del señor Cerda fué calificada la más sobresaliente, después de un cuidadoso examen efectuado por la Comisión de Policía, y se adjudicó ese puesto que desempeñó hasta 1891. En Noviembre de este mismo año ascendió a jefe de la Redacción, cargo que ocupa hasta hoy día.

De manera que el señor Cerda ha servido a la Cámara, sin ninguna interrupción, durante cuarenta años, en un empleo que exige la más comprobada competencia, mucha laboriosidad y condiciones morales que den, por igual, garantías de acierto e imparcialidad a todos los diputados.

En este dilatado espacio de tiempo se han sucedido catorce períodos legislativos y a ellos han pertenecido centenares de hombres públicos. El desarrollo que alcanza hoy el régimen parlamentario y los más trascendentales debates que registran los Anales del Congreso, se han verificado precisamente en estos últimos cuarenta años en que el señor Cerda ha actuado en uno de los puestos de mayor importancia de esta Corporación. En todas circunstancias, aún en las épocas de más intensa agitación política, ha merecido la amplia confianza de todos los miembros de la Cámara.

Una labor tan prolongada, que representa toda la vida activa de un hombre, ha producido, necesariamente, en este servidor público un quebrantamiento de salud, un cansancio físico e intelectual, que le impiden continuar en sus funciones con la misma eficiencia y consagración que siempre ha puesto en el desempeño de sus tareas.

Como no ocurre en ninguna otra repartición pública, el trabajo de los redactores de sesiones, es diurno y nocturno, les demanda muchas horas de la más atenta dedicación y es frecuente que tengan que retirarse de la oficina a la una o dos de la madrugada, y esta ímproba jornada diaria se ha prolongado para el señor Cerda durante cuarenta años.

Creemos, pues, un deber de estricta justicia, que la Cámara reconozca y premie los buenos servicios de este funcionario, en estos momentos en que excede con mucho el máximum de tiempo que las leyes dictadas últimamente fijan para tener derecho al retiro con sueldo íntegro y que le conceda la jubilación con la totalidad de la renta de que hoy disfruta, como sueldo y gratificaciones.

Proponemos, en consecuencia, el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—En atención a los servicios prestados a la Cámara de Diputados por el jefe de la Redacción de Sesiones, don Mateo Enrique Cerda, concédesele el derecho a jubilar con una pensión de veintitres mil setecientos pesos ($ 23,700) anuales".

Santiago, 31 de Julio de 1921.—**C. A. Ruiz.—Romualdo Silva Cortés**, diputado por Santiago".

El señor UNDURRAGA.—Pido la palabra, señor Presidente, sobre la moción que se acaba de leer.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Ha solicitado la palabra el honorable señor Undurraga.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.—Tengo encargo de mis amigos políticos de adherir a la moción que el señor Presidente y el honorable diputado por Santiago, señor Silva Cortés, han presentado para premiar los servicios del jefe de la Redacción de Sesiones de esta Honorable Cámara.

Como dicen muy bien los fundamentos de la moción presentada, el señor Cerda es por demás acreedor al proyecto de ley que se ha presentado para concederle su jubilación.

Sin embargo, creo conveniente decir unas pocas palabras sobre los servicios del señor Cerda antes que la moción pase en informe a la Comisión de Policía de la Honorable Cámara, en cumplimiento de los trámites reglamentarios.

El señor Cerda ha servido a la Honorable Cámara durante 40 años, y estos servicios han sido comprobados por todos los diputados de los distintos partidos políticos que han pasado por esta Sala durante esa larga serie de períodos legislativos.

Los diputados que como el que habla, son de los más antiguos en esta Honorable Cámara, por haber ingresado a ella el año 97, podemos decir que desde mucho antes que ingresáramos a esta Honorable Corporación, tenemos ya conocimiento de los tradicionales buenos servicios prestados por el señor Cerda.

Me es muy grato, señor Presidente, decir estas pocas palabras de adhesión a la moción presentada por Su Señoría y por el honorable señor Silva Cortés, y que ha de pasar en informe a la Comisión de Policía en virtud de los trámites reglamentarios para que pueda ser despachada por la Honorable Cámara como lo exige la ley. He dicho.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Señor Presidente: Los liberales democráticos adhieren con todo gusto a la moción de que se acaba de dar cuenta, para jubilar al digno jefe de la Redacción de Sesiones de la Honorable Cámara, señor Cerda.

El mismo encargo he recibido del honorable señor Bulnes Correa para que lo haga en nombre de su partido.

Así, pues, señor Presidente, cumplo con este doble encargo en nombre de mi partido y de los liberales unionistas, de adherir a la moción presentada.

El señor Cerda, durante 40 años ha sido el digno jefe de la Redacción de Sesiones, y en el desempeño de su puesto ha dado amplias garantías a todos los partidos que componen la Honorable Cámara, al reproducir en la forma más fiel y exacta las opiniones que han sido vertidas en los debates.

El señor Cerda ha sido un ejemplo como hombre de trabajo y una inteligencia sobresaliente y de excepcional competencia en el desempeño de su puesto.

En los momentos actuales me he estado oponiendo a todo aquello que signifique un aumento de los gastos del Presupuesto, en vista de las circunstancias difíciles por que atraviesa el Erario nacional; pero, en este caso, hago no sólo en mi nombre, sino también en el de mi partido, una excepción honrosísima en homenaje al señor Cerda, que ha sido un ejemplo como jefe, y ojalá el que lo reemplace en este puesto, siga la misma tradición, para que cuando le llegue la ocasión de retirarse, con el transcurso del tiempo, se le pueda tributar el mismo homenaje que la Cámara rinde en estos momentos al señor Cerda.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Adhiero con mucho gusto al proyecto presentado por el señor Presidente y por el honorable diputado por Santiago, señor Silva Cortés.

No hablo en nombre de mi partido, porque no ha habido tiempo de concederme autorización para hacerlo; pero estoy cierto que todos los honorables diputados que forman parte de él compartirán conmigo el homenaje que rindo al digno servidor que durante 40 años ha hecho una labor silenciosa, llena de talento, de honradez y de una asiduidad sin nombre. La Cámara toda, señores diputados, debe unirse a este homenaje que se le tributa a un servidor ejemplar, y, por mi parte, creo que no es sino una obra de estricta justicia la que hoy hace la Cámara al conceder su jubilación al señor Cerda.

El señor GARCES GANA.—Los diputados que se sientan en estos bancos, hacen cumplido honor a la labor intensa y delicada que ha desarrollado durante 40 años el digno jefe de la Redacción, señor Cerda.

Ha dejado el señor Cerda una tradición sumamente honrosa durante el tiempo que ha desempeñado las delicadas funciones de su cargo.

Por estas razones adherimos y encontramos muy justo el proyecto que se ha presentado a la consideración de la Cámara para jubilar al señor Cerda, y nosotros, por nuestra parte, nos hacemos un deber en reconocer y elogiar su labor.

El señor GUTIERREZ.— Los diputados demócratas adherimos con gusto a este homenaje que se le tributa a un ejemplar servidor de la Cámara, cuarenta años de buenos servicios prestados a esta Corporación, comprometen la gratitud de todos los diputados que durante ese largo espacio de tiempo han pertenecido a ella.

Los diputados demócratas tributan un homenaje, en esta ocasión, a un servidor público que ha sabido corresponder en todas circunstancias a las delicadas funciones que le han estado encomendadas durante tan largo tiempo.

El señor GREZ PADILLA.—El proyecto de ley que se somete a la consideración de la Honorable Cámara es una dignísima coronación de una vida de trabajo desarrollada durante 40 años de un esfuerzo laborioso y eficiente.

La Cámara rinde al señor Cerda un justo homenaje a su talento y a su contracción al trabajo, y el Partido Radical, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, piensa que este homenaje pudo haberse traducido en la simple enunciación del nombre del señor Cerda.

El Partido Radical adhiere con todo el calor de su más cariñoso afecto a esta manifestación y a este homenaje de la Cámara en honor del señor Cerda.

El señor CELIS.— Después de las manifestaciones que la Cámara acaba de oír de la boca de los honorable diputados, como medio de traducir en una forma práctica el concepto que a la Honorable Cámara le merece la labor del señor Cerda, me permito hacer indicación para que el proyecto de ley presentado se exima del trámite de Comisión y se despache sobre tabla.

El señor CLARO LASTARRIA.—No se puede eximir del trámite de Comisión en conformidad con la ley que regla esta clase de proyectos.

El señor CORREA BRAVO.—Tiene que ir a Comisión.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Tiene una tramitación legal determinada.

El señor SILVA SOMARRIVA.—No es un mensaje del Ejecutivo. Es una moción.

El señor RUIZ (Presidente).—La Mesa, interpretando los deseos manifestados por los señores diputados citará a la Comisión de Policía a la mayor brevedad posible, para que se ocupe de este asunto y emita su informe.

El señor CELIS.— Muy bien, señor Presidente.

Ferrocarril de Lebu a Los Sauces

El señor RUIZ (Presidente).—Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor SECRETARIO.— Está anunciado el proyecto devuelto con modificaciones por el Honorable Senado, relativo al Ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, para facilitar la discusión, se discutirán separadamente las modificaciones introducidas en cada artículo.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— En el inciso 1.o del artículo 1.o se ha sustituído la frase: "o a quien suceda en sus derechos" por: "o a la persona o sociedad a quien ésta transfiera sus derechos".

—Sin debate se dió por aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— En el inciso 1.o del artículo 3.o, se han sustituído las palabras: "que hubiesen de adquirirse" por las siguientes: "que se necesitaren".

El inciso 1.o del artículo 3.o aprobado por esta Cámara decía así:

"Se declaran de utilidad pública los terrenos municipales y particulares que hubiesen de adquirirse durante el tiempo de la construcción de la línea para la vía férrea, sus estaciones, edificios y anexos".

—Se dió también por aprobada sin debate.

El señor SECRETARIO. —En el inciso 1.o del artículo 6.o, se han sustituído las palabras: "valor de costo material" por estas otras: "valor de costo material que tuvieren a la fecha de la caducidad".

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión la modificación.

En realidad, se trata sólo de una modificación de redacción. Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta indicación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— En el inciso 1.o del artículo 9.o, se ha sustituído la palabra "costo" por "coste" y se ha agregado al final la frase: "o su equivalente en moneda corriente, sin que pueda exigirse más de dieciocho peniques por peso".

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión.

El señor CLARO LASTARRIA.—¿Cómo decía el inciso 1.o del artículo 9.o de esta Cámara?

El señor PRO-SECRETARIO.—"El Estado garantiza al empresario, durante veinte años, el interés de cinco por ciento sobre el costo de la obra, no excediendo para la primera sección de cuatro millones de pesos, para la segunda, de dos millones cien mil pesos; para la tercera, de tres millones de pesos y para la cuarta, de dos millones de pesos moneda legal de oro".

El señor SILVA SOMARRIVA.—Eso de los peniques que ha agregado el Senado, no me cae bien, señor Presidente. Los peniques suben o bajan. Yo creo que debemos insistir en la forma aprobada por esta Cámara.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se daría por aprobada la modificación con el voto en contra del honorable diputado por Maipo.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor RUIZ (presidente).—En votación.

—Votada la modificación introducida por el Senado en el inciso 1.o del artículo 9.o, fué aprobada por 33 votos contra 12, absteniéndose de votar 5 señores diputados.

El señor SECRETARIO.— En el inciso 1.o del artículo 11 se han sustituído las palabras: "ya sea en el período de construcción o en el de explotación" por: "en el período de explotación".

El artículo 11 de esta Cámara decía así:

"Art. 11. El Estado podrá adquirir el ferrocarril y sus accesorios en cualquier momento, ya sea en el período de construcción o en el de explotación, pagando un 10 por ciento más que el precio fijado por peritos.

La indemnización o precio de expropiación será estimada con arreglo al artículo 12".

El señor RUIZ (presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CELIS.—Que se vote.

El señor RUIZ (presidente).—Se va a votar.

El señor MEDINA.— ¿Qué se vota?

El señor CLARO LASTARRIA.—Que el derecho de adquirir del Estado pueda ejercitarse sólo en el período de explotación del ferrocarril y no en el período de construcción.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Nadie se opone, señor presidente.

El señor CELIS.—Es preferible que se vote, señor presidente.

El señor RUIZ (presidente).—En votación.

—Votada la modificación del Senado en el inciso 1.o del artículo 11, fué desechada por 25 votos contra 19, absteniéndose de votar 7 señores diputados.

—Durante la votación.

El señor SIERRA.— Voto que no, porque en este caso no se terminará nunca de construir este ferrocarril.

El señor CLARO LASTARRIA.—¿Entonces se va a terminar por el Estado?

El señor SIERRA.—Por los particulares, señor diputado; pero sin el derecho de protección del Estado.

El señor ROJAS MERY.—Creo que hay verdadera conveniencia, como se ha dicho en la discusión general y particular de este proyecto, de que el Fisco pueda adquirir este ferrocarril en cualquier tiempo; de manera que en este predicamento voto que no.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Yo creo que no hay interés en que el Fisco adquiera este ferrocarril, porque el Fisco ha sido siempre un mal administrador de ferrocarriles. Por lo demás, se ha visto que todos los Fiscos han sido siempre malos administradores.

Es preferible que estos ferrocarriles sean administrados por empresas particulares, a fin de que termine la lucha de los intereses para que adquiera inmediatamente el Fisco este ferrocarril.

Se ve claramente que el Honorable Senado ha querido colocar una cortapisa, si se quiere, para que durante el período de construcción no vuelva a insistirse en la adquisición de este ferrocarril por el Estado.

Por esto voto precisamente a favor de la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.—En el inciso 1.o del artículo 12 se ha eliminado la cita del artículo 3.o y se ha sustituído la frase: "designará una comisión de tres peritos que hagan las investigaciones correspondientes" por esta otra: "se designará una comisión de tres peritos nombrados: uno por el Presidente de la República, otro por la Corte Suprema de Justicia y otro por la Compañía, para que hagan las estimaciones correspondientes".

El señor RUIZ (presidente).—En discusión la modificación.

El señor MEDINA.—¿Me permite señor presidente? Desearía que se leyera totalmente el artículo y al mismo tiempo la cita del artículo 3.o del proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, es decir, la referencia que se hace a la ley antigua.

El señor SECRETARIO.—El artículo 12 de esta Cámara decía así:

"Art. 12. Si el Gobierno resolviere usar de la facultad que le acuerdan los artículos 3, 6 y 11 de la presente ley, designará una comisión de tres peritos que hagan las estimaciones correspondientes. Este valor quedará acreditado en la Tesorería Fiscal de Santiago y a disposición de los interesados. El Estado tomará posesión de los bienes avaluados inmediatamente después que su valor quede acreditado.

La estimación de los peritos será publicada en el **"Diario Oficial"**.

Si los interesados no se conformaren con ella, podrán reclamar ante el juez letrado de turno en lo civil de Santiago, dentro de los sesenta días siguientes a su publicación.

Hecha la reclamación, se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 6.o de la ley número 3,107, de 5 de Setiembre de 1916".

El Senado ha establecido que los peritos sean nombrados uno por el Presidente de la República, otro por la Corte Suprema de Justicia y otro por la Compañía.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿Y quién los nombraba antes, según el proyecto de la Cámara?

El señor SECRETARIO. — El Gobierno.

El señor MEDINA. — La diferencia está en que el proyecto de la Cámara establecía que los peritos fueran nombrados por el Gobierno, y el Senado propone una forma diferente.

Yo deseo que se lea la disposición del artículo 6.o de la ley que se cita.

El señor SECRETARIO. — En realidad, está mal citada la ley, porque la ley N.o 3107 se refiere a los "Derechos de Matadero en la comuna de Chillán".

La ley que debe citarse es la N.o 3108, que en su artículo 6.o dice así:

"Art. 6.o Formulada la reclamación, el juez citará a comparendo para dentro del quinto día después de la notificación al interesado, y al Promotor Fiscal, a fin de que se nombre un perito por cada parte y un tercero por el juez, que informen sobre el avalúo de la Comisión. Con el mérito de este informe, el juez hará el avalúo definitivo. La sentencia será apelable y se elevará en consulta si no se dedujere apelación".

Esta ley N.o 3108, de 14 de Setiembre de 1916, declara de utilidad pública los derechos sobre terreno mandados entregar a la sociedad colonizadora "Nueva Italia".

El señor MEDINA.—Habría que modificar la cita de la ley.

Deseo llamar la atención de la Honorable Cámara hacia este hecho: dice el inciso 3.o que si los interesados no se conformaren con el avalúo, podrán reclamar ante el juez letrado de turno en lo civil de Santiago, dentro de los 60 días siguientes a su publicación.

Yo tenía entendido que esta reclamación la podían interponer tanto el Gobierno como el dueño de los bienes que se vayan a expropiar, es decir, cualquiera de las dos partes.

En tal caso, no habría sino que modificar la cita de la ley.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría la modificación hecha por el Senado, y se recabaría el acuerdo de esa Honorable Corporación para modificar la cita de la ley.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—El inciso 2.o de este mismo artículo 12 ha quedado como sigue:

"La estimación de los peritos se hará por mayoría de votos y será publicada en el "Diario Oficial".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión la modificación.

—Se dió por aprobada sin debate.

El señor PROSECRETARIO. — En el artículo 13 se ha sustituído la frase: "quedando las obras a beneficio fiscal" por la siguiente: "quedando a beneficio fiscal los puentes, túneles, cortes y obras de arte y de defensa, o sea, la plataforma del ferrocarril".

El señor CLARO LASTARRIA.—¿Qué decía el artículo 13 de esta Cámara?

El señor SECRETARIO. — Decía así:

"Art. 13. Toda transferencia del dominio o del goce de los derechos que concede la presente ley, sólo podrá efectuarse con la previa autorización del Presidente de la República, bajo pena de caducidad de la concesión, quedando las obras a beneficio fiscal".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión la modificación.

El señor MEDINA. — Según esto, quedarían eliminadas todas las construcciones que hay en el ferrocarril, como puentes, túneles, etcétera.

Varios señores **DIPUTADOS**. — Que se deseche esta modificación, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se desechará esta modificación.

Queda desechada.

Terminada la discusión del proyecto y la tabla de fácil despacho.

Nacionalización de seguros

El señor CELIS. — El diputado que habla ha presentado un proyecto sobre nacionalización de seguros.

Me permitiría rogar a su señoría que se sirviera incluirlo en la cuenta de esta sesión, y como este proyecto, por su naturaleza, es de interés público, también rogaría a su señoría que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para publicarlo.

El señor RUIZ (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se hará como lo solicita el honorable diputado por Santiago, señor Celis.

El señor CLARO LASTARRIA.—¿Qué es lo que se solicita?

El señor RUIZ (Presidente). — El honorable señor Celis ha solicitado que se recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se incluya en la cuenta de la sesión de hoy un proyecto que ha presentado su señoría sobre nacionalización de seguros y para que se publique en la prensa.

Queda así acordado.

Concesión del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá

El señor RUIZ (Presidente). — Entrando a la hora de los incidentes, corresponde usar de la palabra al honorable señor Matte don Domingo.

El señor MATTE (don Domingo).—Señor Presidente: Tarea ingrata es la de desafiar las iras de la impopularidad. Es ya costumbre entre nosotros, que los representantes de las provincias en el Congreso, procuren ante todo su fácil reelección y que para obtener este fin no vacilen en recurrir al medio, por cierto muy impropio, de adular el sentir de las masas, aún cuando este sentir pueda ser momentáneamente errado o conducente a su perjuicio económico o moral.

Pienso de diferente modo. Creo que los representantes de una provincia o de un departamento, deben ante todo estudiar las materias que tratan, formarse un concepto cabal de ellas, con serena conciencia, y expresar, en seguida, cuál es su modo de pensar, cual es en su sentir la verdadera conveniencia de la provincia que representan.

Hago estas observaciones porque, al honorable diputado por Tarapacá, señor Cruz, en el discurso que contestó, formuló con la mejor intención, sin duda, una serie de cargos contra el Gobierno y contra los gobernantes de este país en general, interpretando el ambiente que había cuando su señoría habló sobre el decreto que concede una prórroga a la concesión que usufructúa el Ferrocarril de Tarapacá y sin detenerse a leer siquiera, no digo a estudiar, los numerosísimos antecedentes que motivaron la resolución del Gobierno.

Su señoría, lanzó un desafío a esta Cámara. "Yo desafío, dijo, a que discutamos aquí, a que discutamos por la prensa si hay bondades en este decreto, y estoy seguro que llegaríamos a la conclusión que él sólo tiene largas bondades para los gestores que tramitaron la consumación de ese crimen contra la lejana y rica provincia de Tarapacá, queriéndola esclavizar al monopolio de una empresa desgraciada".

Pues bien, yo acepto el desafío del honorable colega señor Cruz. Y espero probar que ese decreto, tan vivamente censurado, no sólo no es un crimen contra la provincia de Tarapacá, sino que, interpretando sus bien entendidas conveniencias, e interpretando las conveniencias del país, no podía hacerse otra cosa, salvo ligeras variantes, que lo que en él se estableció.

No me pronuncio sobre su aspecto legal. Esta no es materia que sea de mi incumbencia, pero sí respondo de su aspecto ferroviario, porque este tema está dentro de mis conocimientos.

Con el objeto de exponer en mejor forma este grave negocio, me permitirá la Honorable Cámara que haga una exposición de la génesis de este decreto y para ello me será necesario hacer una ligera historia de la red que explota The Nitrate Railway Co. Ltd.

Allá en los años en que empezaba a descubrirse la riqueza de la pampa salitrera, cuando nuestros compatriotas, tan aventureros como osados, recorrían la pampa, abandonando su propio territorio nacional, el Gobierno del Perú, dictó un decreto que lleva la firma del Presidente Pardo y de su Ministro señor La Fuente.

Su artículo primero dispone:

"El Gobierno concede a don Ramón Montero Hnos., el derecho de construír un Ferrocarril desde el puerto de Iquique a las salitreras de La Noria, en la provincia de Tarapacá, sobre el cual gozarán de privilegio exclusivo por el término de veinticinco años. Pasados éstos, la Empresa conservará la propiedad del camino por cuarenta años más, sin privilegio".

Su artículo segundo agrega:

"Don Juan Montero tendrá el derecho de formar en el país o en el extranjero una sociedad que se denominará "Compañía del Ferrocarril de Iquique a La Noria" y la cual gozará de todos los derechos y privilegios que tienen ahora y se acuerde en adelante a esta clase de asociaciones".

El artículo cuarto expone:

"Durante el término del privilegio no se permitirá establecer otro ferrocarril entre el puerto de Iquique y las salitreras de La Noria en la provincia de Tarapacá. Vencido el término de la concesión, es decir cumplidos los sesenta y cinco años, pasará el camino a ser dominio del Estado. El término principia a contarse desde que sea entregado al tráfico la línea".

Citaré todavía el artículo 5.o del proyecto que estatuye:

"El camino será de una sola vía y el ancho de ésta será de cuatro pies ocho y media pulgadas (medida inglesa) entre rieles. El camino se construirá con toda la solidez que requiere su objeto, debiendo pesar los rieles cuando menos sesenta libras por yarda lineal, y tanto éstos como los durmientes, máquinas, carros, etc., serán de la mejor calidad."

El artículo 16 de este decreto, autoriza a don Ramón Montero y Hermanos y a la Compañía que pudieran éstos organizar para transmitir en todo o en parte sus derechos al camino por cualquier contrato. La transmisión debería ser aprobada por el Gobierno y en caso de que fuera hecha a extranjeros éstos deberían someterse a las leyes del país, renunciando a toda intervención diplomática.

En el año 1882 la Compañía formada por el señor Montero, vendió sus acciones a The Nitrate Railway Co. Ltd. Cuando la provincia de Tarapacá pasó a manos del Gobierno de Chile, nuestro Gobierno reconoció los derechos de esa Compañía, y como la inauguración del ferrocarril tuvo lugar el 27 de Julio de 1871, resulta que el plazo de la concesión debía expirar el mismo día del año 1936.

Este ramal de Iquique a La Noria, forma la porción más importante del mencionado ferrocarril, tanto porque la carga que moviliza, es mayor que la de las otras secciones, cuanto porque tiene su término en el puerto de Iquique.

En el año 1869, el día 18 de Mayo, se dictó otro decreto por el Gobierno del Perú, con los siguientes considerandos:

Visto este expediente y teniendo en consideración:

1.o Que es un deber del Gobierno prestar toda protección a las líneas férreas que puedan establecerse en el territorio de la República;

2.o Que este es un deber aún más imperioso cuando dicha protección pueda prestarse sin gravamen ninguno al Fisco y consultando los intereses del comercio y el desarrollo de la riqueza pública;

3.o Que siendo la industria salitrera de la provincia de Tarapacá una de las más valiosas que tiene el país, es conveniente ofrecerle todo género de facilidades para su progreso y acrecentamiento;

4.o Que con motivo del descubrimiento de las nuevas salitreras en la costa de Bolivia, el salitre del Perú, para que pueda sostener una competencia ventajosa, tiene necesidad de abaratarse en su producción, lo que tendrá lugar con la construcción del ferrocarril que se propone;

5.o Que don Ramón Montero y Hermanos se halla en actual goce del derecho de preferencia para construír los ferrocarriles de la expresada provincia, de conformidad con el dictamen fiscal, cuyo fundamento se reproduce, y en uso de la autorización que al Gobierno conceden las leyes de 8 de Noviembre de 1864 y 15 de Enero del presente año, se acepta la propuesta precedente de don Ramón Montero y Hermanos, bajo las bases y condiciones siguientes:

"En la parte dispositiva del decreto se establece el derecho de Montero y Hermanos de construír y explotar un ferrocarril desde el puerto de Pisagua a Zapiga y Sal de Obispo y demás salitreras del norte de la provincia de Tarapacá hasta Pampa Negra y Negreiros en el sur, con las ramificaciones que fuesen necesarias; sobre el cual gozarán de privilegio exclusivo por el término de veinticinco años y de la propiedad de sesenta años más, pasando después a ser dominio del Estado con todos sus útiles y enseres.

Este ferrocarril fué inaugurado en el año 1872, y, por lo tanto, su plazo vence en el año 1957.

Las otras dos concesiones tienen una fecha posterior. Es cierto que el primitivo decreto de concesión de la tercera, sección, fué otorgado por el Gobierno del Perú, con fecha 26 de Octubre de 1871, pero este decreto fué declarado nulo por una resolución del Gobierno de Chile, en vista de que la firma concesionaria no había realizado las obras en el plazo estipulado. Posteriormente se autorizó por otro decreto la continuación de esas obras y hay discrepancia sobre la situación legal en que se encuentra el ramal de La Noria a las pampas salitreras situadas en el interior de la provincia. Sostiene la compañía que, como se declaró caducada la concesión que autorizó sus derechos, perdió el Gobierno de Chile también los derechos que ese decreto le confería y sostiene el Gobierno de Chile que el plazo estipulado en esa concesión subsiste, es decir, que después de 99 años a contar desde la fecha de la inauguración de ese ferrocarril, las obras deben pasar a poder del Gobierno. Como la fecha de la inauguración de ese ferrocarril fué la del 7 de Junio de 1875, — así lo estima el jefe de la oficina de Ferrocarriles Particulares, señor Mardones, — este tercer ramal pasaría con todos sus útiles y enseres a poder del Fisco en el año 1974.

Conviene para aclarar un poco las ideas citar a este respecto la opinión de un distinguído abogado de esa compañía, que en un alegato presentado ante los Tribunales de Justicia, se expresaba de este modo:

"Los ferrocarriles de Tarapacá, dice ese notable jurisconsulto, y hombre público de Chile, se han construído a impulsos del Gobierno del Perú, que deseaba fomentar con ellos la industria y el comercio de esa República.

La obra presentaba dificultades muy considerables: la pampa, que debían construírse las líneas, era, veinticinco años atrás, como escrito, es de fecha Mayo de 1886, — un verdadero desierto, sin poblaciones, sin caminos, sin agua, bastimentos ni forraje; otra parte, las líneas no tenían otra expectativa de lucro que el desarrollo de la industria salitrera, y esa industria se hallaba en estado incierto y poco desarrollada. Para compensar estas dificultades, el Gobierno ofreció sus privilegios, liberación de impuestos y hasta garantía de intereses. A todo, todo, las concesiones que antes de 1860 a Costas y Pezet, y en 1861 Pickering y Orihuela, quedaron sin efecto.

Los ferrocarriles no vinieron a comenzarse sino en 1869, a raíz de concesiones que están relacionadas con esta demanda.

Esas concesiones fueron otorgadas todas ellas se hicieron primitivamente en favor de la sociedad Montero Hermanos.

La primera, otorgada en 18 de Julio de 1868, les concedió el derecho de construír el ferrocarril entre el puerto de Iquique y las salitreras de La Noria, con el privilegio por 25 años, y con un derecho de preferencia para nuevos caminos de fierro en la provincia de Tarapacá.

La segunda, de fecha 8 de Abril de 1869, les dió el derecho de construír el ferrocarril entre Pisagua y Negreiros, con las ramificaciones que fuesen necesarias, y les otorgó privilegio por 25 años.

La tercera lleva fecha 24 de Octubre de 1871. Por ella los Hermanos se obligaron a construír sin ayuda ni garantía del Gobierno, las ramificaciones necesarias para poner en comunicación la Noria con las demás salitreras de la provincia de Tarapacá, y a alargar la línea principal hasta la frontera de Bolivia. En compensación de esas dos obras, el Gobierno otorgó privilegio exclusivo por el término de veinticinco años, agregando que, con motivo de ese privilegio, no podría construírse ningún ferrocarril alguno entre las salitreras a donde se dirigieran las ramificaciones y cualquier punto de la costa, o entre ésta y la frontera de Bolivia correspondiente a esa provincia de Tarapacá.

La parte de la tercera concesión, relativa a la construcción de ramales, fué ampliada por decreto de 26 de Abril de 1872, que otorgó extensiva a las ramificaciones del Ferrocarril de Pisagua.

Para construír las obras otorgadas, Montero Hermanos obtuvieron en Europa, en Junio de 1872, un primer empréstito por un millón de libras esterlinas, hipotecando las concesiones.

Siendo insuficiente esa suma, los concesionarios contrataron en 1873, un segundo empréstito por 450,000 libras esterlinas. Para realizarlo, tuvieron que transferir sus derechos a una sociedad anónima, que diera ingerencia a los acreedores en la dirección de la empresa. Esa sociedad se constituyó en Londres en 24 de Febrero de 1874, bajo la razón social de "Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Perú", y en la misma fecha se redujo a escritura pública la transferencia de las concesiones.

Por esos contratos, los Hermanos cedieron a la recién creada Compañía Nacional las concesiones, excluyendo solamente la línea a Bolivia.

En otros términos: en 24 de Enero de 1874 adquirió la Compañía Nacional la primera concesión relativa al ferrocarril de Pisagua, y la segunda relativa al ferrocarril de Pisagua, y la parte de tercera concesión que establece la construcción de los ramales de esas dos líneas. La otra parte de la tercera concesión, relativa a la construcción de una línea férrea, quedó de cuenta de Montero Hermanos.

Habiéndose hecho la transferencia de las concesiones con todos los derechos inherentes a la propiedad, la Compañía adquirió el derecho de preferencia para construír ferrocarriles en Tarapacá y el privilegio exclusivo

virtieron en los ferrocarriles; y, por otra, que la aprobación se dió después de expirados los términos que Montero Hermanos tenían para comenzar la línea a Bolivia, y sin que ésta se hubiera comenzado.

Las líneas de Iquique y de Pisagua fueron terminadas dentro de sus respectivos plazos, y la Compañía construyó oportunamente en esas líneas todos los ramales necesarios para unirlas con las salitreras en explotación. Ella siguió además construyendo otros ramales a medida que se iban explotando nuevas salitreras, y llegó a unir las dos líneas sin estar a ello obligada.

Puede decirse que cada salitrera tiene un ferrocarril especial, porque, merced a los ramales, el salitre se embarca en las canchas de cada salitrera y desde allí es conducido a los muelles de los puertos.

Esas obras y la reducción de las tarifas de carga en más de un 70 por ciento, han estimulado y favorecido de tal modo el desarrollo de la industria, que, desde 1873 hasta hoy, se ha hecho tomar medidas que limiten la producción del salitre. Dan de él testimonio la ley de 13 de Enero de 1873, que estancó los salitres, y en virtud de la cual se limitó la producción anual a 4.500,000 quintales; la ley de 28 de Mayo de 1875 que prohibió la adjudicación de terrenos salitrales, autorizó al Fisco para comprar las salitreras y estableció un fuerte impuesto para favorecer esa adquisición; y la organización del Comité Salitrero, que en 1884 fijó en 10.000,000 de quintales el máximum de la producción, y que la tiene actualmente limitada a la tercera parte del poder productivo de cada oficina. Confirman el exceso de producción las Memorias de Hacienda presentadas al Congreso Nacional de Chile en 1883, 1884 y 1885.

Desde principios de 1874 hasta Enero del presente año 1886, esto es, durante doce años, la Compañía ha gozado la plenitud de sus derechos de propiedad y de sus privilegios; ha construído líneas y ramales; ha levantado empréstitos y constituído hipotecas; ha invocado su derecho de oponerse a la construcción de líneas entre las salitreras y la costa, y el Gobierno la ha amparado. Se querelló en 1877 contra actos del Gobierno que ella estimaba un despojo, y los Tribunales de Justicia la ampararon también.

Los actos de las autoridades chilenas han sido también sustancialmente favorables a la Compañía hasta Enero último. La casa salitrera de Campbell Jones y Co. pidió en 1881 que se le permitiera construir un ferrocarril entre su salitrera Agua Santa y la costa. Habiéndose opuesto la Compañía a esa petición, fundándose en sus privilegios, S. E. el Presidente de la República declaró por decreto de 13 de Agosto del mismo año, que debía suspenderse el permiso hasta que, regularizada la situación política del territorio de Tarapacá por leyes o tratados de paz, la justicia ordinaria resolviese la cuestión que se había hecho contenciosa. Opiniones análogas manifestó el Gobierno de Chile en la sesión del Honorable Senado de 13 de Diciembre de 1882 y en otras ocasiones".

Hasta aquí la exposición del brillante abogado de la Compañía.

Hemos establecido, pues, que la primera concesión vence en el año 1936, que la segunda vence en el año 1957 y que el plazo de la expiración de la tercera es en el mejor de los casos el año 1974.

La cuarta concesión fué otorgada por el Gobierno de Chile en el año 1890 y en ella se dispone que "el Estado se reserva el derecho de adquirir en cualquier tiempo el ferrocarril y todos sus anexos por el precio en que fuere tasado judicialmente". Es, pues, de plazo indefinido.

Así las cosas, empezaron a producirse de parte de los industriales salitreros una serie de reclamos y de quejas motivados en el mal servicio de los ferrocarriles de la Nitrate Co.

En la oficina de Ferrocarriles Particulares del Ministerio de Obras Públicas hay un voluminoso legajo en que esas quejas y las notas de los Ministros de Hacienda, en que daban cuenta de ellas, están archivadas.

Voy a citar algunas, con el objeto de que la Cámara se penetre de la necesidad que había de poner un remedio al mal.

El Ministro de Hacienda, don Luis Claro Solar, en nota de fecha 19 de Diciembre de 1918, dirigida al señor Ministro de Industria, dice:

"Se han hecho en el Congreso observaciones al Gobierno sobre la deficiencia del servicio de ese ferrocarril—se refiere a un discurso pronunciado por el honorable diputado señor Carlos Briones Luco sobre los ferrocarriles salitreros—cuya falta de equipo no permite bajar el salitre en las cantidades necesarias", etc.

"Estos inconvenientes se han venido haciendo más sensibles de año en año", etc.

"Este Ministerio espera que se ha de poner inmediato remedio al mal", etc.

Termina el señor Claro Solar rogando a su colega de Industria que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar que se practique una visita de inspección en el mencionado ferrocarril.

El Ministerio de Industria ordenó la visita. Fué a la región salitrera el ingeniero inspector de la 1.a Zona de los Ferrocarriles del Estado, don Alfredo Fernández y en su informe expuso que la causa principal del mal servicio ferroviario era la incapacidad del ferrocarril para efectuar los transportes que la industria salitrera exigía. Señaló, también, algunos abusos cometidos por la Empresa. A ellos me referiré más adelante.

Dice el señor Fernández:

"Principiaré por demostrar que el Ferrocarril de la Nitrate Railway Co., en la actualidad **no tiene poder suficiente para efectuar el acarreo** a Iquique de la producción del salitre de las diversas oficinas que necesariamente deben servirse de él".

"El día 9 de Octubre no había en las bodegas de dicho puerto existencias de salitre y según pude comprobar, esto sucede desde hace tiempo, siendo que es indispensable mantener en bodegas un equivalente a dos meses de exportación o sea, más o menos, unas 115 mil toneladas, pero desgraciadamente el ferrocarril **no ha tenido poder** para mantener este stock, indispensable por los contratos de venta suscritos, y aún más, tampoco alcanza a satisfacer las necesidades del carguío diario de los vapores.

De los buques que había en esta fecha cargando salitre, el "Cap. Horn" y el "Dunkerke", estaban recibiendo más o menos 50 a 60 toneladas diarias y el gran transporte "Eastern" que llegó el 2 de Octubre ha cargado en la forma siguiente:

Octubre 3: 132 1|2.
Octubre 4: 393 1|2.
Octubre 5: 144 1|2.
Octubre 6: Domingo.
Octubre 7: 617.
Octubre 8: 838.

Como se vé, el término medio diario ha sido de 426 toneladas, pudiendo recibir de 2,500 a 3,000 toneladas diarias y como la cantidad que va a tomar es de 4,500 toneladas, necesitará once días para completar su cargamento que pudo hacerlo en uno o uno y medio día, si los medios de transporte del ferrocarril hubieran permitido tener en las bodegas que existen para el objeto, el stock necesario, que en ocasiones anteriores permitió hacer un carguío en Iquique de 8,000 toneladas en 24 horas, en un solo vapor".

Más adelante agrega:

"Esta situación ha traído como consecuencia que los compradores no quieran adquirir salitre de las oficinas que exportan por Iquique, pues saben que no pueden cumplir sus compromisos. Según se me ha informado, se ha llegado a introducir recientemente, **una cláusula penal, solamente para Iquique, estableciendo que no se pagará el salitre mientras no esté en bodega y esto se sabe que es imposible con el servicio del actual Ferrocarril Salitrero".**

Analizando el señor Fernández las consecuencias que esta situación del ferrocarril acarrea a la industria salitrera, dice:

"Hay, por otra parte, oficinas que tienen **sus canchas llenas de salitre y no les queda espacio para continuar elaborando".**

Respecto de las demás mercaderías que el ferrocarril transporta, el mismo ingeniero inspector dice:

"Ahora, con respecto a la carga de subida, también se nota mucha deficiencia. La provisión de petróleo en las oficinas que se surten desde Iquique está completamente agotada y se puede decir que están viviendo al día, al extremo que el día 9 de Octubre las oficinas de San Lorenzo y Cala Cala, más o menos, a las 17 horas, tuvieron que paralizar sus faenas hasta la mañana del día siguiente por no habérseles transportado a su debido tiempo el combustible".

Sigue analizando este ingeniero diversas otras irregularidades que se notan en el servicio del ferrocarril y termina diciendo:

"El Ferrocarril Longitudinal en construcción de Iquique a Pintados que, según referencias se terminará en dos años más, vendrá a salvar la situación en que se encuentran los salitreros, el puerto de Iquique, y, terminará con el monopolio actual; pero como este remedio es a muy largo plazo, sería indispensable arbitrar otros medios para salvar la situación presente y la que se divisa hasta que el Longitudinal esté en servicio y me parece que sería de buen resultado que, en conformidad con la ley, el Gobierno, nombrara un delegado que, con conocimientos especiales en explotación, pueda intervenir en la movilización de la carga y en los reclamos por pérdidas de mercaderías, que como he manifestado, llegan a proporciones alarmantes, sin que la Gerencia tome medidas para evitarlos, lo que sería fácil con un servicio especial de Carabineros".

Con fecha 4 de Febrero de 1920, el nuevo Ministro de Hacienda, don Guillermo Subercaseaux, volvió a insistir en las mismas consideraciones que había hecho valer el señor Claro Solar.

"El considerable aumento, en la exportación del salitre, dice esa nota del señor Subercaseaux, hace temer serias dificultades en el transporte de los ferrocarriles salitreros".

"Como estas dificiencias, pueden traducirse en un serio perjuicio para los intereses nacionales y de la industria salitrera, en el caso de disminuír las exportaciones por falta de cumplimiento de los contratos de venta, llamo la atención de US. a la necesidad de procurar que la Empresa del Ferrocarril de Iquique destine un mayor equipo al acarreo de salitre a fin de que no se vean atrasados los embarques en este puerto".

Termina pidiendo informe del señor Ministro de Industria, para, a su vez, informar al señor Gerente de la Asociación de Productores Salitreros.

Contestando a esta nota, el señor Ministro de Industria, don Oscar Dávila Izquierdo, expresó que había solicitado el envío de un telegrama dirigido al señor Ministro de Chile en Inglaterra, concebido en estos términos:

"Sírvase US. gestionar con todo interés ante "The Nitrate Railway Co Ltd.", aumente su equipo ferroviario insuficiente necesidades servicio ordinario, con grave perjuicio industria salitrera Tarapacá. Compañía está obligada nuestra Ley Policía Ferrocarriles satisfacer esta obligación y debe hacerlo cuanto antes posible a fin de evitar mayores perjuicios".

Directamente se dirigió el señor Dávila también al señor Gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de Tarapacá, en la forma siguiente:

"Como la Empresa de su cargo no se encontraba preparada en 1918 para efectuar el transporte en la cantidad y con la oportunidad que la industria requería, es obvio deducir que, sin un pronto aumento de material rodante, la insuficiencia va a presentarse en el presente año y en los venideros con caracteres de mayor perjuicio aún para la industria salitrera radicada en esa región".

Termina la nota del señor Ministro, diciendo:

"Desea, pues, que usted le informe sobre este particular a la brevedad posible a fin de que el Gobierno pueda adoptar las medidas que procedan, dentro de su propósito de evitar que la producción de salitre **permanezca limitada en la Pampa de Tarapacá a causa de una insuficiencia en los elementos de transporte del ferrocarril a su cargo".**

Prórroga de la 1.a hora.— Inscripciones para usar de la palabra

El señor GARCES GANA.— Desearía que el señor Presidente solicitara el acuerdo de la Cámara para prorragar por treinta minutos la primera hora de esta sesión a fin de que el honorable diputado por Valdivia pueda continuar su discurso.

El señor LARRAIN (don Jaime).— Yo ruego al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento de la Cámara para que se me considere inscrito en primer lugar en la sesión de mañana.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Permítame, señor Presidente.

Aceptaría que se prorrogara la primera hora no sólo por media hora sino hasta que terminara el honorable diputado por Valdivia todas sus observaciones, siempre que se prorrogara la segunda hora por el tiempo que ocupe el honorable diputado.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogar por media hora la primera y segunda hora de la presente sesión.

El señor GUMUCIO.— Y también, señor Presidente, para dejar inscrito en primer lugar para la sesión próxima al honorable señor Larraín.

El señor MUJICA.— Yo pediría, señor Presidente, que se me dejara inscrito para la sesión siguiente en que termine el señor Matte su discurso.

El señor RUIZ (Presidente).— No he oído a su señoría.

El señor MUJICA.— Pido que se me considere inscrito para la sesión siguiente a la en que termine el señor Matte su discurso para poder replicar, si hubiere lugar a ello.

El señor LARRAIN (don Jaime).— Que quede inscrito el señor Mujica a continuación mía, señor Presidente.

El señor CHANKS.— Me opongo, señor Presidente.

El señor RUIZ (presidente).— Hay oposición.

Puede continuar su señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor presidente, probablemente para que quede inscrito el señor Larraín no hay oposición, porque en la sesión pasada hubo la inteligencia de permitir que hablara el honorable señor Matt ey el honorable señor Larraín en esta sesión.

De manera que este acuerdo, en buenas cuentas, vendría a ser el respeto de lo convenido en la sesión pasada.

El señor LARRAIN (don Jaime).—Parece que no hay oposición, señor presidente.

El señor O'RYAN.—El honorable señor Chanks no se opone a la prórroga de la primera hora.

El señor RUIZ (presidente).— Solicito el acuerdo de la H. Cámara para dejar inscrito para la sesión próxima a los honorables señores Larraín y Mujica.

El señor CHANKS.—Me opongo.

El señor GUMUCIO.—Entonces habrá oposición cuando se solicite la unanimidad de parte de los bancos demócratas.

El señor SIERRA.— Yo creo que todo se podría arreglar dejando inscrito en primer lugar al señor Larraín, en segundo lugar al honorable señor Chanks, que va a hablar muy corto y, en tercero, al honorable señor Mujica.

El señor GUMUCIO.—Me parece que el honorable diputado por Angol no se opone a que quede inscrito en primer lugar el honorable señor Larraín y en seguida su señoría.

El señor LARRAIN (don Jaime).—Yo voy a hacer uso de la palabra brevemente.

Por otra parte, ya en varias sesiones he estado inscrito para hacer uso de la palabra sin poderlo conseguir.

Nosotros siempre hemos accedido a las peticiones que en este sentido han hecho los bancos del frente.

El honorable señor Chanks podría quedar inscrito a continuación mía.

El señor RIVAS VICUÑA.—El señor Chanks no se opone ya, señor presidente.

El señor RUIZ (presidente).— Si a la H. Cámara le parece, se acordaría prorrogar la 1.a y 2.a hora por media hora.

Acordado.

Si no hubiera inconveniente, quedaría acordado dejar inscritos para usar de la palabra en la hora de los incidentes de la sesión próxima a los señores Larraín, Chanks y Mujica en primero, segundo y tercer lugares, respectivamente.

Acordado.

Servicio de trenes entre Temuco y Puerto Montt

El señor PRO-SECRETARIO.—Los señores Correa Bravo y Forster, han pedido que se transmita al señor Ministro de Ferrocarriles los telegramas que han recibido sus señorías de Puerto Montt sobre la supresión de algunos trenes de pasajeros entre esa ciudad y Temuco.

El señor RUIZ (presidente).— Se transmitirán esos telegramas en la forma solicitada por sus señorías, si no hay oposición por parte de la Cámara.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Cruzat pide que se dé lectura a un telegrama que ha recibido su señoría del puerto de San Antonio.

El señor CRUZAT.—Deseo que vaya a conocimiento del señor Ministro de Ferrocarriles.

El señor RUIZ (presidente).— Si no hubiere oposición por parte de la Cámara, así se haría.

Acordado.

Concesión al ferrocarril salitrero de Tarapacá

El señor MATTE (don Domingo).—Continúo señor presidente.

El Ministro de Chile en Londres, el 10 de Marzo de 1920 contestó el cablegrama enviado a petición del señor Dávila en los siguientes términos:

"3.o Cesionario observa que en vista probable intensidad futura exportación salitre ferrocarril tiene que prepararse para tráfico todavía mayor, pero que a causa escasez agua sería inútil aumento número locomotoras a vapor, por lo cual estima absolutamente necesario cambiar método tracción en pesada gradiente entre Iquique y Pampa y hacer mejoras líneas.

4.o Comunicación termina manifestando que Directorio ha llevado a cabo cuidadosos estudios proyecto electrificación, adquirir nuevo material rodante y realización otros trabajos, que significarán gasto mínimo de 1.250,000 libras esterlinas; que proyecto será sometido consideración Gobierno; y que Compañía está decidida llevarlo a cabo a pesar dificultades financieras, siempre que el Gobierno otorgue su consentimiento y extienda período concesión por tiempo necesario para que Compañía pueda amortizar capital".

Fué así, señor presidente, como se generó la proposición que ha dado origen al decreto, el cual, a su vez, ha producido una de las más infundadas alarmas que se han presenciado en los últimos tiempos.

Fué así, señor presidente, cómo la Compañía de Ferrocarriles de Tarapacá, urgida por el Gobierno de Chile para que hiciera un buen servicio y atendiera al transporte de la producción siempre creciente de salitre en la Pampa de Tarapacá, llegó a idear esta negociación que trajo por consecuencia el decreto censurado.

Y bien, señor presidente, ¿hay en los antecedentes que yo he expuesto, hay en las exigencias de esos Ministros algo que pueda ser tachado de inmoral o inconveniente? A mi juicio, no. Todos esos Ministros cumplieron honradamente con su deber al exigir de la Compañía concesionaria y explotadora de los ferrocarriles de Tarapacá que cumpliera debidamente sus obligaciones, las obligaciones que le impone la ley de Policía de Ferrocarriles que, en su artículo 21, dice:

"Es obligación de toda empresa de ferrocarriles:

1.o Mantener en buen estado de servicio la vía del camino y sus dependencias, de manera que la circulación sea siempre fácil y segura;

2.o Proveerla de todos los elementos necesarios para hacer servicios de transporte en proporción a la actividad ordinaria de las comunicaciones entre los diversos pueblos que ligare".

Y a su vez me pregunto, ¿era escandaloso que la compañía concesionaria respondiera; estamos dispuestos a electrificar la vía, a cambiar los rieles, a hacer nuevas maestranzas, a invertir, en suma 1.250,000 libras esterlinas para mejorar nuestro servicio, pero, en cambio, pedimos que se nos dé mayor plazo para amortizar estos capitales?

Señor, es curioso lo que ocurre con el público de nuestro país en materia de ferrocarriles. Cuando éstos son del Estado se exige que los capitales en ellos invertidos no den utilidades y cuando los ferrocarriles son de particulares, se exige, por la inversa, que no sólo paguen el interés a que el capital tiene razonable derecho en esta clase de obras sino, también, que su amortización sea rápida.

Yo me pregunto ¿de dónde quieren sus señorías que los capitales o que las empresas industriales obtengan su remuneración y su amortización? De sus entradas, se me dirá. Muy bien. Pero entonces se tendrá que convenir en que toda amortización rápida se traducirá en una elevación de tarifas, o lo que es lo mismo, en un perjuicio para la región en que ese ferrocarril sirve.

Si se quisiera ser más lógico en la concepción del plan general de nuestra economía, yo aceptaría que a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se le exigiera que pagara el servicio de las deudas que al país ha demandado su construcción y al mismo tiempo que a los ferrocarriles particulares se diera un largo plazo para pagar la amortización de los capitales invertidos en ellos.

Saben mis honorables colegas que en los países en desarrollo, como el nuestro, los ferrocarriles necesariamente deben ir aumentando su capital, porque aumenta el tráfico, porque aumentan las necesidades del público, etc., etc., y ¿cómo se cree posible obtener los desideratum de conseguir en esos ferrocarriles particulares, tarifas bajas, buen servicio y plazo breve de amortización? Es preciso vivir en el mundo de los vivos y entiendo que en este mundo no se puede hacer milagros.

Vuelvo a la historia de la solicitud.

El día 1.o de Junio de 1920, se redactó en Londres la solicitud que, en nombre de "The Nitrate Railway Co.", debía presentar su Presidente, Mr. Arthur Henry Alban Knox-Little, al Gobierno de Chile.

En ella se repiten las consideraciones contenidas en el cable enviado por el Ministro de Chile en Londres con fecha 10 de Marzo del mismo año. Explica en ella con más detalle las obras que se ejecutarán y que serán las siguientes:

Electrificación de la sección de Iquique a Carpas	£ 400,000
Renovación de la línea de Pozo Almonte a Huara, (21 millas), y de Central a Lagunas (60 millas), y refuerzo de la línea de Iquique a Pozo Almonte (43 millas)	300,000
Adaptación y aumento del material rodante, nuevas locomotoras, reconstrucción de la maestranza, etc. . .	550,000
Suma	£ 1.250,000

Se insiste en que la capacidad de transporte del ferrocarril está saturada.

"Aún cuando la actividad de la industria salitrera en los momentos actuales fuera realmente excesiva y no ofreciera una base segura de apreciación, considera siempre el Directorio de acuerdo con los informes que ha recogido y especialmente con la autorizada opinión del Nitrate Committee de Londres, que el ferrocarril deberá atender en el futuro, en la sección de Iquique a una producción no inferior, en ningún caso, a la del último año salitrero de 1917|18, ascendente a 18.000,000 de quintales españoles. El Nitrate Committee de Londres va aodavía más lejos, pues insiste en que la exportación de salitre por Iquique subirá a 26 millones de quintales españoles, o sea, casi el 50 por ciento sobre la cifra anterior.

La temporada de consumo del abono en el hemisferio norte son los cuatro meses comprendidos entre Febrero y Mayo, y como al presente casi la totalidad del salitre se trae por vapores que emplean el Canal de Panamá, puede asegurarse, en concepto de aquel comité que en los meses de Diciembre a Marzo, se necesitará embarcar, solamente por el puerto de Iquique, no menos de 9.000,000 de quintales de salitre.

La capacidad del ferrocarril en la actualidad es alrededor de 3,000 toneladas de salitre por día y sería casi imposible acarrear una cantidad mayor por una sola línea y con gradientes tan fuertes como las que existen en la subida del puerto a la pampa y que llegan hasta 4 1|2 por ciento. Cuando aumenta la actividad de la exportación y se quiere embarcar 9.000 y a veces 10,500 toneladas por día, como ha sucedido en ocasiones recientes, es lógico que el ferrocarril no pueda atender a los pedidos de los productores y a las necesidades de la situación. Las bodegas de salitre con que cuenta Iquique, con capacidad limitada a poco más de 120,000 toneladas, aún cuando se cuide de mantenerlas constantemente llenas, no bastan por otra parte, para supir el vacío o el déficit que se produce en los embarques.

La única manera a juicio del directorio, en que sería posible atender debidamente sin reclamos de los interesados y sin perjuicio de la renta fiscal, al transporte del salitre en las condiciones actuales y en las que puedan presentarse en el futuro, es electrificar la línea en la subida de Iquique a la pampa y enrielar de nuevo, con rieles de mayor resistencia, algunas secciones del interior, a fin de que puedan circular por ellas locomotoras de mayor poder de arrastre.

El sistema actual del ferrocarril, en efecto, no permite mejorar sustancialmente sus condiciones de explotación. Los trenes arrastran ahora de 90 a 150 toneladas y se despachan de Iquique en las primeras horas de la mañana, en número de 10 a 14 con 5 ó 10 minutos de intervalo. Una locomotora a vapor está sujeta a descomposturas, especialmente cuando se la somete a la fuerte presión que exige la gradiente en esa parte de la línea. Ahora bien, la descompostura de la locomotora de cualquiera de los trenes paraliza la marcha de los que van detrás y produce perturbaciones y demoras que entorpecen enormemente el servicio".

Agrega que la cantidad limitada de agua de que puede disponerse en Tarapacá, no permite ensanchar la explotación del ferrocarril por los medios actuales.

¿Qué hacía el Gobierno en presencia de esta solicitud? ¿La rechazaba "in limine" sin considerar la situación de la industria salitrera y la necesidad de ensanchar la capacidad de sus ferrocarriles? Decorosamente no podía hacerlo después de haber exigido por intermedio de su Ministro en Londres que gestionara con la Compañía un mejoramiento de sus servicios.

La solicitud contenía además otra proposición. Solicitaba la unificación de los plazos de sus diversas concesiones. Esto, sin duda, era un beneficio para ella, pues de ese modo aseguraba la explotación tranquila de sus vías, sin intervención de terceros.

Y aquí debo analizar una idea que tuvo ilustrados sostenedores en el Senado de la República. Me refiero al pensamiento de apoderarse del ferrocarril por medio de la explotación del primer trozo de él, es decir, del trazado de Iquique a La Noria. Esta idea que parece inaceptable a primera vista, repugna cuando se la estudia con mayor atención.

¿En qué consiste? Hemos dicho que los ferrocarriles de la "Nitrate" tienen dos salidas al mar, la más importante de las cuales es la de Iquique. La concesión del ferrocarril de Iquique a La Noria expira en 1936, y entonces el Gobierno explotando esta línea habría podido hacer correr sus carros y locomotoras por el resto de la red pagando lo que la ley de policía de ferrocarriles llama derecho de peaje.

Dice el artículo 31 de la mencionada ley.

"Cuando dos o más ferrocarriles construídos por diferentes empresas, se unan en un mismo pueblo o estación, los trenes de cualquiera de ellas podrán traficar por la vía que pertenece a la otra, pagando el peaje que fijaren por convenio mutuo. Si no pudieren ponerse de acuerdo acerca del peaje, el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, fijará el que deba cobrarse".

"El tráfico de los trenes de cualquiera de las empresas, no podrá perjudicar al tráfico de los de la empresa que ha construído la vía".

¿Cuál habría podido ser la táctica del Gobierno para apoderarse de todo el ferrocarril teniendo ya en su poder el ferrocarril de Iquique?

Las tarifas de peaje, en caso de desacuerdo, deben ser fijadas por el Consejo de Estado.

¿Habría aceptado ese Honorable Cuerpo la fijación de derechos tales que hubieren significado la ruina de esos ferrocarriles y su rendición o su entrega al Estado? ¿Sería aquello moral? ¿Habría alguna razón de conveniencia pública que así lo aconsejara? ¿Lo permitiría el decoro del país? ¿No es mucho más fácil y correcto poner límite a los abusos de las compañías ferroviarias dictando bien meditadas disposiciones sobre policía de ferrocarriles, análogas a las que existen en otros países, cuyos ferrocarriles son, en su gran mayoría, de compañías particulares?

Yo opto por este último sistema y por eso es que no miro con antipatía la idea propuesta por la "Nitrate" de que se uniformaran los plazos de sus diversas concesiones.

Análoga tesis sostiene el jefe de la Oficina Inspectora de Ferrocarriles Particulares, señor Francisco Mardones.

"Por otra parte, dice, la negociación soluciona desde luego el problema que habría de presentarse al expirar la primera de las cuatro concesiones otorgadas a la Compañía. Llegado ese momento el Gobierno se verá forzado a concordar un "modus vivendi" que permita la fácil y económica explotación de las líneas comprendidas en las concesiones que quedarían en poder de la Compañía, y no parece dudoso que, descartando por antieconómica la solución de explotar él Estado el trozo de Iquique a La Noria únicamente, se presentaran dos caminos que seguir: La entrega del trozo mencionado a la misma Compañía deduciendo el Fisco algún beneficio proporcionado, o la adquisición del ferrocarril completo por parte del Estado".

"La primera fórmula es, en buenas cuentas, la que se trata de adoptar desde luego fijando como beneficio para el Fisco la transferencia de las propiedades de la Compañía al Estado, en una fecha anterior a la establecida, tratándose de aquellas de las cuales sólo tiene derechos precarios (concesión tercera) y en aquella misma fecha tratándose de los trozos de línea sobre los cuales tiene derecho de explotación permanente (concesión cuarta)."

Coincidiendo con el señor Mardones en apreciar la conveniencia de esta tesis, cabe averiguar o calcular en qué fecha debería terminar la concesión unificada para que esta operación aislada no significara, ni ganancias, ni pérdidas, para la Compañía, ni para el Fisco. El señor Mardones, después de hacer algunos cálculos en que hace intervenir la longitud de las líneas, la importancia de su tráfico actual y en cierto modo también las eventualidades futuras, y suponiendo que todas ellas estuviesen en igual pie en cuanto a devolución de equipo y anexos, aceptando para la concesión de plazo indefinido una cifra representativa de 99 años, llega a la conciusión de que la fecha en que debería cesar la concesión total sería el año 1966. Si se toma en cuenta ahora que al entregarse el ferrocarril, cuya concesión vence el año 1936, el Estado sólo tendría derecho al camino y no al equipo, maestranzas y demás enseres; que el plazo de la tercera concesión es contencioso y finalmente que es muy difícil mirar las eventualidades de un futuro tan lejano, se llega a la conclusión de que la prórroga que pide la Compañía como condición de seguridad para poder encontrar el capital de 1 millón 250,000 libras esterlinas, que necesita para modernizar la línea y mejorar sus servicios, es cuestión de no grande importancia. En efecto, el señor Knox-Little solicita que se fije como término de la concesión unificada el año 1986, término aceptado y consignado en el decreto de fecha 30 de Junio próximo pasado, de modo que entre esa fecha y la calculada sobre la base de hipótesis favorables para el Fisco, hay una diferencia de 20 años. La prórroga de la concesión unificada es, pues, muy inferior a 20 años, en cambio de las ventajas positivas que la Compañía ofrece para el desarrollo de la industria salitrera.

Vuelvo a seguir la tramitación que se dió a la solicitud. Pasó ella en informe al Consejo de Defensa Fiscal. Esta institución se dividió para opinar a este respecto. La mayoría, compuesta de los señores abogados Zañartu, Montero, Solar Avaria, Pérez Lavín, Errázuriz y Vásquez Grille, sostuvo que "cuando no está de por medio algún efectivo desembolso por parte del tesoro público, ni la exención de contribuciones, ni la enajenación de bienes fiscales; cuando si se concede la ocupación o el empleo de bienes nacionales de uso público, se hace en forma temporal y transitoria, entonces no se requiere sino la autorización del Presidente de la República, no se necesita sino un decreto supremo".

Analizaron si había paridad entre las facultades que el Estado tiene como administrador de los bienes del Erario y las que posee un particular en su carácter de representante legal de bienes ajenos, con el objeto de estatuir que no podían aplicarse al Gobierno las cláusulas del Código Civil que restringen los plazos de esos contratos a términos breves.

Finalmente opinan: Si el Gobierno puede conceder el uso de los terrenos públicos para la instalación de un ferrocarril, parece que, con la misma razón, y podría decirse con mayor razón todavía, ha de estar facultado para prorrogar el permiso de que actualmente goza una empresa establecida y cuyo mantenimiento puede ser de especial interés y utilidad".

Los demás puntos que comprende la proposición formulada por la Compañía de los Ferrocarriles Salitreros, entiende el Consejo que la facultad del Gobierno para resolverlos, está fuera de toda duda".

No me pronuncio, señor Presidente, sobre el fondo de las opiniones expresadas por los señores abogados que he citado. Pero sí, quiero dejar establecido que ellas son favorables a la idea de aceptar por un simple decreto las proposiciones de la Compañía de Ferrocarriles Salitreros. Su tono es terminante, y esto conviene dejarlo bien establecido, porque en el Senado de la República se afirmó que el tono de este informe era dubitativo.

El informe de la minoría del Consejo sostiene que: "no creen que de los derechos emanados de los contratos de concesión pueda el Estado desprenderse sin autorización legislativa".

Terminan su informe los señores Estévez, Valenzuela y Ortúzar, diciendo:

"La naturaleza de las concesiones, el plazo de duración de la prórroga que se solicita, las garantías pedidas, la índole general de la materia, hacen pensar a los suscritos, que aunque no hay en nuestro derecho positivo ninguna disposición legal que pueda ser aplicada al caso en estudio, es ésta una de esas materias que sólo deben despacharse en virtud de una ley. **Las consideraciones de interés público que aconsejan dictarla, harán viable, a nuestro juicio, su pronto despacho".**

También es terminante el tono de este informe, aun cuando para expresar sus conceptos, ellos hacen uso de la frase "hacen pensar", en tanto que el otro informe emplea la expresión "parece que con la misma razón, y podría decirse, con mayor razón todavía".

Hago estas consideraciones de detalle para desvanecer la afirmación de que el informe favorable era dubitativo, y de que el informe desfavorable era terminante.

El expediente fué enviado — ya por la actual Administración. — para su estudio al Delegado Fiscal de Salitreras. Este funcionario consultó a los industriales salitreros sobre su contenido, y dió su opinión en los siguientes términos:

"El infrascrito hace suyas estas ideas de los productores de salitre de Tarapacá, y en consecuencia, ruega al señor Ministro tenga a bien acceder a lo solicitado por la Compañía de los Ferrocarriles de Tarapacá, siempre que:

1.o Se obligue a esta Compañía a adquirir el material rodante que, a juicio de la Inspección de Ferrocarriles Particulares, sea necesario para atender a las necesidades del tránsito mientras se efectúe la electrificación de los primeros 31 kilómetros, que unen el puerto de Iquique con la estación del Alto de las Carpas; y

2.o Que se hagan también mejoras en el trozo del ferrocarril que termina en el puerto de Pisagua, a fin de que las oficinas salitreras que bajen su salitre a ese puerto, puedan hacerlo en mejores condiciones que las actuales, que son bastante deficientes".

Este informe fué expedido el 17 de Febrero de este año.

La Asociación de Productores Salitreros estudió también la solicitud, a pedido del actual Gobierno. Comisionó al señor Juan Manuel Valle para que la informara sobre la conveniencia o inconveniencia de aceptar las proposiciones de la Compañía, y este distinguido y competente administrador de ferrocarriles expuso:

"Resumen:

De todo lo expuesto se deduce que, a mi juicio, la Asociación de Productores de Salitre debiera, en relación con el problema de mejoramiento del servicio del Ferrocarril Salitrero;

1.o Apoyar la solicitud de la Empresa de este ferrocarril, en la que pide prórroga de la concesión de la sección Iquique a Noria, que vence en diez y seis años más, y ofrece en cambio de esta prórroga, además de uniformar, reduciéndolo, el plazo de las otras concesiones para las diversas secciones de la misma línea, electrificar la sección Iquique-Carpas; renovar la vía permanente de Pozo Almonte a Huara, de Central a Lagunas y reforzar la de Iquique a Pozo Almonte; adaptar y aumentar el material rodante, nuevas locomotoras, reconstrucción de la Maestranza, etc.;

2.o Exigir que desde luego proceda:

a) Renovar la maquinaria de la Maestranza;

b) Adquirir 6 nuevas locomotoras, etc.

3.o Insinuar al Supremo Gobierno que al prorrogar la concesión, establezca bases precisas que le permitan tener sobre el servicio del Ferrocarril Salitrero un control más efectivo que el que le franquea la Ley de Policía de Ferrocarriles, pudiendo establecerse:

a) Que el Ferrocarril contrae la obligación de transportar normalmente, a medida de la producción, la cuota ordinaria que la Asociación fija a cada productor;

b) Que para garantizar el cumplimiento de esta obligación el Gobierno fijará cada dos años, oyendo a la Asociación de Productores de Salitre, la cantidad de elementos con que el Ferrocarril debe contar;

c) Que el hecho de no hacer los aumentos de material y elementos que se ordena en un período de tiempo que se fijará, dará lugar a la caducidad de la concesión;

d) Que el Gobierno se reserve claramente el derecho de aplicar multas administrativamente para los casos de atrasos injustificados en el servicio y que la repetición de un cierto número de multas produzca también la caducidad de la concesión".

En su informe, la Asociación de Productores Salitreros vuelve a insistir en los perjuicios que el mal servicio del ferrocarril acarrea a la industria salitrera.

La Junta Local Salitrera de Tarapacá, dice, piensa que a un buen servicio ferroviario, está ligado en forma muy importante el auge de la industria salitrera, pues considera que es uno de los factores principales que influyen en su desarrollo. En efecto, después de la calidad de los terrenos y de la potencia de la maquinaria **es el transporte a la costa** lo que viene a marcar el mayor provecho que pueden recibir los industriales y el Fisco de la exportación del salitre.

El servicio deficiente en el acaneo **perturba la elaboración del producto** por no entregarle con oportunidad el combustible, por ocuparles las canchas hasta el punto de producir paralizaciones la falta de espacio para acopiarlo; por producirle mermas debido a la evaporación a causa del largo tiempo que permanece depositado a la intemperie y por exponerlo a peligros de incendio en las canchas. El mal servicio **ocasiona** también perturbaciones obreras, pues, en muchos casos, hay, como se ha dicho, que llegar a paralizaciones temporales por falta de combustible, por falta de espacio en las canchas, y con mucha frecuencia por falta de regularidad en el carguío de los carros, siendo consecuencia de esto, que para que los trabajadores no pierdan de ganar su jornal, hay que cambiarlos de faena lo que los descontenta y los agita.

El transporte fuera de las épocas oportunas, agrega, o cuando se hace extraordinariamente en el último momento, influye también en el mayor costo del salitre, pues, por tal causa, hay en muchas ocasiones que pagar sobreestadías de naves, gastos de embarques en días y horas extraordinarias, etc.

Expresando su opinión sobre la solicitud, la Asociación dice:

"La Junta Local Salitrera y mi Directorio **encuentran que esta solicitud es aceptable,** pero creen que al **otorgarse esta prórroga** de concesión, debiera el Gobierno exigir del Ferrocarril la inmediata iniciación de los trabajos de electrificación, etc.".

Más adelante agrega:

"La prorroga de la concesión la considera aceptable, porque es un medio de mantener la unidad de la administración en la línea del Ferrocarril Salitrero, ya que las diversas secciones de esta línea tienen plazos diversos de concesiones".

Finalmente, la solicitud pasó en estudio al Consejo de los Ferrocarriles del Estado y esta institución, respetable, por cierto, sin gran estudio, dió un informe muy breve.

Después de las frases corrientes y de estilo, se limita a decir:

"El Honorable Consejo de Administración, conociendo de este asunto, en sesión de 8 de Febrero último, acordó hacer presente a U. S. que estima que no habría conveniencia en otorgar prórroga a las concesi

quieran invertir sus ahorros o su fortuna.

El primer sistema presenta indudablemente la ventaja de dejar en manos de chilenos y en poder del mismo Estado los ferrocarriles construídos.

Presenta el segundo una ventaja de orden económico: limita los desembolsos económicos a una cifra perfectamente determinada y ofrece, además, en épocas como la actual, en que el mercado de capitales es escaso, la ventaja indiscutible, la ventaja evidente, de hacer posibles muchas obras que de otro modo no lo serían.

¿Podría el Estado de Chile, hoy, que se encuentra en una situación fiscal aflictiva, desembolsar 4 millones de libras o algo parecido, para adquirir el ferrocarril salitrero? ¿Podría siquiera desembolsar £ 1.250,000 para atender a las necesidades urgentes de ese ferrocarril y hacerse consocio con sus accionistas? No lo podría.

El Estado de Chile tiene otras obligaciones que debe atender de preferencia. Posee una vasta red ferroviaria, cuyo servicio es malo, por causa de la escasez de capitales con que gira. ¿Podría el Estado, sería lógico, me pregunto, si comprara nuevas extensiones de líneas para dejar éstas y las que actualmente administra con mal servicio? Sin duda que no.

¿Podría el Estado haber adquirido ese ferrocarril para arrendarlo, en seguida, por un plazo de 40 años? ¿Con qué objeto? No se ve la necesidad imprescindible. Si se quisiera subsanar las deficiencias del servicio actual, bastaría aceptar las ofertas de la Compañía de Ferrocarriles de Tarapacá y tomar medidas severas, para que en el futuro no pueda esa compañía substraerse al control del Estado o burlarlo por medios inaceptables.

Llegamos, pues, lógicamente a la conclusión de que fué acertada, dentro de las posibilidades de la hora actual, la resolución que tomó de tratar con la compañía y de procurar un arreglo con ella.

¿Cuáles podían ser las bases del arreglo?

Volvamos a nuestra solicitud.

Ella contiene dos proposiciones diferentes:

1.a Unificación de plazos de las concesiones;

2.a Prórroga del plazo general de las concesiones unificadas por 10 o 20 años, a fin de facilitar la inversión de capitales en las obras que le son necesarias, a fin de garantir un buen servicio en el ferrocarril.

Ya hemos dicho que la primera proposición es conveniente para el Gobierno de Chile y para la compañía.

Analizaremos la segunda.

Para ello nos será necesario analizar el estado financiero de la compañía, las utilidades que obtiene y las que reparte a sus accionistas.

Acompaño un cuadro que entrego al señor Presidente de la Cámara, para que lo ponga a disposición de mis honorables colegas.

Sus datos han sido tomados de los balances que la compañía reparte a sus accionistas y que están en poder del señor Mardones, jefe de la Oficina de Inspección de Ferrocarriles Particulares.

En ese cuadro se vé que el capital en acciones de la compañía es de £ 1.656,000, cifra que es igual a la que Mr. Knox-Little, consigna en la solicitud que presentó al Gobierno.

Como capital invertido por la compañía, debe considerarse también un empréstito por £ 2.000,000 que la Compañía colocó al iniciar sus trabajos.

Las utilidades netas del ferrocarril, incluyendo la parte que, prudente y obligatoriamente, debe destinarse al servicio de las deudas y a la remuneración de los capitales, alcanzaron:

Años	
1909, a.	£ 246,900
1912, a.	349,258
1913, a.	372,829
1914, a.	263,237
1915, a.	199,355
1916, a.	352,287
1917 a.	286,064
1918, a.	152,395
1919.	95,790

La cifra más alta de las anotadas, la correspondiente al año 1913, representa un 10.2 o|o, sobre el capital. De esas utilidades netas la compañía debe deducir una cierta cantidad para pago de contribuciones al Gobierno inglés.

En el año 1918, esas contribuciones alcanzaron a £ 59,719, es decir, a un 39 o|o del total de utilidades obtenidas en ese año. De esas utilidades la compañía debe deducir también las partidas correspondientes a amortización de capitales, pues, es lógico y honrado que piense en pagar íntegramente sus deudas y el valor de sus acciones a la fecha de la expiración de sus plazos, cuando todos sus haberes deban pasar a poder del Gobierno chileno. Debe también deducir la compañía de esas utilidades fondos de renovación de sus vías e instalaciones, debe deducir partidas para sus fondos de reserva y debe deducir finalmente fondos para atender a mejoramientos del servicio, cambios de estaciones, de desvíos, etc.

Las partidas que restan son distribuídas entre los accionistas en forma de dividendos y entre sus acreedores como servicio de sus deudas.

Los dividendos repartidos por la Compañía han sido los siguientes:

	Anual
En 1898, 1899 y 1900, fueron de.	5%
En 1901.	3%
En 1902, 1903 y 1904. .	5%
En 1905 y 1906.	8%
En 1907.	6%
En 1908 y 1909.	3%
En 1910.	7½%
En 1911.	7%
En 1912.	7½%
En 1913.	7½%
En 1914.	2½%
En 1915.	5%
En 1916 y 1917.	7%
En 1918.	6½%
En 1919.	2½%

La amortización de sus deudas fué haciéndose paulatinamente hasta el año 1917, en que terminó de amortizar la deuda por 2 millones de libras esterlinas que poseía.

Debe todavía tender a la amortización de sus acciones o a las nuevas deudas que contraiga para satisfacer las exigencias del buen servicio.

Su capital en acciones, vuelvo a repetir, asciende a 1.656,000 libras esterlinas. Si contrae un empréstito por 1.250,000 libras, la cifra total del nuevo capital que deberá amortizar será de £ 2.906,000.

Y bien, yo me pregunto, nuevamente, ¿conviene para los efectos de la industria salitrera que está en crisis y que debe hacer frente a sus competidores, mediante el abaratamiento del precio de su producto, poner un plazo breve para la amortización de esos capitales?

¿No se sabe que en las empresas ferroviarias las entradas provienen casi exclusivamente de las tarifas de carga y pasajeros?

Para que la compañía pudiera amortizar sus capitales en un plazo breve necesitaría alzar sus tarifas y ésto acarrearía perjuicios a la industria del salitre, y, por lo tanto, al país.

Por eso yo no me alarmo de que la compañía haya solicitado una prórroga, la prórroga que el Gobierno le concedió.

Creo más, señor Presidente, creo que el Gobierno de Chile habría hecho mal en no conceder esa prórroga en cambio de las franquicias que la Compañía ofrecía.

Paso a analizar, finalmente, si en el decreto dictado se consultan las disposiciones en forma bastante acertada para que su cumplimiento, o el cumplimiento de las promesas hechas por la compañía estuviere absolutamente garantido.

Debo confesar con franqueza que, así como he defendido el decreto en su contexto general; encuentro en él algunas disposiciones de detalle que dejan que desear, pero, justo es también que declare que en manos del Gobierno y del Congreso está el poner fácil remedio al mal.

Esas deficiencias se deben a la idea que existen en el jefe de Sección de Ferrocarriles Particulares, de que en decretos de la naturaleza del que comento, no se pueden establecer multas para sancionar los defectos que puede tener un servicio ferroviario, idea que se funda en el hecho de que la ley de policía de ferrocarriles no contiene ninguna disposición que las establezca y en la disposición constitucional que dice:

Art. 37. Sólo en virtud de una ley se puede:

1.o Imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes y determinar en caso necesario su repartimiento entre las provincias o departamentos.

Se funda esta doctrina también en los artículos 139 y 140 de la Constitución Política que establecen:

Art. 139. Sólo el Congreso puede imponer contribuciones directas o indirectas, y sin su especial autorización, es prohibido a toda autoridad del Estado y a todo individuo imponerlas, aunque sea bajo pretexto precario, voluntario, o de cualquier otra clase.

"Art. 140. No puede exigirse ninguna especie de servicio personal, o de contribución, sino en virtud de un decreto de autoridad competente deducido de la ley que autoriza aquella exacción y manifestándose el decreto al contribuyente en el acto de imponerle el gravamen".

Sea fundada esta teoría jurídica o no, el hecho es que ella exige del Ministerio de Ferrocarriles que en sus decretos sobre concesiones de ferrocarriles particulares, no se contemplen estos aspectos que son de una importancia trascendental.

El decreto establece en su inciso 1.o:

1.o The Nitrate Railways Co. Ld. transferirá al dominio del Estado el día 31 de Diciembre del año 1986, sin gravamen alguno para éste, todas las líneas que forman el sistema ferroviario explotado por la Compañía y las que en adelante se le autorice construír. La transferencia comprenderá las instalaciones anexas a dichas líneas, las obras portuarias, el equipo y todos los útiles y enseres destinados a la explotación".

Sin duda, este artículo cautela el interés fiscal. Al cabo de 65 años el Gobierno recibirá no sólo las líneas en actual explotación, sino también sus anexos, obras portuarias, etc., y además las líneas con todas sus dependencias que en el futuro pueda construír debidamente autorizada por el Gobierno.

Dentro de las ideas que he expuesto de que era conveniente la prórroga por razón de interés para la industria salitrera, ese artículo cautela debidamente los haberes fiscales.

El artículo 2.o estatuye:

2.o a) La Compañía se obliga a mantener el ferrocarril en perfecto estado de servicio y equipado para efectuar mensualmente, de un modo normal, la octava parte de los transportes calculados como probables para el año.

b) El tráfico probable anual será fijado por el Gobierno, oyendo a la Compañía, cada vez que lo estime conveniente y con una anticipación no menor de un año, para que aquélla pueda realizar con oportunidad las adquisiciones o ejecutar las nuevas obras que resultaren necesarias para los transportes previstos.

c) En particular la Compañía se obliga a substituír el sistema de tracción a vapor por el sistema de tracción eléctrico en la sección de Iquique a Las Carpas dentro del plazo de 30 meses contados desde la fecha, y el presente contrato quedará nulo, ipso facto, y sin necesidad de intervención judicial, si dicho cambio de sistema de tracción no se encontrare terminado al expirar el plazo estipulado.

d) Dentro del mismo plazo señalado en el inciso c) del presente artículo, la Compañía reconstruirá la Maestranza General. Continuará, en seguida, ejecutando los trabajos de mejoramiento que se estimen necesarios según programas que serán sometidos a la aprobación del Gobierno y que se confeccionarán sobre la base de dar al ferrocarril la capacidad de transportes señalada como norma en el inciso a) de la presente articulación.

¿Cuáles eran los ofrecimientos de la Compañía?

1.o Electrificación de la zona comprendida entre Iquique y Las Carpas	£ 400,000
2.o Renovación de líneas	300,000
3.o Adaptación y aumento de material rodante, nuevas locomotoras, reconstrucción de la maestranza	550,000
Suma	£ 1.250,000

La primera obligación de la Compañía, de electrificar una sección de la vía, de la parte más pesada, de la que obstaculiza el tráfico, está bien establecida y sancionada.

La segunda obligación, de renovar las líneas, está establecida en el inciso d). La tercera obligación también se establece en el inciso d) en una forma terminante y con plazo perentorio. Pero, ¿qué sanción se establece para el caso de que la Compañía no cumpla sus compromisos? Absolutamente ninguna. No es necesario tampoco establecerlas en este caso, porque tratándose de compromisos contractuales en que intervienen dos partes, si una de ellas no cumple lo ofrecido, puede el contrato declararse nulo, y comprenderá la Cámara que a la Compañía no le convendría en ningún caso anular esos compromisos mutuos después de haber ya realizado el electrificación de una porción considerable de la vía. Esta fué la razón que invocó, por lo demás, el Presidente Balmaceda para declarar caducado el privilegio de que gozaba en otros tiempos la Compañía.

El señor RUIZ (Presidente).—Permítame, honorable diputado; ha terminado la hora.

El señor MATTE (don Domingo).—Son sólo dos palabras más las que voy a decir, señor Presidente, para terminar.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogará la hora hasta que termine el honorable diputado.

El señor GUMUCIO.—Por todo el tiempo que sea necesario, señor Presidente. Las observaciones del honorable diputado son muy interesantes.

El señor RUIZ (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor MATTE (don Domingo).—Doy las gracias a la Honorable Cámara y al diputado por Victoria, señor Gumucio. Lo relativo a la capacidad de tráfico de las líneas está bien establecido en los incisos a) y b). Las exigencias y obligaciones que allí se imponen coinciden con las que solicitaba el ingeniero informante de la Asociación señor Juan Manuel Valle, eso sí, que no se establecen multas.

El artículo tercero contempla una situación nueva. Prevé lo que puede ocurrir cuando se acerque la fecha de la expiración de estos contratos y al efecto dispone:

3.o) Desde 5 años antes de la fecha fijada para la transferencia del sistema ferroviario completo de la Compañía al dominio del Estado, el Gobierno podrá exigir que se adopten las medidas del caso para que se le entreguen en buen estado de servicio las líneas, equipo, edificios y demás instalaciones, pudiendo el Gobierno realizar por cuenta de la Compañía los gastos necesarios para su reparación y conservación. Al efecto, el Gobierno podrá girar sobre el fondo de renovación".

El plazo consultado en este artículo—5 años—tal vez es breve, pero, en todo caso, se innova favorablemente respecto de lo existente.

El artículo cuarto agregado en el borrador del decreto de puño y letra de S. E. el Presidente de la República, salva las pequeñas deficiencias anotadas.

Dice ese artículo:

4.o) La concesión unificada, de acuerdo con las estipulaciones que preceden, queda sometida a los reglamentos vigentes y que se dicten en el futuro para el servicio de los ferrocarriles particulares.

¿Qué se puede hacer entonces para salvar los inconvenientes que he mencionado? Dictar sencillamente un proyecto de ley que diga:

Artículo único: Autorízase al Presidente de la República para imponer multas por incumplimiento de las disposiciones que establezca en los Reglamentos sobre la explotación de ferrocarriles particulares."

Con esa autorización el Presidente de la República podría sancionar el mal servicio de los ferrocarriles particulares y especialmente el que deberá efectuarse en la provincia de Tarapacá, pues el decreto de prórroga establece que la Compañía: "queda sometida a los reglamentos que se dicten en el futuro".

Aprobando ese proyecto de ley que someto a la consideración de la Cámara se haría un bien al país y especialmente a la provincia de Tarapacá que ha sido víctima durante muchos años de una explotación que ha podido realizarse porque la ley de policía de ferrocarriles vigente presenta muchos vacíos.

El artículo 5.o) del decreto establece una pequeña contribución en favor de la Beneficencia de Iquique. Es ésta la primera vez que la Nitrate Railway Co. se obliga a pagar una contribución al pueblo de Chile.

No quiero cansar a mis honorables colegas y por eso no me extiendo en mayores consideraciones sobre el decreto que he analizado ni entro a refutar, una por una, las objeciones que se le han hecho.

Quiero dejar establecido que él consulta la conveniencia pública y el interés de la industria salitrera, lo que es de importancia capital. Su conveniencia estudiada cuidadosamente por el Gobierno de la República motivó su dictación y es hoy la causa de que se resista a derogarlo.

Termino manifestando al señor Cruz que, a mi turno lo desafío a que destruya mis argumentos y a que pruebe que en su gestión hubo procedimientos indebidos.

Señor, es costumbre en muchos de nuestros hombres públicos hacer suposiciones, hijas, en la mayor parte de los casos, de la ignorancia con que tratan ciertas cuestiones, suposiciones que vienen a dañar la estabilidad de nuestras instituciones y el crédito externo del país.

Yo sostengo que no hay el derecho de formular esas apreciaciones si no se tienen antecedentes concretos para hacerlas y también que cuando se formulan deben investigarse y sancionarse debidamente.

Por mi parte estoy resuelto a hacer todas las investigaciones del caso para formarme una conciencia cabal de si en este asunto ha habido entre nuestros colegas gestores de la Compañía y acompañaré entonces al señor Cruz a condenarlos, si el caso llega.

No a otra cosa me obliga el largo discurso que he pronunciado.

He dicho.

Votaciones

El señor RUIZ (presidente).—Terminada la primera hora, se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor PROSECRETARIO.—Los señores Fórster y Correa Bravo piden que trasmitan al señor Ministro de Ferrocarriles dos telegramas que han recibido sus señorías, de Puerto Montt, sobre el servicio de trenes entre esa ciudad y Temuco.

El señor RUIZ (presidente).—Así se hará.

El señor PROSECRETARIO.—Corresponde votar la renuncia presentada por el señor Cruzat don Aníbal del cargo de miembro de las Comisiones de Legislación y Justicia, de Guerra y Marina y del Comité de Reforma Constitucional y Reforma del Reglamento.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro).—Pueden darse por desechadas.

El señor RUIZ (presidente).—Si no hay inconveniente se darán por rechazadas las renuncias.

Rechazadas.

Tabla de fácil despacho

El señor PROSECRETARIO.—El señor presidente anuncia los siguientes proyectos para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima:

Proyecto sobre guías de libre tránsito para animales.

Proyecto sobre peso máximo de los envases o sacos para el carguío por fuerza del hombre.

Proyecto sobre adquisición del terreno del Convento de San Francisco para construir en él el Liceo de niñas N.o 3.

Proyecto que concede jubilación a don Guillermo Pérez Valdivieso.

El señor CORREA BRAVO.—Comprendo que es facultad privativa de la Mesa anunciar estos proyectos, conforme al Reglamento; pero yo me permito rogar a su señoría retire el proyecto referente a la adquisición de terrenos del Convento de San Francisco, en orden al cual hay muchísimo que hablar y se perdería inútilmente el tiempo entrando a discutirlo.

Desde luego, se han pedido unos documentos relacionados con este negocio que no han llegado a la Cámara.

El señor RUIZ (Presidente).—La Mesa, deseosa de complacer a los honorables diputados, ha anunciado este proyecto a petición de un diputado que se sienta en los mismos bancos de su señoría. Si su señoría cree que no es de fácil despacho, puede pedir su retiro en la sesión próxima.

El señor CORREA BRAVO.—Muy bien.

El señor DE CASTRO.—Desearía rogar al señor Presidente, que reiterara el anuncia del proyecto que jubila a don Francisco Sayago.

El señor IUIZ (Presidente).—Tendré presente la petición de su señoría.

El señor CORREA BRAVO.—¿Qué no es este un Mensaje del Ejecutivo?

Bien podríamos tratarlo sobre tabla.

El señor DE CASTRO.—Si la Cámara tuviera esa benevolencia, yo se lo agradecería.

Elecciones complementarias de Ovalle e Illapel

El señor RUIZ (Presidente).—Dentro de la Orden del Día, corresponde ocuparse de la elección complementaria de Illapel.

Está con la palabra el señor Gentoso.

El señor GENTOSO.—¿No ha llegado el expediente de Ovalle a la Mesa?

Yo tengo un telegrama en que se me comunica que se ha enviado.

El señor RUIZ (Presidente).—No ha llegado a la Mesa. El que ha llegado es el expediente de Illapel.

El señor GENTOSO.—Señor Presidente, en sesión de ayer terminaba principiando a analizar las reclamaciones interpuestas sobre la mesa de Illapel.

Me refería a que los vocales de meses que funcionaron en la última elección no concurrieron a cumplir con las disposiciones que establece el artículo 61 de la Ley Electoral que ordena reunirse con 8 días de anticipación para constituírse, y este artículo establece que si a la hora precisa, determinada por la ley no comparece la mayoría de la Comisión receptora a constituírse, ésta no podrá hacerlo más tarde, y que los vocales asistentes deben dar aviso al Juez del Crimen y a la autoridad administrativa.

Pues bien, Honorable Cámara, no habiendo asistido los vocales de la mesa y habiendo concurrido solamente dos, éstos debieron comunicar al Juzgado la inasistencia para que, en conformidad al artículo 63, el Juez del Crimen procediera a citar a la Junta de Mayores Contribuyentes para que ésta integrara la Junta Receptora de Sufragios.

Este artículo dice:

"Si alguna comisión receptora no se instalare en el día designado por la ley, el Juez someterá a juicio a los inasistentes y dará aviso a la Junta en el acto para que, cualquiera que sea el motivo de la inasistencia, los reemplace en el término de veinticuatro horas.

Las comisiones así integradas, se instalarán a la mayor brevedad y darán aviso al Juez y al Gobernador.

Si no se instalaren, se volverá a proceder en la forma prevenida en el inciso anterior, hasta que se verifique la instalación.

Ninguna comisión podrá funcionar después del día designado por la ley para efectuar la elección".

El juez, cumpliendo con las disposiciones terminantes de este artículo que acabo de leer, citó a la Junta de Mayores Contribuyentes para proceder a reintegrarla.

Por esta causa, la honorable Comisión Parlamentaria que fué a Illapel, en un informe del cual ya tiene conocimiento la Honorable Cámara, ha declarado que el juez de Illapel había intervenido en favor del candidato que había.

Yo debo levantar ese cargo injusto e inmotivado en contra de ese magistrado que no hizo otra cosa que cumplir con las disposiciones terminantes de la ley.

Mis honorables colegas saben que ese juez no es miembro del Partido Demócrata, sino que pertenece al Partido Conservador, y mal podría en este caso intervenir ese juez en favor de un candidato con el cual no le liga vínculo político de ninguna especie.

El juez procedió correctamente en cumplimiento de su deber. Sin embargo, aquí se estableció que este magistrado había intervenido en una forma contundente en favor del candidato que había.

Más aún, la Comisión Parlamentaria que fué a Illapel envió un telegrama a la Corte de La Serena, acusando a este magistrado. Ese telegrama dice así:

"Serena, 18 de Julio de 1921.—Juez Letrado de Illapel.—Los suscritos, miembros de la Comisión Parlamentaria que viene a presidir elecciones Illapel, se han impuesto dificultades suscitadas por Juzgado ésta, quien ordenó notario no entregar registros al comisario de la mesa que funcionó última elección que es, según declaración expresa de la Cámara de Diputados y según artículo 120 Ley Electoral, la que debe funcionar en repetición elección. Comisión Parlamentaria hase impuesto también que junta receptora mencionada no ha podido constituirse antes por dificultades opuestas por juez señor Bonifacio Correa, quien aplica erróneamente ley con fin favorecer determinado candidato. En esta situación y a fin de hacer útil nuestra labor en sentido dar corrección e imparcialidad al acto electoral por verificarse, rogamos a US. I. tenga a bien ordenar al juez que mesa receptora debe ser la misma que funcionó última elección conforme artículo 120 Ley Electoral y telegrafiar directamente al notario entregue útiles al comisario dicha mesa don Pedro López. Mesa se constituyó la una.—Leonardo Guzmán.— Onofre Lillo.— Jorge Andrés Guerra".

El señor RUIZ (Presidente).—No hay número.

—Después de llamar durante 5 minutos:

El señor RUIZ (Presidente).—Se ha llamado durante el tiempo reglamentario, y como no hay número en la Sala, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

En el momento de levantarse la sesión, se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores diputados:

Bunster, de Castro, Cells, Correa Bravo, Cruzat Vicuña, Edwards Matte don Ismael, Edwards Matte don Guillermo, Escobar, Gentoso, Gumucio, Herquíñigo, Larraín, Marín, Matte Larraín, Medina, Navarrete, Pouchucq, Rivas Vicuña, Rojas Mery, Ruiz don Tagle, Vidal, Videla, Irarrázaval don Eduardo, Irarrázaval don Miguel Luis.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

CONTRATO DE SEGURO

Honorable Cámara:

En la sesión de 2 de Mayo del año en curso, uno de nosotros formuló ante la Honorable Cámara diversas observaciones relacionadas con el comercio del seguro en nuestro país.

En aquella ocasión se hizo notar, con acopio de datos estadísticos, el auge considerable alcanzado entre nosotros por esta rama del comercio, los cuantiosos intereses que a ella se encuentran vinculados, la importancia que en otros países se le ha atribuído, dedicándole atención preferente, y el descuido lamentable en que ha permanecido en el nuestro en cuanto a la atención que a los poderes públicos ha debido merecerle.

Se demostró en aquella ocasión el peligro que, para el progreso bien entendido del ahorro, envolvía la organización y funcionamiento de sociedades que se han presentado encubiertas bajo la careta del seguro, que sólo han venido a ejercitar un comercio prohibido por nuestra legislación y a explotar en beneficio de particulares el vicio del juego en forma de loterías disfrazadas.

Se expresó también, que nuestra legislación sobre seguros permanecía en pañales y que había un gran interés público en abordar su estudio y reglamentación en condiciones que nos permita colocarnos a la altura de los países que se han preocupado de esta materia, atribuyéndole el verdadero interés social que lleva consigo.

Con posterioridad a aquellas observaciones, varios honorables senadores, la prensa diaria y las revistas de actualidad, han llamado reiteradamente la atención hacia la urgencia de resolver, una vez por todas, este problema que, en algunos casos, proporciona motivos más que suficientes para suscitar la alarma pública.

En nuestro país sólo tenemos en vigencai la ley 1712, de 17 de Noviembre de 1904, precaria y deficiente aún para la época de su promulgación.

Algunos de nuestros políticos, ex-miembros de esta Honorable Cámara, han hecho notar, en proyectos sometidos a vuestra consideración, la conveniencia de legislar en estas materias.

Cumpliendo con un deber de lealtad, debemos mencionar los proyectos principales que se han sometido a vuestro conocimiento: el de don Claudio Arteaga, de 12 de Marzo de 1914, y el de don Guillermo Subercaseaux, de Enero de 1915.

Estos dos proyectos coinciden en la idea matriz, cual es la de nacionalización del negocio de seguros.

Con posterioridad, en 1918, el diputado de Temuco, don Enrique Burgos Varas, presentó otro proyecto que podríamos calificar de estadización del seguro.

No tenemos la vanidad de creer que el proyecto que hemos elaborado sea la última palabra sobre la materia, ni que contenga grandes novedades en relación con los que acabamos de mencionar y con otras legislaciones; pero abrigamos la convicción de que su nomenclatura y disposiciones están más en armonía con el estado actual de estos conocimientos y negocios, y acaso se encontrará alguna novedad en la clasificación de los seguros y mayor sobriedad en sus disposiciones, como quiera que hemos procurado dejar en la ley sólo las disposiciones sustanciales, remitiendo al reglamento todo aquello que por su naturaleza y por su variabilidad, según las circunstancias y dictados de la experiencia, es más propio de la reglamentación, mutable, como la proponemos, y a cargo, en todo caso, de especialistas.

Corolario de los precitados estudios, es este proyecto de ley, suma y síntesis de las ideas sustentadas en el discurso del 2 de Mayo recién pasado.

Podríamos decir que las características, las ideas fundamentales de nuestro proyecto, son dos: garantizar el interés de los asegurados y nacionalizar este negocio.

Para satisfacer el primer propósito, se otorga amplia intervención al Estado en la fiscalización y control de las Compañías y Sociedades que practican esta clase de operaciones, por medio de un personal técnico capacitado para ejercitar sus funciones con la debida competencia.

Para satisfacer el segundo, prohibe la instalación de nuevas agencias de Compañías extranjeras en el país, y la reinstalación de aquellas que actualmente existen y pusieren término a sus negocios, y obliga a todas a mantener en Chile, sea mediante depósitos en arcas fiscales, sea mediante la inversión de sus capitales de responsabilidad y de sus reservas, en tal forma que las primas por pólizas chilenas deberán permanecer en Chile y concurrir al acrecimiento de nuestra riqueza pública y privada.

La Inspección Nacional de Seguros que crea este proyecto de ley, no importará mayor gravamen al Erario, sino que será costeada por las mismas Compañías y Sociedades mediante el impuesto especial que en ella se establece, sin perjuicio de mantener ligeramente aumentados los impuestos que actualmente gravitan sobre este comercio.

A las Compañías nacionales se les exige sumas más altas de capital suscrito y pagado y depósitos de garantía que hagan efectiva y seria su responsabilidad.

No creemos necesario reproducir en este preámbulo las observaciones formuladas tres meses atrás en este mismo recinto, pues ellas corren en el Boletín de Sesiones para quien desee consultarlas.

En conclusión, venimos en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley sobre el contrato de seguro

TITULO I.

Disposiciones generales y clasificaciones

"Artículo 1.o Toda persona, natural o jurídica que se dedique a la contratación de cualquiera clase de seguros, con fines mutuales o lucrativos de socorro mútuo o de beneficencia, a prima fija o variable, llámese Sociedad, Compañía, Empresa, o simplemente asegurador, quedará comprendida dentro de las disposiciones de la presente ley.

Art. 2.o Las entidades aseguradoras a que se refiere el artículo anterior, se dividen en dos grupos: "Compañías" y "Sociedades".

Para los efectos de esta ley, se denominarán "Compañías" las personas naturales o jurídicas que practiquen el seguro con fines comerciales, y "Sociedades" las que tienen por objeto el beneficio o la mutualidad entre sus asociados.

Art. 3.o Las materias objeto del contrato de seguro, se clasifican en dos grupos: el primero, que se llama **Seguro de Vida**, comprende aquellos seguros, en que el objeto del contrato es el hombre en cualquiera de sus actividades o en su existencia; y al segundo, que se llama **Seguro de Bienes**, es aquel en que el objeto del contrato, es el riesgo sobre pérdida, deterioro, daños, lucro cesante, que puedan sobrevenir en cualquiera clase de bienes.

Los bonos de ahorro, contratos de capital, bonos de previsión, contratos de economía, sorteos con premios en dinero efectivo y otros semejantes, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no son materia del contrato de seguro en ninguno de sus grupos, y las Compañías o las Sociedades, no podrán incorporarlos a sus actividades.

Art. 4.o Las Compañías de Vida o de Bienes, se dividen en nacionales y extranjeras.

Son Compañías nacionales aquellas que, constituídas legalmente, tiene su domicilio social en Chile y más del cincuenta por ciento de su capital en poder de chilenos naturales y legales, y siempre que no exceda del veinticinco por ciento el capital perteneciente a extranjeros que residan fuera del país.

Son Compañías extranjeras aquellas que no reunan los requisitos establecidos en el inciso precedente.

Las Sociedades deben ser todas nacionales, y se las considerará como tales por el hecho de estar legalmente constituídas en Chile, y tener en el país su domicilio social.

TITULO II

De las garantías

Art. 5.o Las Compañías y Sociedades a que se refiere el artículo 2.o no podrán iniciar sus operaciones sin previa autorización del Presidente de la República.

Art. 6.o La solicitud de autorización, escrita en castellano, deberá presentarse al Ministro de Hacienda, acompañada de los siguientes documentos:

a) Copia autorizada de la escritura de constitución; b) Ejemplares de los Estatutos y Reglamentos por que se propone regirse; c) Modelo de las pólizas o contratos que se proyecta usar en las diversas operaciones; d) Ejemplares de sus tablas de tarifas, o, a lo menos, de las tarifas máxima y mínima, y de las razones que determinaron la aceptación de tales bases y su aplicación gradual; e) Además, las que se dediquen al seguro sobre la vida, deberán acompañar las tablas de mortalidad y de supervivencia en que fundan sus cálculos; tablas de las primas netas que resulten según el tipo de interés adoptado; tablas de primas que se propone cobrar con el recargo o recargos que hayan consultado; tablas de reservas matemáticas y de valores garantizados, y todo otro dato o base de cálculo que se crea necesario para formarse un perfecto juicio de la naturaleza y racionalidad de las operaciones que se proyecta realizar.

Art. 7.o Las Compañías deberán depositar como garantía especial, en arcas fiscales, valores que representen, si son nacionales: doscientos mil pesos las que sólo se dediquen a un ramo de seguro, sea de vida, sea de bienes; y trescientos mil pesos, las que se dediquen a la vez a ambos ramos de seguros; si son extranjeras: trescientos mil pesos, las que se dediquen a un solo ramo, y quinientos mil pesos, las que se dediquen a ambos ramos del seguro.

Las Compañías nacionales que se dediquen al seguro contra accidentes del trabajo, deberán satisfacer, además, las condiciones que les impongan la ley y el reglamento respectivo.

Las Compañías extranjeras en ningún caso podrán trabajar en seguros sobre accidentes del trabajo.

Art. 8.o Desde la promulgación de la presente ley, no se autorizará la instalación en el país de nuevas agencias o sucursales de compañías extranjeras y las que actualmente existen si por cualquier causa suspendieren o pusieren término a sus actuales negocios, no podrán reinstalarse con posterioridad a esa suspensión o terminación.

Art. 9.o Tampoco se concederá la autorización gubernativa a nuevas Compañías nacionales, en tanto no acrediten tener, a lo menos, un millón de pesos de capital suscrito y cuatrocientos mil pesos de capital pagado.

Art. 10. Toda Compañía estará obligada a realizar a lo menos una vez en el año, en la época de sus balances, el cálculo aproximado de sus riesgos en curso, y hacer la reserva correspondiente a estos riesgos.

Esta reserva no podrá figurar, en ningún caso, como utilidad en el balance respectivo. El cuarenta por ciento de esta reserva se depositará en arcas fiscales.

Art. 11. Toda Compañía que se dedique al Seguro de Vida, deberá hacer a lo menos una vez en el año, y en la época de sus balances, las reservas matemáticas, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los tenedores de pólizas. Serán de abono especial a estas reservas matemáticas los préstamos que las Compañías hayan hecho sobre las pólizas vigentes y las primas netas deferidas que adeuden sus tenedores. Hechos estos descuentos, la Compañía deberá depositar en arcas fiscales el cincuenta por ciento del saldo de estas reservas matemáticas.

Art. 12. Las Sociedades estarán también obligadas a hacer las reservas a que se refieren los dos artículos anteriores, y a someterlas anualmente a la aprobación del Presidente de la República.

Art. 13. La inversión total de los fondos de las Compañías y Sociedades, sean de garantía especial, de riesgos en curso, de reservas matemáticas, u otras reservas especiales, y el capital se invertirán en inmuebles o valores mobiliarios de primera clase, en Chile, en la forma que determine el Reglamento Orgánico, todo ello, sin perjuicio de los dineros que necesiten para sus operaciones inmediatas y demás que fluyan de sus estatutos.

Art. 14. Las Compañías extranjeras, además de las obligaciones que les imponen los artículos 5.o y 6.o, deberán acreditar que se encuentran constituídas en conformidad a las leyes del respectivo país de origen y que ejercen el comercio en el nuestro con arreglo a la legislación vigente antes de la promulgación de la presente ley.

Art. 15. Deberán acreditar también que han constituído en Chile un mandatario general con la forma de las facultades que señala el artículo 8.o del Código de Procedimiento Civil, en sus dos incisos, y establecido un domicilio dentro del territorio de la República.

Art. 16. Las Compañías y Sociedades comprendidas en este título quedan especialmente obligadas a exhibir a la Inspección Nacional de Seguros, los libros, documentos y correspondencia y antecedentes que ésta les solicite para su fiscalización.

En caso que la Inspección estime conveniente, podrá ordenar el cautarse de los documentos a que se refiere el inciso precedente.

Art. 17. Cada Compañía deberá practicar a lo menos un balance anual de sus operaciones. Este balance deberá ser revisado y autorizado por la Inspección Nacional de Seguros, a cuyo efecto deberá entregársele con la debida oportunidad. Una vez autorizado por la Inspección, se procederá a publicarlo, en la forma y con las formalidades que exige el Reglamento General de Sociedades Anónimas.

Art. 18. El Reglamento Orgánico determinará las formas, requisitos y condiciones que deben llenar los balances, pólizas, prospectos y todas las publicaciones que hagan las Compañías y Sociedades de que trata la presente ley.

TITULO III

De las sanciones

Art. 19. — Las Compañías y Sociedades de Seguros que no ajustaren sus operaciones con arreglo a los Estatutos o que no se ajusten a las prescripciones legales, o que no se sometan a las órdenes que les imparta la Inspección Nacional de Seguros, si no rectifican sus infracciones dentro de un plazo de sesenta días, perderán el derecho a continuar sus operaciones temporal y definitivamente, según que la infracción sea leve o grave, a juicio de la Inspección.

El decreto de suspensión temporal o definitiva será dictado por el Presidente de la República.

Art. 20. — Si de los balances de una Compañía o Sociedad se desprendiere que el estado de sus operaciones ofrece peligro para sus tenedores de pólizas, la Inspección calificará la situación mercial de la Institución y comunicará al Supremo Gobierno, quien podrá decretar la suspensión temporal o definitiva de sus operaciones.

Art. 21. — Las Compañías que no cumplieren con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16, sufrirán una multa equivalente a veinte por ciento del valor pagado de las acciones que emitieren indebidamente colocadas.

Art. 22. — Las infracciones que cometieren las Compañías en relación con las obligaciones que les impone la ley, y su Reglamento Orgánico, o que no sean de la naturaleza contemplada en los tres artículos anteriores, serán penadas con multa de cincuenta a mil pesos, que se impondrá administrativamente por la Inspección de Seguros.

Las compañías podrán apelar de estas multas ante el Tribunal de Alzada llamado por la ley a conocer de los juicios de Hacienda.

Esta apelación sólo se concederá en el efecto devolutivo y previo pago de la multa decretada.

TITULO IV

Disposiciones varias

Art. 23. — El valor de las pólizas de seguros de vida, cede exclusivamente a favor del beneficiario.

Art. 24. — Las compañías nacionales pagarán una patente fiscal de tres mil pesos, y las extranjeras, una de seis mil pesos al año, por cada uno de los ramos de seguros a que ellas se dediquen, de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 3.o.

Esta disposición regirá en tanto que se dicte una ley de imp

CONTINUA TRIUNFANDO EL MATCH DEMPSEY-CARPENTIER

HOY

En su gran película en 5 actos que ha apasionado a todo el mundo por su intenso desarrollo

ALHAMBRA: A las 3.30 P. M.-A las 6 P. M.-A las 9 P. M. en punto

VICTORIA: Especial y Nocturna.

SAN MARTIN: Especial y Nocturna.

EXCLUSIVIDAD D LA CHILEAN CINEMA CORPORATION

Advertimos al Público que la cinta interesa desde el comienzo. No se debe perder la oportunidad de presenciar el espectáculo más grande del siglo.

pondrá del siguiente personal, con las rentas que se expresan:

Un inspector general con el rango de jefe de oficina, con. .	$ 28,200
Dos visitadores técnicos, cada uno con. . . .	24,000
Un calculista primero, con.	9,000
Un calculista segundo, con.	7,800
Un calculista tercero, con.	7,200
Un oficial primero, con	8,400
Un oficial segundo, con	7,200
Un oficial tercero, con.	6,000
Un oficial cuarto, con.	4,800
Un portero, con. . .	2,100

y el personal que sea necesario para el buen servicio de la Inspección.

Art. 31. Se contratará un actuario consultor técnico de la oficina, cuya asignación anual no podrá exceder de treinta mil pesos.

TITULO VI

Disposiciones transitorias

Art. 32. Dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la publicación del Reglamento Orgánico, las compañías nacionales deberán presentarse al Presidente de la República, expresando su resolución de cumplir las prescripciones de la presente ley y de su Reglamento Orgánico.

Art. 33. Concédese un plazo de tres años, a las compañías nacionales ,que no se encuentren dentro de las condiciones prescritas en el artículo 9.o, para que cumplan con esas condiciones.

Art. 34. Concédese un plazo de cinco años a las compañías nacionales de seguros para que integren en arcas fiscales, el total de los depósitos de garantía especial que establece el artículo 7.o, debiendo estos depósitos verificarse por parcialidades anuales no inferiores al veinte por ciento del total que les corresponda.

Art. 35. Los depósitos correspondientes a reservas matemáticas y riesgos en curso, de compañías nacionales, deberán ingresar en arcas fiscales en dos parcialidades: la primera, que será del cincuenta por ciento, un año después de la vigencia de la presente ley, y la segunda, el saldo, dos años después.

Art. 36. Las compañías extranjeras tendrán un año de plazo para completar los depósitos de garantía especial, y el mismo plazo para realizar los depósitos que correspondan a reservas matemáticas y riesgos en curso.

Dentro del mismo plazo, deberán comprobar que tienen depositado o invertido en Chile, el saldo de las reservas que la ley autoriza que queden en poder de cada compañía.

La Inspección Nacional de Seguros, deberá establecer, en cada caso, la efectividad de las inversiones en Chile o en valores nacionales, de los depósitos a que se refieren los dos incisos anteriores.

Art. 37. Las compañías extranjeras, dentro de los treinta días siguientes a la promulgación del Reglamento Orgánico, deberán manifestar por escrito al Presidente de la República, su resolución de acogerse a las disposiciones de la presente ley, y de su Reglamento, para continuar sus operaciones en Chile.

Art. 38. Dentro del plazo de seis meses, el Presidente de la República dictará el Reglamento Orgánico necesario para el cumplimiento y aplicación de la presente ley. Este Reglamento y todos los especiales que se relacionen con la presente ley, podrán ser modificados o derogados por reglamentos posteriores.

Art. 39. Derógase la ley número 1,712, de 17 de Noviembre de 1904."

Santiago, Agosto 4 de 1921. — Víctor Celis M. — Luis Salas R.— Eduardo Grez P.—S. Labarca L.

CIGARRILLO HABANO

MURIAS

ES EL MEJOR

TEATROS - MUSICA - CINES

Teatro Municipal

Hemos tenido el agrado de recibir ayer la visita del representante de la compañía Vilches, señor Vico, quien ha llegado a Santiago para preparar todo lo necesario a la mejor presentación del conjunto que vendrá a hacer una temporada en el Municipal.

El señor Vico se muestra muy contento del éxito del abono, lo que unido a la forma cordial con que siempre el público ha recibido a la compañía Vilches en todas partes, asegura una estada en Santiago de excelentes auspicios.

La compañía llegará a Santiago el Jueves próximo, para debutar el Sábado 13 con "El amigo Teddy".

Teatro Santiago

Hoy se celebra en este teatro la función de beneficio de la popular actriz Elena Puelma, uno de los elementos más conocidos y apreciados del público en la escena nacional.

Se ha preparado un programa especial, en el cual figura en primer término la zarzuela "El Pobre Valbuena", en la cual la beneficiada hará el papel de Ludgarda, y el aplaudido actor Andrés L. Barreta el de Pepe el Tranquilo. Habrá, en seguida, dos números de orquesta dirigidos por los maestros Román y Valdivia. A continuación el poeta y actor Pedro Sienna recitará el cuento de Hugo Donoso, "Pobre Gringo", premiado en el concurso de "La Nación".

Terminará el espectáculo con la zarzuela "Los Martes de las de Gómez", en la cual se intercalará un acto de concierto en el que tomarán parte la señora Planas, señorita Giné, Pedro Sienna, Enrique Carrillo, Pedro J. Malbrán, Pepe Martínez, Mario Rojas, Enrique Báguena y Arturo Bührle.

Dadas las simpatías de la beneficiada en el público y el programa, no dudamos que el Santiago tenga esta noche un lleno.

Teatro Unión Central

REAPARICION DE LA COMPAÑIA D'ALGY

Hoy Viernes, en la función de la noche, reaparece en el Teatro Unión Central, la compañía de operetas en castellano que encabeza la primera actriz Helena D'Algy.

Se pondrá en escena en esta función la bonita opereta del maestro Strauss "El último vals", haciendo el papel protagonista masculino el tenor Ferrini. Actuarán, además, la D'Algy, Blanca Drymma, Barreta, etc.

Desde mañana se iniciarán las secciones vermouth con zarzuelas en uno o dos actos.

—En el Teatro Unión Central se presentará el 12 del presente la compañía dramática española Serrador-Marí. Hasta esa fecha actuará la compañía de operetas D'Algy.

Teatro de La Comedia

El beneficio del primer actor Salvat, anunciado para anoche con el estreno del drama "Lucifer", hubo de postergarse por enfermedad de un actor. Se realizará este beneficio mañana Sábado, con el mismo estreno.

—Para hoy se anuncia en vermouth "La desconocida", obra francesa adaptada al castellano por López Marín.

—En la función nocturna se estrenará la comedia de Linares Rivas, titulada "Frente a la vida", obra recientemente dada a conocer en España con gran éxito. En esta comedia se estudia el problema de la educación económica de las familias, en un argumento interesante y novedoso.

La Compañía Serrador-Marí

Después de una temporada de un mes y medio en Valparaíso, se anuncia para el día 12 en el Teatro Unión Central el debut de esta compañía de comedias.

Es una compañía compuesta de buenos elementos en su género que regresa ahora después de una tournée de siete años por las principales capitales de Centro América y Las Antillas.

Las dos figuras que encabezan el cartel son de sobra conocidos por nuestro público, aunque a la señora Marí, siempre la vimos como primera actriz y ahora viene desempeñando las actrices de carácter, en lo cual, según la prensa de Valparaíso, está bien.

Actualmente la primera actriz de la compañía es Nora Serrador, una actriz de veinte años, de bastante porvenir.

Casi todos los artistas son nuevos para el público de Santiago, y entre el repertorio trae Serrador unos treinta estrenos.

Tórtola Valencia

En la próxima semana llegará a esta capital la bailarina Tórtola Valencia, que viene a hacer una temporada en el Teatro de la Comedia.

MUSICA

CONSERVATORIO NACIONAL

Presentación de alumnas del profesor señor José Salinas

El concierto ofrecido ayer por las alumnas más aventajadas del profesor de piano del Conservatorio Nacional de Música y joven compositor señor José Salinas, obtuvo un éxito a tal punto halagador que nos mueve a hacer un pequeño comentario.

Favorablemente impresionados desde el primer momento por la naturalidad y elasticidad elegante de sentarse al piano de las jóvenes pianistas—un detalle que puede tener importancia capital en la ejecución—pudimos darnos cuenta luego de la disciplina inteligente y comprensión de la escuela del profesor señor José Salinas.

Pocas veces, en el Conservatorio, habíamos oído arrancar al piano sonidos más hermosos, y era acaso la primera vez que anotábamos una manera absolutamente correcta de frasear. El empleo sabio del pedal bien convence de la hábil dirección de un maestro y no, como se cree generalmente, de causas accidentales o de diversidades de temperamentos. Unamos a esto la honradez y propiedad de las versiones de Bach, Chopin, Mozart, Albéniz, etc., que se nos dió, y la forma en que se ha logrado desenvolver— en toda su idiosincrasia— la personalidad de cada discípula, y tendremos que convenir en que el señor José Salinas es un gran profesor.

La joven pianista hebrea, señorita Sara Grunwald, reveló poseer una vigorosa pulsación, que ganaría bastante, como asimismo su técnica ya clara y precisa de sí, si corrigiera la elevación de las muñecas. El **Rondó a la turque** de Mozart, lo tocó con una delicadeza admirable; pero fué en **Cádiz**, de Albéniz, donde nos tomó por completo.

La señorita Raquel Chávez, de evidentes condiciones pianísticas, posee un sonido muy nítido. Estuvo bastante bien en **Arlequine**, de la Chaminade.

La señorita Josefina Sánchez nos hizo sentir al Chopin atormentado de los negros días mallorquinos, sin caer en ningún momento en las afectaciones insufribles de los que profanan el romanticismo. Muy bien el colorido en la **Polonesa** op. 26.

La señorita Alicia Robles, muy impulsiva y con grandes facilidades, de un sonido vigoroso, malogra a veces sus condiciones sobresalientes por falta de serenidad.

La señorita Carmela Robles revela un gran temperamento, y, aún cuando alumna sólo del V año, nos dió una versión de una de las **Canciones sin palabras**, la **Fileuse**, de Mendelsshon, como no la habíamos oído antes sino a grandes pianistas.

La señorita Carmela Roel, de gran pulsación y fuego, adolece también de falta de serenidad. Con mucha propiedad **Aragón** de Albéniz.

Esta primera presentación de las alumnas de José Salinas arrancó calurosos aplausos y ha dejado muy buena impresión en la concurrencia.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

ALGUNAS INTERESANTES LEYENDAS DE LA PELICULA ARTCRAFT "MACHO Y HEMBRA" QUE SE REESTRENA EL MIERCOLES EN EL SETIEMBRE Y EL JUEVES EN EL BRASIL.— "Macho y hembra" es una adaptación de aquella famosa obra de Sir James M. Barrie, "Crichton, el admirable", en que el talentoso mayordomo del palacio de un noble inglés está enamorado de la hija de su patrón, una fresca belleza aristocrática. Ha leído en alguna parte aquello de las reencarnaciones y se repite constantemente aquello de "Cuando yo era rey de Babilonia y tú eras una esclava cristiana". La pieza se desarrolla en un ambiente profundamente real: es la lucha entre las conveniencias sociales y la atracción recíproca de dos seres para quienes hay sólo un hecho todopoderoso: el macho frente a la hembra. Pero el idealismo soñador del adaptador, el gran Cecil Blount de Mille, ha querido introducir en la obra una visión, aquella en que constantemente piensa Crichton, y nos presentan entonces escenas admirables de la vida imperial de Babilonia en medio de un lujo asiático y de una elegancia asombrosa.

A través de la obra podemos admirar ideas y pensamientos como los siguientes:

El Duque de Loam: Hombre cuyos ojos aristocráticos aprenderán algún día a distinguir la diferencia entre sangre azul y sangre sencillamente roja.

Lady Mary Lazenby: La hija mayor del duque, que también aprenderá que las manos no se han hecho sólo para que las cuide el manicure, sino para trabajar con ellas; que la cabeza no es sólo una vitrina de un lindo pelo, sino que sirve para pensar; que el corazón no sólo distribuye la sangre, sino que es el órgano del amor.

Crichton, el mayordomo: Un simple plebeyo, que demuestra a la generación actual que el tener sangre azul no da derecho para considerarse omnipotente, superior, único y suficientemente capacitado para contrarrestar las vicisitudes de la vida.

Tattita, la doncella: Mujer que llena tranquilamente su destino en esta divina creación: amar a Crichton y cumplir su trabajo.

El honorable Ernest Wolley: Un primo del duque, que paga anualmente sumas fabulosas en los restaurants de moda por el privilegio de tener siempre un mozo que le espere para recibirle el sombrero.

Lady Agatha Lazenby: La hija menor del duque, quien va a descubrir, como la mayoría de las bellezas, que las condiciones de su cara son menos importantes que la aptitud de encararse con condiciones adversas.

El elenco de "Macho y hembra" está encabezado por celebridades como Gloria Swanson, Lila Lee, Bebe Daniels, Mildred Reardon, Thomas Meighan, Teodoro Roberts, Raymond Hatton y otros artistas no menos populares y célebres.

El reestreno se efectuará el Miércoles de la semana entrante a gran orquesta en el Teatro Setiembre, y el Jueves en el Brasil. Después seguirá en el resto de cines de Santiago.

NORMA TALMADGE EN "ESPOSAS DE PRUEBA".— El próximo Domingo estrenará el Cine Alhambra en sus secciones de moda la interesante comedia por Norma Talmadge, titulada "Esposas de prueba", que es una producción Select de Lixe 1921, clasificada como extraordinaria por su emocionante interés y su interpretación de acabado arte. El tema es trascendental, por cuanto toca uno de los problemas matrimoniales cuyos ejemplos se ven más a menudo, problemas que, a no ser resueltos con la filosofía de la vida puesta en este caso por la Talmadge, producirían muchas tragedias sociales, muchas rupturas de matrimonios con perfecto derecho a la vida.

"DON QUIPANZA Y SANCHO JOTE".— Sabemos que bajo la dirección de don Carlos Cariola y en los talleres de la Chile Film, se está filmando esta primera cinta cómica chilena, en la cual, siguiendo la norma yanqui, se ha escogido para cada papel el artista adecuado, a fin de evitar pelucas y afeites. Además esta cinta presentará artistas exclusivamente de cine, seleccionados entre los que han demostrado condiciones para ello, y que serán más de una sorpresa para el público. Hay buenas referencias acerca de esta filmación.

MAÑANA ESTRENA EL SPLENDID "LAS QUE LOS HOMBRES OLVIDAN", POR MOLLIE KING.— En las funciones de mañana Sábado ofrecerá el Splendid el estreno de la sublime producción de la nueva y acreditada manufactura yanqui, la United Picture Theatres, titulada "Las que los hombres olvidan", poema pasional de argumento basado en las más poéticas y conmovedoras escenas a que pueden dar lugar las relaciones entre un esposo que no conoce el verdadero valor de mujer.

Mollie King, la más linda de las actrices del cine, hace en esta obra su creación suprema.

HOY ESTRENA EL SPLENDID "SU DERECHO A LA VIDA", POR EL GRAN FAVORITO DEL MUNDO FEMENINO, ANTONIO MORENO Y LA LINDA PEGGY HYLAND.—Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy Viernes del Splendid, será estrenada una producción Vitagraph Cordón Azul, titulada "Su derecho a la vida", poético romance de amor, obra desarrollada sobre escenas de la vida social, y cuyo argumento del más alto interés se desarrolla entre gente altamente colocada, lo que da motivo para la presentación de una regia mise en scene, completada por encantadores y artísticos paisajes del natural.

Crea el principal rol el más simpático y varonil de los actores del cine, Antonio Moreno, secundado por la encantadora y elegante Peggy Hyland.

EL DOMINGO ESTRENA EL SPLENDID LA SELZNICK "LA FIGURA DECORATIVA" POR EUGENIO O'BRIEN Y ANNA Q. NILSON.—Estrenará el Splendid, en sus funciones de moda del próximo Domingo una de aquellas producciones de arte y poesía a que nos tiene acostumbrados la acreditada manufactura Selznick. Nos referimos al poema de amor titulado "La figura decorativa".

Hace en esta obra una creación el gentil Eugenio O'Brien, secundado por la encantadora Anna Q. Nilson.

TEATROS SETIEMBRE Y BRASIL.—"El vividor".—A pesar de la lluvia pertinaz el anuncio de "El vividor" llevó ayer a ambos teatros un público extraordinario. El tema de la obra, perteneciente al género realista tan discutido hasta en el Senado, justificaba este interés. Por otra parte, este interés se acrecentaba por tratarse de una producción de la marca Kraft, de Berlín, interpretada por artistas de la talla de Hedda Vernon y Reinaldo Schunzel, este último ya conocido en "Hijas perdidas".

"El vividor" es, en realidad una hermosa película, con pulcro cuidado en los detalles escénicos y con un argumento fuertemente impresionante. Es la historia de un hombre rico, como hay muchos entre nosotros, que no piensan sino en divertirse. Atraída por el oropel de esa vida de placer, es tentada una dama casada, que encuentra a su marido demasiado vulgar y burgués. Para ella, la aventura era el porvenir de toda su vida, pero el vividor la consideraba tan sólo como un episodio pasajero... Fué el amor de verdad el que el protagonista dejó pasar... Vino a conocerlo demasiado tarde, cuando ella se había ido y cuando su cuerpo enfermo y su espíritu depravado hacían imposible hacer el intento de volver a encontrar la felicidad.

Schunzel está colosal en su papel. Hedda Vernon es una bellísima actriz de puro tipo germánico. Especial mención merece la mise en scene.

"El vividor" se repetirá hoy tarde y noche en los teatros Setiembre y Brasil.

CINE ALHAMBRA.—La película del match Dempsey-Carpentier ha constituído un triunfo de taquilla y cinematográfico. Su fotografía ha sido tomada con una nitidez y una precisión admirables y su desarrollo combinado en forma amena y muy interesante hasta lograr suplir la falta de misterio por el triunfo del match con la intensidad de los mismos rounds.

Las leyendas están redactadas con una equidad completa, de tal manera que ni los mismos campeones podrán hacer otra cosa que reconocer que la cinta es justa, pues nada hubiera sido más fácil y explicable que una injusticia al apreciar un encuentro de la talla de este y nada hubiera sido de mayor trascendencia mundial que haber estampado esa apreciación injusta en una película destinada a recorrer el mundo y a poner ante la apreciación universal las cosas en su punto, los valores en su terreno y el nombre de los campeones en el marco de honor correspondiente.

Esta cinta ha servido, aparte de su interés mismo, para darnos dos grandes lecciones. Una destinada al público asistente en Chile a espectáculos deportivos. Esas cien mil almas que acuden a una hora determinada a New Jersey entran sin que los seis policemen se empleen para nada. En Santiago, a la salida del último intercity, la falta de orden derrumbó una muralla. La otra, destinada, a todos nosotros, nos dió una demostración del espíritu deportivo que los yanquis anteponen a todo en estos encuentros. En ese gran encuentro todo fué aliento y simpatía para el campeón extranjero. Y por último debemos consignar otra lección dada por nuestro público que ha acudido en gran cantidad a este match, alentando a una empresa que ha hecho un gran esfuerzo para que siempre nos traiga estas películas que ponen a nuestro alcance los acontecimientos de fama mundial.

Esta cinta se repite hoy en los cines Alhambra, a las 3.30, 6 y 9 P. M.; Victoria y San Martín en las secciones especial y nocturna.

TEATRO ATENAS. — La cuarta función de "La dueña del mundo", "El rey Candombe".— Esta serie de la magnífica interpretación de Mia May se distingue precisamente por su gran intensidad y comicidad. La corte del rey es en efecto carnavalesca, pero sus venganzas ponen los pelos de punta; el espectador asiste a una persecución que pone hielo en la sangre; regios escenarios llenos del más raro exotismo y riqueza. Trabaja el trío musical "Atenas".

PROGRAMAS DE HOY

UNION CENTRAL. — Compañía de Operetas de Helena d'Algy. —Noche reaparición de la Compañía, con "El último vals", de Strauss.

COMEDIA. — Compañía Dramática Española Salvat - Olona.— Vermouth: "La desconocida", adaptada por López Marín.

Noche: "Frente a la vida" de Linares Rivas.

SANTIAGO. — Compañía Chilena Báguena - Buhrle. — Beneficio de Elena Puelma.

SPLENDID. — "Su derecho a la vida", por Antonio Moreno y Peggy Hyland.

SETIEMBRE Y BRASIL. — Tarde y noche "El vividor", novela de Jolande Marés, editada por la Kraft-Film e interpretada por Reinaldo Schunzel y Hedda Vernon.

COLISEO NACIONAL. — "El pacto infernal", series 5 y 6 por Arnold Daly y Julia Bruns.

ELECTRA. — Especial y noche series 7 y 8 de "Cuando se ama" o "El pacto infernal" por Mlle. Julia Bruns.

POLITEAMA. — "El dinero de un tonto", por Eugenio O'Brien y Ruby de Remmer.

AMERICAN. — "Vírgenes y tiranos".

IRIS (Castro 130). — "El dedo acusador" por Mary Mac Lean.

ALHAMBRA. — A las 3.30 P. M., a las 6 y a las 9 "El match Dempsey - Carpentier" por el campeonato mundial.

VICTORIA. — Especial y noche "El match Dempsey - Carpentier".

SAN MARTIN. — Especial y noche: "El match Dempsey-Carpentier".

NOVEDADES. — "Los tres colegas", por Douglas Mac Lean.

ATENAS. — Cuarta función de "La dueña del mundo".

AVENIDA. — "Subasta de almas" o "Armenia arrasada".

COLON. — "María Angélica", por Mary Pickford.

SETIEMBRE y BRASIL

HOY tarde y noche. Localidades numeradas. Platea: $ 3.00.

EL VIVIDOR

La hermosa vista KRAFT por HEDDA VERNON y REINALDO ECHUNZEL, estrenada ayer con localidades agotadas, a pesar de la lluvia.

El argumento no es anónimo, sino adaptación de la famosa novela "DER ROMAN EINES LEBESMANNES" de JOLANDE MARES.

Trajes de C. A. Drecoll. Muebles de Hess y Rom.

SETIEMBRE — La orquídea fatal por Mme. PAWLOVA.

DOMINGO — T. BRASIL — La curva de la muerte por TOM MIX.

TEATRO LA COMEDIA

Empresa Ernesto Bouquet. —Huérfanos esquina Morandé

Compañía Española de Comedias SALVAT - OLONA

Hoy, Viernes 5 de Agosto de 1921

VERMOUTH, a las 6.15. Platea $ 5.

La hermosa comedia:

"LA DESCONOCIDA"

NOCHE, a las 9.30. — Grandioso estreno de la comedia de Linares Rivas

"FRENTE A LA VIDA"

Teatro Unión Central

Empresa Ansaldo, Queirolo y Cía.

COMPAÑIA DE OPERETA ESPAÑOLA

HELENE D'ALGY

HOY Viernes 5 de Agosto, HOY

Reaparición de la Compañía con la preciosa opereta,

El Ultimo Vals

por el tenor FERRINI.

TEATRO SANTIAGO

Empresa Ernesto Bouquet. —Merced entre San Antonio y Plaza

Compañía Chilena de Comedias y Sainetes BAGUENA-BUHRLE

Hoy Viernes 5 de Agosto de 1921

VERMOUTH, a las 6.15. Platea $ 3.

LAS PATILLAS DE PEREZ

NOCHE, a las 9.30 — Platea $ 4.

BENEFICIO de la característica **Elena Puelma.**

EL POBRE VALBUENA

POBRE GRINGO

LOS MARTES DE LAS DE GOMEZ

GRAN ACTO DE CONCIERTO

JOVEN ACTIVO

y con buenas recomendaciones, necesítase en

"LA SANITARIA CHILENA"

Agustinas 1148.—Oficina 3-A

ES ABSURDO TRATAR de encontrar paralelo a la película de vértigo en la que **TOM MIX** ha logrado superarse, creando un espantoso récord de audacia, venciendo pavorosos peligros y proclamándose **el mejor jinete; el más audaz automovilista** y el más valiente y **elegante boxeador**. Tom Mix ha vencido la fama quebrando todos los récords conocidos hasta dentro de la fantasía

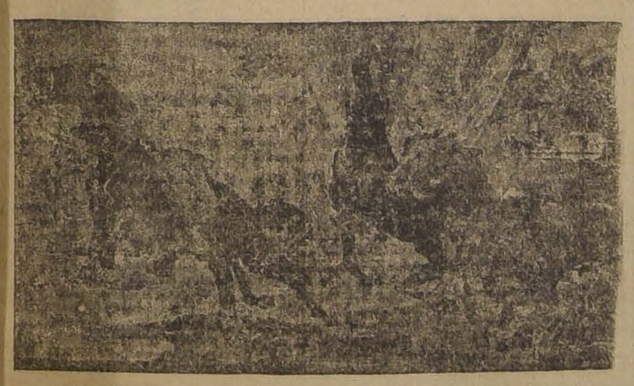

FOX - LA CURVA DE LA MUERTE

¡EXTRAORDINARIA FOX! — Estreno mañana Sábado en el AVENIDA

EXCLUSIVIDAD DE ITALO - CHILENA

SPLENDID - HOY Precioso ESTRENO Vitagraph

EL DERECHO DE LA VIDA

Poético idilio de amor por el gentil ANTONIO MORENO y la encantadora PEGGY HYLAND

DOMINGO "La Figura Decorativa" por EUGENIO O'BRIEN

TEATRO ATENAS, Maestranza esquina Matta - Sábado tarde y noche

DEMPSEY - CARPENTIER

El Gran Match Mundial con todos los detalles. 5 GRANDES ACTOS. DOS HORAS DURACION

MAÑANA en el SPLENDID

DIRECCION: MAX GLUCKSMANN

Localidades numeradas en venta.

Estreno en Chile de la sublime super-producción de la "United Picture Theatres" el bellísimo poema pasional de lujo principesco:

LAS QUE LOS HOMBRES OLVIDAN

Tema: Cosa fácil es conquistar el cariño de un hombre, lo difícil es saberlo conservar.

Creación de la ideal

MOLLIE KING

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

ALEMANIA ESTA DISPUESTA A FACILITAR EL PASO DE LAS TROPAS ALIADAS A TRAVES DE SU TERRITORIO

GRAN BRETAÑA

EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO MEXICANO y la Conferencia sobre desarme

LONDRES, 4.— El representante del Gobierno en la Cámara de los Comunes, Mr. Chamberlain, contestando a la pregunta de si en la Conferencia sobre Desarme se trataría la cuestión del reconocimiento del Gobierno de México, declaró que al Gobierno de los Estados Unidos correspondía indicar los asuntos que podrían tratarse en dicha Conferencia.

EL PRECIO DE LA TONELADA DE CARBON

LONDRES, 4.— La Asociación de Exportadores de Carbón, insistió ante el Lloyd, para que se disminuya el precio de la tonelada a fin de facilitar así su venta.

En la última semana la producción de dicho combustible alcanzó su tonelaje normal, siendo de 4.331,800, y sobrepasando esa cifra a la del año pasado en la misma fecha.

EL PARLAMENTO REPUBLICANO IRLANDES HA SIDO CONVOCADO EN DUBLIN PARA EL 16 DEL PRESENTE

LAS GESTIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA IRLANDES

LA REUNION DEL GABINETE ULSTERISTA

BELFAST, 4.— Al terminar esta mañana una reunión del Gabinete ulsterista, no se entregó a la publicidad comunicado alguno pero, de fuente autorizada, se sabe que no se ha recibido en el Gabinete del Norte, el menor mensaje procedente de Mr. De Valera.

SE CONVOCA EL PARLAMENTO DE IRLANDA

A SESION PLENARIA

DUBLIN, 4.— El Parlamento republicano irlandés ha sido convocado a sesión plenaria. En la edición de esta noche del boletín irlandés se hará el anuncio oficial de dicha convocación, junto con la indicación de la fecha en que habrá de verificarse la reunión.

Este acontecimiento en la situación irlandesa significa que sean puestos en libertad veintiséis miembros del Parlamento, recluídos en la actualidad, y que el Gobierno británico concederá las facilidades del caso para que puedan concurrir a sesión.

Se creía inútil la convocación del Parlamento mientras que la actitud de los ulsteristas no quedara completamente definida, de suerte que los políticos de esta ciudad suponen que se ha recibido ya la respuesta ulsterista.

Se indica que dicha respuesta sería desfavorable, pues el Gobierno de Belfast habría rechazado las insinuaciones sinnfeiners, a pesar de que estos últimos cuentan con la simpatía del Gobierno británico.

LA CONVOCACION DEL PARLAMENTO IRLANDES

LONDRES, 4.— La situación irlandesa ha tomado un giro sensacional hoy, al anunciarse desde Dublín que Mr. De Valera y sus asociados habían resuelto convocar el Parlamento a sesión plenaria para considerar las proposiciones del Gobierno británico. En repetidas ocasiones se había manifestado en Dublín que el Parlamento no sería convocado mientras no se tuviera conocimiento de la posición adoptada por los ulsteristas más, coincidente con la convocación del Parlamento, se han recibido informaciones de Dublín y de Belfast, que son contradictorias acerca de la posición de los ulsteristas.

SE CONVOCA EL PARLAMENTO REPUBLICANO PARA EL 16 DEL PRESENTE

DUBLIN, 4.—El boletín irlandés, órgano oficial de los republicanos, anuncia que se han enviado citaciones a los parlamentarios republicanos para que se reunan en Dublín el 16 del presente.

AUN NO SE SABE EL RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES entre sinnfeiners y ulsteristas

LONDRES, 4.—Continúa observándose la mayor reticencia entre los negociadores irlandeses y lo único que ha podido sacarse en limpio, de las numerosas informaciones contradictorias, es que el Parlamento republicano se reunirá el 16 del presente; pero es imposible saber si su reunión está destinada a anotar el éxito o el fracaso de las negociaciones.

Se sabe que ha habido conversaciones en Dublín y Belfast con el objeto de saber el mínimum que los ulsteristas están dispuestos a aceptar. A pesar de los rumores en contra, se cree que el Gobierno conserva su influencia sobre el Gabinete del Ulster y que trabaja en favor de la reconciliación entre el norte y sur de Irlanda.

LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE VALERA

DUBLIN, 4.—Las dificultades suscitadas en las conferencias entre parlamentarios del norte y del sur, retardarán algunas semanas la contestación del Presidente de Valera.

LA SITUACION DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS EN MARRUECOS EMPEORA NOTABLEMENTE

EL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LONDRES, Mr. HARVEY, ES INVITADO OFICIALMENTE A CONCURRIR A LA PROXIMA REUNION DEL CONSEJO SUPREMO

Ministro de Relaciones de Italia.

Esto tendría su explicación lógica en el hecho de que el nuevo Gobierno querría apropiarse de la obra del anterior.

Referencias particulares dignas de todo crédito, indican que Bonomi y Della Torreta vendrán a París, dispuestos a inclinarse del todo al lado de Inglaterra, creyendo así, obtener mayores concesiones en el Oriente, y en otros puntos en donde Italia tiene interés.

Todo hace creer que el informe que los peritos enviarán al Consejo Supremo, se limitará a decir que, a pesar de haber estudiado y discutido mucho la cuestión, no pudieron llegar a ningún acuerdo.

En realidad el problema de la Alta Silesia no es cosa de peritos.

Tratándose de la interpretación del plebiscito, cada potencia lo ha interpretado de distinta manera, según la política general y según los intereses nacionales.

Se fía, pues, en que el Consejo supremo será el único que podría encontrar la solución.

LA PROXIMA REUNION DEL CONSEJO SUPREMO

M. BRIAND INVITA A INGLATERRA, ITALIA, JAPON Y ESTADOS UNIDOS

A LA PROXIMA SESION DEL CONSEJO SUPREMO

PARIS, 4.—M. Briand invitó a los Gobiernos de Inglaterra, Italia, Japón y Estados Unidos, a la próxima sesión del Consejo Supremo.

En caso que se discuta la cuestión de los culpables de crímenes en la pasada guerra, se hará extensiva la invitación a Bélgica.

El Embajador francés, De Saint Aulaire, invitará al Embajador Harvey, que representará a los Estados Unidos.

SE INVITA OFICIALMENTE AL REPRESENTANTE NORTEAMERICANO

A LA REUNION DEL CONSEJO SUPREMO

LONDRES, 4.— El Embajador francés en esta capital ha comunicado al representante norteamericano, en la tarde de hoy, la invitación oficial para que concurra a la reunión del Consejo Supremo que se verificará en París.

Mr. Harvey se trasladará a la capital francesa el Sábado.

ALEMANIA

ALEMANIA ESTA DISPUESTA A FACILITAR EL PASO DE TROPAS

A TRAVES DE SU TERRITORIO

BERLIN, 4.—Herr Rosen ha expresado su buena voluntad para acceder al pedido de los aliados sobre el paso de tropas a través de Alemania para Alta Silesia, y ha prometido discutir el asunto con el Ministro de Transportes.

EL EX-EMPERADOR CARLOS SE ENCONTRARIA ESCONDIDO EN HUNGRIA

BERLIN, 4.— "Dis Berliner Zeitung" y otros diarios de la capital afiestan convencidos de que el Emperador Carlos se encuentra escondido en Hungría, a pesar de los desmentidos de la prensa del Gobierno húngaro.

LAS HOSTILIDADES EN MARRUECOS

NO HAY NOTICIAS OFICIALES SOBRE LA OCUPACION DE NADOR POR LOS REBELDES

MADRID, 4.—A la salida del Consejo de Ministros los periodistas reportearon a algunos Ministros, los cuales les declararon que no había ninguna noticia oficial sobre la evacuación de Nador ni tampoco sobre la ocupación de esta localidad por los rebeldes.

LOS PRIMEROS CAÑONAZOS DE LA HORKA CONTRA LAS POSICIONES DE ARRUIT

MADRID, 4.—El enviado especial del diario "La Voz de Melilla", informa a su diario que los primeros cañonazos de la Horka contra las posiciones de Arruit, anunciaban una puntería tan irregular como defectuosa, pero que luego adquirieron una puntería extraordinaria; de lo cual parece deducirse que los tiros eran ejecutados por los artilleros españoles que han sido obligados a desempeñar este triste rol, para evitar la matanza de sus compañeros de cautiverio.

LA POSICION DE NADOR HABRIA SIDO OCUPADA POR LOS RIFFEÑOS

MADRID, 4.—Según informan los diarios, la posición de Nador habría sido evacuada por las tropas españolas y habría sido ocupada por los riffeños.

LA SITUACION EN MARRUECOS HABRIA EMPEORADO NOTABLEMENTE

MADRID 4. — Se anuncia que por telegramas de Melilla se sabe que la situación en Marruecos ha empeorado notablemente casi todas las tribus kabilas se han sublevado contra los españoles.

Los aviadores calculan que entre Atalayon y Nador se hayan acampados más de 30 mil [illegible] La primera de dichas posiciones está rodeadas de tropas [illegible] cia indígena amotinada. [illegible] tanto el general Navarro [illegible] do llegar el fin de sus recursos [illegible] resistencia.

Sanjurjo trató de provocar [illegible] movimiento divergente en [illegible] ción de Atalayon, pero se vio [illegible] gado a retirarse.

EL CONSEJO DE MINISTROS CONSIDERA LA CUESTION DE MARRUECOS

MADRID 4. — Se verificó [illegible] Consejo de Ministros y a [illegible] la delicada salud del señor [illegible] salazar se trató de la conveniencia de plantear al Rey que [illegible] dad de las circunstancias [illegible] rían que empezara la [illegible] de las consultas de los [illegible] bres sobre el problema [illegible] de Marruecos.

LOS SUCESOS DE MELILLA

MADRID 4. — La cámara [illegible] halla pendiente en absoluto [illegible] pianes de Beranguer.

Se sabe que el número [illegible] fuerzas enemigas ha [illegible] considerablemente. Se [illegible] bién que el reparto del [illegible] ginó luchas sangrientas [illegible] rebeldes, en su mayoría [illegible]

El jefe de los rebeldes [illegible] lizando consultas con los [illegible] todos los poblados. [illegible] contar con su apoyo [illegible] gicamente a Melilla.

Sin embargo, las fortificaciones de la plaza se consideran [illegible] nables.

Reina gran tranquilidad [illegible] vecindario.

Comunican de Melilla [illegible] comandante Calvalcanti, [illegible] plegado gran actividad. [illegible] al general Fresneda [illegible] militar.

DE NORTE AMERICA

De nuestro corresponsal especial, por cable)

BANQUETE DE DESPEDIDA A Mr. WILLIAM COLLIER

El discurso del nuevo Embajador de los Estados Unidos en Chile

Su opinión sobre las declaraciones de Mr. Albert Douglas

NUEVA YORK. 4.— El almuerzo que la Chilean American Association ofreció al Embajador Mr. Collier, resultó verdaderamente brillante.

A este almuerzo asistieron más de 50 personas, los presidentes de los principales Bancos e instituciones mineras, industriales y comerciales establecidas en Nueva York, con sucursales en Chile.

El discurso de Mr. Collier fué muy interesante: en una de sus partes dijo que la diplomacia después de una amarga experiencia, por seguir las corrientes encontradas, ha comprendido que el verdadero y permanente progreso de los intereses de una nación, no se obtienen con mayor astucia o desatendiendo los derechos de otras naciones, sino con el esfuerzo serio y constante para descubrir donde se encuentran los intereses mutuos.

"Con este espíritu,— añadió Mr. Collier— haré mi labor de Embajador en Chile".

Y luego agregó: "Recordemos que los norteamericanos han emprendido negocios que no prosperarán en Chile, si los chilenos no prosperan, bajo el punto de vista nacional. Mientras más fuerte y grande se haga Chile, será un parroquiano más importante y un mejor amigo de Estados Unidos".

Concluyó diciendo: "Bebo este vaso lleno, formulando un voto ferviente porque estas dos Repúblicas más distantes en la América, permanezcan unidas por lazos de estrecha amistad".

Después del almuerzo, tuve el gusto de cambiar unas cuantas palabras con Mr. Collier, quien me pareció sumamente simpático y atrayente. No cabe duda, hará en Chile el mismo papel que hizo Mr. Fletcher; posee para ello una gran facilidad de palabra domina el castellano y es conciso y concreto en sus expresiones. En 1911 estuvo ocho días en Chile.

Antes de retirarme le pregunté su opinión sobre el incidente provocado por el discurso de Mr. Douglas en Lima, y me contestó textualmente: "Prefiero no hablar. Estoy seguro de que esas expresiones no han sido inspiradas por mi Gobierno".

EL MERCADO PARA FRUTAS CHILENAS

Los hermanos Valdivia regresan a Chile

NUEVA YORK, 4.— Los hermanos Valdivia Urbina, después de visitar los principales centros fruteros de California, regresan a Chile llevando una gran cantidad de datos e interesantes estudios sobre la manera de colectar, desinfectar, conservar, empaquetar y exportar las frutas, sobre todo lo cual presentarán un informe detallado al Gobierno.

Debido a la escasez de recursos con que han tenido que luchar los hermanos Valdivia, no llevan modelos de las cajas de herramientas y aparatos que se usan en esta clase de industria, limitándose a llevar una colección de numerosas y detalladas fotografías que muestran un desarrollo completo de la industria.

Existe aquí una impresión muy optimista sobre el futuro negocio de la exportación de frutas, que puede ser una fuente incalculable de riquezas para Chile, pero se expresa la opinión de que es de absoluta necesidad que los productores chilenos se organicen formando una asociación poderosa.

FRANCIA

DON MANUEL RIVAS VICUÑA, COMENDADOR DE LA LEGION DE HONOR

PARIS, 4.—Don Manuel Rivas Vicuña, delegado de Chile ante la Liga de las Naciones, ha sido nombrado Comendador de la Legión de Honor.

GANADO QUE ALEMANIA DEBE ENTREGAR

A LA COMISION DE REPARACIONES

PARIS 4. — La Comisión de Reparaciones ha notificado a Alemania que, de acuerdo con las estipulaciones del Tratado de Paz, deben ser entregados a la Comisión, en el plazo de seis meses, 29,400 caballos, 130,000 ovejas y 175,000 cabezas de ganado vacuno.

EL AVALUO DE LAS EXPORTACIONES ALEMANAS

LA OPINION DE LOS FUNCIONARIOS ALEMANES Y DE LA COMISION DE REPARACIONES

PARIS 4. — Una de las cuestiones consideradas como de mayor importancia para las naciones exportadoras y que están actualmente sometidas a la consideración de la Comisión de Reparaciones, es determinar lo que significa el "avalúo de las exportaciones" en la fijación de la anualidad variable del veintiséis por ciento sobre las exportaciones alemanas.

Alemania sostiene que el avalúo de las exportaciones no debe incluir el costo de las materias primas importadas, los artículos re-exportados de Alemania, las mercaderías parcialmente terminadas en el exterior ni el carbón ni otros artículos que en carácter de reparaciones, son exportados a los países aliados.

Los representantes del Tesoro alemán insisten en que el avalúo de las exportaciones debe limitarse a valor total de los artículos manufacturados con materias primas alemanas y al valor agregado a las materias primas importadas por el trabajo alemán, pues ellos afirman que los industriales alemanes han contratado ya materias primas extranjeras u objetos parcialmente terminados, que serían afectados injustamente por los aliados al cobrar el derecho del 26 por ciento sobre esos artículos, basándose en el valor de su materia prima.

El Gobierno alemán estima, además, que, a pesar de que el 26 por ciento sobre el valor de las exportaciones ha sido definido por los aliados como un índice para las anualidades variables, sería, en realidad, un derecho del 26 por ciento impuesto a las diferentes materias exportables. Hay algunos objetos que no podrán soportar ese derecho y, por consiguiente, la exportación de esos artículos quedaría completamente extinguida, en detrimento de Alemania, de los allados y de los importadores neutrales.

Por más que la Comisión de Reparaciones aún no ha informado a Alemania de la forma en que esos puntos serán reglamentados, se cree que, en general, tratará el asunto desde el punto de vista de que no se trata de un convenio económico entre los aliados y Alemania, sino de un método para que Alemania pague sus deudas y que los esfuerzos para reducir la anualidad variable mediante ingeniosas interpretaciones deben ser acompañados de insinuaciones, ofreciendo otros medios para realizar los mismos pagos.

TERMINO DEL PARO OBRERO EN LE HAVRE

LE HAVRE 4. — El paro de la gente de mar ha terminado. Los obreros aceptan el salario de 21.50 francos, sobre la base de la jornada de ocho horas.

LA CONFERENCIA DE PERITOS ACTUALMENTE REUNIDA EN PARIS NO HABRIA LLEGADO A NINGUN ACUERDO

PARIS 4. — Los resultados de la Conferencia de peritos franceses, ingleses e italianos, que se halla actualmente reunida en París parece que han sido negativos.

Los peritos llenos de buena voluntad, estudian los diversos proyectos, desechándolos todos, por considerarlos impracticables, incluso las dos alternativas presentadas por Sforza, que eran, según dicen, las que ofrecían mejor base de acuerdo, interpretando el resultado del plebiscito realizado el veinte de Marzo.

Con gran asombro de los demás colegas, particularmente de los franceses, los peritos italianos no han demostrado ningún interés por afrontar la tesis contenida en los documentos sometidos oficialmente, hace dos meses, por el ex-

Para Automovilistas

OFRECEMOS:

Aceite "ZEROLENE" para motor
Trajes mecánicos, kaki y azul
Parachoques niquelados
Busca camino Old-Sol
Porta equipaje para pisaderas
Cajas para herramientas
Limoleum incrustado para pisaderas
Llaves inglesas de todas dimensiones
Pisos de goma y de aluminio para pisaderas
Anillos "Inland" Bujias "Titan" etc.

DEPTO. DE AUTOMOVILES DE

MORRISON & Co.

AHUMADA 65-77 :-: SANTIAGO

SUIZA

CARLOS DE HAPSBURGO SE ENCONTRARIA EN HUNGRIA

GINEBRA, 4.— Circulan con insistencia rumores, cuya veracidad ha sido imposible confirmar, de que Carlos de Hampsburgo abandonó secretamente Hertenstein y se encuentra actualmente en Hungría esperando una oportunidad favorable para manifestar su presencia.

CARLOS DE HAPSBURGO DEBERA SALIR DE SUIZA

ANTES DEL FIN DE MES

GINEBRA 4. — Se anuncia oficialmente que se ha dado de plazo a Carlos de Hapsburgo, para salir de Suiza, hasta fines del presente mes. Se informa que Carlos tiene la intención de trasladarse a España, donde el Rey Alfonso habría puesto un castillo a su disposición.

LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION INTERNACIONAL DE EMIGRACION

GINEBRA, 4.— La segunda sesión del Comité Internacional de Emigración se reunió esta mañana bajo la presidencia del Vizconde Ullswatir, antiguo Presidente de la Cámara de los Comunes.

Entre los delegados de los Gobiernos, se encontraban Oliveira, delegado del Brasil, y el Coronel Smith, delegado del Canadá.

El Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Albert Thomas, explicó las razones de la abstención de Argentina de hacerse representar, en vista de la imposibilidad de designar, de acuerdo con las organizaciones de los países, un delegado patronal.

Explicó al mismo tiempo la abstención de los Estados Unidos, que renunciaron a la designación de un delegado, por razones procedentes de la situación general.

Los Estados Unidos, sin embargo, seguirán los trabajos de la se-

ión, a fin de informar la opinión americana.

El Presidente expuso en seguida que la Comisión designada, presentaría ante la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Octubre, un informe acerca de los problemas sobre emigración e inmigración.

ITALIA

LA HIJA DE CARUSO SERIA SU UNICA HEREDERA

NAPOLES, 4.—El juez de distrito, a petición de la señora de Caruso, ha sellado el departamento que ocupaba el artista en el Hotel del Vesubio, con el objeto de proteger los documentos y otros efectos del cantante.

Se sabe que el último testamento de Caruso fué redactado en 1919, época en que dispuso de toda su herencia, de acuerdo con la legislación italiana, entre su hermano y sus dos hijos ilegítimos.

Después se casó y nació su hijita Gloria, la que, según la legislación italiana, es ahora la única heredera legal, con excepción de la parte que la ley concede a la viuda.

SE PIDE QUE SE SELLE LA RESIDENCIA DE CARUSO EN NUEVA YORK

NAPOLES, 4.—La señora de Caruso se ha presentado legalmenteal Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando que la Embajada de Italia en Washington selle la residencia de Caruso en Nueva York, hasta que se resuelva acerca de su herencia.

SE ORDENA PONER BAJO CUSTODIA TODOS LOS EFECTOS DE CARUSO

LONDRES, 4.—El corresponsal de "The Times" en Milán, comunica que la Corte de Nápoles ha resuelto que todos los efectos pertenecientes a Caruso sean puestos bajo custodia mientras se resuelve acerca de la petición de su viuda, quien se ha prresentado por su hija, que sería la única heredera.

LOS FUNERALES DE CARUSO

NAPOLES, 4.—Un enorme gentío desfila ante el féretro de Caruso, que se encuentra expuesto en una severa capilla ardiente, rodeada de jarrones de flores. n

Se han recibido telegramas de todas partes del mundo.

El Rey autorizó la celebración de las exequias en la iglesia de la Corte, en Génova.

El coro de estudiantes de la Universidad de Harvard llegará el 7 del presente.

LAS ULTIMAS PALABRAS DE CARUSO

NAPOLES 4. — La viuda de Caruso declaró hoy al corresponsal de la "Associated Press" que las últimas palabras de su esposo habían sido: "Dejadme dormir".

Hasta muy pocas horas antes de su fallecimiento, el tenor expresó su esperanza de mejorar y dijo: "Debo mejorar, porque debo regresar a los Estados Unidos para cumplir mi contrato".

LOS TESTAMENTOS DE CARUSO

LONDRES 4. — El corresponsal de "The Central News Agency", en Roma, informa que Caruso ha dejado dos testamentos: uno redactado en Nueva York el año 1919, y otro entregado en 1921, el primero de los cuales ha sido declarado nulo.

El testamento redactado en Sorrento deja el usufructo de la fortuna del tenor a su esposa, y, después de su muerte, la fortuna habrá de ser dividida entre el hermano y los hijos del extinto.

LOS FUNERALES DE CARUSO

NAPOLES, 4. — Durante todo el día de ayer el cuerpo de Caruso descansó en la sala en que falleció y, al último momento se acordó que los funerales se verificaran hoy Jueves.

Por autorización especial del Rey los servicios fúnebres se celebraron en las basílica de la famosa iglesia de San Francisco di Paola y, después de ellos, el cuerpo será llevado al cementerio y depositado en la sepultura de familia.

El alcalde y el prefecto de Nápoles harán uso de la palabra a nombre de la ciudad y del Gobierno, y es probable que, además, hable el representante norteamericano a nombre de su Gobierno.

SE PIDE LA NULIDAD DEL TESTAMENTO DE CARUSO

MILAN, 4.—Según su último testamento, Caruso deja cuarenta millones de libras a los dos hijos de su primera esposa, Rodolfo y Harry, según documento redactado en Nueva York el año 1919, pero la señora Dorothy Caruso se ha presentado solicitando la anulación de ese testamento por cuanto no menciona a su hija Gloria.

RUSIA

UNA CIRCULAR DE TCHICHERIN

SOBRE LA SITUACION DE RUSIA

PARIS, 4.— "L'International", publica una circular de Tchicherín en la que después de dejar constancia del entusiasmo con que el Gobierno y el pueblo rusos acogen el vasto movimiento en favor de las poblaciones hambrientas, declara que diez provincias orientales no cosecharán nada o casi nada y que estas provincias tienen una población de 18 millones de habitantes.

Tchicherín reconoce luego la gran miseria de esas regiones y objeta los excesos cometidos.

Los diarios americanos y franceses declaran que el éxodo de esas poblaciones de ningún modo está dirigido contra la seguridad del orden social o público.

Después de haber anunciado la formación de un comité independiente constituido por personas ajenas a los círculos sovietistas para socorrer a los hambrientos Tchicherín termina expresando el agradecimiento del pueblo ruso por las asociaciones y particulares que deseen ayudar a las poblaciones hambrientas y espera que el Gobierno no se opondrá a la realización de sus deseos.

CRITICA SITUACION DEL GOBIERNO DEL SOVIET

NUEVA YORK, 4.—Un despacho de Berlín recibido por "The New York Tribune" anuncia que las tropas rojas enviadas para detener el avance de los campesinos hambrientos que marchan sobre Moscou, se juntaron a los campesinos. El Gobierno prepara precipitadamente la defensa de la ciudad.

Noticias recibidas de diversas fuentes están de acuerdo en declarar que a pesar de que es imposible considerar la extensión de esta catástrofe es un hecho cierto que este desastre tendrá proporciones muy grandes y que esto acarreará la caída del régimen del Soviet.

REFRIEGAS POPULARES REPRIMIDAS

HELSINGSFORS, 4.—Las últimas refriegas populares estalladas en Moscou han sido reprimidas.

DECLARACION DE UN AVIADOR FRANCES SOBRE LA SITUACION EN RUSIA

BERLIN 4. — Un aviador francés procedente de Moscou ha manifestado que diez millones de personas sufren en mayor o menor grado en Rusia, las consecuencias de la falta de alimentos.

Agregó que los relatos alusivos a que millones de rusos se encuentran en cámino de Moscou, son exagerados, pues en su mayor parte la emigración se dirige a Siberia, donde espera encontrar alimentos.

Finalmente dijo que el Soviet constituye un Gobierno fuerte y de organización habilísima.

ASIA MENOR

MUSTAFA KEMAL ESTABLECE SU CUARTEL GENERAL EN ALPO

LONDRES, 4.— "The Times" publica una información de Esmirna, según la cual Mustafá Kemal estableció su cuartel general en Alpo, y se esperaría la iniciación de un ataque griego.

ESTADOS UNIDOS

EL PROXIMO VIAJE DEL "ZR-2"

WASHINGTON, 4.— El Departamento de Marina anuncia que él gran dirigible norteamericano "ZR-2", construído en Gran Bretaña, iniciará su viaje aéreo a los Estados Unidos el 24 del presente.

LAS CUESTIONES DE LA ISLA YAP Y DE SHANTUNG ANTE LA CONFERENCIA

WASHINGTON, 4.— El Gobierno de los Estados Unidos ha insinuado definitivamente el 11 de Noviembre como fecha inaugural de la Conferencia sobre Desarme, ya que Gran Bretaña accedió a acatar cualquiera fecha.

Se sabe que los funcionarios estiman que el campo ha quedado despejado para la franca discusión de las cuestiones del Extremo Oriente.

El Gobierno de los Estados Unidos confía aún que las cuestiones de la isla Yap y de Shantung, serán solucionadas antes de que se reuna la Conferencia, pero se estima que el Gobierno norteamericano no desea llegar a un acuerdo con el Japón para que el problema de la isla Yap sea borrado de las discusiones de la Conferencia, en caso de no haber sido solucionado antes de ella.

INGLATERRA ACEPTA EL 11 DE NOVIEMBRE

COMO FECHA PARA LA INAUGURACION DE LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

WASHINGTON, 4.—Inglaterra ha informado a los Estados Unidos que acepta la fecha fijada del 11 de Noviembre para que tenga lugar la inauguración de las conferencias sobre el desarme.

La Agencia Havas cree saber de buena fuente que hay indicios de que las cuestiones de la [illegible] y el problema de los [illegible] serán arreglados antes de [illegible] conferencia por negociaciones [illegible] rectas que tendrán lugar dentro [illegible] poco.

SE PIDE EN LA CAMARA [illegible] INFORMACION AUTENTICA CONCERNIENTE AL DISCURSO DEL EMBAJADOR DOUGLAS

WASHINGTON, 4.—El representante de Massachusetts, Rogers, miembro del Partido [illegible] publicano ante la Comisión de Negocios Extranjeros, presentó [illegible] consideración de la Cámara [illegible] resolución por la cual pide al Secretario de Estado, Mr. [illegible] traer a la Cámara una información auténtica concerniente al discurso del Embajador Douglas [illegible] fe de la misión norteamericana ante el Centenario peruano.

LA CONFERENCIA DEL [illegible] TITTONI EN WILLIAMSTOWN

WILLIAMSTOWN, 4.— [illegible] ca entró a la guerra por [illegible] a su propio costo, por sus propios medios y exponiéndose a [illegible] se hizo cargo de la guerra de [illegible] tad de los otros", fué la [illegible] ción con que el señor Tittoni [illegible] su conferencia ante el Instituto [illegible] Ciencias Políticas del Colegio [illegible] ta ciudad.

Saludó calurosamente al [illegible] de los Estados Unidos y a los demás pueblos a quienes [illegible] deraciones egoístas no habían [illegible] grado apagar la llama de los [illegible] des ideales".

El señor Tittoni rindió tributo [illegible] la ayuda prestada a Italia, durante la guerra, por la Cruz Roja y las asociaciones de socorro norteamericanas agregando que, sin embargo, es demasiado cierto que, a pesar [illegible] frecuente contacto la mayoría [illegible] los italianos conoce muy poco [illegible] América del Norte así como [illegible] norteamericanos conocen muy poco a Italia.

"Muchos vienen a Italia [illegible] mente por admirar sus monumentos, estudiar sus tesoros de [illegible] gozar de las bellezas del [illegible] agregó—y por esto me propongo [illegible] mis conferencias, haceros conocer mejor a Italia".

Manifestó que, en el curso [illegible] nueve conferencias que [illegible] discutirá la evolución de Italia [illegible] las artes, ciencias, filosofía [illegible] política, dejará establecida la situación financiera de Italia, el [illegible] de su agricultura y de sus industrias así como los problemas económicos derivadas de ellas, desde el punto de vista de las relaciones internacionales y al terminar [illegible] rá las cuestiones de emigración [illegible] relaciones entre el capital [illegible] trabajo y la legislación social.

INSTITUCION EN HOMENAJE A CARUSO

NUEVA YORK 4. — El Consejo Ejecutivo de la Orden [illegible] de Italia, acordó instituir un [illegible] do de un millón de dólares en homenaje a Caruso, para propender a la educación musical de los alumnos americanos en Europa.

INFORMACIONES COMERCIALES

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 4.—Se ha [illegible] hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 35.85 dólares [illegible] libra esterlina.

LOTERIA

En la 1.a página de "La Nación" va todos los días el aviso de

E. TURRI

Francia, 6.73 centavos oro por franco.
Italia, 4.28 centavos oro por lira.
Suiza, 16.53 centavos oro por franco.
España, 12.79 centavos oro por peseta.
Suecia, 20.38 centavos oro por corona.
Noruega, 13.70 centavos oro por corona.
Dinamarca, 15.30 centavos oro por corona.
Alemania, 1.23 centavos oro por marco.
Austria, 0.1125 centavo oro por corona.
Japón, 48.50 centavos oro por yen.
Argentina, 65.50 centavos oro por peso.

ARGENTINA

VIOLENTO TEMPORAL DE NIEVE EN LA CORDILLERA

BUENOS AIRES, 4.—Se ha desencadenado un violento temporal de nieve en la cordillera. Anoche ha nevado con intensidad; pero esta mañana la nevada ha decrecido, reanudándose con fuerza a medio día ya abarcando ambos lados de la cordillera. En algunos puntos hay 2.50 metros de nieve.

BUENOS AIRES 4. — **Despedida de voluntarios españoles.** — Un numerosísimo público despidió a los voluntarios españoles que van a participar en la campaña de Marruecos.

PERU

LAS ULTIMAS FESTIVIDADES DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Comentarios de la prensa sobre los homenajes a los representantes extranjeros

LIMA, 4.—Los diarios comentan el gran éxito de la revista militar y las grandes ovaciones tributadas al General Mangin, a la Argentina, a las marinerías de las naves extranjeras y a los Granaderos de San Martín. Iguales comentarios se hacen sobre el baile presidencial.

A las 10 de la mañana levó anclas la escuadra americana, conduciendo al Embajdor Mr. Douglas. Antes de partir, éste declaró a los periodistas que regresaba a su país llevando la impresión de que el Perú era un país llamado a tener grandes destinos.

En la revista militar el pueblo obligó a hablar al Presidente Leguía, al Embajador norte-americano Mr. Douglas, al General Mangin y al Coronel Tassi.

Con gran entusiasmo y brillo se verificó el desfile de los dos mil boy-scouts frente a la Legación argentina en honor de los boy-scouts argentinos. El Embajor, Monseñor Duprat, presenció el desfile desde los balcones de la Legación, siendo muy aplaudido por la muchedumbre. Iguales muestras de simpatía recibieron el Coronel Tassi y el catedrático señor León Suárez.

La matinée a bordo del crucero "Jules Michelet" ofrecida por el General Mangin, reunió a los elementos sociales más sobresalientes. El buque estaba rebosante de público que aplaudía con frenético entusiasmo a Francia, al General Mangin, entonando la Marsellesa. Las escuadras y buques surtos en el puerto izaron su empavesado completo, terminando la fiesta en las últimas horas de la tarde.

Hoy también se colocó la primera piedra en las obras del Stadium, obsequiado por Inglaterra, pronunciándose varios discursos.

Llegaron seis toros escogidos en España para lidiarlos en la corrida de mañana en honor de las Embajadas.

"El Tiempo" declara que el discurso del Embajador norte-americano, Mr. Douglas, interpretando los principios de la diplomacia norte-americana, constituye el fracaso de los principios imperialistas y que ninguna nación podrá en el porvenir burlar impunemente la opinión internacional.

DEL CONCURSO DE CUENTOS

Nota de felicitación del Centro de Profesores Demócratas al autor de "Los Asfaltadores"

El señor Roberto Vidal ha recibido la siguiente carta del Centro de Profesores Demócratas "El Esfuerzo":

"Santiago, 6 de Agosto de 1921. —Señor Roberto Vidal C.—Presente.—Distinguido colega y correligionario: El profesorado demócrata se ha impuesto con íntima satisfacción del brillante éxito literario obtenido por usted en el Concurso de Cuentos abierto por "La Nación".

Triunfos tan nobles y espléndidos no sólo honran al que los conquista sino que también le alcanzan a la colectividad a que pertenece. Es por esto que el Centro Demócrata "El Esfuerzo", que en sus estatutos establece el cultivo y la difusión de las bellas letras y que tiene el alto honor de contar a usted como uno de sus miembros más entusiastas, considerando que el éxito alcanzado por usted le es propio, tomó en su última sesión los acuerdos siguientes:

1.o Dejar constancia en el acta de la satisfacción que han sentido sus miembros al imponerse de su hermoso triunfo literario.

2.o Felicitar de un modo particular y afectuoso por medio de esta nota; y

3.o Hacer de su triunfo un motivo especial para la próxima comida mensual.

Acepte, pues, colega y amigo, los aplausos y las felicitaciones cordialísimas de sus correligionarios.—**Tiberio Gutiérrez, Rigoberto Arévalo, Francisco Alvial, Abel Meléndez, Daniel A. Guerra B., Andrés Aguayo, Carlos Espech, Luis Orrtúzar, Juan B. Zúñiga, Armando Cabezas, Carlos Arriagada, Juan Fairlie, Hipólito de la Peña, Alberto Reyes, Rafael Silva, Manuel Sandoval, Juan de la C. Soza, Angel Morales, Jenaro A. Díaz, Manuel Astudillo, Juan B. Castillo, Rafael Espejo, Aníbal Chacón, Roberto Morales, Anselmo Bravo, Alejandro Beas, Pedro Banda, Dagoberto Crisóstomo, Lorenzo Toro, Leonidas Leytón, Leonidas Suau, Leandro Torres, Ramón Meyer, Zenobio Ojeda, Guillermo González, Andrés Copia, Arturo González, B. Figueroa".**—Siguen numerosas firmas.

Las libras del concurso

Avisamos nuevamente a los autores que participaron en el torneo literario de LA NACION, y fueron agraciados con una libra esterlina, que la entrega de estas recompensas se iniciará esta tarde, a las 4.30, en la sala de la Dirección.

IMPORTANTES OBRAS DE REGADIO

Ideas que consulta el proyecto para terminar la construcción de Melado

Como se sabe se encuentran paralizadas las obras de construcción del Canal Melado y dada la importancia que tiene esta obra se estudia la forma de dar término a su construcción, para cuyo fin entre otras ideas, figuran las siguientes:

Desde luego para continuar la construcción del canal se partirá de la base de fijar un precio único al regador, cualquiera que sea la ubicación de los fundos que van a ser regados. Los cálculos hechos por la Oficina de Regadío del costo medio del regador incluyendo las obras de los canales derivados es de siete mil ochocientos pesos.

El Directorio encargado de llevar a efecto la obra del canal tiene el propósito de reducir el costo de regador para que la deuda que gravará a los fundos regados pueda ser servida con mayor facilidad.

La más importante de las medidas estudiadas es aquella que tiende a sustituir la forma de financiar la ejecución de las obras de regadío. Se sabe que actualmente el Gobierno émite bonos que ganan el ocho por ciento de interés anual y el dos por ciento de amortización acumulativa también anual, con más la comisión de estilo, para ser vendidos al público y su producto destinarlo a la ejecución de los canales. Las últimas cotizaciones de estos valores han bajado al ochenta y ocho por ciento. La depreciación de los bonos en referencia vendrá a recargar el costo total de la obra en más de un 40 por ciento.

Para solucionar tan grave dificultad se gestiona la dictación de una ley que sustituya la emisión de bonos de regadío por Vales del Tesoro de curso forzoso que ganen un interés de un cuatro por ciento anual con una amortización acumulativa de siete por ciento también anual. Estos vales saldrían a la par y el servicio de ellos será obligatorio para los canalistas tres años después que se haya hecho llegar el agua a los fundos respectivos.

El servicio de estos vales costará la misma cantidad de dinero anual que el de los bonos de regadío, pues ellos reducen el monto de la obra. En cambio la obligación se estingue en once años y medio en vez de veintiocho que duraría el servicio de los bonos.

Tales son las ideas que contiene este proyecto que patrocina el Gobierno.

Centenario de la Universidad de Buenos Aires

SE COMISIONA A DON OCTAVIO MAIRA PARA QUE REPRESENTE A NUESTRO PAIS EN LOS FESTEJOS

Por encontrarse delicado de salud el señor Tomás Ramírez Frías, no podrá formar parte de la comisión que irá a la Argentina con motivo de la celebración del centenario de la Universidad de Buenos Aires.

En su lugar ha sido designado el señor Octavio Maira, el cual partirá el Sábado próximo.

La lluvia de ayer

Durante todo el día de ayer continuó lloviendo en la capital con regular intensidad. Mas o menos a las seis de la tarde se despejó ligeramente, pero una hora más tarde comenzó a llover nuevamente.

Según las noticias recibidas de provincias, el estado del tiempo en ellas es el siguiente: Serena, nublado; Illapel, llueve despacio; Valparaíso, llueve despacio; San Fernando, llueve con regular intensidad; Talca, Concepción, Chillán y Angol, despejado; Temuco, tiempo revuelto y amenaza lluvia, y finalmente en Valdivia llueve ligeramente.

En la Recoleta Dominica

Ayer se llevaron a efecto las festividades con que se conmemoraba en la Recoleta Dominica el 7.o centenario de la muerte de Santo Domingo de Guzmán.

A las 8 A. M. se verificó una comunión general de los fieles y de los alumnos de la Academia de Humanidades. La misa fué rezada por el Vicario General del Arzobispado, Pbdo. don Melquisedec del Canto.

Todos los números del programa de ceremonias religiosas se cumplieron ante una gran asistencia de fieles.

A estas festividades conmemorativas asistieron el Nuncio señor Aloisi Masella, el Deán de la Catedral, el Prior de la Recoleta, el Rector del Colegio, Vicario del Arzobispado, el Canónigo de la Catedral y numerosos sacerdotes.

Amago de incendio

Anoche, a las 9 1/4, se declaró un principio de incendio en el número 177 de la calle Ahumada, ocupada por la casa de comercio de propiedad del señor Jorge Veaguel.

Concurrieron todas las bombas aunque no alcanzaron a prestar sus servicios, pues el fuego fué fácilmente extinguido.

El establecimiento está asegurado en 12,000 libras esterlinas.

COLON
los mejores cigarrillos con tabaco hebra.
20 cts. paquete

DON MALAQUIAS CONCHA

En la mañana de ayer sufre un serio ataque cerebral.—Su estado es grave

En la mañana de ayer ha sufrido un serio quebranto la salud del senador por Concepción, don Malaquías Concha.

En efecto, a las 9 A. M., se le declaró un derrame cerebral que lo tiene postrado en cama sin conocimiento.

El distinguido enfermo ha sido objeto de solícitos cuidados de parte de los suyos y de la ciencia médica que hace desesperados esfuerzos por salvarlo.

La casa habitación del señor Concha ha sido visitada todo el día de ayer por numerosos parlamentarios y dirigentes del Partido Demócrata y sus relaciones.

Hasta el momento de poner en prensa nuestro diario, la salud del señor Concha sigue inspirando temores.

CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA

Reorganización de la Dirección de Minas y Geología

El Ministerio de Industria ha nombrado ayer una comisión formada por el contador jefe de la Dirección de Obras Públicas y el jefe de la Dirección de Minas y Geología para que estudie la reorganización de la contabilidad de esta última repartición.

En los círculos administrativos se daba mucha importancia a esta medida del Gobierno, que se estimaba como la manifestación del propósito de iniciar en las oficinas públicas la reorganización del sistema de contabilidad. Como se sabe, en repetidas ocasiones se ha dicho al respecto, que los sistemas puestos en práctica adolecen de muchas deficiencias.

COOPERATIVAS DE CONSUMO

SE ESTABLECERIAN EN VARIAS CIUDADES DEL PAIS A BASE DE UN EMPRESTITO DEL GOBIERNO

Serían administradas por un comité de las sociedades obreras más prestigiosas y supervigiladas por un inspector del Tribunal de Cuentas o de la Dirección de Contabilidad

Interesante proyecto presentado a la Cámara por el diputado por Santiago, señor don Luis Correa Ramírez

La semana pasada el diputado por Santiago, señor don Luis Correa Ramírez, presentó a la Cámara de que forma parte, un proyecto de ley por el cual se autoriza a S. E. el Presidente de la República para facilitar al Congreso Social Obrero un empréstito por valor de trescientos mil pesos, moneda corriente, a fin de que esta institución proceda a organizar cooperativas de consumo en las ciudades más populosas y necesitadas del país.

En el deseo de informar con más detalles sobre este proyecto, hemos solicitado de su autor algunas explicaciones al respecto:

—Las razones que he tenido presentes para presentar a la Cámara este pequeño proyecto, nos ha dicho el señor Correa Ramírez, contestando una pregunta nuestra, son las mismas que se tuvieron a la vista hace dos años, más o menos, cuando se organizaron los almacenes fiscales que, como todos sabemos, no correspondieron desgraciadamente a los elevados propósitos del Gobierno.

Pero como las necesidades subsisten y se van acrecentando cada día más aún, creo que es deber del Gobierno y del Poder Legislativo sobre todo, tratar de arbitrar otros medios que satisfagan hasta donde es posible esas necesidades que no fueron subsanadas con los almacenes fiscales.

Las cooperativas de consumo organizadas por el Congreso Social Obrero y ayudadas por el Estado en la forma establecida en mi proyecto, llevan envuelta la seguridad de conseguir un éxito completo, pues el peor obstáculo que es de temer en la organización de estas instituciones y que en ensayos hechos anteriormente han determinado su fracaso, esto es la indiferencia y desconfianza del público, este obstáculo, digo, quedaría descartado desde el momento que la cooperativa empezara a funcionar dando a sus accionistas y al público en general ventajosas y concretas utilidades. A esto, a que la cooperativa funcione inmediatamente, viene a servir el empréstito que solicito del Gobierno; una vez que el capital formado por el valor de las acciones esté totalmente cubierto, este empréstito queda sin objeto y se procedería en el acto a su devolución.

—¿Pero no sería muy largo el plazo de cinco años que duraría el empréstito?

—No, porque no se trata de organizar una sola cooperativa, sino muchas. Las necesidades no se experimentan solamente aquí en Santiago: en provincias, en todo el resto del país, recrudecen con mayor intensidad aún. Se empezaría por la capital porque su población es superior a la de cualquiera otra ciudad y por tanto se aliviaría a un mayor número de necesitados; pero luego después, funcionando la cooperativa con capital propio, el empréstito pasaría a Valparaíso o Concepción y serviría de base a la cooperativa que ahí se establecería, mientras se reuniera por la venta de acciones el capital necesario; después iría a otra ciudad, y así sucesivamente hasta dotar a todo el país de estas benéficas instituciones.

Mientras en cada una de estas cooperativas se crea el cuerpo de accionistas que forma la asamblea de la cooperativa y que es la que elige sus administradores, el empréstito facilitado por el Gobierno será administrado por un comité de diez personas, compuesto por delegados de las diez sociedades más antiguas y serias de la localidad, comité que será nombrado y asesorado por el Congreso Social Obrero, y además por un inspector del Tribunal de Cuentas o de la Dirección de Contabilidad. Estas sociedades podrían ser las siguientes: la Unión de Artesanos, la Empleados de Comercio, la Federación Obrera de Chile, la Unión Nacional, la Unión de los Tipógrafos, la Protección de la Mujer, la Manuel Rodríguez, la Igualdad y Trabajo, la Fermín Vivaceta, la Leopoldo Lagos. Sociedades todas estas que cuentan con muchos años de existencia, durante los cuales han ganado un bien merecido prestigio de seriedad y organización, sirviendo al proletariado nacional en el campo de la mutualidad, de la sociabilidad y de la educación.

Se comprenderá, entonces, con cuánto tino, prudencia y seriedad, serán manejadas estas cooperativas por los mismos interesados en recibir sus beneficios. No se puede, pues, suponer que ellas fracasarían por falta de vigilancia o de administración; eso equivaldría a dudar de la competencia que al respecto han probado tener los que han sabido implantar con éxito el mutualismo en el país.

—Se dice que hay otros proyectos sobre cooperativas presentados a la Cámara y aprobados por ella en el período pasado.

—Los proyectos esos presentados el uno por el señor Ramírez Frías y el otro por el señor Correa Ovalle, si bien es cierto que se refieren a cooperativas, no excluyen el mío, pues el del señor Ramírez Frías trata de la reglamentación de las sociedades cooperativas, materia por demás necesaria e interesante, y el del señor Correa Ovalle en su parte principal se refiere a conceder a estas sociedades la facultad para embargar los sueldos o parte de los sueldos, no recuerdo bien por el momento, de los empleados públicos que hayan tomado acciones de cooperativas y que en un momento dado no hayan cubierto totalmente su importe, cosa que, como se ve, también es necesaria para el mejor éxito de estas sociedades entre nosotros; pero estos proyectos no excluyen, no pueden dejar sin objeto mi proyecto que, como se sabe, se refiere a cierta protección del Estado a las cooperativas de que hemos hablado; antes bien, ellos vendrían a completarlo y asegurar mejor el éxito de estas instituciones como el de todas las demás que se organicen en lo sucesivo.

VALPARAISO

La lluvia

Durante todo el día de ayer ha llovido con cierta persistencia.

En la noche la lluvia se ha intensificado.

El vapor "Arzila"

Los últimos telegramas llegados a la Gerencia de la Compañía Inglesa de Vapores comunican que el vapor "Arzila" está en muy buenas condiciones para su reflotamiento. El capitán del vapor dice que los trabajos del casco están terminados y que está esperando la bomba que le debe llegar desde Calbuco para desaguar las bodegas y proceder a la maniobra de reflotamiento.

Coadyuvará en esta labor el Superintendente de ingenieros de la Compañía Inglesa, Mr. A. F. Smith y el ingeniero del Lloyd inglés, que se encuentran en camino desde Puerto Montt al sitio donde el "Arzila" está varado.

Torneo atlético

El 14 del actual se llevará a efecto en la cancha del Valparaíso Sporting Club en Viña del Mar, el campeonato atlético para disputarse la copa Jackson.

Reformatorio para niños

El Intendente de la Provincia don Alberto Phillips, acompañado del señor Luis Arrieta y del Prefecto señor Carrasco, visitó ayer los terrenos del fuerte Rancagua, para estudiar la forma de establecer allí un reformatorio para niños. A juicio del señor Arrieta, el terreno es apropiado para el objeto a que se le destinaría.

En vista de esta opinión, se comisionó al mismo señor Arrieta para que confeccionara el proyecto destinado a llevar a la práctica la idea de instalar allí el reformatorio.

El "Angamos"

El transporte "Angamos" entró a Coronel a causa del mal tiempo.

Los sumergibles

A causa del mal tiempo reinante en los puertos de la costa los sumergibles H 5 y H 6 que están en Talcahuano y deberían zarpar con destino a Coquimbo a ingresar a la escuadra del almirante Gómez Carreño, han suspendido su salida. En cuanto vuelva el buen tiempo los dirigibles zarparán para el norte convoyados por el escampavía "Elicura".

Aniversario de la Escuela Naval

Con motivo de haber sido ayer el 103.o aniversario de la Escuela Naval se han recibido numerosos mensajes de felicitación al Director vice-almirante don Francisco Nef y al Subdirector, capitán de navío don Olegario Reyes del Río. Los alumnos festejaron este acontecimiento con un lucido programa literario, jocoso, musical.

Funerales

Acompañados de numero cortejo fueron llevados al Cementerio los restos del prestigioso miembro de la colonia francesa, M. Henry Ropert.

En los momentos de la inhumación habló M. Elie Poison.

Movimiento marítimo

Ayer eran esperados:

Vapor "Laureh Branch", de Liverpool e intermedios; vapor "Ansaldo IV", de San Antonio e intermedios; vapor "La Paz", de Liverpool e intermedios"; vapor "Emilia", de Coronel e intermedios; vapor "Orompello", de San Antonio.

El Miércoles entraron:

Vapor "Renaico", de Lota e intermedios; vapor "Tymeric", de Calcutta e intermedios; vapor "Montemar", de Corral e intermedios.

Ayer debían salir:

Vapor "Florencia", para Iquique e intermedios; vapor "Montemat", para Arica e intermedios; vapor "Pisagua", para Talcahuano e intermedios; vapor "Huasco", para Lota e intermedios; vapor "San Ubaldo", para Tampico en derechura; vapor "Don Alberto", para Lota en derechura.

Hoy deben salir:

Vapor "Santa Ana", para Talcahuano e intermedios; vapor "Quito", para Iquique e intermedios; vapor "Tymeric", para Taltal e intermedios.

CON EL PROFESOR SEÑOR WEINBERG

SU LABOR EN EL INSTITUTO PASTEUR

Interesante programa de conferencias científicas que desarrollará en nuestro país

Como lo hemos informado, se encuentra en Santiago el profesor Weinberg, notable hombre de Ciencias del Instituto Pasteur de París.

Ayer tuvimos ocasión de conversar cortos momentos con el señor Weinberg, quien nos manifestó que hace un año atrás, cuando el doctor don Gregorio Amunátegui fué a Francia comisionado por el Gobierno, se había interesado por la obra desarrollada por él du-

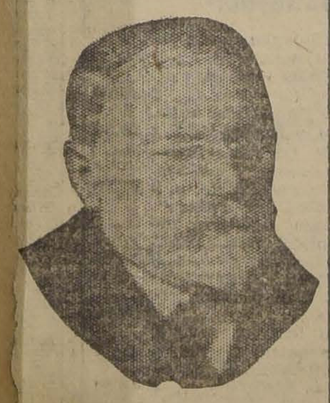

rante la guerra y le pidió que cuando la ocasión se presentase, aceptara venir a Chile para dar a conocer el resultado de sus investigaciones a los bacteriólogos chilenos.

—Cuando recibí el telegrama del doctor Amunátegui, nos dice el señor Weinberg, en que el Gobierno, por su intermedio, me proponía viajera a Chile, acepté, a pesar de mis muchas ocupaciones y las investigaciones en que estoy empeñado, las cuales me hacen difícil ausentarme de París en el momento escogido por el Gobierno chileno.

A continuación nos expresa el señor Weinberg, que desde el momento en que pisó el primer puerto chileno se encontraba realmente encantado del país y de sus habitantes, a los que había tratado, especialmente desde su llegada a Valparaíso. La cordialidad, la franqueza y la sencillez demostrada por los chilenos, le han hecho ver que existe una gran afinidad moral entre Chile y la Francia.

—Esta convicción se ha consolidado por las impresiones que he recibido hoy durante las visitas que he hecho acompañado del profesor Amunátegui, al Presidente de la República, al Ministro de Instrucción, al Rector de la Universidad de Chile, a los profesores de la Escuela de Medicina y a los jefes de la Dirección de Sanidad.

En seguida nos agrega nuestro entrevistado se encuentra muy contento porque el Lunes próximo trabajará con sus colegas de Santiago y especialmente porque se ha encontrado aquí con el doctor Cádiz, antiguo discípulo del Instituto Pasteur, que en los centros científicos de París dejó un recuerdo muy grato.

Respondiendo a una pregunta nuestra, el señor Weinberg nos dice:

—Ustedes me piden que hable algo sobre mis obras anteriores, pero realmente creo que es mejor hablar del porvenir que del pasado. Para un sabio, el trabajo pasado no debe existir; lo que debemos hacer es mirar siempre adelante de nosotros y enseñar a construir sobre la base de lo descubierto un edificio nuevo para la ciencia.

—Durante la guerra, continúa nuestro entrevistado, tuvimos ocasión de estudiar los microbios patógenos que causan las complicaciones graves de las heridas. El resultado de estos estudios fué el poder aislar dichos microbios y preparar sueros que permitan luchar contra las infecciones causadas por ellos. Además, se pudo descubrir que estos mismos sueros pueden utilizarse en muchas otras afecciones que nada tienen que hacer con las heridas y que, sin embargo, son causadas por los mismos microbios.

CRONICA POLICIAL

SE COMETE UN ROBO DE OBJETOS DE ARTE EN LA CASA DEL SENADOR SEÑOR MALAQUIAS CONCHA

OCURRE UN ALEVOSO ASESINATO EN LA POBLACION BATUCO DE LA COMUNA DE SAN MIGUEL

Un comerciante es muerto a barretazos.—La policía busca, infructuosamente, al asesino

Un joven es herido gravemente a bala por un agente de la Sección de Seguridad.—Forma en que ocurrieron los hechos.— El policía es encargado reo

Un audaz ladrón de 14 años

Robo de objetos de arte

En la madrugada de ayer penetraron ladrones al domicilio del senador señor Malaquías Concha y de su escritorio particular le sustrajeron un tintero de plata con figuras de arte, una estatua y otras especies de valor. Todos estos objetos constituían especiales recuerdos para el señor Concha, por cuanto eran regalos que había recibido de diversas instituciones durante sus años de carrera política.

Se nos informa que el senador trabajó anoche hasta después de las doce. Hasta esta hora nada ocurrió de particular en la casa. Se supone que los ladrones penetraron antes de que amaneciera, haciendo uso de llaves ganzúas.

El robo ha sido avaluado en varios miles de pesos.

Al tener conocimiento de este hecho la Sección de Seguridad, se puso inmediatamente en campaña.

Se tienen esperanzas en que las pesquisas darán buen resultado.

Homicidio

Hace dos días se cometió en la Población Batuco de la comuna de San Miguel, un crimen que presenta características especiales de barbarie y ensañamiento.

El muerto se llama Miguel Medina Núñez, y estaba desde hace algún tiempo atrás establecido con un almacén en la población antes nombrada.

Se nos informa que al día siguiente del homicidio fué un trabajador a efectuar una compra al negocio de Medina. Como fuera algo tarde y el almacén continuara cerrado, el comprador dió la vuelta por el fondo y entró al establecimiento. Al pasar por el dormitorio del occiso notó que éste estaba todavía acostado, teniendo la cabeza tapada completamente por la ropa de cama. Como Medina no respondiera a los gritos del trabajador se acercó éste más y le movió una mano que tenía colgando. La frialdad y rigidez del brazo le hizo presumir que había muerto. Sin hacer más investigaciones corrió a la calle y dió cuenta de los hechos misteriosos que acababa de observar en casa de Medina. Acudió la policía y pudo establecer que el occiso había sido asesinado con una barreta que se halló ensangrentada en la misma pieza. Medina presentaba tres heridas profundas en la frente. Había desaparecido además la plata del cajón de venta y numerosas especies del almacén. Respecto del asesino y de la forma en que fué perpetrado el homicidio no tiene la policía mayores referencias. Sin embargo, gracias a diversas declaraciones prestadas por vecinos y parientes del occiso se cree que el homicida sea un individuo apodado el Minero y que ha desaparecido de la Comuna. A este sujeto Medina daba hospitalidad en su casa.

Herido a bala

Ayer ha sido encargado reo por el juez del crimen de turno el agente de la Sección de Seguridad, Rubén Vásquez, en contra del cual existen graves cargos por la agresión de que fué víctima la noche del Lunes último, el joven Manuel Valenzuela Espinola. Respecto de la forma en que ocurrieron los hechos existen diversas versiones.

Se nos informa que la noche del suceso venía el agente nombrado un tanto ebrio por la calle Romero, en el sector que queda cerca del N.o 2877. Por este sitio corría el muchacho Valenzuela en compañía de otro amigo. Cuando los jóvenes pasaron cerca del policía éste los interpeló, produciéndose entre ambos un altercado que Vásquez remató sacando su revolver y haciéndole un disparo. La bala hirió a Valenzuela de bastante gravedad en la cabeza. El agente fué conducido a la Sección de Seguridad, donde se le instruyó el sumario correspondiente. Ayer el policía ingresó a la Carcel pública en calidad de reo.

Se nos informa que el joven Valenzuela continúa en estado de gravedad.

Un ladrón precoz

La señorita María Gauthier, domiciliada en Mapocho N.o 1678, se ha presentado a dar cuenta a la justicia que un muchacho llamado Roberto Bañados, de 14 años de edad, y que había sido recogido desde muy pequeño por su familia, ha desaparecido de la casa llevándose hurtado un "secreter" de seguridad que contiene varias alhajas de valor. El muchacho se lleva además 800 pesos en dinero. Entre las joyas robadas figuran una marquesa con brillantes, una gargantilla de oro, un collar de perlas, dos anillos con perlas y un medallón de oro.

Parece que el muchacho cometió el robo en los momentos que quedó solo mientras hacía el aseo en la pieza de la señorita Gauthier.

La policía sigue activamente los pasos a este ladrón que tan audaz y precozmente se inicia en la carrera del robo.

En la parroquia de San Alfonso

En la Parroquia de San Alfonso ha ocurrido últimamente un incidente que pudo haber tenido mayores consecuencias.

En circunstancias que se celebraban oficios religiosos, una mujer de buen aspecto intentó disparar su revólver contra uno de los religiosos del templo.

La mujer fué detenida por la policía.

Salteadores

Hoy serán puestos a disposición del juez del crimen de turno los salteadores Juan Rojas y Samuel Luna que aprehendieron en la tarde de anteayer agentes de la Sección de Seguridad en la calle Manuel Montt entre Exposición y San Alfonso.

Se nos informa que los detenidos han confesado tener participación en los salteos que se les imputan.

SOBRE EL ROBO EN LAS BODEGAS DE LA CASA DE ORATES. —Con motivo de las informaciones que publicara la prensa a raíz del robo de mercaderías efectuado en las bodegas de la Casa de Orates y entre cuyos autores figuraban los señores Custodio Cocio Soto y Santiago Carrasco Rojas, ayer se presentaron éstos a nuestra imprenta a fin de que rectificáramos dicha publicación.

Nos mostraron documentos judiciales donde se deja en claro que ellos no han sido los autores del robo a que nos referimos.

TRES INDIVIDUOS ARMADOS ASALTAN AYER UN ALMACEN

Se produce un tiroteo entre la policía y los salteadores

Forma en que se desarrolló el golpe.—Los bandidos huyen en dirección al Parque Cousiño

En el trascurso de las últimas semanas se han cometido en los alrededores de Santiago diversos salteos que han llenado de justa alarma al público de las comunas urbanas, Sin embargo, la comisión de estos delitos, que parecía hasta ahora circunscribirse únicamente a las poblaciones vecinas, ha extendido su radio a un punto relativamente central de la capital.

Se nos informa que minutos después de las 7 de la tarde de ayer, tres individuos armados de carabinas recortadas penetraron al negocio que Basilio Díaz tiene establecido en la calle Aldunate N.o 1227. Creyendo se trataba de algunos compradores, la señora del dueño del negocio salió al mostrador a atenderlos, circunstancia que aprovechó uno de los salteadores para tomarla del cuello y conducirla al interior. Los compañeros del agresor abrieron entonces el cajón de la venta y sacaron los 25 pesos que había en él. A los primeros gritos de auxilio de la mujer, el subinspector de la 4.a comisaría, señor Germán Díaz, que pasaba por el sitio del suceso, penetró al almacén con el objeto de imponerse de lo ocurrido. Al divisarlo los salteadores se abalanzaron a la puerta con el propósito de huir. El subinspector quiso oponerles resistencia, pero al hacer uso de su revólver, se le cayó de las manos. Uno de los bandidos sacó entonces su carabina y le hizo un disparo. Los compañeros lo secundaron, alcanzando a disparar cinco tiros en contra del policía, que afortunadamente no dieron en el blanco.

Acto seguido, los bandidos huyeron en dirección al Parque Cousiño, entrando por la puerta de la calle Victoria.

Se nos agrega que un guardián que acompañaba al subinspector Díaz, disparó dos tiros contra los salteadores, que, según parece, alcanzaron a dar en el blanco. El guardián del Parque, que se encontraba en la puerta de la calle Victoria, declaró que a la hora indicada penetraron los tres individuos. Agrega que llevaban a uno en el medio, casi en el aire, y sosteniéndole por los brazos, corrían al trote.

Momentos después la policía hizo una completa inspección del paseo, no logrando dar con los bandidos. Hasta las últimas horas de la noche no se tenían noticias precisas acerca del paradero de los salteadores.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 4 de Agosto de 1921

Primera Sala. — No funcionó por falta de personal.

Segunda Sala. — 1. G. Angermejer con Rafael Cano y otros, en acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Desistida:

Rosario Mandiola con Segundo Gana, C. fondo.

Archivo por retardadas:

Grace y Cía., con Tomás Burgos, casación fondo; R. C. Ahumada con B. Montenegro, casación fondo; José Luis Neira, con Narciso Neira, casación fondo; J. Nicanor Montero con Zoilo Bravo, casación fondo; Pedro 2.o Duhalde con Federico Monge y otros, casación fondo.

CORTE DE APELACIONES

Jueves 4. — Señor Gutiérrez

Primera Sala. — 1. Director del Tesoro y Hermógenes Lobos con Agustín Gómez García y Ramón García Gómez, mal anunciada; 2. Bartolo García, recurso de hecho, sin lugar; 3. Bartolo García, recurso de hecho, id.; 4. Partición de bienes de don Simón Cordovez, trámite; 5. Manuel García Peláez, con Florencio Goyence, en acuerdo.

Secretario, Alcalde.

Alegaron:

Don Osvaldo Pacheco alegó con don Carlos Salas, en la 5.a.

Fallada de acuerdo.

Contra Pedro Carcuzo.

Segunda Sala. — **Señor Varas Olea.** — 1. A. Huneeus con H. Joglara, suspendida; 2. José M. Figueroa, con Fisco, id.; 3. Fisco con Compañía Salitres de Antofagasta, id.; 4. A. Sáez Fernández con New York y Cía., id.; 5. Rafael Corvalán con E. Escobar, acuerdo; 6. R. Bolívar con V. Negrete, mal anunciada; 7. V. García H. con Fisco, suspendida; 11. J. F. Ribas con E. Concha y Toro, id.; 12. Carlos R. Neves con Fisco, con id.; 13. Compañía Salitres de Antofagasta, H. B. Sloman, con Fisco, id.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 5.a, don Eduardo Galle, revocando.

Jueves 4. — Señor Mac-Iver

3.a Sala. Exequiel Luis Alberto, Alfredo, Hermógenes y Carlos Lavanderos con Caja de Crédito Hipotecario, sin tribunal; 2. Santiago Serra y Juan Batlle (Serra y Batlle), con Pedro Cattani, acuerdo; Héctor y Celia Fredes, Emma Fredes de Provoste, Tristana Fredes de Ortega, Blanca Luz Fredes de Fredes, Florín Fredes, por los menores Laura, Lucía y Miguel Fredes, con Banco Garantizador de Valores, Rosario Ossa de Sotomayor (curadora de Santiago Sotomayor), y Julio Palacios, suspendida; 6. Manuel Alvarado con José Santos González, 7. Manuel Francisco García con Sara Cuevas, id.; 17. Juana Rosa Lavín de Bravo, con Antonio Migliaro y Plácido Bravo, trámite.

Agregada contra J. Becerra, revocada.

Secretario, señor Fabres.

Cuarta Sala. — Señor Fontecilla. — 1. Herederos Luis Baeza E. (Alegatos), sin tribunal; 2. Fisco con Recaredo Martínez, id.; 3. H. Valdés con A. Muñoz, suspendida; 6. P. Puebla de A. con Angela M. Astudillo, id.; 8. Martín Coudeu y otros con M. Viale, sin estado; 12. D. Muños y J. Castañeda, desistida.

No vistas las demás:

Falladas de acuerdo:

Contra Germán Oelkers.

Camilo Martínez, recusación del juez de Vichuquén.

Rosa Fuentevilla de A. con E. Quiroga.

No hubo alegatos.

QUIEBRA DEL BANCO POPULAR

La Corte concede su excarcelación bajo fianza al ex-gerente señor Francisco Celis

La segunda sala de la Corte conoció ayer de la apelación interpuesta por el ex-gerente señor Celis al auto del Ministro sumariante señor Bascuñán Cruz, que le denegaba su excarcelación bajo fianza.

La Corte, basándose en los antecedentes acumulados en que aparece afectarle responsabilidad penal al señor Celis al dar en garantía bonos en custodia de la institución fenecida, confirmó el auto en cuanto declara reo al inculpado; pero fundándose en que no hay antecedentes para creer que la prisión del reo sea estrictamente necesaria para las investigaciones pendientes del sumario, que los bonos han sido devueltos y en otras consideraciones, revoca la resolución apelada declarando que há lugar a la excarcelación solicitada bajo fianza de 5,000 pesos.

Por lo que respecta a la inhabilidad del Ministro sumariante, señor Bascuñán, el Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones, acordó pedir informe al mencionado Ministro sobre si ha causado o nó ejecutoria el auto que lo declaraba inhabilitado para seguir conociendo en la quiebra del Banco Popular.

Tres de los Ministros que no aceptaron dicho acuerdo, opinaron que no había necesidad de tal trámite para designarle reemplazante.

Conforme al acuerdo de la Corte, el señor Celis salió ayer en la tarde e nlibertad.

La inauguración de una oficina de defensa jurídica obrera

El Domingo 7 del presente, a las 3.30 P. M. tendrá lugar la inauguración de la Oficina de Defensa Jurídica Obrera (Sección criminal), que ha organizado el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile y la Sociedad "La Estrella Blanca".

Con este motivo se verificará una simpática fiesta, en la cual tomarán parte, entre otras personas, la poetisa Gabriela Mistral, que recitará una hermosa poesía.

Se han invitado a distinguidos miembros del foro y muchas familias que han prometido asistir a esta fiesta, dado el noble significado que ella tiene.

Pasaportes para el extranjero

La Legación Inglesa ha trascrito al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota en la cual se comunica que el Gobierno de S. M. Británica, ha introducido algunas modificaciones en los derechos que deben percibirse para el otorgamiento de visto bueno a los pasaportes extranjeros en el territorio de Gran Bretaña.

Por esta comunicación se hace saber que los vistos buenos para los pasaportes de mero viaje han sido abolidos y los vistos buenos consulares serán de dos tipos, los de tránsito, válidos para uno o más viajes directos al través del territorio británico a fin de llegar al territorio de otro Estado, y los vistos buenos sin tránsito para cualquier número de viajes en territorio británico serán dados por un año.

La nueva tarifa está basada sobre el franco oro, debiendo pagar los pasaportes de tránsito, derechos equivalentes en moneda local, de un franco oro y los vistos buenos sin tránsito 10 francos oro.

MANIFESTACION PRO-ECUADOR

La reunión de ayer en la Alcaldía. — Los acuerdos tomados

Bajo la presidencia del señor alcalde se efectuó ayer otra reunión del Comité organizador del desfile en honor de la República Ecuatoriana. Concurrieron numerosos representantes de sociedades artísticas y obreras, de empleados y retirados de los servicios fiscales, dando ya una idea del éxito de esta manifestación.

Entre los concurrentes anotamos representantes del Ateneo Popular Hispano Americano, Oficiales de reserva, retirados de la Policía, Sociedad de Practicantes de Chile, Asociación de Cuadros Artísticos Unión Nacional, cuyo representante comunicó que el Directorio había citado a los 14 Centros que componen esta institución, etc.

Se acordó que el punto de reunión, atendida la ubicación de la Legación del Ecuador, sea la Avenida de las Delicias, esquina de Brasil, donde se colocará la cabeza de la columna.

Se dió cuenta de que el general señor Brieba ponía a la disposición de los organizadores del desfile todas las bandas de la guarnición; que en los establecimientos manufactureros del Ejército se reunirían como 700 hombres que habían manifestado su deseo de concurrir.

El señor Retamales dijo que los obreros de la Maestranza de San Bernardo llegaban a Santiago como a las 5 1|2 de la tarde y que él se ofrecía para invitarlos al desfile y ponerse a la cabeza de esa columna.

Se acordó solicitar de las empresas de biógrafos la proyección de avisos invitando al pueblo al desfile; también se acordó invitar a concurrir al desfile a algunas corporaciones como los clubes, Bancos, Centros Sociales, etc., a fin de que lo hagan en cuerpo como adhesión colectiva a la manifestación.

Se acordó también hacer presente a todos los presidentes y miembros de los Directorios de las diversas sociedades deportivas y de obreros que se sirvan concurrir sin necesidad de citación especial, ya que la Alcaldía no tiene medios cómo conocer el personal de los Directorios de esas instituciones.

Finalmente se nombró secretario y tesorero y se acordó reunirse hoy y el Lunes próximo, en la Alcaldía, a las 6 1|2 de la tarde.

FERIADO ESCOLAR

Hemos sido informados que el Ministro de Instrucción Pública declarará feriado escolar el día 10 del presente mes, con motivo de la celebración del aniversario de la República del Ecuador.

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

El Ministro de Relaciones Exteriores

Ayer no concurrió a su despacho el Ministro de Relaciones Exteriores señor don Jorge Matte, por encontrarse delicado de salud. Por este motivo fueron suspendidas las audiencias diplomáticas que es costumbre celebrar los días Jueves.

Nuevo profesor universitario

Ultimamente ha sido nombrado profesor de la Escuela de Farmacia el doctor don Armando Soto Parada.

El doctor Soto Parada pasa a ocupar la cátedra dejada vacante con motivo del fallecimiento del doctor don Juan B. Miranda, que la desempeñó durante varios años.

LA INDUSTRIA SALITRERA

Telegrama recibido en el Ministerio de Hacienda sobre el alza del salitre artificial

En nuestras ediciones pasadas hemos venido informando que a causa de haber publicado la prensa de Buenos Aires unos cablegramas de la United Press en los cuales se anunciaba el alza del salitre sintético, el Ministro de Hacienda señor Enrique Oyarzún, se había dirigido a los representantes diplomáticos de Chile en Argentina y Alemania a fin de averiguar lo que hubiera sobre el particular.

Ayer se ha recibido en el Ministerio de Hacienda el siguiente telegrama del señor Luis Izquierdo, Ministro en Argentina:

"La prensa del Sábado 30 publicó un telegrama de la Agencia United fechado en Berlín el 29. Dice así: "El Sindicato del nitrógeno aumentó el precio de los abonos artificiales siendo éstos considerablemente más altos que los del abono natural de origen chileno en los mercados de Bélgica, donde, hace poco, fueron reducidos.

El Gobierno alemán rebajó el precio del Thomas Mehl, pero nó para los consumidores. Y, permite a los mismos que compren un cierto tanto por ciento de la cantidad del total que necesiten, del producto fabricado en Estados Unidos, Francia y Bélgica".—Izquierdo".

NOTICIAS DIVERSAS

GRAN FEDERACION FEMENINA.—Cítase a asamblea general extraordinaria para el Domingo 7 del presente, en su local, García Reyes 799, a las 3 P. M.

Tabla: elección de prosecretaria.

Se encarece la asistencia.

SOCIEDAD LA ESTRELLA BLANCA.—Se cita a los miembros de esta institución a junta general para el Viernes 5 del presente a las 6 P. M., en los salones de "El Mercurio".

LA CRUZ ROJA.— El Club Hípico ha sido autorizado para que el Sábado 29 de Agosto efectúe apuestas mutuas a beneficio de la Cruz Roja.

Hoy, a las 5 de la tarde, celebrará sesión esta institución de beneficencia, en el Ministerio del Interior.

LEGACION CHILENA EN BRASIL

El Ministro señor Joacham Varas se hace cargo de su puesto

Oportunamente anunciamos que el Gobierno había concedido una corta licencia a nustro Ministro en Brasil don Miguel Cruchaga Tocornal y que se había designado para reemplazarlo, al señor don Alberto Joacham Varas, Ministro de Chile en Bolivia.

Un telegrama llegado ayer al Departamento de Relaciones Exteriores dice que se ha hecho ya cargo de su puesto el señor Joacham. Los diarios de Río Janeiro publican su retrato y le dan la bienvenida, haciendo recuerdos elogiosos de su estada en Brasil hace veinticinco años.

A su llegada a Río Janeiro acudieron a recibirlo un representante del Ministerio de Relaciones del Brasil, personal de la Legación chilena, Consulado y numerosos chilenos.

Leyes completas de estampillas, timbres y papel sellado

Conforme a las ediciones en que han sido publicadas en el "Diario Oficial" y por tanto, como obligan en su cumplimiento, acaba de aparecer un folleto con la ley número 3,733, de Papel Sellado, Timbres y Estampillas y Decreto Reglamentario, dictado por el Ministerio de Hacienda el 29 de Julio último.

Reproduce, además, el folleto, las disposiciones de las leyes refundidas números 2,219 y 2,288, de impuestos a la barajas, fonógrafos y pianos eléctricos y que la antes citada ley número 3,733 ha dejado en vigor.

Además de encontrarse recopiladas en un solo cuerpo las leyes completas sobre la materia, se ha introducido en esta publicación la novedad de trascribirse el Reglamento en forma de índice, facilitando así grandemente la consulta, de suyo práctica y comprensible con un índice sumario que también contiene el folleto que nos ocupa.

LA SOCIEDAD MEDI

Interesante sesión de conferencia del profesor Dr. William Sharpe, de Nueva Y

Desde dos días ha, es nuestro huésped el distinguido Profesor de cirugía del sistema nervioso doctor William Sharpe, en visita de recreo y estudio por los países de la América Meridional.

Este catedrático ha querido contribuir a estimular el intercambio científico entre su país, los Estados Unidos de Norte América y la América Latina, ofreciendo algunas conferencias sobre el tema que tan brillantemente desarrolla y sobre el cual ha escrito recientemente una voluminosa e importante obra que lo ha colocado entre los más afamados cirujanos del sistema nervioso en el mundo.

Esta conferencia será pronunciada en castellano e ilustrada con proyecciones luminosas fijas y cinematográficas.

Presentará al conferencista el doctor Vargas Salcedo.

La Sociedad Médica invita a sus miembros, al cuerpo médico y a los estudiantes de medicina a esta conferencia que se efectuará hoy en la noche, a las 9 1|2, en el Salón de Honor del Instituto Superior de Educación Física, calle de Morandé N.o 750.

EDUCACIO

CURSO DE CIENCIAS FÍSICAS EN LA ESCUELA SAN PUENTES.— Con todo entusiasmo de parte del profesor Carlos E. Pórter y de sus alumnos los maestros del V Distrito Escolar se desarrollan estas conferencias.

Las explicaciones sencillas, claras e interesantes del distinguido profesor, junto con la experiencia microscópica, permiten obtener un resultado práctico por demás conveniente para la preparación de los alumnos-maestros.

Se pone en conocimiento de los alumnos que las clases tendrán lugar desde el Sábado 6 del presente de 2 a 3 P. M.

SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES.—Sesión extraordinaria de Directorio:

Para hoy Viernes, a las 8 P. M., está citado el Directorio de la Sociedad Nacional de Profesores, con el objeto de considerar en detalle varias solicitudes y circulares que se han recibido.

A esta reunión asistirán también los nuevos miembros del Directorio que fueron elegidos en la asamblea general que tuvo lugar el Domingo 31 del mes pasado.

VIDA ESTUDIANT

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE.— Comisión de fiestas de la Primavera.— Se ruega a los miembros de esta comisión hoy 9 1|2 P. M. Se encarece la asistencia a los presidentes de Centros los señores Cabezón, Gómez Allende y Silva.

Hay asuntos de urgencia que tratar.

LAS DECLARACIONES DEL EMBAJADOR DOUGLAS

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS SE DIRIGE A NUESTRA CANCILLERIA

El Embajador habría expresado calurosamente la amistad americana para el Perú, pero sin demostrar parcialidad

En nuestra sección cablegráfica y en informaciones que hemos publicado en nuestras últimas ediciones, hemos dado a conocer ampliamente los incidentes suscitados alrededor de las declaraciones atribuidas al Embajador Especial de los Estados Unidos a las fiestas de Lima.

Ayer el Encargado de Negocios de Norte América, Mr. Martin, ha comunicado a nuestro Departamento de Relaciones Exteriores el siguiente telegrama recibido de su Gobierno:

"El Departamento de Estado, al tener conocimiento de ciertas observaciones atribuidas a Mr. Albert Douglas, jefe de la Misión Especial Americana a las fiestas del Centenario peruano, le cablegrafió solicitando que informase sobre la exactitud de las declaraciones que se le atribuían. Se ha recibido una contestación de Mr. Douglas manifestando que la información es completamente infundada; que si bien expresó calurosamente la amistad americana para el Perú, no demostró parcialidad. El Departamento de Estado presumía que tal era la realidad de los hechos ya que Mr. Douglas recibió instrucciones antes de su partida en el sentido de que la política de los Estados Unidos es mantener una actitud de estricta imparcialidad en la divergencia existente entre el Perú y Chile".

EJERCITO Y ARMADA

FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO

Se designa una comisión encargada de estudiar la forma de darle carácter industrial

Ayer llegó a Santiago, procedente del Norte, el Inspector de Artillería

Aniversario de la Escuela Naval

Fábricas y Maestranzas del Ejército

Ha sido firmado por el Presidente de la República y por el Ministro de la Guerra un decreto en que, considerando que hay manifiesta conveniencia en que las actuales Fábricas y Maestranzas del Ejército, dotadas por el Gobierno de valiosas maquinarias, sean en tiempos de paz un elemento positivo para el desarrollo de nuestras industrias y un factor poderoso para la economía nacional en el sentido de poder construir o reparar en ellas gran parte del material destinado al fomento de las industrias que requiera el país, en relación con la capacidad productora de estas fábricas.

Además, agrega el decreto, son conocidos los resultados de los trabajos que allí se ejecutan, como ser en fierro, acero, bronce, etc., que más que, ninguna otra fábrica particular, dispone de mejores talleres y de personal adecuado para cualquier trabajo de importancia.

En vista de estas consideraciones, se decreta:

"Desígnase una comisión compuesta por los miembros de las sociedades y consejo que se indican, para que estudie y presente al Gobierno un proyecto destinado a dar a las fábricas y maestranzas del Ejército un carácter industrial:

De la Sociedad de Fomento Fabril, los señores Armando Quezada Acharán, Pedro Luis González y Oliverio Styles.

De la Sociedad Nacional de Agricultura, los señores Luis Larraín Prieto, Luis Correa y Eduardo Guzmán.

Del Consejo de Ferrocarriles, los señores, Pedro Correa, Fernando Freire y Pedro Opazo.

Dirección del Material de Guerra, General don Alberto Herrera y coronel don Ernesto Medina.

Inspección de Artillería

Ha llegado a Santiago procedente del norte, el Inspector de Artillería, general don Enrique Quiroga Rogers, acompañado de su ayudante capitán don Víctor González.

El objeto del viaje del general señor Quiroga, fué el de inspeccionar los diferentes regimientos de artillería, que cubren la guarnición del norte del país.

Acerca del resultado de este viaje, hemos sido informados que el Inspector de Artillería se encuentra muy satisfecho del trabajo y disciplina demostrados tanto por los oficiales como por la tropa durante el período de instrucción, de los regimientos a sus órdenes.

Escuela Naval

Ayer celebró el 103 aniversario de su fundación, la Escuela Naval.

Con este motivo se celebraron diversos festejos a los que asistió, además de los oficiales y cadetes de la Escuela, una numerosa y distinguida concurrencia.

REVISTA DE RECLUTAS. — La revista de reclutas del Regimiento Cazadores se llevará a efecto en los días 19 y 20 y la del Batallón Tren N.o 2 los días 22 y 23 del presente mes.

Vendemos muy Barato los Ultimos Saldos

Visite nuestros Departamentos de "Confección Niños", "Sport" "Mueblería y Tapicería", "Confección Señoras", "Lutos" y "Sombrerería", donde encontrará interesantes artículos a

PRECIOS DE ULTIMA LIQUIDACION

En confección niños:

Saldo de CAPOTE NAVAL, azul marino de lana, con caperuza forrada, varias medidas; cualquier edad, a. . . . . $ 39.50

Saldo de ABRIGUITOS para niño, en cheviot o casimir de fantasía, de pura lana, para 2 a 7 años; cualquier edad, a $ 39.50

Saldo de TRAJE CAZADOR, con solapa, en sarga o cheviot azul o negro, en varias medidas; cualquier edad, a. . . . $ 49.50

Saldo de SOBRETODOS para joven, en casimir de fantasía de lana, modelo clásico, para años 15 a 17, cualquier edad, a $ 55.00

Saldo de TRAJES para joven, en cheviot negro o azul marino, corte moderno y de perfecta terminación, para años 13 a 17; cualquier edad, a $ 68.50

Saldo de SOBRETODOS "RAGLAN", para joven, casimir de fantasía de lana, estilos ingleses, para años 13 a 17, cualquier edad, a . . . . . $ 75.00

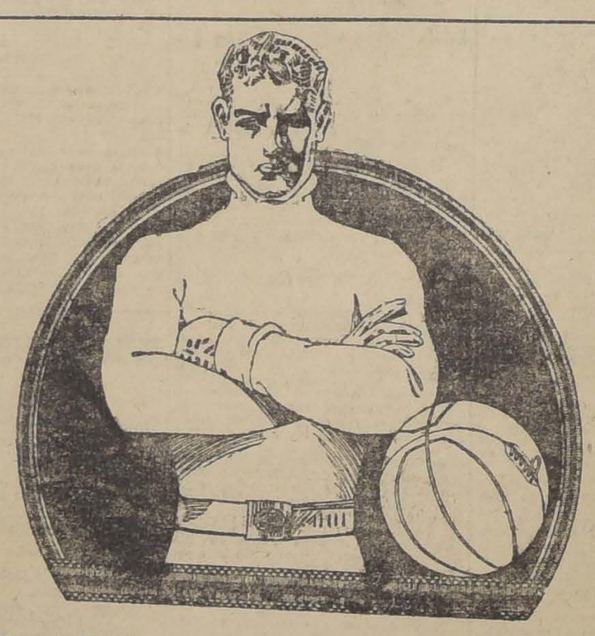

EN SPORT:

VENDAS de hilo para box, a . . . . . $ 1.25
PROTECTORES de tela para box, a . . . . . $ 1.25
EMBROCACION, a . . . . . $ 1.50
CINTURONES de cuero, desde . . . . . $ 1.90
PELOTAS para Tennis "Slazenger", a . . . . . $ 1.90
PRENSAS para Racket, a . . . . . $ 4.90
MANUBRIOS para ejercicios, desde . . . . . $ 9.90
RACKETS para Tennis, a . . . . . $ 15.90
BOTINES ingleses, cuero blanco, para foot-ball, a . . . . . $ 15.90
EXTENSORES de metal, a . . . . . $ 18.90
PELOTAS "Spalding" para foot-ball, a . . . . . $ 24.50

En Mueblería y Tapicería:

MESAS de fantasía, japonesas, variado surtido en formas y tamaños, desde. . . . . $ 28.50

GALLETERAS japonesas, laqueadas, con tres bandejas, varios surtidos, desde. . . . . $ 22.50

COLUMNAS para salón, importadas, con marquetería y lindas aplicaciones de bronce y mármol, desde . . . . . $ 35.00

PERCHAS, paragüeros, importados, en madera roble americano, muy prácticas, a. . . . . $ 68.50

PERCHAS, en madera roble americano, de 3, 4 y 5 ganchos, desde. . . $ 15.00

SILLAS para guagua, importadas, en madera roble americano y Haya, desde . . . . . $ 49.50

SILLONES Morris, en madera de lingue, con cojines de felpa y lana, desde . . . . . $ 165.00

SILLONES fijos, importados, madera roble americano, muy prácticos para oficina, a . . . . . $ 95.00

SILLAS giratorias, importadas, madera roble americano, especiales para máquina de escribir, desde. . . . . $ 75.00

PISOS giratorios, importados, altos, redondos, en madera roble americano, desde . . . . . $ 65.00

MESAS para máquinas de escribir, importadas, en madera roble americano, a . . . . . $ 85.00

En confección para señoras:

NUEVAS GRANDES REBAJAS DE PRECIOS:

Vestidos en lana, lindas formas, desde . . . $ 98.00

TAPADOS en lana, a. . $ 140.00

TRAJES SASTRE, en lana, mitad forros de seda, desde. . . . . $ 180.00

En la Sección Lutos:

TAPADOS en lana, a. . $ 88.00

TRAJES en lana, desde $ 98.00

VESTIDOS en lana, forma de novedad, desde $ 98.00

En Sombreros para Caballeros:

JOCKEYS ingleses, con forros de seda, a . . . . $ 8.90
CALAÑESES ingleses para jóvenes, a . . . . . $ 16.90
HONGOS "Ameylyte" extra liviano, para jóvenes, a $ 19.50
HONGOS ingleses, fieltro castor, negro firme, modelo de gran moda, a $ 27.50
CALAÑESES "Borsalino", en negro o colores de gran moda, fieltro liso o afelpado, a . . . . . $ 36.90
CALAÑESES "Niágara", en negro, café o verde oscuro, a . . . . . $ 38.90
HONGOS Stetson, en fieltro de nutria, negro firme inalterable, modelo de rigurosa moda, a . . . $ 48.00

EN NUESTRO DEPARTAMENTO "CORBATERIA" ACABAMOS DE RECIBIR UN ESPLENDIDO SURTIDO DE CORBATAS, QUE DESDE LUEGO SE ENCUENTRAN EN EXPOSICION Y VENTA EN LA SECCION CORRESPONDIENTE.

GATH & CHAVES, LIMITED

DEPORTES

FOOT-BALL

El árbitro

Para todos los que en una u otra forma se preocupan de los deportes, no es un misterio que si hay verdaderamente una tarea ingrata en este orden de actividades, es precisamente el papel del árbitro, llamado siempre a fallar sobre asuntos en que no sólo hay intereses encontrados, sino que éstos están aumentados por el natural acaloramiento de ánimos que sobreviene en competencias en que juega principal papel la juventud, siempre impulsiva, siempre impresionable. Y si en países de tan avanzada cultura como Gran Bretaña, la cuna del deporte, el puesto de árbitro dista generalmente de ser una delicia, no es de extrañar que entre nosotros, donde nuestras clases populares están tan atrasadas y donde ni a medias se aprecia el verdadero espíritu deportivo, sea casi un acto de heroísmo prestarse para arbitrar cualquiera contienda, sea ella de foot-ball, box, o lo que se quiera. ¡Ay del árbitro que dé un fallo equivocado! De antemano debió saber que le estaba prohibida esta debilidad tan propia del género humano... y pagará bien cara su equivocación. ¡Pobre del árbitro que no cuente a su favor con la "barra", autoridad suprema que suple su falta de conocimientos y espíritu deportivo con un vocabulario propio de su incultura! ¡Y pobre de él también si no triunfa el favorito, aquí donde todavía no hemos aprendido a saber perder! Su situación inspirará lástima, ya que a la generalidad jamás les inspira respeto. Caerán sobre él todas las maldiciones habidas y por haber, y se acompañarán las más siniestras amenazas para el futuro...

Por esto los verdaderos deportistas, aquellos que se dedican al deporte por deporte nada más; aquellos que jamás ven en un árbitro a un "vendido" o a un "saquero" (perdónese el vocablo), han celebrado y celebrarán siempre las campañas que la prensa porteña y santiaguina han emprendido entre nosotros para tratar de apoyar prácticamente a la persona cuyo concurso es indispensable para la realización de cualquier contienda deportiva.

Pero si se quiere que estas campañas rindan sus frutos; si los propósitos perseguidos son en cada caso sinceros, es necesario también inculcar estas sanas intenciones a aquellas gentes que por ahí se mueven y que parecen gozar con discutir temas que no dominan, y que así opinan sobre una pelea de gallos como sobre el problema social. La crítica, a menudo útil y necesaria si está bien inspirada, se torna en arma prohibida cuando se usa por el puro gusto de hacerse popular, sin tomar en cuenta a las partes afectadas. Y si esta actitud es baja, no tiene calificativo la de aquél que critica no sólo con ligereza sino que olvidando, además, las más elementales reglas de la buena educación, que ordenan respetar si se quiere ser respetado.

En el caso de un deporte cualquiera, esta actitud constituye una cobardía, por cuanto el que así procede sabe de antemano que un árbitro jamás debe discutir sus fallos, pública ni privadamente; y, también, porque sabe que para recoger los cargos es necesario descender a un terreno donde no pisa quien se respeta a sí mismo.

Los redactores deportivos de nuestra prensa han predicado a menudo la necesidad de rodear al árbitro del prestigio que le corresponde por el elevado cargo que desempeña, y no creo que haya un sólo deportista que dude o haya dudado de la sincesidad de estos propósitos; pero sucede que no siempre los colaboradores de las redacciones de deportes saben interpretar estos sentimientos de sus jefes, y proceden en forma no sólo impropia de la alta misión del periodista, sino que con una ligereza y falta de tino que matan más de una iniciativa.

¿Por qué es que hay crisis de árbitros, como hace poco lo declaró un respetable diario de este puerto? ¿Por qué no vemos actuar tanto tiempo ya a aquél grupo de deportistas que hasta hace pocos años ha se prestaban gustosos para dirigir las contiendas y les daban realce con su prestigio y competencia? ¿Por qué aumenta cada día el número de los que se retiran al terreno fácil de meros espectadores? Precisamente porque unos más y otros menos, todos se han convencido que en esto de los deportes es una gran verdad aquella que declara que la ingratitud es el pago del mundo.

Y por último, señor Redactor, séame permitida una necesaria advertencia: "Al que le venga el sayo, que se lo ponga..." — David Foxley.

CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO.— El Directorio de esta Corporación sesionará hoy a las 9 y media P. M., en los salones de este diario para ocuparse de los siguientes asuntos:

Cuenta del entrecicudades del Domingo último e intercity con Talcahuano.

LIGA JOSE ARRIETA.— Partidas para el Domingo:

Segunda división (Copa Eduardo Núñez):

Deportivo Ñuñoa con Guindos II. Hora, 2 1|4 P. M.;; árbitro, don Carlos Marín; cancha, Peñalolén.

Primera división (Copa Asociación de Foot-ball de Chile):

Unión Centenario con Iris Sporting. Hora, 3 1|4 P. M.; árbitro, don Santiago Fuentes; cancha, Peñalolén.

Director de cancha, don Narciso Calderón.

—Mañana Sábado, a las 9 P. M., habrá sesión de Consejo en Villa Iris.

LIGA OBRERA DE FOOT-BALL.— Partidas oficiales que se jugarán el Domingo próximo:

Segunda serie:

Bandera Nacional I con Orompello I. Cancha, N.o 1; hora, 3 y media P. M.; árbitro, señor José Ayala.

Tercera serie:

Pensylvania II con U. de Curtidores II. Cancha, N.o 1; hora, 2 P. M.; árbitro, señor Luis Cerda.

Girardi II con S. Lincoyán I. Cancha, N.o 2; hora, 3 y media P. M.; árbitro, señor José Díaz P.

Lord Cochrane I con Simpson II. Cancha, U. Americana; hora, 2 P. M.; árbitro, señor Luis A. Pérez.

Seleccionado de la Liga Obrera con Almirante Simpson I. Cancha, U. Americana; hora, 3 y media P. M.; árbitro, señor F. Horta.

Intervendrán los siguientes cuadros:

Liga Obrera.— A. Fuentes, B. Silva, A. Pacheco, S. Trincado, V. Hernández, V. Castillo, H. Hevia, J. Muñoz, R. García, M. Fuentes, D. Rivera (capitán).

Almirante Simpson I.— C. Pozo, V. Figueroa, V. Pozo, J. Hernández, E. Calvo, D. Aros (capitán), J. Sánchez, L. Cerda, J. Muñoz, C. Cortés, L. Fernández.

Reservas de la Liga Obrera: V. Toro, A. Olea, A. Carrasco, T. Fabres, L. Celis, J. Castillo, J. Retamales y L. James.

Directores de cancha: N.o 1, señores J. Ayala y E. Aravena; N.o 2, señores M. Díaz y A. Opazo; U. Americana, señores L. A. Pérez y A. Olea.

Director general, señor R. Barrueto.

LIGA INFANTIL DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.— Encuentros que se realizarán el Domingo próximo:

Copa España.— Independencia con Gimnástico. Cancha, Escuela de Artes; hora, 3.30 P. M.; árbitro, señor Arturo Weitz.

Copa Andes.— Capitán Scott con Gimnástico. Cancha, Escuela de Artes; hora, 2.15 P. M.; árbitro, señor Esteban Ensignia.

Gath y Chaves con Santiago I B. Cancha, Santiago; hora, 11 A. M.; árbitro, señor Luis H. Heredia.

Copa Magallanes.— 1.o de Mayo con Nottingham. Cancha, San Eugenio; hora, 2 P. M.; árbitro, señor Manuel Cabello.

Copa Pacífico.— Teniente Godoy con Fábrica de Vidrios. Cancha, Fábrica de Vidrios; hora, 9 A. M.; árbitro, señor Armando Godoy.

Copa Cóndor.— Tomás Freire con Palestina. Cancha, Santiago; hora, 9 A. M.; árbitro, señor Antonio Adrián.

Santiago con Britania. Cancha, Santiago; hora, 10 A. M.; árbitro, señor Bustos.

Directores de turno: Escuela de Artes, señor Esteban Ensignia; Santiago, señor Juan Planas; San Eugenio, señor Oscar Vera, y Fábrica de Vidrios, señor Armando Godoy.

CARLOS WALKER M. F. C.— Los socios han sido citados para hoy, a las 11 A. M., en Romero 2659, para que asistan a los funerales del señor Tránsito Avendaño, padre del secretario de este club, y para las 2 P. M., en Toro Mazotte 300, para acompañar al Cementerio los restos mortales del consocio señor Carlos D. Calderón, fallecido anoche.

CENTRO DEPORTIVO DE CHAUFFEURS. — Los socios han sido citados para hoy, a las 2 P. M., en Toro Mazotte 300, con el objeto de asistir a los funerales del señor Carlos D. Calderón, padre de los socios Carlos y Arturo Calderón.

ATLETICO NORMAL CON GENERAL PARRA, DE VALPARAISO. — En la semana próxima se llevará a efecto en la cancha de la Escuela de Artes y Oficios la partida oficial por la competencia del trofeo "Educación Común", entre los equipos seleccionados del General Parra, del vecino puerto, y el Atlético Normal, de Santiago.

SANTIAGO INFANTIL 1.o B. v. GATH & CHAVES INFANTIL 1.o — Este encuentro por la Copa "Andes" de la Liga Infantil, se llevará a efecto en la cancha del primero de los nombrados, ante el árbitro señor Heredia, a las 10 1|2 A. M., el 7 del presente.

SANTIAGO INFANTIL 3.o v. BRITANIA INFANTIL 3.o — Estos conjuntos de la Copa "Cóndor" se medirán el próximo Domingo, a las 9 A. M., en la cancha del primero de los nombrados, ante el árbitro señor J. Bustos.

INTERNATIONAL MACHINERY Co. F. C. — Anoche sesionó extraordinariamente este club y tomó conocimiento del sensible fallecimiento del socio activo señor Aage Kierulff ocurrido en La Calera.

Después de un elogio hecho por el señor Rojas Molina, secretario, se acordó hacer una colecta para enviar una corona; enviar una nota de pésame a la familia; y levantar la sesión en señal de duelo.

IBERICO BALOMPIE II CON BRIGADA CENTRAL II. — El Domingo, a las 2 P. M., en la cancha que posee el Ibérico en la calle Independencia, se medirán estos buenos elementos que compiten por la Copa "Arauco", como preliminar de la partida que se jugará entre los primeros equipos del Ibérico Balompié e Instituto Nacional por la Copa "Chile".

INDEPENDENCIA I v. MENADIER I F. C.—El Domingo se llevará a efecto seta partida por la Liga Nacional de Football, en la cancha del Santiago Badminton, a las 2 P. M.

BRIGADA CENTRAL v. HIPODROMO CHILE F. C. — A causa de la lluvia ha sido aplazado el partido que debía jugarse mañana entre estos equipos y a beneficio de instrumental del Orfeón de Policía. Igualmente queda aplazado el preliminar de los equipos infantiles del Santiago con Tomás Freire F. C.

Se jugará en una fecha próxima.

CICLISMO

A esta reunión han sido invita-

CLUB CICLISTA IBERICO. — Las carreras que este club tenía anunciadas para el próximo Domingo, de 8 a 12 A. M., se han tenido que suspender debido a la fuerte lluvia de estos días.

El Domingo, a las 9 P. M., en conmemoración del 12.o aniversario social, se efectuará una velada en los salones del Centro Español, a la que han sido invitados el Excmo. señor Ministro de España, personal de la Legación, los presidentes de instituciones españolas y deportivas de la capital y redactores deportivos.

CLUB CICLISTA MUNDIAL. — Continúan los preparativos para la velada con que este club inaugurará su nueva secretaría y local social, y que se verificará mañana a las 9 1|2 P. M., en la calle Diez de Julio 1345, entre Lord Cochrane y Nataniel.

dos los dirigentes de la Unión Ciclista, de la Liga Santiago, de la Asociación de Centros de Box, los redactores deportivos de la capital y numerosas familias.

CLUB CICLISTA ARCO IRIS.— Cita a sesión de directorio para hoy, a las 9 P. M., en Agustinas 1038.

CLUB CICLISTA CONDOR.—Los socios de este club reunidos en junta general el Domingo último eligieron el siguiente directorio para le segundo semestre de 1921: presidente, señor Rogelio Mackines; vice-presidente, señor Juan Anayet D.; secretario, señor Carlos Soto S.; pro-secretario, señor Domingo Gómez; tesorero, señor Alejandro Casas Cordero; sub-tesorero, señor Heriberto Peralta R.; delegados ante la Unión Ciclista de Chile, señores Juan Dagnino y Clodio Brito.

—El directorio está citado para hoy Viernes, en San Pablo 2628, a las 9 P. M.

ATLETISMO

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO. — Anoche se llevó a efecto, ante numerosa concurrencia, la sesión solemne en conmemoración del 4.o aniversario social. En este acto el presidente señor Juan B. González dió lectura a la memoria actual.

Se invita a todos los señores socios con sus familias, a la matinée que se efectuará el Domingo 7 a las 9 P. M., en honor de los miembros honorarios de la institución.

ASOCIACION DE DEPORTES ATLETICOS DE CHILE. — El Directorio se reunirá hoy, a las 6.30 P. M., en la secretaría.

DEUTSCHER SPORT-VEREIN. — La junta general de esta institución se reunirá hoy a las 9 P. M., en los salones del Club Alemán, en la calle Catedral.

COMITE DE DEPORTES DE LA SOCIEDAD "LA UNION NACIONAL". — El próximo Domingo a las 10 A. M. en la secretaría del Círculo Arturo Prat, se reunirán los delegados de los diversos centros de la U. Nacional, a fin de preparar el segundo torneo atlético que se llevará a efecto en Setiembre próximo.

Los delegados deberán presentar sus respectivos poderes.

LAWN TENNIS

FRANCIA LAWN TENNIS CLUB. —Cita a reunión general para el Domingo, a las 5 P. M., en el local del club, para tratar sobre las fiestas de aniversario.

EXCURSIONISMO

CENTRO DEPORTIVO LOS PIRINEOS. — El directorio elegido últimamente por esta corporación es el siguiente: presidente, señor Modesto Villar P.; secretario, señor Luis Pezoa G.; y tesorero, señor Manuel Becerra P.

—Cita a junta general para el próximo Domingo, a las 3 P. M., en Diez de Julio 1232, a fin de que los socios se impongan de la labor que piensa desarrollar el nuevo directorio.

CENTRO EXCURSIONISTA V. M. C. A.—A causa del mal estado del tiempo queda suspendida la anunciada excursión a Apoquindo.

CITACIONES

Capitán Scott Infantil F. C. — Junta general para hoy a las 9 P. M., en Avenida Vicuña Mackenna 229.

1.o de Mayo F. C. — Directorio para hoy a las 8 y media P. M., en el local de costumbre.

General Borgoño F. C. — Junta general para hoy, a las 9 P. M., en "El Mercurio".

Teniente Godoy Infantil F. C. — Directorio para hoy a las 8 P. M., en Crédito 515.

Unión Matías Ovalle F. C. —Junta general para hoy, a las 8 y media P. M., en Pastor Ovalle N.o 13.

PATENTES DE INVENCION

Ag-7

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores, pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don **AQUILES 2.o BLU**, para "Una máquina cortadora y trilladora automóvil".

A—5

Don **CARLOS ESPINA MUÑOZ**, para "Un telar práctico de usos domésticos, para facilitar la industria del tejido".

A—9

Los señores **ENRIQUE REITZE** y **EMILIO TRUJILLO**, para "Un procedimiento para evitar las falsificaciones de cheques bancarios u otros documentos, utilizando al efecto las impresiones digitales".

A—9

Don **JOAQUIN GONZALEZ** para "Un aparato aplicable a la industria salitrera, al que denomina "Extractor térmico automático regulable", y con el cual se obtiene la eficiencia máxima del calor en relación con la masa por calentar".

A—9

El señor **NIELS JONAS NIELSEN**, de Dinamarca, para "Un método y su respectivo aparato para llenar con leche esterilizada vasijas previamente esterilizadas, para su transporte y conservación posterior.

A—10

El señor **NIELS JONAS NIELSEN**, de Dinamarca, para "Un método y aparato respectivo para esterilizar la leche que debe ser envasada para su transporte y venta".

A—10

Don **ARTURO M. REED**, para "Una mezcla impermeable, seca o semi-líquida, utilizable para proteger de lluvias o humedad los muros de edificios u otras construcciones.

A—10

Los señores **SILVIO FRANZETTI** y **VICTOR ROSALES**, para "Un procedimiento para elaborar un producto similar al algodón, mediante el aprovechamiento de las fibras de varias plantas chilenas".

A—10

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION.

SE ARRIENDA

grande y espléndido local en calle Bandera frente a la Bolsa. Tratar con Octavio Alvarez Reyes.

BANDERA 60

44-5-A

Alfombras

de centro, de todas clases, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata.

Lindo surtido de **maletines de plata y relojes pulsera** de oro, garantidos.

ECHEVERRIA 1006

Por la Av. Independencia.

Ag-5

CIGARRILLOS

CAMPEONATO

Lo mejor a 20 centavos.

CANCHA

Arriéndase una espléndida cancha para football y otros deportes ,ubicada en la Avenida Seminario y a dos cuadras de los tranvías de Vicuña Mackenna. Para visitarla y demás datos, dirigirse a

F. VILLASECA, Teatinos 351.

Ag-5

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (Altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI JORDAN
Estudio: Morandé 235. (Interior).

ARTURO ALEMPARTE
Huérfanos 1828
Atiende: Consultas, Informes, Particiones y Arbitrajes.

ERNESTO BARROS JARPA
CESAR JIMENEZ FUENZALIDA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono 1084.

LUIS MALAQUINAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1038.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Trasladó su estudio a Compañía N.o 1034, casilla 3211.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440.— Casilla 2281. Teléfono 2951.

BERNARDO GOTSCHLICH
Morandé 450. Of. 58. Casilla 2708. —Particiones, apelaciones, sociedades cooperativas.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa Productos.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfano 638. Casilla 2592.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 586. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
Y OSCAR FELIU H.
Merced 557. Teléf. 582. Cas. 3277.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléf. 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

MIGUEL LUIS LAGOS
Abogado Banco Hipotecario de Chile. De 4 a 5 1|2. Casilla N.o 1455.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2807.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléf. 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 4 1|2 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alesssandri 15-A. Juicios civiles, comercio y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 1034. — Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

ROBERTO DE PETRIS
San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales, comercio.

ALFONSO REVECO
Juicios civiles, criminales, comerciales. Nueva York 59 (frente Bolsa). Teléfono 455.

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio: Manuel Rodríguez 72.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o 10-11 y 4-6.

CARLOS SALAS HERRERA
Abogado. Bandera 552. Casilla N.o 3366. Teléfono 2177.

LISANDRO SANTELICES E.
Compañía 1246. Especialmente: asuntos comerciales, particiones y juicios sobre propiedades. Teléf. 831.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 152.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono N.o 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Compañía 1223. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30-4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DOCTOR AMARAL
Estudios Europa. Partos y enfermedades señoras. Catedral 1964.

DR. ALONSO ACUÑA R.
Medicina interna. De 2 1|2-4. Moneda 1035.

DR. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-6.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X. Dr. Fontecilla. Regreso de Europa. 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho 267. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general. Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DOCTOR BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléf. 2204.

DR. BISQUERT
Vías urinarias. Sífilis. Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2563.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3 a 5.

DR. ADOLFO BASCUÑAN M.
Enfermedades de niños. Agustinas 1760. Consultas de 2 a 4. Teléfono 899.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estomago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléf. 19, Matadero.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de Ciudad de Santiago.—Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 166. Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

DR. PEDRO CONTRERAS A.
Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes. 2-4. Compañía 1470.

DR. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales. 10-3. Compañía 2855.

DOCTOR CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía 2115. Regresó.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868. (Frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2483.

DR. W. E. COUTTS
Regreso. Sífilis. Vías urinarias. Consultas 3 a 5. San Martín 372.

DR. LUCIO CORDOVA
Regreso de Europa. Medicina general. Monjitas 330.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Trasladóse a Agustinas 1729, 2 a 4.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños, Sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236. Parque.

Dr. GEORGES DAUBAS
Regresó: 2-5. Amunátegui 36. Teléfono 3679.

Dr. LEON CHONCHOL
Regresó Europa. Medicina general. Sífilis, piel, venéreas. Consultas 2 a 5. San Antonio 40.

DR. I. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. — Agustinas 1270. Teléfono 2285.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. A. DIMITSTEIN G.
Medicina general, especialmente Corazón, Estómago y Pulmón, San Antonio 275. Ausente en el extranjero.

DOCTOR DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos, cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DOCTOR ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30 Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. De 2 a 4.

DR. HECTOR ESTERIO
Medicina general, sífilis. Huérfanos 1353. Consultas 2 - 5.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa. Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 2 a 4.

DOCTOR LEONARDO GUZMAN
Estudios en Europa y Estados Unidos. Cirugía, Vías Urinarias. Consultas de 10 a 12, en 21 de Mayo 578.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: de 2 a 4 P. M. Matucana 303. Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, se curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2-6. Alameda 880.

DR. HERRERA ROGER
Médico Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnasia médica. Está a disposición del público. Atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. EL DIRECTOR.

DR. AGUSTIN INOSTROSA
Cirugía, Ginecología, Sífilis. de 5 a 6. Puente 559.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano. Bandera 736. Teléfono 233. Consultas 5 a 6.30.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla N.o 1551. Teléfono 2789. San Martín N.o 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niños San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

DOCTOR JOHOW
Regreso de Europa. Cirugía general, ginecología. San Antonio 275. De 2 a 4. Teléfono inglés, Estación N.o 124.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. De 3-4, excepto Sábados. Merced 135. Teléf. 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2-4. Santo Domingo 623.

DOCTOR KONIG
Neurastenia, debilidad, corazón, bronquitis, obesidad, sífilis. Claras No. 349. 2-4.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía, Radioterapia.
Dr. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

PROFESOR LUCO
Enfermedades nerviosas y mentales. Merced 336. Consultas: 1 a 3.

Dr. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4 a 6.

Dr. ARMANDO LEON I.
Médico-Cirujano. Trasladóse Compañía 1909. De 1 a 3.

Dr. LOIS
Cumming 600, esq. Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, Sífilis, Venéreas. Galería Alessandri 24. De 3 a 6.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110, 2 a 6. Vías urinarias y piel.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1170. Teléfono 2120.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 411. Consultas: 2 a 4.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa: pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3-4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono No. 9 (Santa Elena).

Dr. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, genito-urinarias. Prat No. 309.

Dr. JULIO MOORE F.
1.30—3.30. Niños, sífilis. Vergara No. 155. Teléfono 3074.

NEUMOTORAX ARTIFICIAL
Tratamiento, tuberculosis pulmonar. Doctor Moreno. Estudios Europa. Delicias 1122. 2.30 - 4.30.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil No. 25. De 1 a 4.

Dra. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Merced 629.

Dr. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábados. 4-6. Matucana 289.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. De 2 a 4. Catedral 1488.

Dr. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303, de 2.30 a 5.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

Dr. EMILIO PETIT
Regreso. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Enfermedades señoras, niños, Ejército 521. De 1 a 3 1|2. Teléf. 180, Parque.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

Dr. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 571. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono inglés 194, Matadero.

Dr. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica, Prof. Korner. Medicina, Cirugía Abdominal, 2 a 4. Amunátegui 33.

Dr. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléfono No. 2415.

Dr. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialmente corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2-4. Catedral 1988.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Trasladóse: Santo Domingo 831.

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1660. Teléfono No. 3623.

Dr. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla No. 3353.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

RADIOTERAPIA
Piel - Sífilis - Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6. Castro 238

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3. Santo Domingo 1283.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa, Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio, Moneda 821.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X, de 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Agustinas 1634. Teléfono 2245.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos; sangre, orina, esputos, etc. Cultivos, Autovacunas.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía, Catedral 1249. De 2 a 5.

DOCTOR VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DOCTOR VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Juéves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. VAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción 914 Wasermann. 2 - 4.30. Compañía 1853.

DENTISTAS

BAHAMONDE INZUNZA
Ex-Ayudante Clínica Escuela Dental. Tratamiento enfermedades boca. 2-5. Huérfanos 1353.

DOCTOR RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1289 (bajos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2-6.

JORGE ESPINOSA RENCORET
DENTISTA
Santa Rosa 817.

FORTUNATO ENCINA
Ex-ayudante Dr. Carlos Robinson

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Volvió a renacer ayer en el mercado la actividad un tanto perdida el día anterior, acusando importancia los diversos lotes adjudicados en ambas horas oficiales.

Como la generalidad de las veces el mayor número de conformes en acciones le correspondió a los papeles mineros y en bonos a Caja 8-1 y 8-1|2, según podrá observarse en el detalle de los boletines que se publica a continuación.

Los precios en acciones salvo raras excepciones acusaron sostenimiento y los bonos alza y general firmeza.

El total de lo operado en acciones ascendió a 606.352 efectivos y en bonos a 343.500 nominales.

REMATE

En la 2.a rueda de hoy se rematará al mejor postor las acciones de las sociedades que se indican:

42 Seg. La Germania.
42 Seg. La Araucanía.
42 Seg. La Previsora.
15 Vidrios.
1500 Lota en lotes de 100 con derecho al total.
36 Lotas, para Agosto 11.
5 Vidrios.
5 Disputadas.
20 Llallaguas.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda

102 Gas, 47.
1000 Caja 8-1, 93 1|4.
5000 Caja 8-1|2, 94.
40 Banco Nacional, 59.
600 Caja 8-1, 95.
38000 Caja 8-1, 93 1|2.
300 Huanuni, Agosto 25, 32.
1600 Tocopilla, Agosto 25, 70 1|2.
10 Llallagua, 245.
500 Tocopilla, Agosto 25, 70 1|4.
2000 Caja 7-2, 92.
8000 Caja 7-1, 88.
20000 Hip. 7-1, 85 3|4.
155 Banco Español, 153.
700 Tres Puntas, Agosto 25, 23 1|2.
300 Lota, 52.
40 Tres Puntas, Agosto 25, 22.
300 Huanuni, Agosto 25, 31 1|2.
400 Tres Puntas, Agosto 25, 23 3|4.
500 Llallagua, Agosto 11, 247 1|2.
200 Lota, Agosto 11, 52 1|4.
100 Caylloma, Agosto 11, 5 1|2.
25 Banco Italiano, B., 79.
200 Tocopilla, Agosto 11, 70.

2.a rueda

500 Vacas, Agosto 25, 6.
5000 Hip. 8-1, 94.
79 Gas, 47.
600 Huanuni, Agosto 25, 30 1|2.
100000 Caja 8-1|2, 95.
1000 Lota, Agosto 11, 52 1|4.
5 Banco Nacional, 58.
10 Antofagasta, 45.
31000 Caja 8-1, 94.
260 Viñas, Agosto 11, 42.
3200 Tres Puntas, Agost. 25, 25.
400 Huanuni, Agosto 25, 31.
200 Llallagua, Agosto 11, 247.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR		VENDEDOR	
BONOS	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
Caja 8|1	9,000	94	6,000	94¼
Caja 8-1|2	10,000	94½	5,000	95
Caja 7-2	....	....	100	92
Caja 7-1	....	....	8,000	88
Caja 6-1	....	....	12,000	83
Hipotecario 8-2	....	....	10,000	96
Hiptecario 8-1	20,000	94	....	....
Garantizador 8	4,000	72	....	....
Municipalidad Priv. D. 8	3,500	86	....	....
BANCOS				
Chile	75	187½	100	190
Español	100	152½	300	53
Español en 2 tras.	60	53	....	....
Nacional	100	58	125	58½
Hipotecario	2	575	....	....
MINERAS				
Llallagua, Agosto 25	500	248	100	248½
Llallagua, Agosto 11	....	....	200	247½
Tocopilla, Agosto 25	100	69½	200	70
Totoral, Agosto 25	....	....	500	6½
Gatico	....	....	100	7½
Lota, Agosto 25	....	....	200	52¾
Lota, Agosto 11	500	52¼	....	....
Vacas, Agosto 11	400	5¾	500	5⅞
Santa Rita, Agosto 11	....	....	200	17¾
Santa Rita, Agosto 25	300	17½	....	....
Disputada, Agosto 25	200	29	....	....
Disputada, Agosto 11	....	....	200	30
Huanuni, Agosto 11	100	30¾	....	....
Lebu, varios trasp., Agosto 11	50	80	....	....
Caylloma, Agosto 11	100	5½	....	....
Caylloma	....	....	150	5½
Tres Puntas, Agosto 25	....	....	500	25
San Bartolo, Agosto 11	....	....	200	18
Arauco, Agosto 11	200	2¼	1,000	2⅜
SALITRERAS				
Antofagasta, Agosto 11	200	45¼	....	....
Antofagasta	....	....	100	45½
Lastenia, Agosto 25	300	35	....	....
GANADERAS				
Tierra del Fuego, Agosto 25	200	88½	....	....
Tierra del Fuego, Agosto 11	....	....	200	89
Gente Grande, Agosto 25	....	....	200	35
SEGUROS				
Industrial	....	....	40	40
INDUSTRIALES				
Electricidad Industrial	50	91½	....	....
Viñas, Agosto 25	200	42	....	....
Viñas, Agosto 11	....	....	100	42
Penco, Agosto 11	125	46½	....	....
Tabacos, Agosto 11	500	81	....	....
Globos	....	....	35	80
Laboratorio	150	60	....	....
Vidrios	....	....	5	112
CIERRE DE LAS 5 P. M.				
Cambio	....	35.40	....	35.60
Oro	....	166.80	....	167.
Libras por oro	....	13.30	....	13.40
Antofagasta, Agosto 25	....	45½	....	....
Tres Puntas, Agosto 25	....	25¼	....	....
Disputada, Agosto 25	....	29½	....	....
Tocopilla, Agosto 25	....	70¼	....	....
Llallagua, Agosto 25	....	....	....	255
Huanuni, Agosto 25	....	....	....	32½
Lota, Agosto 25	....	....	....	52¼
Santa Rita, Agosto 25	....	....	....	17

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

200 Viñas, Agosto 11, 40 1|2.
1000 Boquete, 5.
900 Lota, Agosto 25, 52 1|2.
240 Antof., Agosto 11, 45 3|4.

Segunda rueda

100 Gas de Valparaíso, 98.
200 Lotas, Agosto 25, 52 3|4.
700 Lotas, Agosto 25, 52 1|2.
100 Dones, Agosto 25, 14 1|4.
100 Huanuni, Agosto 25, 31 1|2.
300 Huanuni, Agosto 25, 31.
1400 Huanuni, Agosto 25, 31.
300 Llallagua, Agosto 25, 248.
46000 Caja 8-1, 93 3|4.
100 Lastenia, Agosto 25, 35.
30000 Caja 8-1, 94.
30 Cerveza, 37 1|4.
300 S. Rita, Agosto 11, 18.

CAMBIO

1.a rueda: Vendedor, 35.60; comprador, 35.40.
2.a rueda: Vendedor, 35.60; comprador, 35.40.

ORO

1.a rueda: Vendedor, 167.50; comprador, 167.20.
2.a rueda: Vendedor, 167.20; comprador, 167.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda: Vendedor, 13.40; comprador, 13.20.
2.a rueda: Vendedor, 13.40; comprador, 13.30.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

1.a rueda

10000 Hip. 8-1, 93 3|4.
1000 Caupolicán, Agosto 11, 4 1|4.
500 Caupolicán, 4 1|8.
800 Vacas, Agosto 25, 6 3|8.
2300 Vacas, Agosto 25, 6 1|4.
600 Caupolicán, 4 1|4.
1000 Domeyko, 1.
200 Vacas, Agosto 11, 6.
600 Domeyko, 0.90.
400 Caupolicán, Agosto 25, 4 1|2.
32 Vacas, 5.
900 Domeyko, 0.95.

2.a rueda

300 Petróleos, Agosto 11, 0.70.
100 Chacaltaya, Agosto 11, 13 1|2.
200 Marta lib., Agosto 25, 7 1|4.
200 Marta lib., 6 5|8.
6000 Marta lib., Agosto 25, 7.
200 Huanuni, Agosto 11, 32.
200 Caupolicán, Agosto 25, 4 1|2.
500 Marta lib., Agosto 25, 6 7|8.
900 Marta lib., Agosto 25, 6 3|4.
3000 Marta lib., Agosto 25, 6 5|8.
100 Marta lib., 6 1|4.
400 Marta lib., Agosto 11, 6.
500 Marta lib., Agosto 25, 6 1|2.
300 Vacas, Agosto 11, 5 7|8.
600 Vacas, Agosto 11, 6.
200 Vacas, Agosto 25, 6 1|8.

CONCURSO

LICEO FISCAL DE NIÑAS DE PUERTO MONTT

Decreto N.o 3447 de 21 de Julio de 1921. — Llámase a concurso para proveer en propiedad los empleos de profesoras de Francés, con 13 horas semanales de clase, y de Dibujo, con 8 horas, en el Liceo de Niñas de Puerto Montt. Los sueldos anuales son de $ 3.250 y de $ 1.400 respectivamente.

Las interesadas dirigirán sus solicitudes, acompañadas de copias de sus títulos y demás antecedentes, a la Directora del Liceo de Niñas de Puerto Montt.

El concurso quedará clausurado el 20 de Agosto de 1921.

Santiago, 31 de Julio de 1921.

Por el señor Ministro de Instrucción Pública:

LA VISITADORA DE LOS LICEOS DE NIÑAS

Ag-10

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE		ESPAÑOL		ANGLO S. A.		NAC. CITY		GERMANIC.		LOND y RIO	
	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista
Londres	35.70	36.30	35.70	36.30	35.70	36.30	35.70	36.30	35.70	36.30	35.70	36.30
París	0.77¼	0.78½	0.77¾	0.78¾	0.77.65	0.78.44	.....	0.78.60	.....	.....	0.77½	0.78½
Hamburgo	0.12½	0.12¾	.....	0.12.70	.....	0.12¾	.....	0.12.56	.....	0.12.5	.....	.....
Nueva York	.....	1015¾	.....	10.13	.....	1015½	.....	1012¾	.....	10.13	10.04	10.16
España	1.29¾	1.32	1.28½	1.30½	.....	1.30.70	.....	1.30.15	.....	1.30	.....	1.31¾
Italia	0.42½	0.43¼	.....	0.43¾	.....	0.43½	.....	0.43.55	.....	0.43	.....	0.43
República Argentina	.....	2.95¼	.....	2.93¾	.....	2.94½	.....	2.94¼	.....	2.94	.....	2.94½
Amberes	.....	.....	.....	0.76	.....	0.75.33	.....	0.75.15	.....	.....	.....	0.75½
Suiza	.....	.....	.....	1.68	.....	1.68.07	.....	1.67	.....	1.69	.....	1.69
Holanda	.....	.....	.....	3.11¼	.....	3.14.96	.....	.....	.....	3.17	.....	.....
Suecia	.....	.....	.....	.....	.....	2.10.½	.....	.....	.....	2.12	.....	.....
Viena	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.02	.....	.....

COMERCIAL: $ 35.40 — BANCARIO: $ 35.70

EQUIVALENCIAS: 1 dólar vale $ 10.15¾; 1 franco $ 0.77; 1 marco $ 0.12.5; 1 lira $ 0.42; 1 peseta $ 1.29.7; 1 nacional argentino $ 2.95¼. Premio del oro: 166.80 o|o.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los telegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones a oro americano a la vista:

Londres y Río de la Plata	**$ 3.57½**
Anglo Sud-Americano	**3.58¾**
City Bank	
Alemán Transatlántico	**3.57**

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 4 del actual

Estaño, £ 158.0.0 al contado y 160.0.0 a plazo.
Subió £ 0.10.0 al contado y 0.5.0 a plazo.
Cobre, £ 70.2.6 al contado y £ 70.10.0 a plazo.

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DE AGRICULTORES

Remate del Martes 2 de Agosto de 1921.—Local: Matucana 27.—Remate semanal, los Martes

Afrechillo, los 100 kilos:
35 sacos, S. B., a $ 9.20.
70 sacos, S. B., a $ 9.
Afrecho, los 100 kilos:
100 J. Q., a $ 11.
Almendras, los 100 kilos:-
1 saco, en pepas, J. N. R., a $ 256.
7 sacos en cáscara, J. N. R., a $ 35.
Carbón espino, el saco:
120 C. I., a $ 10.40.
198 A. B., a $ 9.80.
60 J. A. L., a $ 9.
100 F. A., a $ 7.60.
Carbón blanco, el saco:
50 quillay, P. B., a $ 5.80.
50 quillay, P. B., a $ 5.60.
8 L. N., a $ 5.40.
100 B., a $ 3.
25 A. B., a $ 2.20.
Cebada, los 100 kkilos:
4 forrajera, O. G., a $ 28.
Charqui vacuno, los 46 kilos:
4 bultos, A. K., a $ 101.
Prejoles, los 100 kilos:
1 bayos, G. D., a $ 35.50.
9 burros, A. E., a $ 34.50.
10 coscorrones, J. R., a $ 34.50.
10 burros, A. E., a $ 34.
12 burros, E. P., a $ 34.
46 bayos, O. M., a $ 34.
13 burros, A. E., a $ 33.
4 bayos, L. V., a $ 32.50.
6 rocha, S. V., a $ 31.50.
4 bayos, C. I., a $ 30.50.
20 caballeros, G. L., a $ 29.50.
9 cabritos, S V., a $ 28.50.
1 milagros, S. V., a $ 27.
14 caballeros, C. D., a $ 21.50.
6 coscorrones, P. R., a $ 19.
Garbanzos, los 100 kkilos:
2 J. M. F., a $ 45.50.
Granzas, los 100 kilos:
25 de trigo revuelto, C. I., a $ 26.
5 de cebada, J. M. L., a $ 24.
12 de trigo revuelto, C. C., a $ 19.50.
5 de trigo blanco C. H., a $ 13.
Huesillos, los 100 kilos:
2 H., a $ 26.50.
3 E. H., a $ 23.50.
20 E. C., a $ 21.
1 J. M. F., a $ 20.
Leña, los 100 kilos:
24 sacos blanca, P. V., a $ 6.80.
25 sacos blanca, F., a $ 6.
Leña, el saco:
20 revuelta, V. L., a $ 4.60.
175 blanca, C. D., a $ 4.
Maíz, los 100 kilos:
6 amarillo, A. M., a $ 26.60.
15 amarillo, M. P., a $ 26.
4 amarillo, C. I., a $ 26.
22 amarillo, A. C. V., a $ 25.40.
Miel abejas, los 46 kilos:
11 barriles, C. I., a $ 30.
Mantequilla, los 46 kilos:
6 blocks, J. M. E., a $ 200.
9 cajitas, C. S. F., a $ 179.
Papas, el saco:
53 amarillas, S. L. V., a $ 10.20.
30 amarillas, E. R., a $ 10.
8 semillón, P. P., a $ 2.20.
Pasto, 1er. corte, los 100 kilos:
64 colisas, L. E. S., a $ 5.30.
100 colizas, S. V., a $ 4.40.
Quesos, los 46 kilos:
8 Lolenco, D. B., a $ 189.50.
8 Lolenco, D. B., a $ 189.
14 S. J., Requínoa, A. R., a $ 189.
7 La Estacada, E. F. I., a $ 189
8 Lo Bustamante, J. J. B., a $ 187.50.
8 Lo Bustamante, J. J. B., a $ 186.50.
8 Lo Bustamante, J. J. B., a $ 186.
3 La Estacada, E. F. I., a $ 185.50.
4 La Estacada, E. F. I., a $ 183.
7 La Estacada, C. F. I., a $ 181.50.
12 S. J., Requínoa, A. R., a $ 180.
24 S. J., Requínoa, A. R., a $ 179.50.
10 Rosario, M. P., a $ 179.50.
7 La Estacada, E. F. I., a $ 178.50.
Semillas, los 100 kilos:
9 alpiste, R. N., a $ 65.
18 curagüilla, L. J. O., a $ 20.
10 nabo, J. A., a $ 15.
6 nabo, J. L. L., a $ 14.20.
19 nabo, C. C., a $ 13.
Trigo, los 100 kilos:
10 blanco, F. G., a $ 50.50.
Zapallos, cada uno:
13 sacos, A. C. V., a $ 0.55.

SANTIAGO VILLAR DASORI.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Agosto 4.

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	61	Corderos	756
Novillos	32	Cerdos	320
Vacas	167	Cabros	10
En vara	56	Terneros	37
Total	366	Total	1123

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo
Carne buey	1.a	1.48 a 1.50
Id. id.	2.a	1.38 a 1.45
Id. id.	3.a	1.00 a 1.20
Novillo	1.a	1.48 a 1.50
Id. id.	2.a	1.38 a 1.45
Id. id.	3.a	1.00 a 1.20
Vaca	1.a	1.54 a 1.58
Id. id.	2.a	1.45 a 1.52
Id. id.	3.a	1.00 a 1.20
Cordero	1.a	2.40 a 2.50
Id. id.	2.a	2.10 a 2.30
Id. id.	3.a	1.00 a 1.60
Oveja	1.a	1.80 a 2.00
Id. id.	2.a	1.50 a 1.70
Id. id.	3.a	1.00 a 1.30
Cabro	1.a	no hubo venta
Id. id.	2.a	no hubo venta
Id. id.	3.a	no hubo venta
Cerdo	1.a	1.60 a 1.65
Id. id.	2.a	1.45 a 1.55
Id. id.	3.a	1.00 a 1.20
Grasa en rama		1.—
Sebo ovejuno		0.70
Cuero de vacuno, macho		0.90 a 1.10
Id. hembra		1.60
Id. ovejuno		24.00 a 36.00 pesos docena.

NOTICIAS VARIAS

DIVIDENDOS REPARTIDOS DURANTE EL MES DE JULIO

Industriales

Electricidad Industrial, 11 de Julio, $ 2.
Feria Yzquierdo, 14 de Julio, $ 2.
Diques, 26 de Julio, $ 2.
Viñas, 27 de Julio, $ 1.25.
Telégrafo Comercial, 28 de Julio, $ 1.50.
Gas de Santiago, 29 de Julio, $ 2.
Tabacos, 30 de Julio, $ 2.
Chilena de Valleneros, 30 de Julio, $ 2.

Salitreras

Tocopilla, 5 de Julio, £ 0.15.0.

Bancos

Talca, 12 de Julio, $ 8 o|o.
Concepción, 14 de Julio, $ 5.
Hipotecario de Chile, 15 de Julio, $ 22.
Curicó, 16 de Julio, $ 22.
Nacional, 16 de Julio, $ 6 o|o.
Hipotecario de Valparaíso, 20 de Julio, $ 5.
Chile, 20 de Julio, $ 8.
Español, 22 de Julio, $ 7.
Italiano, 25 de Julio, $ 8 o|o Serie A.

Seguros

La Santiago, 12 de Julio, $ 12.
La Mapocho, 12 de Julio, $ 7.
La Francesa, 12 de Julio, $ 9.
La Alemana, 13 de Julio, $ 12.50.
La Nacional, 14 de Julio, $ 30.
La Comercial, 18 de Julio, $ 8.
La Internacional Chile, 20 de Julio, $ 5.
La Franco Chilena, 21 de Julio, $ 2.
La América, 23 de Julio, $ 3.
La Chilena Consolidada, 25 de Julio, $ 3.
La Italia, 25 de Julio, $ 10.
La Iberia, 26 de Julio, $ 5.
La Central, 30 de Julio, $ 1.

Mineras

Máfil, 30 de Julio, $ 2.

FERROCARRILES DEL ESTADO

TRENES A SAN ANTONIO

Desde el Miércoles 3 de Agosto y hasta nuevo aviso, los trenes N.os 25 y 26 a y de San Antonio, limitarán su carrera sólo hasta Melipilla. El N.o 25 sale de Alameda a las 17.43, y llega a Melipilla a las 19.24; el N.o 26 sale de Melipilla a las 9.45 y llega a Alameda a las 11.25.

Julio 29 de 1921.

EL ADMINISTRADOR DE LA II ZONA.

MODIFICACION DE ITINERARIOS DE TRENES DE PASAJEROS

Tiltil a Alameda.— Se ha modificado la carrera del tren N.o 29; sale de Tiltil a las 9.06 A. M. y llega a Alameda a las 10.30.

Temuco a Puerto Montt.— A partir del 1.o de Agosto, el tren N.o 3 de Temuco a Puerto Montt correrá sólo los Martes, Jueves y Sábados y el tren N.o 4 de Puerto Montt a Temuco, los Lunes, Miércoles y Viernes.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE.

TRENES DEL RAMAL A HUALAÑE

Desde el Lunes 1.o de Agosto, correrán diariamente, sin trasbordo en Puente Teno, los trenes mixtos N.os 177 y 178. El N.o 177, sale de Curicó a las 13.30 y llega a Hualañé a las 16.40. El N.o 178, sale de Hualañé a las 7.00 y llega a Curicó a las 10.58. Los días Miércoles correrá en vez del 177, el tren N.o 51, que sale de Curicó a las 17.00, para llegar a Hualañé a las 19.55.

Julio 30 de 1921.

EL ADMINISTRADOR DE LA II ZONA.

A-7

SERVICIO DE COCHES DORMITORIOS

Desde el Martes 2 dos Agosto, este serivcio se hará como sigue:

Alameda a Talcahuano y vice versa.—Habrá un coche diariamente.

Alameda a Temuco.— Un coche los días Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábados y Domingos.

Temuco a Alameda.— Un coche los días Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, Sábados y Domingos.

Alameda a Osorno.— Habrá un coche los Martes.

Osorno a Alameda.— Un coche los días Jueves.

Julio, 29 de 1921.

EL AMINISTRADOR DE LA II ZONA.

Se solicitan propuestas públicas para la armadura de 60 fogones de locomotoras.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Tracción y Maestranzas (Agustinas N.o 1260), el 5 de Agosto próximo, a las 10½ A. M.

Bases y antecedentes en dicho Departamento.

PROPUESTAS POR CARBON FOSIL

Se piden propuestas públicas cerradas para la provisión de 320 mil toneladas métricas de carbón fósil nacional o extranjero.

Bases, especificaciones y demás detalles se proporcionarán en el Departamento de Materiales y Almacenes, como también los formularios en que deben presentarse las propuestas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el mencionado Departamento el día Martes 23 de Agosto próximo, a las 10 horas.

Santiago, 20 de Mayo de 1921.

TURF

CLUB HIPICO

Los trabajos de ayer

Pista de carreras

Bordeaux, con Arm. Silva, pasó una vuelta y 200 metros en 2.34 1|5; en la primera vuelta marcó 2.21.

—Farnecio, con V. Jara, 1.600 metros en 1.49 1|5.

——Barsaquito, con H. Ramírez, 600 metros, a voluntad, en 40.

—Finesterre, con aprendiz, 1.600 metros en 1.52.

—Walpurgis, con aprendiz, 1.400 metros, en 1.35 4|5.

—Verderón, con C. Santander, 1.400 metros, en 1.35.

—Teruca, con aprendiz, 1.200 metros; en los últimos 1.000 metros marcó 1.10.

—Hazel Berry, con R. Meza, 600 metros, en 39, y después de un descanso, repitió 800 metros en 51 3|5.

—Oliveto y Poincaré, con aprendices, 600 metros, en 39 2|5, ganando Oliveto por un cuerpo, y repitieron en 40, llegaron iguales.

—Graciosa, con R. Henríquez, una vuelta y 200 metros, a voluntad, en 2.41; en la primera vuelta, marcó 2.26.

—Comunera, con aprendiz, 800 metros, en 54 y repitió 600 metros en 39.

—King's Ferry, con H. Ramírez, una vuelta en 2.18.

—Rapamosca y Visita, con aprendices, 1.200 metros, en 1.21, llegando iguales.

—Don Alvaro y Golden Queen, con aprendices, 600 metros en 38 3|5, ganando Don Alvaro por tres cuerpos el que, después de un descanso repitió, en 39. En seguida repitió Golden Queen, en 39.

—Isócrates, con M. Verdejo 1.000 metros, en 1.38.

—Prince Charlie, con aprendiz, 1.400 metros, en 1.40.

—Kiss Mé, con H. Ramírez, pasó a voluntad una vuelta, en 2.28 3|5.

—Dobrudja, con aprendiz, 800 metros, en 53 3|5, y después de un descanso, repitió en 55.

Feño, con J. Vergara, pasó una vuelta y 200 metros, en 2.38; en la primera vuelta marcó en 2.22.

—Timbalero, con S. Martínez y Malvaloca, por C. Cruz, movieron 400 metros en 25 4|5, llegando iguales y, después de un descanso, repitieron en 25 2|5, llegando nuevamente iguales.

—Shannon, con aprendiz, 1.000 metros, en 1.10.

—Loto, con aprendiz, 1.000 metros, en 1.5.

—Nuit, con aprendiz, 1.600 metros, a voluntad, en 1.56 3|5.

—Atento, con aprendiz, una vuelta, en 2.20.

—Farfar, con aprendiz, 1.600 metros, en 1.50.

——Bycycle, con J. F. Bernal, 600 metros, en 41 2|5 y, después de un descanso, repitió 1.000 metros, en 1.7 2|5.

—Velada, con un aprendiz, vuelta, en 2.26.

—Portugal, con M. V., 1.600 metros, en 1.50 3|5.

—Itálica y Some Power, aprendices, pasaron 1.600 m. en 1.49 3|5, ganando Itálica tres cuerpos.

—Shylock, con J. F. B., 1.000 metros, en 1.9 2|5.

—Sliver, con aprendiz, al rón, 1.600 metros, en 1.49.

—Flanders, con A. Garay metros, en 1.55 3|5.

—Hidalga, con aprendiz metros, a valuntad, en 57, pués de un descanso, repitió metros, en 1.9 4|5.

NOTICIAS DIVERSAS

Tellito.—Por causa de estrellado en la palizada en tima carrera que disputó en pódromo Chile, ha tenido frir la aplicación de cáusticos.

Crevecoeur.—Desde hace nos días se encuentra atacado diarrea infecciosa y contagio jor.

Báltico.—En adelante no dicado a disputar carreras tos y ha sido ensagado con éxito.

Flaper y Bolero—Propiedad señor José Besa, que se cuidado de Isaías Espinosa, el Miércoles, han pasado a pilos del preparador J. Cid.

Stud Bergonzo.—Por no se su dueño, se venden los tes pensionistas: Rabudo, Glaneuse y Pispirita. Los sados pueden ocurrir a Hipódromo Chile 1405.

"El Pronóstico"

Hoy, a primera hora, el N.o 118 del semanario "El Pronóstico", que trae guiente sumario:

El Reglamento.—Las inc nes a los jinetes.—La comisarios (Hablando con Manuel Mackenna Subercaseaux).—El génesis del Turf.—La ha fracasado Old Boy? del veterinario señor Díaz tas suelas.—Sesión del del Club Hípico.—Comen El jockey francés, Carlos —Movimiento turfista.—Carreras del Domingo último. Club Hípico.—Concurso de catedráticos.—Pronóstico ra las próximas carreras del pódromo Chile.—Club ¿Cuáles ganarán el Derby Grabados, etc.

"El Debut"

Como de costumbre hoy cerá este sumario de carreras porcionando a sus lectores buen material de lectura, ticas, informaciones de programas, ilustraciones tarios del turf, pronósticos ciaciones de los próximos ings, etc., etc.

BOX

INAUGURACION DEL CENTRO JULIO MURILLO

Las Academias de hoy en el National Sporting Club.—El encuentro Arancibia-Fuentes

Un desafío de Duque Rodríguez

INAUGURACION DEL CENTRO JULIO MURILLO REYES.— Hoy a las 9 y media P. M., con una velada boxeril, inaugurará su bien montado gimnasio el Centro Julio Murillo Reyes, el que está ubicado en San Francisco 1120, esquina Avenida Matta.

Este acto será realzado con la asistencia de distinguidas personalidades, de los dirigentes de la Federación de Box; de los redactores deportivos de los diarios locales.

Se desarrollará el siguiente programa:

1. Presentación del Centro por el señor secretario.
2. E. Molina versus P. Moreno, 3 rounds.
3. J. Tapia versus E. Figueroa, 4 rounds.
4. Diego Zamora con Santos Sepúlveda, 4 rounds con decisión.
5. Academia entre profesionales señores Abelardo Hevia y Dionisio Peña, 4 rounds.
6. A. Torres con Francisco Navarro, 4 rounds, con decisión.
7. Luis Vicentini con Eliecer Ortega, academia a 4 rounds.
8. Poesía declamada por el señor J. Tenorio.
9. Jorge López versus Humberto Valenzuela, 3 rounds con decisión.
10. Academia a 3 rounds, entre Carlos Pérez y Carlos Donoso.
11. Monólogo cómico por el popular actor nacional señor Arturo Bhürle.
12. Match de fondo entre los mejores exponentes de este centro señores A. Casanova y H. Manríquez, 6 rounds con decisión. Revancha. Referee, G. Matte H.

LAS ACADEMIAS DE HOY EN EL NATIONAL SPORTING CLUB.—Conforme a lo anunciado en ediciones anteriores, lucidas prometen resultar las interesantes academias que hoy nos ofrece el National Sporting Club en su local social, Avenida Matta 1131, academias que realiza a cargo de una comisión de box que no omite sacrificios a fin de que ellas resulten un franco éxito.

El programa confeccionado es interesante y él consulta seis preliminares entre pugilistas que están dispuestos a demostrar el máximum de sus conocimientos.

En cuanto a la pelea de fondo entre el campeón del National señor Antonio Sola y el conocido pugilista señor Alejandro Mayorga, auguramos que ella alcanzará un bonito éxito dados los preparativos que se hacen, a lo que hay que agregar el sostenido training a que se han sometido ambos concursantes.

Publicamos el programa:

Match con decisión a 3 rounds entre los aficionados Ernesto Cerda y Víctor Gajardo.

Match académico a 3 rounds entre Andrés Sola y Rogelio Avalos.

Match con decisión a 3 rounds entre Erasmo Molina y Gregorio Montes.

Match académico a 3 rounds entre Daniel Ayala y Ernesto Flores.

Match académico entre Humberto Berrios y Patricio Moreno, 3 rounds.

Interesante match de fondo a 5 rounds, con guantes de pelea, entre Antonio Sola y Alejandro Mayorga, en competencia por la medalla donada por el National Sporting Club.

La entrada es libre.

EL ENCUENTRO DE MAÑANA.—Como lo hemos anunciado, mañana se efectuará uno de los encuentros boxeriles más interesantes de la presente temporada. Nos referimos al match Arancibia-Fuentes.

Carlos Arancibia, el detentor del cinturón Tagle-Cárter y vencedor de Armando Vargas, se entrena bajo las órdenes del competente profesional francés Abel Bersac, quien nos ha declarado que dado el grado de adelanto a que ha alcanzado su pupilo, confía en que vencerá a Fuentes. Este, por su parte, no ha descuidado su entrenamiento, trabajando diariamente en el Gimnasio Tallman con profesionales como Muñoz, Abelardo Hevia y otros, contrándose en perfectas condiciones.

Dada la forma en que amb fesionales se presentarán a este encuentro, como decimos riormente, será interesante bajo aspecto.

Completarán el espectáculo buenos preliminares a cargo Yáñez versus Fortunato Justino Pezoa contra Luis

Todos estos encuentros guantes chicos y con decisión.

DUQUE RODRIGUEZ DI—Este profesional nos encar sañar al boxeador Pablo M un match de box. Duque exige única condición que se pelee rounds.

Le ruega a Muñoz una con ción por la prensa.

ENRIQUE MADRID BO CLUB.— Cita a sesión extraordinaria para hoy Viernes a las 8 P.

VICTOR MANUEL BOXING-C—Se cita a reunión general p Sábado 6 del presente, a las 8

CENTRO DEPORTIVO URCítase al directorio para hoy 9.15 P. M.

Realización

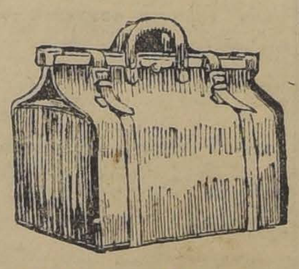

Maletas, Maletines, Cajas y demás artículos para viaje de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

A-31

GUIA

DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55.—Teléfono 2511.

FARO

CIGARRILLOS
20 cts. PAQUETE

CARROS

PARA PASAJEROS

de trocha de 60 centímetros se compran dos en buen estado. J. D. CASILLA

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE DE CHILE

VENTAS DE SALITRE PARA CONSUMO EN EL PAIS

La Asociación de Productores de Salitre de Chile pide propuestas públicas para conceder la "Agencia" exclusiva de ventas de salitre en el país, sobre la base de una comisión fija. Las bases y demás antecedentes pueden consultarse en las oficinas de la Asociación o pedirse por Correo. Las propuestas se abrirán en las oficinas de la Asociación el Miércoles 7 de Agosto próximo, a las 3 de la tarde.

Los proponentes deberán mencionar en sus propuestas las garantías que ofrecen para el cumplimiento del contrato, y no serán calificadas por la Asociación.

El Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o de aceptar la que más le convenga, aun cuando no sea la más baja.

CARLOS SOUBLETTE,
Gerente.

Prat N.o 136 - Casilla N.o 1002
VALPARAISO

A-

VIDA OBRERA

DESAPARECIMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE TRANVIARIOS

Esta noche se reune el Congreso Social Obrero

IMPORTANTES ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO N.o 19 DE EMPLEADOS DE CASAS PARTICULARES

La próxima Junta General de la Federación de Centros Instructivos y Recreativos de Chile

Fiestas, acuerdos y citaciones sociales

DESAPARECE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE TRANVIARIOS

Se llevaría consigo 10,000 pesos de los fondos sociales

En los círculos obreros se asegura que el señor Tobar ha sido secuestrado

Presentación de la Junta Provincial a la justicia y a la policía

Solicita que se haga una amplia investigación de los hechos

En la tarde de ayer circuló con insistencia entre los diferentes círculos obreros de esta capital, la noticia de que había desaparecido de Santiago, el Secretario General del Consejo Federal N.o 2 de Tranviarios señor Luis R. Tobar, llevándose consigo, una considerable suma de dinero, perteneciente a los fondos sociales de la institución.

Demás está decir las conjeturas que se hicieron entre los dirigentes de la institución, con este motivo.

En vista de estos rumores, la Secretaría General de la Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile, se puso en campaña inmediatamente a fin de investigar lo que hubiera referente a estos rumores.

EN EL CONSEJO N.o 2

El Secretario General de la Junta, señor Castor Vilarín, fué primeramente al local social del Consejo, ubicado en la calle de Bulnes esquina de Martínez de Rozas.

Aquí, el señor Vilarín fué informado por la propia esposa del señor Tobar y algunos miembros del Consejo, de que éste había salido desde la casa, que está en el mismo local, en la tarde del día anterior, a las seis, con el objeto de ir a la Junta Provincial para ponerse de acuerdo a fin de hacer la repartición de ciertos fondos erogados para el sostenimiento de una parte del personal de tranviarios que se encuentran sin trabajo desde las últimas incidencias habidas entre el personal federado y la Empresa. Según las investigaciones practicadas por algunos federados, al señor Tobar, en la tarde de su desaparición, se le vió tomar un carro en la calle de Rosas esquina a la de Bulnes.

SE HACE EL DENUNCIO A LA POLICIA

En vista de estas aseveraciones, el Secretario General de la Junta Provincial, señor Vilarín, se trasladó inmediatamente a la Sección de Seguridad, en donde hizo, por escrito, el siguiente denuncio: "Se presenta Castor Vilarín, domiciliado en la calle de Agustinas número 730 y Secretario General de la Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile y hace el siguiente denuncio: Ayer, entre seis y siete de la tarde, salió del local del Consejo N.o 2 de Tranviarios el señor Luis R. Tobar, Secretario General del Consejo. Se le vió tomar carro en la calle de Bulnes esquina a la de Rosas, no teniéndose más datos hasta la fecha. Cree el denunciante que se le haya secuestrado por alguien interesado en desacreditar a la organización.

En vista de esto, solicita que se hagan las investigaciones del caso. —Firmado.— **Castor Vilarín.— Sepúlveda,** Inspector N.o 13 de la S. S.— Santiago, 4 de Agosto de 1921".

Una vez puesto en conocimiento de la superioridad de la Sección de Seguridad el denuncio formulado por el señor Vilarín, esta solicitó del Secretario General de la Junta, compareciera hoy a las once de la mañana, al Juzgado de turno, a fin de hacer las declaraciones consiguientes ante el juez correspondiente.

SEÑOR LUIS R. TOBAR, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS

COMUNICACION AL PREFECTO DE POLICIA

Terminadas estas primeras diligencias, el Secretario General de la Junta, señor Castor Vilarín, se dirigió a la Secretaría de la Federación, desde donde le dirigió al Prefecto de Policía, señor Gómez Solar, la siguiente comunicación: "Santiago, Agosto 4 de 1921.— Señor Bernardo Gómez Solar.— Prefecto de Policía de Santiago.— Muy señor mío: La Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile hace a usted el siguiente denuncio: Ayer a las seis y media de la tarde salió del local del Consejo Federal N.o 2 el compañero Secretario General Luis R. Tobar, sin que hasta la fecha haya vuelto a su domicilio.

La Junta tiene fundadas sospechas de que se le haya secuestrado por alguien intencionado y que desea desacreditar a la organización. Para ilustrarle, voy a proporcionarle los siguientes datos, no para que usted lo sepa, porque comprendo de que usted debe saberlo mejor que nosotros.

Después de la última huelga, a varios miembros del Consejo número 2 se les vigila estrechamente por los detectives.

Además ayer, en las casas vecinas al Consejo N.o 2, entraron varios grupos de agentes que estuvieron hasta tarde.

Como nosotros "somos hombres peligrosos", creo muy justificado este proceder.

Yo fuí personalmente a la Sección de Seguridad a solicitar datos para lo cual hablé con el señor Fidel Araneda, quien me manifestó que nada sabía del compañero Tobar y me dijo que haría una investigación rápida y que volviera a las dos de la tarde.

Esta respuesta fué negativa.

Mientras estaba la comisión en la Sección, se hicieron varias manifestaciones que demostraban el interés que había en que se dictara orden de prisión en contra del compañero Tobar.

Esto nos demuestra que la repartición policial tiene alguna actuación en estos hechos, no sé con qué fin.

Yo creo que estamos volviendo a la época del terror.

Lamentaría que la policía estuviera poniendo en práctica sistemas de tristes recuerdos. Por todas estas razones, la Junta no solicita que se proceda en contra del compañero Tobar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.—**Castor Vilarín,** Secretario General de la Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile".

EN LA JUNTA PROVINCIAL

En vista de los rumores, y después de la efectividad de los hechos de que nos ocupamos, anoche se reunió extraordinariamente la Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile, a fin de tomar algunos acuerdos tendientes a la actitud que deberá asumir dicha Junta ante la desaparición del señor Tobar.

Después de que uno de los delegados hubo dado cuenta de lo ocurrido, la Junta acordó aprobar la actuación del Secretario General señor Vilarín.

Además, se designó una comisión especial, que tendrá a su cargo algunas investigaciones sobre este particular.

SOBRE UNA PUBLICACION

Con motivo de una publicación aparecida ayer en un diario de la tarde, se nos ha informado de que el Secretario General de la Junta Provincial, señor Vilarín, hará una protesta pública por cuanto se le hace figurar como denunciando un hecho que está en pugna con los sentimientos de los miembros de la Federación Obrera de Chile.

MANIFESTACIONES OBRERAS

Se nos ha informado de que anoche se reunieron extraordinariamente numerosas instituciones obreras, a fin de tomar algunos acuerdos relacionados con el desaparecimiento del Secretario General del Consejo Federal N.o 2 de Tranviarios, señor Tobar.

En efecto, en estas reuniones se tomaron, entre otros acuerdos, el de realizar algunas manifestaciones públicas para protestar por el secuestro de este dirigente obrero.

CONSEJO FEDERAL N.o 19 DE EMPLEADOS DE CASAS PARTICULARES

Importantes acuerdos tomados en su última sesión

En la sesión de junta general celebrada el Miercoles pasado por este Consejo, se tomó por unanimidad, el acuerdo en el sentido de recabar de las autoridades correspondientes una medida que llevada a la práctica, constituiría un bien efectivo para los trabajadores del norte y sus familias que se encuentran albergados en esta capital.

Dicho acuerdo, fué de que en vista de la precaria situacion porque atraviesa el Erario nacional, y la afictiva situación de los obreros, las autoridades cobren la suma de veinte centavos por persona para la entrada al Parque Cousiño durante los dos primeros días de la celebración de las fiestas patrias. El Consejo considera que esta medida será muy bien recibida por el pueblo de Santiago, el que en repetidas ocasiones, ha manifestado efectivamente la ayuda a los obreros cesantes del norte.

Si este acuerdo es considerado por la autoridad y por el pueblo mismo, los miembros que forman esta institución consideran que con el se habrá cumplido un alto deber de humanitarismo y patriotismo.

Durante la celebración de las fiestas patrias, los empresarios de los teatros de esta capital, deberían destinar un tanto por ciento de sus entradas, para ayudar a las familias de los alobergados, cuya situación económica, es por demás desesperante. El Consejo de Empleados de Casas Particulares, hace indicación en este sentido, previo acuerdo tomado en la sesión a que nos referimos. Ayudaría más a estas entradas extraordinarias a beneficio de los obreros cesantes, la destinación también de otro tanto por ciento de las entradas que se originen durante la velada de gala que se verificará en el Teatro Municipal y a cuyo acto concurre el Presidente de la República. En este sentido, el Consejo acordó pedir públicamente al Primer Magistrado de la Nación coadyuve a esta idea.

Finalmente, el Consejo acordó dar fiel cumplimiento al acuerdo tomado por los miembros de la Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile, en el sentido de que todos los Consejos de esta capital, deben designar sus respectivas comisiones oficiales a fin de que asistan en nombre de la colectividad, al mitin que los camaradas de Penañor han organizado, a fin de protestar públicamente por el asalto de que fueron víctimas en la tarde del Domingo pasado en circunstancias que se encontraban reunidos en su salón social. Hace presente el Consejo que dicho asalto fué dirigido por el 2.o Alcalde de esa comuna, ciudadano Eduardo Torrealba.

Para los efectos del cumplimiento de este acuerdo, el Consejo hace presente que los delegados deberán encontrarse el Domingo próximo, a las ocho en punto de la mañana, en los andenes de la Estación Central, a fin de tomar el tren que deberá conducir a Penañor las demás delegaciones. De lo contrario, quedarán atrasados.

La Mesa Directiva del Consejo Federal N.o 19 de Empleados de Casas particulares, hace presente que en vista de que se está demoliendo el edificio que ocupaba el local social, éste ha sido trasladado a la calle de San Pablo número 1011, esquina de San Martín, y en donde el secretario general atiende a los asociados desde las dos hasta las seis de la tarde.

Fiestas sociales

CENTRO FAMILIAR ARTURO ALESSANDRI. — Hoy, de 6.30 a 8.30 P. M., habrá clase instructiva, recomendándose la asistencia.

Para el Domingo se ha preparado una interesante matinée, de 5 a 8 P. M., en honor de las señoritas socias.

Al efecto, ese día se desarrollará un interesante carnet de baile, intercalado con las más modernas danzas.

CENTRO FAMILIAR 1.o DE MAYO. — Habiéndose hecho cargo de su puesto la nueva profesora de música de esta institución, se anuncia para hoy de 9 a 12, un baile familiar en honor de las relaciones sociales, a las que se invita especialmente. Habrá buffet especial antialcohólico.

Para el Domingo, de 5 a 8 P. M., matinée libre pensamiento, dirigido por la señorita F. Astudillo.

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION. — Sección Fiestas. — La Comisión de Fiestas de esta institución ha organizado para mañana una velada literaria musical, en la que prestan su concurso el Cuadro Vital Azo, el tenor señor Luciano López, la señorita Isabel Aguirre y varios aficionados.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS Y EBANISTAS FERMIN VIVACETA. — Interés hay entre los socios de la Fermín Vivaceta y otras instituciones obreras por asistir a la conferencia que dará el próximo Domingo, a las 3 P. M., el diputado señor Juan Pradenas M.

Para esta conferencia se prepara una matinée con entrada libre, y en la cual tomarán parte el guitarrista don Ramón Miguel, la Estudiantina La Unión y el Cuadro Hispano Chileno.

CITACIONES

Sociedad Igualdad y Trabajo.— A junta general ordinaria para hoy a las 8 y media P. M. Recomiéndase la asistencia por haber asuntos importante que tratar.

Cooperativa Sindicato de Choferes.—Para hoy, a las 9.30 P. M., en Delicias 1881, a los señores Santos Cardoza, Luis A. Venegas, Rafael Sánchez, Ramón Meza, Alfredo Morales, Abelardo Barahona y Maximiliano Rojas, que fueron elegido directores en la junta general efectuada el 29 del mes pasado, con el fin de elegir la mesa directiva.

Cuadro Artístico Progreso Juvenil.—A ensayo hoy, a las 7 P. M.

Federación de Curtidores.—Para hoy, a las 7 P. M. a junta general a todo el gremio.

Se recomienda de un modo especial la asistencia al personal Marinott.

Punto de reunión, San Francisco 608.

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS. — El Domingo se llevará a efecto la velada literario musical y baile pro-fondos, por lo cual reina entusiasmo por asistir a esta velada.

CONGRESO SOCIAL OBRERO.— La reunión de esta noche.— Hoy, a las 8.30 P. M., se reunirá el Congreso Social Obrero en asamblea general de delegados en su local, Riquelme 859.

Se nos pide rogar a todos los señores delegados se sirvan concurrir puntualmente y a la hora indicada.

Se dará cuenta en esta sesión del estado en que se encuentra la confección de los trajes y vestidos para las señoras de los obreros desocupados y de su reparto, el Domingo próximo.

UNION DE LOS TIPOGRAFOS.— El Domingo celebrará sesión ordinaria el cuerpo directivo de esta institución para resolver diversos asuntos urgentes.

En esta sesión la comisión pro-2.o Congreso Tipográfico informará sobre su cometido; y el Directorio nombrará a las personas que representarán a la Sociedad en el torneo de Setiembre próximo.

La sesión se efectuará a las 3 de la tarde aunque llueva.

—El Lunes 8 del actual se efectuará el beneficio de la señorita Isabel Aguirre en el Teatro Imperial.

Es deber de los socios concurrir a esta velada, dados los múltiples servicios con que nos ha favorecido.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.— Hoy, a medio día, estará a disposición de los delegados el boletín de propaganda.

—La velada-matinée que estaba anunciada para el día 7, se ha postergado, debido a enfermedad del señor Orlando Meza.

—A causa del mal tiempo no se efectuó la asamblea anoche. Cítase para el Domingo, a las 10 de la mañana, con el objeto de tratar la tabla pendiente.

—El señor Luis A. Troncoso ha retirado la renuncia que tenía presentada de delegado al 2.o Congreso Tipográfico Nacional, porque se siente mejor de salud y tomando en cuenta que falta tan poco tiempo para que se verifique el Congreso.

—A los obreros Luis Rojas y Luis Monje se les necesita en "La Epoca" para la encuadernación.

—Se hace indispensable que los federados que aún no han dado cumplimiento al pago de la cuota para cubrir la cantidad con que esta organización tiene que coadyuvar a los gastos generales del Congreso, lo hagan mañana sin falta.

—Se encuentran enfermos los federados Juan B. Neira e Ignacio Marín.

—El Lunes se efectuará el beneficio que hace tiempo se viene preparando a la señorita Isabel Aguirre.

Se recomienda a la colectividad asistir a este beneficio, el que se efectuará en el Teatro Imperial, de la calle San Diego. Se desarrollará un lucido programa.

COMITE PRO-ABARATAMIENTO E HIGIENIZACION DE LAS HABITACIONES.—Cítase para hoy, a todos los delegados ante este Comité a sesión ordinaria, a las 8 P. M., en el Club de Estudiantes, Agustinas 632.

Acuerdos sociales

SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES.— La junta general de esta tarde.— Como se ha dicho anteriormente, esta antigua corporación celebrará esta tarde, a las tres, una importante sesión de junta general, en el local social de la calle Morandé 845.

Federación de Centros Instructivos y Recreativos de Chile

Esta corporación, que por motivos especiales no había podido reunirse hace algún tiempo, su mesa directiva ha acordado citar a una reunión general para el próximo Domingo, la que se efectuará a las diez de la mañana, en el local de costumbre.

Con este motivo, el presidente de la Federación nos encarga encarecemos a las diversas instituciones adheridas a esta corporación encarguen a sus delegados asistan a dicha reunión. Se tratarán importantes asuntos, entre otros, la aprobación total de los estatutos, documentación que se encuentra bastante adelantada en el estudio y en su aprobación.

CENTRO DEPORTIVO ALIANZA. —Acuerdos:

Aceptar como socios activos a los señores Arturo Rojas y Luis Romero.

Aprobar el balance presentado del último semestre por el tesorero.

Aceptar las renuncias de los directores señores M. Vega, L. Oyarzún y C. Gutiérrez y nombrar en su reemplazo a los señores L. Vega, A. Gutiérrez y H. Bocca.

Nombrar en comisión para la organización del 5.o campeonato atlético en competencia por el trofeo Juan Soler A. a los señores B. Puigrós, A. Gutiérrez y C. Meirones.

Dar de plazo a los socios morosos hasta el próximo 1.o de Setiembre para que se pongan al corriente en sus cuotas.

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

GRAN OCASION
SOLO POR 15 DIAS
SOBRETODOS de gabardina, desde . . . . . $ 130
TRAJES de rico casimir inglés desde 250
Corte y confección de primera. — Próximamente recibiremos las novedades para Verano.
YEPEZ HNOS. — ESTADO 14-18

Inauguración JARDIN TOKIO
Bandera N.o 28.— Criadero Av. E. Fernández 1147.— Depósito de flores y plantas finas.— Me encargo toda clase de adornos de mesa para banquetes y casamientos religiosos. Ramos, Coronas.
OKA, FERNANDO Cía.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

DEPARTAMENTO CONFORTABLE 5 piezas, desea arrendar matrimonio extranjero. A. G., Nataniel 124. 215-A-5

SE ARRIENDA UNA PIEZA AMOblada para caballero solo. Tratar: San Francisco N.o 375, casita N.o 2. 5-A.

LOCAL PARA BODEGA, BUENA situación, necesito. Casilla 3211. 5-A.

FAMILIA FRANCESA DESEA CAsa cinco piezas, baño, gas, luz eléctrica. Barrio central, prefiriendo cerca Parque Forestal. Dirigirse: M. E., Irarrázaval 1801. 397-6-A

NECESITO CASA BAJOS, 1.o SEtiembre radio Brasil-Teatinos, Vergara-Serrano. Máximum $ 250. Dirigirse: Echaurren 378. 488-A-10

NECESITO CASA PARA MATRImonio solo, asenda, patio, gallinero. Barrio Providencia, Ñuñoa, Bellavista. Detalles: Casilla 2967.

NECESITO ARRENDAR CASA Central. Mínimum 8 piezas, San Diego 126. 506-6-A

ANIMALES

YEGUA NUEVA, MANSA, VENDO aperada, en $ 300. Verla y tratar en General Velázques 71. 361-A-5

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDASE CASITAS DOS PIEzas, patio $ 35. Eyzaguirre 1040. Pasaje Lira. 13-A-5

ARRIENDO PIEZAS O DEPARTAmento con o sin muebles, pensión matrimonio solo o caballeros. 7-A

ARRIENDASE COMODA CASA CON diez departamentos, arboleda, luz eléctrica, buena instalación, baños. Huemul 1939 esquina Concepción.

350 ARRIENDO CASA-QUINTA CAlle Carrión 1370, una cuadra carros Palma, diez piezas fuera dependencia, luz eléctrica, gran parrón y otras frutas. 225-A-5

ALTOS CENTRALES, MODERNOS, con comodidades, se arriendan para el primero de Setiembre. Verlos de 2 a 5. Merced 352. Tratar: Delicias 773, casa 7. A-5

ALMACEN ARRIENDASE. CATEdral 1561. A-7

ARRIENDASE DEPARTAMENTO profesional o matrimonio muy honorable. Santa Rosa 215. A-7

ARRIENDO PIEZAS O DEPARTAmento con o sin muebles, pensión matrimonio solo o caballeros. Catedral 2471. 8-A

EN CASA HONORABLE SE Arrienda una o dos piezas a caballeros. Herrera 544. 405-A-5

$ 30 SE ARRIENDAN BOX. BULnes 11. A-6

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENto en altos a persona sola. San Francisco 1474. 402-6-A

ARRIENDO ESQUINA PARA NEgocio. Libertad No. 1116. 401-A-7

$ 300 COMODA CASA, NUEVE PIEzas, servicio. Serrano 647. Verla de 2 a 4. 7-A

SE ARRIENDA, CALLE CATEdral N.o 2924, espléndida casa esquina en altos, con luz eléctrica y gas. Canon: $ 450. Tratar en los bajos. 5-A

ARRIENDASE DEPARTAMENTO O piezas separadas. Cumming 228. 6-A

ARRIENDO CASAS $ 300; ALMAcenes $ 250. San Diego 928. A-5

$ 125 ARRIENDO EXTENSO LOcal asfaltado a bodega o automóvil. Morandé 871. A-5

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO arriendo puerta calle independiente a matrimonio o caballero honorables. Gancia Reyes 553. 490-A-6

ARRIENDASE DEPARTAMENTO tres piezas, en casa honorable. Rosas 1783. A-7

MATRIMONIO SOLO REGALA PIEza a señora respeto. Maipú 119. A-5

ARRIENDASE A MATRIMONIOS, caballeros, confortables dormitorios, excelente comida, calefacción, baño caliente, precio módico. Estado 51. A-5

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA Y sin muebles. Freire 40. 651-5-A

FAMILIA OFRECE DEPARTAmento calle, pieza con sin pensión. Recoleta 287. A—5

ARRIENDO LOCAL CENTRAL PAra negocio, que puede prosperar por ser barrio muy concurrido. Barroso 655. A—5

ARRIENDO PIEZA GRANDE, CAnon muy bajo, a señora respeto. Carmen 300. A—5

COMODA CASA, POCAS PERSOnas, media cuadra carros. Gas y luz eléctrica. Tratar: C. Henríquez 843. 569-6-A

$ 650, ECHAURREN ARRIENDASE llamante casa residencia dos pisos, recién construída, 10 habitaciones y todo servicio, dos hall, garage. Jorge Cristi S., Catedral 1109. 6-A

$ 400, MANUEL INFANTE, UN PAso Providencia, arriéndase espléndida propiedad un piso, recién construída, con 9 habitaciones, dos patios y electricidad. Jorge Cristi. Catedral 1109. 6-A

$ 200, COPIAPO CERCA ARTURO Prat, altos, 7 habitaciones y servicio, gas. Jorge Cristi S., Catedral 1109. 6-A

$ 300, COMODA CASA, NUEVE PIEzas. Servicio. Serrano 647. Verla, de 2 a 4. 561-5-A

BUEN LOCAL PARA INDUSTRIA, arriendo. Avenida Matta 1460 (al lado). A-5

ARRIENDASE A CABALLERO HOnorable una pieza amoblada, luz eléctrica, balcón calle. Casa extranjera. Santa Rosa 250. 563-7-A

SE COMPRA GALPON DE 15 x 15 metros. Gorbea 2556. 5-A

ACCIONES Y BONOS

ACCIONES, BONOS, LETRAS, COMpro y vendo. — Gómez. 5-A

ACCIONES "ARAUCO FILM" Y ACciones "Cacheuta", vendo. — Gómez, Agustinas 1148. 5-A

LETRAS PROTESTADAS TOMO EN cobranza. — Gómez. 5-A

LETRAS, FACTURAS, PAGAREES y documentos recibo en cobranza. Tramitaciones rápidas. — Gómez. Agustinas 1148. 557-5-A

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

FORD TRABAJANDO, VENDO DE ocasión. Echáurren 715. A-7

VENDO FORD TURISMO, ESPLENdido motor, garantido, neumáticos Nobly nuevos. Verlo y tratar en San Ignacio 834. 5-A

FORD VENDO DE OCASION. GARcia Reyes 385. 5-A

FORD, PERFECTO ESTADO, VENdo. Moneda 2471. 6-A

RICO FORD VENDO. RAMIREZ 416. 6-A

VENDO DODGE. FORD POCO USO. General Saavedra 1187. 560-7-A

AUTO 5 ASIENTOS, MAGNETO Bosch, forros nuevos, vendo barato por viaje. Independencia 864. A-6

NEUMATICOS LIQUIDAMOS A precios sin competencia para todo automóvil. Morandé 628. 2-S.

ESCUELA PRACTICA CHAUFfeurs mecánicos. Enseñanza rápida por sus dueños, manejo, mecánica, electricidad. Garage taller, Vicuña Mackenna 386. Oficina, Moneda 1020. 10-A.

CHAUFFEURS: NEUMATICOS 32 por 3 1|2, $ 60; 32x4, 815x105, $ 90; 880x120, $ 100; 915x105, $ 90. Morandé 628. 6-A.

VICTORIA NUEVO, OTRO USADO, muy buen estado, Dog-cart 2 y 4 ruedas, Spiter, cabrita y carretela, 4 ruedas, liviana, cerrada, vendo barata. Avenida España 47. 5-A.

BICICLETAS DE LA GRAN MARca Alcyon llegaron, también repuestos, accesorios. Se recibe composturas. Tisné. Castro 141. A-5

CARRETELA SE VENDE, CON ARneses y caballo, en $ 400. Verla y tratar: Av. Milán 269, Población París. 417-A-6

VENDO CARRETELA CASI NUEva, con caballos y aperos. Benavente 337. 412-A-6

COMPRO CARRETELA. SANTA FIlomena 209. 386-A-5

CARRETELA, CAJA CHICA, LIviana en buen estado, si posible cerrada, compro. V. C. B. Casilla 739. A-6

AVICULTURA Y CULTIVOS

INCUBADORAS, OELEAS, APARAtos, gallineros sistema Ban Yamashita. Manuel Rodríguez 854. 440-Ag.-7

30 GALLINAS SANAS Y GORDAS, especiales para crianza, vendo. San Francisco 1836. A-3

SIGUE EL EXITO DE LA EXPOsición Avícola, Huérfanos 811. Visítela. Huérfanos 811. Entrada libre. 5-A.

CANARIOS FINOS, DISTINTAS razas, compre. Alonso Ovalle 1133. 7-A

LIMONEROS, NARANJOS, LIMAS, plantas sanas, vigorosas, ofrece Criadero Corrial, San Pablo 1140, al llegar Bandera. 7-A.

REALIZO FLORES IMPORTADAS, sombreros. 1-7 P. M., Agustinas 1060. 6-A.

ARBOLES FRUTALES, VARIEDAD muy buena, vende Jardín Vicuña Mackenna 4. 6-A.

LA GRANJA AVICOLA CONDOR hace saber a su clientela que desde el Viernes 5 del presente encontrará en su local, San Antonio 242, aves, huevos para incubar, pollitos, alimento y en fin, todo enser avícola. Avisamos a nuestros clientes de provincias que una sección especial atenderá inmediatamente sus pedidos. Casilla 3171. A-5

CANARIOS FINOS HOLANDESES, grandes, crespos, cantores, vendo. Carreras 431. 398-A-6

ASPIDISTRAS EN MACETEROS Y palmera fina, véndese. Carreras 343 393-A-5

CANARIOS FINOS, DISTINTAS razas, vendo. Alonso Ovalle 1133. A-7

SEMILLA DE SANDIA DE 1.a CLAse, vendo. Delicias 3429. 7-A

ALHAJAS

BRILLANTES CUALQUIER VAlor; joyas, plata, oro, artículos plaqué, compro. San Diego 460. A-11

BRILLANTES, PERLAS, ORO, platino, compro a buen precio. Moneda 937. A-14

DE ALHAJAS CON BRILLANTES compro boletos de empeño. Estado 56. A-14

COMPRO ALHAJAS CON BRIllantes, cualquier tamaño; pago instantáneo. Estado 56. A-14

FABRICA DE ALHAJAS.—SE COMpra oro, plata, platino y piedras finas. Compañía 1046. 27-A.

COMPRO OBJETOS DE PLATA ANtiguos. Compañía 1023. 27-Ag.

PESOS FUERTES, CHAUCHAS plata, compro pagando el mayor precio. San Diego 1255. A-8

PESOS FUERTES, CHAUCHAS plata, compro, pagando el mayor precio. San Diego 1255. 12-A

PRECIOSA JOYA, RELOJ 18k., VIRgen esmaltada rodeada 54 brillantitos que costó años atrás, dos mil pesos oro. Cámbiase por automóvil u objeto valor. L. T., Casilla 3273. 359-A-6

NO VENDA SUS ALHAJAS SIN consultar "La Royal". Estado 273. Paga su valor. A-4

COMPRA-VENTA VARIAS

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse a Custodio Aguilera, San Pablo 2270. D—31

ZAPATEROS, A PESAR DE LA gran subida de materiales vendemos a precios bajísimos; suela, $ 3.50; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1.20. Gili Hermanos. Bandera 748-752. A-24

DURMIENTES USADOS DE FErrocarril, necesito cincuenta. Ofertas por escrito a R. C. P. Correo 2. Casilla 4558. N|o.

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales usados. Arturo Prat 478. 6-A.

REALIZO TAPA BALDOSAS $ 36; desgrasadores $ 32, estanques 8 libras completa $ 33. Cañería ventilación y piezas. Maestranza 735. 3-A

VENDO VARIOS COLCHONES, trinca de ocasión. San Diego 1491. 3-A

VENDO INSTALACION COMPLEta de peluquería. Matucana número 836. A—5

DISCOS VIEJOS, RAYADOS O quebrados de Victrolas o Gramófonos, compro a $ 2 el kilo. Casa Efraín Band. Estado 359. 5-A.

COMPRO UTILES DE CARNICERIA Martínez de Rozas 2823. 404-A-5

VENDO GALPON ENMADERACION pino, cubierto con fierro galvanizado, dos escopleadoras de cadena, lote correas, máquina caladora, bancos, serruchos; varios accesorios. Martínez de Rozas 2823. 403-A-5

CONTRABAJO, VENDESE.. PUENte 731. 400-A-6

ARCILLA FINO LAVADO PARA EScultor, compro. Recoleta 1037. 335-A-6

COMPRO, PAGO BUENOS PRECIOS toda clase de antigüedades, especialmente cuadros antiguos. Dirigirse: A. Z. Blanco, Casilla 553. 372-A-6

VENDESE BARATO SALDO DE BOdega, mostrador y peso. Franklin No. 1026. 258-A-6

PINTURAS, ACEITES, AGUARRAS y toda clase de materiales de pintura, compro. Rosas 929. 6-A

VENDO ALAMBRE ESTIRADO PAra pasto. San Francisco 1476. 7-A

VENDO MAQUINA TOSTADORA de maní, por cambio giro. Avenida España 62, Casita 4. 6-A

COMPRO MAQUINA HELADERA. Nataniel 1777. 5-A

BILLAS AMERICANAS VENDO DE ocasión. Dardignac esquina Constitución. A-5

COCINA ECONOMICA REGALO 35 pesos. Serrano 79, altos. A-5

OCASION VENDO CATRE, MAQUIna heladera, silla de montar. Eyzaguirre 1035. A-5

COMPRO VENDO MAQUINAS UTIles de peluquería. San Pablo 4220. A-5

$ 2 KILO DULCE MEMBRILLO, descorazados, huesillos, vende Santa Rosa 123. A-5

SE COMPRA UN ROTULO. INDEpendencia 1012. A-5

COMPRO VIDRIERA DE MOSTRAdor, tarros para galletas y fruteras vidrio. Av. Matta 1195. A-6

PRECIOSA COCINITA A GAS, POca familia, realizo a cualquier precio. Carmen 300. A—5

COMPRAMOS BOMBA A MANO, vertical, para sacar agua de 2" o 2 1|4". Compañía número 1046. A—5

BILLARES, DOS DE OCASION, vendo. Maruri 521. A-6

MOLDE PARA FABRICAR TUBOS de cemento, de 16 pulgadas, compro de ocasión. Dirigir ofertas: Casilla 800. 496-7-A

PINTORES, ELECTRICISTAS, Constructores: compro vendo materiales. Franklin 1055, cerca San Diego. 504-9-A

REJILLA DE GALLINERO EN buen estado, compro. Sotomayor 833. 499-5-A

COMPRO MEDIDOR DE GAS DE 10 luces. Delicias 404. A-6

LEÑA MONTE $ 5.50 SACO RETObado vendemos. La Paz, Almirante Barroso 44. Teléfono 2340. A-5

LEÑA MONTE MUY SECA, $ 8.50 quintal. Por partida, gran descuento. Delicias 3493. 6-A

TAREOS BENCINEROS, PARAFIneros, compramos. Chacabuco 28-B Permanentemente. 5-A

SE VENDE UN LUSTRIN. DELIcias 3898. 6-A.

VENDO MEDIDOR DE GAS DIEZ luces, perfecto estado. Romero N.o 3177. 7-A.

VENDO ROMANA, BALANZA. — Unión Americana 19. 5-A.

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

POR AUSENTARME DEL PAIS vendo negocio abarrotes, situación inmejorable. Vergara 501. 66-5-A

POR AUSENTARME DEL PAIS vendo acreditada panadería, con 25 quintales amasijo, sin competencia, única en este pueblo. Dirigirse personalmente a Panadería Central, a Llay-Llay. A—7

GRAN REALIZACION DE PLUMEros y útiles de limpieza, cedazos, corretoncitos, aros para niñitas a precios sin competencia. Se hacen alfombras de fibra de la India en todas formas, tamaños y colores. Agustinas 1778. Sucursal: Delicias 1934. A-6

VENDO CARNICERIA. CUMMING 821. A—5

RELOJERIA Y JOYERIA VENDO por ausentarme del país, instalada 1914. San Pablo 2376. A-5

VENDO NEGOCIO DE ALMACEN, poco capital, buena situación. Galvez 207. 6-A

POR AUSENTARME DE SANTIAgo vendo hotel restaurant, clasificado en 2.a categoría, libre de los 200 metros. San Diego 1945. A-5

VENDO NEGOCIO FOTOGRAFIA, 40 a 50 mil pesos, ocurrir: Casilla 3980, Santiago. 354-A-7

KIOSCO PORTAL FERNANDEZ Concha, se vende. Tratar: 21 de Mayo 521. 362-A-6

VENDO BODEGA Y ALMACEN "COlón", Puente Lo Ovalle. H. Allaga. 360-A-5

VENDO ACREDITADA PELUQUEría en Independencia N.o 1375, por cambio de domicilio, en $ 500. 5-A

CARNICERIA INSTALADA, CON clientela, véndese. Independencia 435 6-A

VENDO BAR RESTAURANT, SAlón de billares libre, $ 200, segunda categoría. Un cuarto cuadra de la Estación Central. Chacabuco 26 y 28. 5-A

DE OCASION VENDO LAVANDEría con buena clientela. San Pablo 2157. 5-A

SE VENDE LA INSTALACION DE la Paquetería Lourdes. Avenida Matta 245, con derecho al local y casa-habitación. 494-A-9

VENDO CARNICERIA ACREDITAda. Cochrane 716. A-10

BODEGUITA FRUTOS DEL PAIS véndese. Bandera 78. Of. 25. A-6

DIVERSOS

HOJAS GILLETE 1.60 DOCENA, afílanse, Portal Fernández Concha, Kiosco 9 1|2. 355-31-A

SOLDADURA AL OXIGENO: SOLdanse toda clase piezas máquinas quebradas; especialidad soldadura aluminio.—Durret, Avenida Matta 905, frente Chiloé. A-13

LA MUTUAL DE LA ARMADA Y Ejército. Seguros pagados en el mes: Sargento señalero, don Eliseo Fernández Merino, cuatro mil pesos. Maquinista mayor don Olegario Vergara Ahumada, dos mil pesos. Bonos redimidos. En el sorteo de Julio, efectuado por el Directorio, a presencia del Notario Público, don Arturo Bascuñán, resultaron favorecidos con un mil pesos: N.o 8573 del guardián de la policía de Santiago, don Patricio Valenzuela 1,000. N.o 2170 del sargento de Armas, don Guillermo Barrera, 1,000. N.o 3766 del jefe de Sección de Marina, don Miguel Lastarria, 1,000. — El Directorio de "La Mutual". A-5

$ 148 TERNOS CASIMIR IMPORtado. "Cooperative Sastrería". Agustinas 877. 12-A.

PARA NEGOCIO ESTABLECIDO en dos grandes haciendas necesito socio con veinte mil pesos. Referencias, calle San Juan 461, Población Carmen. 7-A.

CON ESTA FECHA 3 DE AGOSTO de 1921, he comprado a don Ponciano Cells, el almacén ubicado en Andes No. 2353, por eso aviso al público y comercio en general, que con esta fecha, pasado tres días, no respondo por cuenta alguna.

HOTELES Y PENSIONES

PENSION DE MESA A CABALLEros y señoritas, $ 70 mensuales. Santo Domingo 1150. 804-5-A

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión, en $ 100. Calle Maipú 353. 3-A.

EN CHALET SIN PENSIONISTAS, arriéndase linda pieza con pensión, a matrimonio o caballero alemán. Providencia 1478. A-6

ARRIENDANSE DOS PIEZAS A LA calle, con pensión. Agustinas 1859. A—6

PENSION Y PIEZAS AMOBLADAS. Pasaje Balmaceda 2. 180-A-6

MATRIMONIO HONORABLE NEcesita pensión, pieza amoblada calle, casa respeto, sin pensionistas. Ofertas: Casilla 7564. 5-A.

EN CASA EXTRANJERA, SIN PENsionistas, se arrienda elegante pieza amoblada, independiente, balcón calle, matrimonio o caballero solo, con o sin piano. Esperanza 970.

SE ARRIENDA UNA PIEZA A personas honorables, con pensión o sin. Moneda 1610. 414-A-5

CASA HONORABLE MUY CENTRAL recibe pensionistas, caballeros, matrimonios, señoras, con sin muebles, baño y toda comodidad. Huérfanos No. 2460. 410-A-8

PIEZAS CON PENSION EN CASA respeto. Salas 232. 389-A-5

$ 50 PENSION DOMICILIO; $ 60 de mesa, $ 80 con pieza. Eleuterio Ramírez 1257. 367-A-5

EN CASA FAMILIA EXTRANJERA todo confort, arriéndanse espléndidas piezas; también pensión mesa. Santo Domingo 987. 6-A

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENda dos piezas con excelente pensión. Manuel Rodríguez 125. A-5

ARRIENDO PIEZAS CON SIN PENsión. García Reyes 54. 5-A

ARRIENDO PIEZAS CON O SIN pensión. Santa Rosa 123. A-5

A DOMICILIO OFRECESE PENsión mesa, garantida, primera clase. Cochrane 429. A-6

ARRIENDO PIEZAS CON SIN PENsión. Cochrane 442. A-6

MEDIA CUADRA ESTACION MApocho, Bandera 830, pensión, piezas amobladas. 90; recibo pasajeros. 495-6-A

PLAZA YUNGAY, LIBERTAD 684. Se arriendan piezas con sin pensión. 502-6-A

ARRIENDASE BONITA PIEZA amoblada con pensión a matrimonio o caballero solo. Teatinos 537. A-6

PENSION CON PIEZA DESDE 100 pesos mensuales. Recibo pasajeros de provincia. Precios módicos. Delicias 2832. 6-A

INSTRUCCION

¿QUIERE USTED GANAR BAStante dinero? Aprenda "Masaje-Médico", "Belleza", "Pedicuría". Nunca se arrepentirá. Dáse facilidades. Otórgase diplomas profesionales. Pídanse prospectos. "Escuela Nacional de Masajistas", Estado 363. 3-A

COMERCIO, HUMANIDADES, ENseñanza por profesoras del Estado. Contabilidad comercial, agrícola, aritmética comercial, castellano, redacción mercantil, francés, inglés, taquigrafía, escritura máquina, legislación comercial, caligrafía, moral, enséñase por $ 35 y 20 mensuales, según curso, todos ramos, Instituto Mercantil, Estado 259. A-5

CONTABILIDAD Y TAQUIGRAFIA por correspondencia en cuotas de $ 15. Se aprende más fácilmente que con profesor. Pida lecciones de ensayo a The American College, casilla 2881. A-6

R. GARCIA, PROFESOR DE BAIle recién llegado. Enseñanza rápida y completa de bailes para teatros y salones. Extenso repertorio de jotas, farruca, garrotín, castañuelas, sevillanas, bailes internacionales, etc., etc. Doy lecciones a domicilio. Precios módicos. Alonso Ovalle 824. 503-5-A

OCUPACIONES (Necesitan)

SE OFRECE JOVEN CON RECOmendaciones para cobrador u otras ocupaciones decentes. Calle San Alfonso 144. 5-A

VINI-VITICULTOR MUY COMPEtente y práctico se ofrece con recomendaciones inmejorables. Dirección calle 21 de Mayo, Hotel Europa No. 785 y 787, Santiago. 493-A-6

JOVEN CON $ 5,000 FIANZA EN efectivo, ofrécese a industria o comercio para cobrador o algún puesto similar. Perito en contabilidad, redacción y escritura a máquina. Dirigirse: W. K., Correo N.o 5. 553-6-A

SEÑORITA INGLESA OFRECESE como profesora piano, inglés y preparatorias. L. H., Casilla 31-D, Presente. 6-A-9

SEÑORA FRANCESA, DISTINGUIda, desea ocuparse cuidados de caballero o señora honorable. C. C. B., Casilla 170. 369-A-5

SEÑORITA COMPETENTE PARA la venta conocedora cualquier artículo, ofrécese, buenas recomendaciones. Correo Central: A. H. L. 492-A-6

OCUPACIONES (Ofrecen)

TRABAJADORES DE CAMPO, SE necesitan para picotear en viñas, a trato. Avenida Pedro de Valdivia N.o 3000. 6-A.

CONEJEROS NECESITO HACIENda Carén, en San Francisco de Mostazal, entrada gratis, facilidades de carretela para el viaje. A-6

NECESITO MOZO CON INFORMES. Echaurren 566. 5-A.

PELUQUEROS: REGALO MUEbles con posesión. San Pablo 1880. 10-A

MAESTRO SOLDAR BRONCE Y limadores bronce, muy competentes, se necesitan. Erasmo Escala 3096. 5-A

MOZO DE COMEDOR CON INFORmes. Tratar, de 1 a 4. Catedral 3271. 5-A.

NECESITO MUCHACHO Y COCINEnera recomendados. Huérfanos 2460. 409-A-8

NECESITASE TRABAJADOR JARdinero, competente para atención naranjal y arboleda. Maruri 888. 5-A

SE NECESITA JOVENCITO PARA trabajos de oficina, que sepa escribir bien a máquina. Dirigirse a Casilla 2558. A—6

MECANICOS MUY COMPETENTES en automóviles, necesitamos. Escobar y Sanfuentes. San Antonio 816. 6-A.

NECESITO TALABARTERO. COMpro arneses de pareja. Brasil 560. 6-A.

EMPLEADO COMPETENTE NECEsita la Sastrería La Campana. Delicias 3151. 5-A

NECESITO JOVEN ENTIENDA ALgo pastelería. Avenida Matta 835. A—5

SE NECESITA BUENOS PLANTIlleros. Avenida Matta 765. A-5

AGENTES PARA CORRETAJE AMpliaciones retratos, necesitamos, 50 o|o comisión. Recoleta 231. A-5

NIÑOS Y NIÑAS RECOMENDADIsimas necesito; presentarse once a doce. Santa Rosa 97. A-5

PLANTILLEROS PARA NUEVAS composturas necesito. Recoleta 381. A—5

FARMACEUTICO NECESITASE PAra Illapel. Se prefiere señorita. Presentarse de 1 a 4 P. M. Chacabuco 1-B. A-5

PELUQUERO NECESITO. RECOleta 167. 509-5-A

MARGINADOR Y AYUDANTE DE encuadernación se necesita en Villavicencio 315. Tratar, de 8 a 10 A. M. 508-6-A

ENCUADERNADOR DE LIBROS en blanco y literatura, y que sepa dorar, inútil presentarse sin informes de competencia, se necesita, en Villavicencio 315. Tratar, de 8 a 10 A. M. 508-6-A

NECESITA VENDEDOR Y REPARtidor la Fábrica de Fideos La Entela. Avenida Irarrázaval 261. 505-6-A

HORTALICEROS: NECESITO ENtrega de 100 pesos semanales de toda clase de verduras. San Pablo esquina Sotomayor. 498-6-A

EMPLEADO COMPETENTE PARA quinta, cerca Santiago, necesito. San Pablo 2699. 500-6-A

MECANICO, COMPETENTE EN automóviles, necesito. American Garage. Erasmo Escala 2105. 554-5-A

OFICIAL TALABARTERO NECESIto. Independencia 280. 562-6-A

ZAPATERO BUEN COMPOSTUREro. Necesito. Riquelme 94. 564-5-A

REPARTIDORES DE LEÑA, CON reparto, necesito. Av. General Velázquez 195. 5-A

HOJALATEROS DE BANCO NECEsito, competentes en baños. Chacabuco 28-B. 5-A

NIÑO NECESITO. CHACABUCO 64. 5-A

HORTELANO JARDINERO, BUEnas recomendaciones, necesito. Bandera 714, casa 3. 7-A.

JOVEN COMPETENTE PARA SAStrería necesito. Prefiérese español. Inútil presentarse sin buenas referencias. San Diego 31. 6-A.

NECESITO PELUQUERO SABADO Domingo. San Pablo 2175. 5-A

DOS PELUQUEROS COMPETENTES necesito. Presentarse 12 a 2. Rosas 2836. 5-A.

JOVEN DE 18 A 20 AÑOS, COMPEtente en teneduría de libros y buena caligrafía, necesítase. Delicias 2628 o casilla 3478. 5-A.

ENCUADERNADOR COMPETENTE necesito. Avenida España 16. 5-A.

¿SERVIDUMBRES? BUENAS COCIneras, de piezas, comedor, amas, niñeras, mozos, porteros, encontrará dirigiéndose inmediatamente a "La Rápida", acreditada oficina: Gálvez 106. 550-6-A

JOVEN SEPA VENDER EN CARnicería, necesito. Castro 572. 5-A

NECESITO LAVANDERA CON REcomendación. Libertad 334. A5

JOVEN INDEPENDIENTE CON $ 1,000 o $ 2,000 (capital efectivo). Puesto interesado $ 400 a $ 700, negocio único en Chile. Trato personal. Morandé 466. Oficina 8. Hoy de 9 a 11. 5-A

SE NECESITA UNA NIÑA PARA el mostrador. Panadería Santa Elena. Arturo Prat N.o 1404. 6-A

BUENAS APARADORAS NECESItamos. Avenida Quintas 546.

NECESITO EMPLEADA PARA TOdo servicio. San Diego 87. 13-A.

PLANCHADORAS MUY COMPEtentes en tintorería se necesitan. Gorbea 2536. A-5

SE NECESITA APRENDIZA SAStre. Eyzaguirre 731. 6-A

NIÑA PARA AYUDAR QUEHACEres de casa, necesito. Santo Domingo 1315. 5-A.

EMPLEADA JOVEN, SIN NIÑO ENtienda cocina, necesito. Serrano 738. 6-A.

EMPLEADA PARA EL COMEDOR. Tratar, de 1 a 4. Catedral 3271. 5-A.

NECESITO EMPLEADA PARA DOS personas. Cumming 342. 5-A.

NECESITO AYUDANTA PARA Quehaceres de casa. Moneda 1610, inútil presentarse sin recomendación. 415-A-5

EMPLEADA PARA ATENDER Guagua, necesito. Agustinas 853. 413-A-5

EMPLEADA COCINA, PARA MAtrimonio solo necesito. Av. Matta No. 268. 353-A-5

APARADORAS MUY COMPETENtes necesitamos. Av. Matta 638. 373-A-6

EMPLEADA PARA LA MANO, NEcesítase. Agustinas 2720. 371-A-5

NECESITASE UNA COSTURERA, Tapicería Sotomayor 51, esquina Sotomayor. 364-A-6

NECESITO CUIDADORA PARA guagua, con muy buenas recomendaciones. Tratar: de 2 a 3. Bellavista 877. 363-A-5

DELICIAS 1869, EMPLEO PARA señoritas. 357-A-5

NECESITO AMA DE BUENA SAlud; pago buen sueldo. Puente 665. 6-A

NECESITO VENDEDORA ENTENdida artículos eléctricos. Dirigirse: Casilla 1887. 6-A

SEÑORITAS NECESITANSE VArias; sueldo y comisión. San Pablo 1241. A-5

CUIDADORA PARA UN NIÑITO, extranjera o chilena, recomendada, necesítase. Monjitas 379. A-5

NIÑA PARA AYUDANTE COCINA necesito muy buenos informes. Catedral 2395. A—7

PELUQUERO NECESITO. CUMming 811. A-5

SEÑORITA DESEA OCUPACION decente. Bascuñán 676. 5-A

LAVANDERIA LA CRUZ BLANCA, necesita buenas posticeras. Huérfanos 2210. A-5

EMPLEADA PARA LA COCINA Y comedor necesito, buen sueldo. Gálvez 1300. A—5

SE NECESITA UNA NIÑA PARA ayudar quehaceres de casa. Avenida Matta 765. A—5

NIÑERA NECESITO. CUMMING No. 678. 489-A-6

SE NECESITA NIÑA PARA CUIdar guagua. Buenas recomendaciones. Edad, de 14 a 16 años. Ahumada 11. A-7

APRENDIZA MODA VESTIDOS, necesita Serrano 79. A-5

NECESITO NIÑA QUE SEPA ALGO de cocina. Olivos 868. A-7

CUIDADORA PARA DOS NIÑOS, de 3 y 4 años, con recomendaciones, necesito. Buen sueldo. Avenida Román Díaz 582. Providencia. A-5

EMPLEADA PARA PIEZAS CON recomendaciones, necesito. Compañía 2211. A-7

EMPLEADA PARA ATENDER DEpósito de licores necesito. Las Rosas 2992. A-5

CALADORAS NECESITA LA FAbrica de ropa blanca. Santo Domingo 1040. A-5

OPERARIA COMPETENTE EN brochas necesito. Chiloé 1193. A-6

EMPLEADA PARA POCO SERVIcio necesito. Recoleta 2109. A-7

EMPLEADA COMPETENTE PARA cuidar una guagua, se necesita en Huérfanos 2254. A-7

CASA EXTRANJERA NECESITA empleada para todo servicio. Buenas recomendaciones. Independencia 1732. A-7

NIÑA PARA TODO SERVICIO NEcesito. Prefiero española. San Isidro 681. A-5

VENDEDORA COMPETENTE RAmo confección para señoras, necesita. Buen sueldo 1049. Compañía.

NECESITO NIÑERA Y COCINERA sin niños. García Reyes 61. A—6

SEÑORITA COMPETENTE PARA trabajos de oficina, necesito. Sueldo: $ 150. Avenida Matta 751. A—5

NECESITASE PERSONA REGULAR edad para atender enferma, puertas adentro. Manuel Rodríguez 59, de 1 a 4. 549-5-A

PREPARADORA SOMBREROS SEñoras, bien competente, necesitamos. Moneda 880. 548-6-A

SE NECESITA UNA NIÑA DE 16 a 17 años, para cuidar guagua y una señora presentable para las piezas. Hotel "La Bomba", Puente 582. 547-5-A

SEÑORA VIUDA, ACTUALMENTE ocupada, con reducido sueldo, solicita para atender sustento sus hijos, trabajo en días festivos, ayudando casas o negocios honorables. B. E. v. de M. Correo 8. 5-A

NECESITO LAVANDERA, PREFIEro puertas adentro. Delicias 2840. 5-A.

NECESITO COCINERAS, BUENAS recomendaciones. Domeyko 1740. 5-A.

COCINERA NECESITO SEMINARIO No. 99 esquina Rancagua. Tratar por la mañana. 193-A-5

COCINERA Y SIRVIENTA DE mano, con buenas referencias, para dos personas, se necesitan. Tratar: Delicias 773, casa 7. A-5

COCINERA NECESITO COMPEtente, buen sueldo. Amunátegui 153. 5-A.

COCINERA, NIÑERA Y DE LA MAno necesito. Vicuña Mackenna 189. 418-A-5

COCINERA NECESITO PARA CUAtro personas. San Pablo 3619. 6-A

COCINERA COMPETENTE TENGA recomendaciones necesítase. Teatinos 564. A—6

COCINERA FORMAL PARA QUEdar cuidando casa, recomendaciones necesito urgente. Maestranza 34. A-5

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones, necesito. Santo Domingo 544. A-9

COCINERA COMPETENTE CON recomendaciones necesito. Castro 6. A-5

COCINERA, NIÑERA Y DE LA mano, muy competentes, necesito. Compañía 1458. A-6

COCINERAS, DE MANO, NECESIto, buenas colocaciones. Bandera 339. A—5

COCINERA NECESITO. SALAS N.o 232. 510-6-A

COCINERA COMPETENTE SE NEcesita, en Villavicencio 351. 508-6-A

COCINERA SIN NIÑOS CON REcomendación, necesito. San Diego 2080. 507-7-A

COCINERA NECESITO CON BUEnas recomendaciones, poca familia. Bandera 824. 555-7-A

COCINERA JOVEN QUE SEPA SU oficio, para poca familia, se necesita. Ahumada 56, 3.er piso, de 9 a 4. 6-A

COCINERA SE NECESITA CON buenos informes. Toro Mazotte 14. Tratar, de 11.30 a 12.30. 6-A.

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

"THE JERSEY", FABRICA DE TEjidos. San Diego 156. Sucursal: 21 de Mayo 607. A-26

LIQUIDACION EN PERFUMERIA, ofrece Pérez Barahona, Pasaje Matta 58: Esencia Colonia, $ 4.50; concentrada, $ 5.50; Ambré, $ 8.50; tipo Atkinson, $ 10; litro colonias finas artísticos envases, a $ 3.50, 4.00, 5.00 y 8.50.

SEÑORITA: ¿DESEARIA ADQUIrir una máquina Singer, con $ 25 de pie y $ 15 mensuales? Será usted atendida por una señora. Rosas N.o 1073. Teléfono 3959. 568-6-A

SEÑORA: ¿SU MAQUINA NO COse bien? Ordene su compostura. Rosas 1073, entre Puente y Bandera. Repuestos, accesorios Singer. Teléfono 3059. 568-5-A

SEÑORITA, SEÑORA: ¿QUIERE usted vestir bien, elegante y económicamente? Visite el acreditado taller de modas de Piccardo y Maldonado e inscríbase en el primer club de trajes en formación. Cuota tres y cuatro pesos semanales, para obtener un traje de 120 y 160 pesos. Arturo Prat 1575. 6-A

MANTECA DE PRIMERA, MUY blanca, 2,80 kilo, vendo: Independencia 618. Teléfono 3969. 552-5-A

OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

LA PERSONA QUE ENCONTRO BIlletera con $ 22, ruego devuelva dos carnet chauffeur. Domingo López, Santo Domingo, No. 928. 491-A-6

GRATIFICACION SE DARA A LA persona que devuelva en San Antonio 816 un piñón de automóvil y pedazo de acero olvidados ayer en carro Alameda a las 12 M. A-5

LIBROS Y ESTAMPILLAS

COMPRO BOTIQUINES Y LIBROS homeopáticos nuevos y usados. Nataniel 277. A-7

NOVELAS, HISTORIAS, MANUAles industriales, filosofía, poesías, cuentos. Compro, San Diego 105. A-16

MEDICINA

FABRICA DIENTES. FIJOS, $ 5; dentaduras, $ 20; extracciones sin dolor garantizados, $ 3. Médico dentista especialista. Chile, Europa, Estados Unidos. Catedral 1467.

GONORREAS EN CUALQUIER PEriodo garantizo curación radical económica. Botica San Pablo esquina Libertad. 12 a 2 tarde y 8 a 10 noche. A-5

GONORREAS, AFECCIONES SIFIlíticas aunque crónicas en ambos sexos, debilidad vital, impotencia, afecciones prostáticas, garantizo curación radical rápida, económica, procedimiento científico moderno. Consultas absolutamente gratis, sobre precio. Uso este únicamente Jueves, Viernes y Sábado. Puente 637. Casilla 2756. Doctor Trucio. Facilidad pago. A-5

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". —Daube. Boticas. A-21

CAIDA DEL PELO. DESDE LA PRImera aplicación detiénela Específico "Peloforma". Farmacia Unión Central, Bandera 10. 8-A.

INYECCIONES DE TODA CLASE SE colocan por orden del médico. Precios módicos. Bilbao 27 (Portal Granello, en Delicias). 5-A

JUVENTUD: NO MAS GONOrreas. Fuera contagios, salud, limpieza. Glóbulos Kadde, 4.40. Daube y Cía., Botica Belga, San Diego 591.

INSTITUTO "VENEGAS SALAS", Plazuela Santo Domingo. Enseñanza del comercio cinco pesos mensuales. Pida prospectos. 6-A

MATERIAL DE CONSTRUCCION

CARBURO EN PASTA, CAL DE concha de primera, recibió Calería, Morandé esquina de Rosas. 17-A-6

GALPONES CON FIERRO BLANCO, puertas y ventanas compro. Casilla 2863. 5-A.

SE COMPRA TODA CLASES DE materiales de construcción que sean nuevos. También quiero cuarenta metros soleras de piedra, ladrillos de mármol. Tratar: Avenida Vicuña Mackenna 678. De 8 a 10 A. M. 556-6-A

PLANCHAS ZINC Y VENTANAS, realizo. Libertad 1233. A-5

MAQUINARIAS

DESCLAMPILLADORA OFRECE Urico Looser. Cumming 861. 5-A.

MOTOR ELECTRICO ALEMAN 2 1|2 caballos fuerza, para fragua, ofrece. Cumming 861. 8-A

MOLINO EUREKA Y PULIDORES trigo, ofrece. Urico Looser, Cumming 861. Casilla 5542. 8-A

SE DESEA COMPRAR UN MOTOR eléctrico usado de 440 v. de 15 a 25 H. P. Ofertas por escrito: Valparaíso, casilla 3537.

MOLINOS EUREKA Y PULIDORES trigo, ofrece. Urico Looser. Cumming 861. Casilla 5542. 9-A

MOTOR FUELLE ELECTRICO alemán 2 1|2 caballos, para fragua, ofrece. Cumming 861. 8-A

MAQUINA CALCULADORA, MARca "Triunphator", casi nueva, vendese. Huérfanos 710. 5-A.

MOTOR ELECTRICO ALEMAN 2 1|2 caballos, fuelle para fragua, ofrece. Cumming 861. A-9

MOTOR FUELLE ELECTRICO alemán 2 1|2 caballos, para fragua, ofrece Cumming 861. A-8

MAQUINAS DE COSER; FACILIdades pago: composturas a domicilio. Cochrane 442. A-5

MAQUINAS DE ESCRIBIR UNDERwood, Remington, Royal, compro. Casilla 2888. A-9

MOTOR ELECTRICO 1 H. P. Compro. San Pablo 2040. A-5

SE COMPRA UNA PRENSA DE tintorería. Gorbea 2536. 5-A

MUEBLES

SILLAS, SILLONES, DIVANES, distintos precios y estilos. San Diego 139 B. 27-A.

¡¡DINERO!! DESDE 200 PESOS, facilito por muebles, pianos, automóviles; buenas fianzas e hipotecas. Bandera 552, oficina 10. 6-A

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio "La Magallanes", Av. Matta 1004. Teléfono Inglés 147, Matadero. 15-Set.-1

BUEN PIANO FRANCES, VENDEse. Carreras 343. 395-A-5

GRAN PEINADOR DE 3 CUERpos, enchapado en nogal, estilo Luis XV, con espejo de 1.40x80, regalo en 220 pesos. Sotomayor 833. A-5

VENDO UN JUEGO MUEBLES EScritorio, imitación marroquí. Tratar, Rancagua 117. A-5

OCASION MUEBLES SALON NOgal, escritorio ministro, vendo. Santa Rosa 123. A-5

VENDO BARATISIMO AMOBLADO salón, piano estudio, espejos, alfombras, estantes, escritorio cortina, ministro, amoblado cuero, paragueros. San Diego 106. 564-5-A

VENDO OCASION DORMITORIO inglés, catres, roperos, peinadores, cómodas, veladores, juego comedor, aparadores, trinches, mesas, sillas altas, cocinas. San Diego 106. 567-5-A

MENAJE CASA VENDO, AMOBLAdo salón $ 200, alfombrado tripe cortado, flamante, 100 metros, 500 pesos; rica caja fierro francesa, 1.50 de alto por 0.75, $ 480; amoblado cuero marroquí $ 300; rico piano marca Henry Herr, $ 1.200; espejo dorado $ 100; comedor estilo inglés, espejos cortados $ 380; ropero espejo $ 100; peinador $ 75, infinidad ricos muebles. Santo Domingo 2222. 497-5-A

MENAJE CASA COMPRO, COMpleto, o piezas sueltas, muebles antiguos, piano. No venda sin consultar mi oferta. Pago buenos precios. Casilla 3056. 497-5-A

PIANO ALEMAN RIQUISIMO, Clavijero bronce, vendo ocasión 1.800 pesos. Moneda 1375. 501-5-A

PIANO EN PERFECTO ESTADO vendo $ 550. López 278. 501-5-A

LINDO PIANITO FRANCES, HERmosas voces, vendo flamante, $ 780. Morandé 820. 5-A.

REMATES

REMATE. MAÑANA DOS TARDE, negocio abarrotes, Santa Rosa 1618. Instalaciones completas, reloj campana, paquetería, trescientos quintales y noventa carga leña. Gramófono disco, frutos del país, sacos harina, prensa grande de copiar. — Tristán Sardes. Ordenes: Bandera 555. Oficina N.o 1. 5-A

PROPUESTAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para la construcción de las obras de la Estación "El Colorado", y sus dependencias en el Ferrocarril de Iquique a Pintados. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Inspección de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas. Las propuestas se abrirán en la sala del despacho del señor Director General, el Viernes 5 de Setiembre próximo, a las tres P. M. — Santiago, 26 de Julio de 1921. — El Secretario General. 10-A

PROFESIONES E INDUSTRIAS

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono inglés 5046. 295-7-A

CASA EN VIÑA DEL MAR, A DOS cuadras de la plaza y de Estación, 5 piezas, fuera dependencias, luz eléctrica, gas, cocina, en $ 20.000, vendo, sin comisionista. — Tratar: Castillo 350, Viña del Mar. 15-A

Dr. ALEJANDRO BUSTAMANTE C. Homeópata. Consultas diarias. Nataniel 277. Viernes, de 8 a 10, gratis para los pobres. 31-A

MANIQUIES ORTEGA, NUEVOS modelos, salieron Fábrica Rosas 1869. A-17

ZURCIDOS INVISIBLES EN TODA clase de género, zurcido en medias de seda. Gran especialidad en viraduras ternos, sobretodos, transformaciones, trabajos garantidos, precios módicos. Delicias 2021. 10-A.

GALVEZ 119, CONFECCIONASE trajes sastre, fantasía, novios; hago transformaciones. Precios bajos.

PROPIEDADES

CASA EN VIÑA DEL MAR, A DOS cuadras de la playa y de Estación, 5 piezas, fuera dependencias, luz eléctrica, gas, cocina, en $ 20,000, vendo, sin comisionista. Tratar: Castillo 350, Viña del Mar. 15-A

VENDESE CASA CALLE MAIPU N.o 951 a 953, dos pisos independientes, magnífica construcción. Precio: $ 22,000. Tratar: Pedro L. Riveros, Agustinas 1252. 6-A.

$ 8,000 CASA, SALON, DORMITOrio, comedor, hall, dependencias, patio, se vende en calle Vera (Recoleta). Tratar: Juárez 717. 5-A.

SITIO DE 903 METROS, GRAN Avenida Macul, vendo o lo cambio por automóvil buena marca, pagando diferencia. Lord Cochrane 130. 7-A

SE ARRIENDA O SE VENDE COmoda casa en Serrano 181. Llaves en Arturo Prat 725. 6-A.

COMPRO CASITA, ALGO CONTAdo, resto mensualidades $ 200. Ofertas: Casilla 3402. 410-A-6

COMODA Y EXTENSA CASA CON altos independientes en calle Echaurren, véndese. Tratar Carreras 343. 396-A-5

$ 19,000 AL CONTADO, VENDO preciosa propiedad, calle Esperanza, próximo San Pablo. Tiene $ 35,000 hipoteca. Dueño: Casilla 2954. 365-A-7

HASTA $ 25,000 COMPRO CASA, sin intermediario. Ofertas: A. P., Casilla 789. Correo Central. 5-A

VENDO CASITA CAL, LADRILLO, Dávila Larraín 1790. Cuatro piezas, pasadizo, cocina, gallinero, agua corriente y potable. Verla y tratar. 5-A

CASA HABITACION CON RENTA, situación central, hasta $ 120,000, compramos. Negocio rápido. Martínez y Rillón. Morandé 720. 5-A.

CASA HABITACION Y RENTA, hasta $ 60,000, bien situada, compramos. También tenemos órdenes de compra de varias casas bien situadas hasta $ 30,000. Martínez y Rillón. Morandé 720. 5-A.

FUNDO EN CURICO, 500 CUADRAS, 180 planas y regadas, todo apotrerado y sembrado, buenas tierras aptas para trigo y chacras, buenas casas, vendemos o permutamos en $ 300,000. Martínez y Rillón, Morandé 720. 5-A.

LOCAL ESPLENDIDO, CALLE 21 de Mayo, apropiado casa mayorista, tienda de moda o paquetería, traspásase por conclusión de negocio. Morandé 720. 5-A.

COMPRO CASA $ 25,000, ENTRE Brasil Matucana, sin agentes. Arauco 1090. A-6

OBREROS FERROCARRILES: LINdos sitios San Bernardo, con grandes facilidades, véndense. Casilla 4599. Correo 2. 6-A

CASA DE RENTA, AVENIDA ESpaña, vendo facilidades, con deuda hipotecaria $ 150,000. Casilla 4702. 6-A.

JUDICIALES

QUIEBRA PEDRO LUTI. — POR resolución de 25 de Julio de 1921, a solicitud del síndico se señaló para la primera Junta de acreedores, el 8 de Agosto próximo, a las 3 P. M. 114-5-A

POSESION EFECTIVA DE HERENcia. — Por decreto fecha 25 de Julio último, del señor juez letrado del segundo Juzgado señor Ramón Fernández Bañados, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia de los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos Hidalgo Arancibia a sus herederos doña María Rodríguez v. de Hidalgo y a sus hijos María Mercedes y Lastenia del Carmen Hidalgo Rodríguez.—O. Darrigrandi, secretario. A—7

REMATE.— EL 19 DEL ACTUal a las 2 1|2 P. M., ante el suscrito del Segundo Juzgado de Letras o Civil de Valparaíso, tendrá lugar el remate de la casa y sitio ubicado a 70 de la calle de Las Heras, barrio del Barón de ésta ciudad, embargada en la ejecución seguida de pesos que se sigue a Luis Gutiérrez Cruz, ante el 2.do Juzgado Civil de Santiago. Mínimum rebajado: $ 10,000. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado de Letras de Valparaíso, del 3.er Juzgado Civil de Santiago, expediente N.o 14,339.— Santiago, 3 de Agosto de 1921.— Ramón, secretario.

del presente año, a las 3 P. M., el señor Juez del Primer Juzgado Civil de esta capital, tendrá lugar el remate de la casa y sitio ubicados (antes 187) de la Avenida Ecuador, Población Montel, Comuna de San Miguel; embargada en la ejecución por desposeimiento contra doña Mercedes Saavedra de Mardones. Mínimum rebajado de Mayo. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado indicado, expediente N.o 22,468.— M. J. Lira, secretario.

REQUERIMIENTO DE PAGO. — Notificación y embargo.—A solicitud de doña Carolina Ortega viuda de Lone, ante el 4.o Juzgado Civil de esta ciudad se ha despachado mandamiento de embargo contra don G. Arias Alfaro, por la suma de treinta y cinco mil pesos, más intereses y costas de la cobranza. Habiéndose podido requerir al deudora, el Juzgado, por los trámites de estilo, ha ordenado efectuar la notificación de la parte del requerimiento de pago y de embargo, por avisos en el diario de la ciudad. Se ha dado cuenta del Código de Procedimiento Civil. En virtud de lo ordenado y de la ejecutoriada resolución de la ejecutante, se hace el requiero de pago a doña María Ortega y trabo embargo sobre las propiedades hipotecadas, ubicadas en la ciudad, calles de Ruiña y Ramírez, cuyos deslindes se individualizan en la escritura constitutiva de hipoteca que corre en autos. Hágase saber a la deudora que tiene el plazo de cuatro días para oponerse a la ejecución. Asimismo notifíquese a la deudora que la causa tiene el trámite de tercero día, hacer saber a la nación de domicilio que previene el art. 52 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de tenerse por el Estado todas las soluciones posteriores que se dicten en este juicio.—El Secretario.

EN SOLICITUD PRESENTADA el Banco Garantizador de Valores don Guillermo Rossel, solicita el libramiento en la quiebra de Negri y Cía., decretada con fecha 29 de Julio de 1921.— Como se pide con citación.— Isaac Givovich, J. Lira.

CONCURSO ALBERTO VAL— En escrito presentado por el suscrito rindiendo cuenta mensual y pidiendo se ponga en conocimiento de los acreedores se proveyó: "Santiago, 26 de Agosto de 1921. "Como se pide.—El Secretario.

REMATE JUDICIAL EL 10 del 6.— De orden del 3.er Juzgado del Crimen, se rematará, a las 11 horas en Agustinas 875, las cenizas salvadas del incendio de la casa de don Alejandro Mesen. Hay varios para vestidos, percales, pañuelos rebozo, medias, cuellos hilo, lana, seda, cortes, tones tijeras, gasa, artículos de quetería y diversos géneros dos o averiados. También vitrinas de mostrador.—M. Martillero Público.

PRESTAMOS DE DINERO

NECESITO 1,500 PESOS, SEgarantía, pago 6 por ciento mensual. Santo Domingo 1117.

$ 1,000 NECESITO CON VEcía, se da buena comisión, de 11. Morandé 259. L. Mardones.

ROPA HECHA

ROPERIA LA VEGA, ANDREllo 694. Ternos, sobretodos, toes, pantalones de casimir, tranjeros, cortes moda, sombreros, paraguas, calzado, precios módicos.

ROPERIA ANDES BELLA Realiza precios costo ternos, todos, paletoes, ternos niño, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado.

ROPA HECHA, ROPERIA nuel Rodríguez, esquina San Ignacio ofrece precios de ocasión: ternos, paletoes, pantalones, todo de caballeros extranjeros, corte de casimires, sobretodos, buenísimos sombreros, calzado, todo desinfectado.

ROPERIA LA CASA VERDE, meralda 817 entre San Antonio y de Mayo. Ternos, sobretodos, paletoes, pantalones, corte correcto, visitad esta casa antes de comprar otra parte; paraguas, sombreros, calzado, todo desinfectado.

COMPRO A DOMICILIO ROPA caballeros. Ordenes: Delicias

COMPRAMOS Y VENDEMOS COtantemente ropa de casimir, atendemos a domicilio "La Magallanes", Avenida Matta 1004, fono inglés 147, Matadero.

ROPERIA MODERNA, SAN Igo 263. Ofrece a precios ocasión nos ambos, paletoes, pantalones, nos niños en casimir y brin, todos, sombreros en gran cantidad.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda". Sesión extraordinaria el Viernes 6 de los corrientes, a 9.45 P. M. Reforma del artículo del Reglamento de Compañía. Admisión de voluntarios.— El secretario.

FOLLETIN (53)

MANOS INVISIBLES

Por Robert Orr Chipperfield

Mientras que el muchacho avanzaba hacia el segundo piso, el detective se congratuló de que su suposición respecto a la falsificación hubiese sido confirmada y de que, al fin, se hubiera avanzado algo en el proceso de eliminación. Eugenio y Farley Drew quedaban definitivamente borrados de la lista de sospechosos. Por lo demás, el móvil para una posible culpabilidad de Lorne aparecía en la superficie. Otro factor, más pequeño, pero significativo, se presentaba por sí solo para que se le considerase. Kenny, el dueño de la carpintería que recibiera aquella misteriosa orden telefónica de ir a colocar el cuadro en su sitio, había dicho que la voz que le habló era áspera y no muy profunda. La de Lorne era ronca, pero no baja, ni áspera. Parecía más que improbable que él se hubiese decidido a dar personalmente una orden semejante, sabiendo que la presencia de aquellos hombres para hacer el trabajo en cuestión provocaría comentarios en la propia casa; pero esta era simplemente otra de las abundantes incongruencias que Odell había encontrado a cada paso y que había que dejar en suspenso hasta que se tuviese la explicación final de lo más importante.

El detective había pensado hacer una segunda visita a Lorne; pero al pasar por delante de la puerta de la habitación de Rand